

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

---

MANUEL LOPEZ COTILLA

Y SU OBRA

EDICION DE HOMENAJE EN EL  
PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

---

GUADALAJARA, JAL. - 1961

MANUEL LOPEZ COTILLA  
Y SU OBRA



Castro lit.

*D. MANUEL LOPEZ COTILLA*

# MANUEL LOPEZ COTILLA

## Y SU OBRA

EDICION DE HOMENAJE EN EL  
PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE  
27 DE OCTUBRE 1861-1961

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

1961

---

Impresora GALVE, S. A. - Callejón de S. Antonio Abad 39 - México, D. F.

## PRESENTACIÓN

*Feliz coincidencia viene a dar mayor significación a los homenajes que tributaremos al Educador DON MANUEL LOPEZ COTILLA; es la de que, precisamente a un siglo de su muerte, se encuentre dirigiendo los destinos de Jalisco, como encargado del Poder Ejecutivo, don Juan Gil Preciado, quien en la etapa de los juveniles entusiasmos acometió empeñoso, en pueblos y ciudades del Estado, múltiples tareas docentes, —las que recordamos con la cordial simpatía que se merecen— y que con gran sensibilidad supo desde entonces proyectar la acción de la Escuela, su propia acción de maestro, en el sentido social que ya entonces la Revolución marcaba como ruta salvadora de mejoramiento y de redención para el país, que con la reforma agraria en marcha, con las primeras escuelas rurales y con las Misiones Culturales, vislumbraba los tiempos mejores por venir.*

*Un maestro había de ser el señalado para comprender y exaltar, en su justa medida, los afanes de aquel insigne varón por la lucha que inició, y que impulsó toda su vida, en favor de la popularización de la enseñanza, buscando así que los dones de la cultura llegaran hasta las más bajas capas del pueblo jalisciense y hasta los más distantes lugares del Estado.*

*Secundando la iniciativa del C. Gobernador de nuestro Estado, la Secretaría de Educación Pública, por acuerdo de su Titular el Sr. Don Jaime Torres Bodet, de tan clara visión y quien tan noblemente encauza la acción educativa del país, ha tenido a bien disponer, a fin de que el homenaje a López Cotilla*

*en el Centenario de su muerte alcance resonancia nacional, que se realicen en todas las escuelas de su dependencia, desde los jardines de niños hasta los planteles destinados a la formación del magisterio, los actos cívicos que sean el cálido testimonio de reconocimiento a la obra del mentor de la provincia que por sus desvelos, y por su generosa entrega a la causa superior de la enseñanza pública, alcanzó el título de Benemérito de Jalisco.*

\* \* \*

*Don Manuel López Cotilla es en nuestra historia el héroe civil, el ciudadano ejemplar de inmaculada actuación, con gran sentido de responsabilidad y poseído de patrióticos ideales. Tuvo una gran visión de los problemas regionales y de las soluciones que ellos requerían e hizo siempre cuanto estuvo en su mano para superar las crisis económicas y políticas de una época de integración nacional, convulsa, violenta y en ocasiones trágica, que es la que México vivió en las décadas que van desde 1810 hasta 1867, es decir, desde el Grito memorable de Dolores hasta la consolidación de la tesis republicana y liberal de la Reforma.*

*López Cotilla se sitúa en la historia de la cultura de Jalisco entre dos momentos negativos: el de principios del siglo XIX que se distingue por el precario esfuerzo educativo ("sólo había en Guadalajara, a raíz de concluida la Independencia, 3 escuelas para niños y unas cuantas parroquiales" afirman los historiadores), y el de los años de la intervención francesa en que la enseñanza pública llegó a tal grado de abatimiento, que hizo que la Junta Directiva de Estudios se dirigiera plañideramente al Gobierno que ella reconocía del Emperador Maximiliano, para informarles que la revolución devastadora "no perdona ni los asilos más sagrados, invadiendo sin piedad los planteles de la enseñanza primaria", por lo que, arguyó la junta, "estaban los edificios de las escuelas abandonados o en ruinas, los utensilios de éstas consumidos,*

los preceptores en fuga; los fondos dilapidados y en fin, todos los elementos disueltos", lo que quiere decir que muerto el Apóstol de la Educación en Jalisco, el 27 de octubre de 1861, nadie pudo detener la ola destructora de la anarquía y de las malas administraciones y vino como consecuencia el abandono paulatino del servicio educativo, que sólo pudo levantarse varios lustros después, mediante la acertada legislación, las medidas de orden y la acción misma de los hombres de la República: Lic. Ignacio L. Vallarta, don Francisco Tolentino, General Ramón Corona, don Pedro A. Galván y don Mariano Bárcena.

Es verdad que más de treinta años antes de que el nombre de López Cotilla apareciera en la vida de Jalisco como símbolo de luz y de esperanza, habiase establecido en la capital de la todavía provincia de la Nueva Galicia la primera imprenta y que la Real Universidad de Guadalajara había ya abierto sus puertas, pero esos hechos eran apenas como afañes aislados, pues en lo que toca a la orientación y a la labor de las escuelas que hasta entonces funcionaban, entre ellas la de primeras letras fundada por los jesuitas en 1767, y las que más tarde organizó el diligente obispo fray Antonio Alcalde, estaban concebidas con el viejo y cerrado espíritu de la Colonia, durante la cual, como es sabido, la casta dominante puso más atención "en edificar templos y en organizar funciones religiosas, que en propagar la instrucción, levantar la raza indígena y resolver los negocios con economía y prontitud". Como en los primeros tiempos de la Conquista seguía-se pensando más en formar "menestriles" para ayudar en las ceremonias y fiestas de la iglesia, que en prepararse y educar a la niñez para su participación consciente en la vida y el progreso de la nación.

Por todo ello, en más de cuarenta años de la pasada centuria se destaca la obra tenaz, perseverante, de Manuel López Cotilla, que de ser, dijéramos, un autodidacta, y además un enfermo crónico, desde su juventud y por propios esfuer-



zos se formó, logrando pronto comprender como ninguno, en una época crucial de nuestra historia, el papel que al maestro le correspondía y la necesidad de crear, como base de todo progreso, el mayor número de instituciones escolares gratuitas.

A cien años de distancia de su muerte, la fecunda obra que realizó en bien de Jalisco y de la cual hablan los distintos documentos y biografías que integran el presente volumen, debe ser ampliamente aquilatada por las actuales generaciones del Estado y del país entero, pues hombres como López Cotilla, ejemplo de modestia, de férrea voluntad y de vocación patriótica, son acreedores al reconocimiento público y su recuerdo, como una llama viva, debe presidir permanentemente cuantos esfuerzos se hagan por el engrandecimiento de México.

Ha hecho bien el Ejecutivo del Estado en ordenar que entre los actos de conmemoración al prócer ilustre de la cultura jalisciense, figure la publicación de algunos de los documentos que nos conducen al mejor conocimiento de cuanto en la primera mitad del siglo XIX se realizó en favor de la educación popular bajo la inspiración de ese santo laico, que así puede reputarse a don Manuel López Cotilla. Esto constituye un homenaje perdurable y es lo que mejor exalta la obra de aquel insigne maestro, cuyo nombre hemos de recordar siempre con veneración y con cariño.

\* \* \*

Honrando a López Cotilla, maestro, verdadero creador de las primeras instituciones de enseñanza pública oficial que tuvo Jalisco a partir de la Independencia, el Gobierno del Estado se honra a sí mismo y esa honra enaltece a todos los jaliscienses.

Guadalajara, Jal., 27 de octubre de 1961.

PROFR. RAMÓN GARCÍA RUIZ

## NECROLOGÍA

Murió el día 27 del pasado el Sr. D. Manuel López Cotilla, jalisciense ilustre, cuyo nombre será siempre pronunciado con amor y respeto por todos los hombres honrados que se interesan por el bien de su patria.

Todo Jalisco conoce los servicios importantes que el Sr. Cotilla prestó a la instrucción primaria, pues puede decirse que a sus esfuerzos se debe en gran parte el estado de adelanto que guardan nuestras escuelas de primeras letras.

Los hombres como el Sr. Cotilla no mueren, pues su memoria vive en las generaciones venideras, y la muerte no es más que el olvido.

¡Ojalá que el Sr. Cotilla tenga muchos imitadores; pues hombres de ese temple, virtudes de esa naturaleza, es lo que más necesita el país para caminar por la senda del verdadero progreso!

EL PAIS, GUADALAJARA, JAL.

Miércoles 5 de noviembre de 1861

Tomo IV - Núm. 272

CORONA FUMERRE

EN HONRA DEL SR.

**D. MANUEL L. COTILLA,**

DEDICADA

*A los Aceptores de Ynterimacion Legislativa*

DEL ESTADO

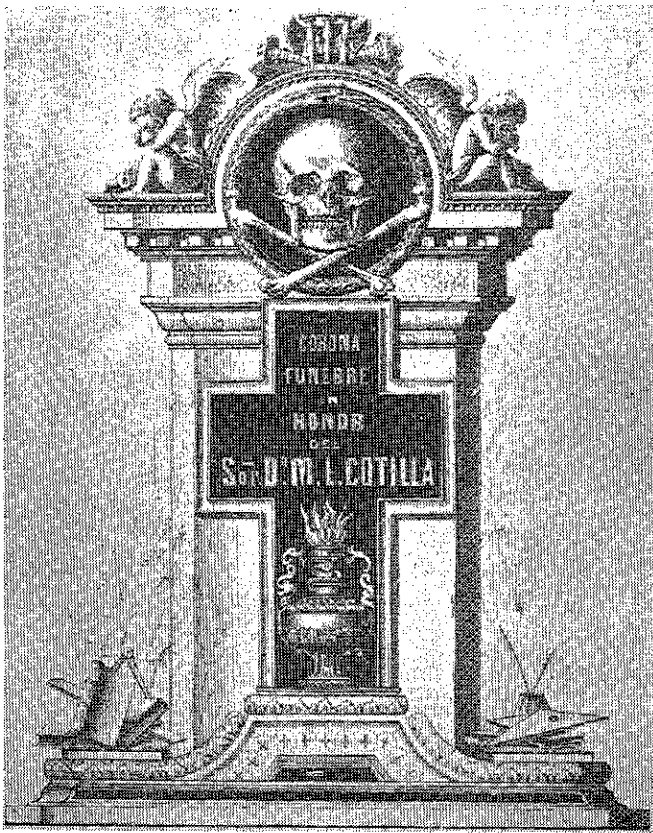
DE YATTECO.



YATTECO.

*En el Honorable Congreso de Ynterimacion Legislativa*

1862.



## CORONA FÚNEBRE

*Temporibusque malis, ausus est esse bonus.*

MARCIAL

Si el hombre cuya biografía pretendemos trazar, pudiera levantarse del sepulcro, nos prohibiría que pronunciásemos su nombre; y nosotros, si no estuviéramos subyugados por una consideración pública y por un deber de amistad, preferiríamos sentirlo en silencio, antes que emprender una tarea para la que no tenemos fuerzas. No nos queda de él, sino un poco de polvo; pero nos queda su memoria, nos quedan sus ideas y sus ejemplos y, sobre todo, la inmortalidad por esperanza. Bueno sería que cada hombre nos legara sus pensamientos y aún que se escribiese la historia de todos ellos; pero tal cosa no sería fácil, ni aún posible; y en este océano de hombres y pensamientos, sólo quedan parados los más fuertes, como la columna de Focas en medio de las ruinas del Foro Romano. No vamos a describir una vida brillante o turbulenta, sino a hacer una ligera reseña de los trabajos de un hombre que consagró sus desvelos en obsequio de la niñez y de la juventud; vamos a agregar una palabra más al catálogo de los bienhechores de sus semejantes. Las Casas, Franklin y Lancaster... Cotilla y esto basta. Pero Cotilla fue jalisciense y esta consideración nos envanece; por aislada que viva una persona, siempre es, en algún sentido, el reflejo de la nación en que vivió; hablar de los hombres es hablar de la sociedad, y hablar de la sociedad es hacerlo de los individuos que la componen.

Vamos a manifestar los trabajos públicos del Sr. Cotilla, principalmente los que se refieren a la organización de la instrucción primaria en el Estado de Jalisco; pero aunque con brevedad, haremos también una apreciación de ellos, considerándolos por la trascendencia que hayan tenido y puedan tener en la sociedad. Todos los hombres ponen en ella, como en un gran depósito, sus trabajos públicos y particulares; unos ponen más y otros menos; unos casos buenas y otros malas; unos ponen el pro y otros el contra. Maduros, estos elementos, hacen sus manifestaciones, como la mixtión de los productos químicos, unas veces en bien y otras en mal; pero aun en este último caso, la sociedad siempre adelanta, porque adquiere la experiencia. El corto período de la vida del hombre, el vasto conjunto de relaciones que es necesario abarcar y la contingencia de los sucesos contra la que tiene que luchar; todo esto hace, que en esta obra de evaporación, la Providencia es la que saca de tantos elementos contrarios la solución de los problemas que deben resolverse, según sus miras. De otra suerte, sería necesario decir que la humanidad es una persona individual y entrar en el panteísmo a velas plenas; pero no queremos tener el honor, en materia de creencias religiosas, de retroceder cuatro mil años. Esta es la razón por qué, en historia, excluir el orden providencial, es excluir la filosofía, y excluir la filosofía es referir hechos sin sentido y, muchas veces, conjurarse contra la verdad.

Hemos dicho que vamos a considerar al hombre público; pero también queremos ver si el hombre público estuvo al revés del hombre privado; nuestro trabajo pues, deberá tener dos partes.

Los grandes personajes históricos casi siempre se achican al aproximarnos a ellos; entrando al gabinete de un hombre, no se ve más que un hombre; allí no existe la adulación, ni los oropeles del mundo. Pensamiento que está traducido en las siguientes palabras de un filósofo: "Ningún héroe parece tal a su ayuda de cámara". Esta es la razón, sin duda, por qué nos agrada tanto la lectura de las biografías y de las me-

morias; un sentimiento de orgullo nos revela contra las grandezas; pero cuando nos aproximamos a uno que se nos parece, un sentimiento de igualdad nos saca la sonrisa a los labios. Prescindiendo de este encanto decimos, que lo que uno es en lo privado eso es realmente; y el hombre tintura de lo que tiene, todos los actos de su vida de cualquier naturaleza que sean. Cuando se manifiesta en lo exterior lo que no se tiene en lo interior, faltan las grandes convicciones, y faltando estas, los grandes caracteres. Dadme un Cicerón, el orador de la antigüedad, pero en materia de costumbres, no se puede calificar, sin usar de una palabra que repele la decencia. Séneca, moralista; pero en lo privado especulando y recibiendo a usuras. Voltaire, aspirando aun a fundar una religión; pero adulando, en sus antecámaras, a las prostitutas de los reyes. Sue, declamador contra los vicios de la sociedad; pero exigiendo de sus domésticos, que su correspondencia no se le entregase, sino en grandes salvillas de plata; basta. Dígase lo que se quiera, los hombres de la humanidad jamás serán, sino los que tienen una sola convicción; los que han querido a sus semejantes, con una sola voluntad; y los que han respetado sus derechos con una sola e idéntica conducta: entramos al relato de los hechos.

El Sr. D. Manuel López Cotilla, nació en fines del año de ochocientos, siendo sus padres D. Manuel L. Cotilla y doña Juana Beregaña el último, uno de los comerciantes más acomodados de esta ciudad, dio a su hijo único la más esmerada educación; cuando murió se encontraba estudiando en el Seminario Conciliar de esta ciudad, el primer curso de filosofía, bajo la dirección del Sr. D. Jr. D. José Domingo Cumplido, siendo presidente de dicho Seminario, en aquella época, el Sr. Cerviño, prebendado de esta catedral. En el año de 1814 desempeñó un acto de Lógica y Metafísica y obtuvo uno de los primeros lugares, habiendo tenido por condiscípulos, a los Sres. Lic. D. Luis Verdía, D. Pedro Tamés y otras personas distinguidas, de dentro y fuera del Estado.

Por consecuencia de los sucesos de 1810 y del segundo

matrimonio de la Sra. Beregaña, el Sr. Cotilla perdió su fortuna, de la que sólo le quedó una parte muy insignificante. Resignado con esta catástrofe, se redujo a vivir en compañía de su madre y de su padre político, a los que guardó las consideraciones del mejor de los hijos. Durante este período, se dedicó al dibujo y al estudio privado de las matemáticas. Nada notable tenemos que decir del Sr. Cotilla, hasta que se comenzó a dar a conocer por su dedicación a la enseñanza; vivía con economía y orden y aunque pudo haberse tratado con más decencia, aumentando el corto resto de su antigua fortuna, con el valor de su mayorazgo que poseía en España, hizo de él una donación absoluta, tanto de los frutos, como de la propiedad al inmediato sucesor del vínculo, contentándose con la modicidad a que estaba habituado, a términos que en los últimos años de su vida, se vio obligado a completar sus gastos con las ventas paulatinas que fue haciendo de algunas casas pequeñas que poseía en esta ciudad.

En cuanto a su carácter, nada mejor, ni más exacto podemos decir, que lo que se lee en el núm. 34 del "Espejo", periódico que se redacta en esta capital, dice así: "El Sr. Cotilla era de un carácter en la apariencia severo; pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones si las tuvo, jamás se le conocieron, porque no las dio a manifestar; así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había criado para ejemplo de sus semejantes".

Pasamos a la parte principal de nuestro trabajo; pero antes y para completar el conocimiento del carácter del Sr. Cotilla, debemos notar un rasgo que le era peculiar, y era, un genio de pormenor, que aun en los asuntos más serios lo llevaba todo hasta los más pequeños detalles. Era curioso verlo ocupado de las bugerías y golosinas que deberían darse a los niños por vía de premio, en los exámenes semestres de las es-



cuelas, como si se tratara del caso más arduo e importante; pero al mismo tiempo con tal sencillez, que parece le eran como naturales todos los asuntos relativos a la enseñanza. Estamos persuadidos que en mucho tiempo ni aun notó el mérito de su ministerio, pues que lo veía como un deber común a todo ciudadano, hasta que el público se lo comenzó a decir. Y así como aquel conquistador romano, que en medio de la embriaguez, que le producía la ovación del triunfo, se le dijo por uno del pueblo, «acuérdate que eres hombre»; a Cotilla se le pudo decir: acuérdate que eres bienhechor.<sup>1</sup>

Por los años de 1821 sólo existían en esta ciudad tres escuelas municipales, además de las de algunos establecimientos eclesiásticos. Se enseñaba a leer por el antiguo sistema de deletreo, a escribir según la escuela de Palomares o Torío, a aprender de memoria el Catecismo del Padre Ripalda y a conocer las cuatro reglas fundamentales de la aritmética; alguna vez se extendía la enseñanza a las operaciones de uso frecuente en el comercio. Antes de 1835 dichas tres escuelas fueron visitadas por una comisión y su informe fue tan triste, que refería no haber determinado los preceptores, ni el número de sus alumnos, pues carecían hasta de una lista en que matricularlos: las materias designadas para la enseñanza, el método, la distribución del tiempo, etc., nada de esto se conocía; y se podía decir, sin temor de exagerar, que cada escuela era una reunión de niños que, con excepción de hacer una plana y dar unos cuantos gritos, sólo se juntaban para vegetar, esperando la edad propia para tomar oficio o algún otro destino. Sin embargo, por los años de 28 o 29 se abrió la Escuela Lancasteriana en el Instituto; más suprimido éste, quedó la instrucción primaria en el estado que hemos dicho.

Para bien de la sociedad, en 1835 el Sr. Cotilla fue nombrado regidor del Ayuntamiento y en él se le confirió la comisión de escuelas. Persuadido de la necesidad de fomentar un ramo tan vital, desde ese día, con una constancia impertertable, no dejó de trabajar en las escuelas. Hizo y propuso al Ayuntamiento, el primer reglamento para las escuelas mu-

nicipales de esta capital y de los pueblos suburbios, que se publicó el 27 de noviembre de 1835, estableciéndose en dicho reglamento un nuevo método de enseñanza, reglas para los preceptores, distribución de premios y exámenes periódicos. Se establecieron tres escuelas de niños, además de las tres que había, y seis de niñas, sin olvidar a los suburbios de Mezquitán, Toluquilla, San Sebastián y Santa María, donde se pusieron escuelas de ambos sexos, extendiendo este beneficio a San Pedro, cuando se agregó a la municipalidad de esta capital. Separado del Ayuntamiento, por haber expirado el tiempo prescrito para servir dicha carga concejil, continuó prestando sus servicios asociado indefinidamente a la comisión de escuelas, que le substituyó en la corporación, y ni este nuevo carácter, ni la falta de retribución enfriaron su celo y eficacia para hacer progresar la enseñanza; en 1837 adicionó el reglamento, haciendo en él varias prevenciones, con el fin de asegurar su observancia.

Nombrado vocal de la junta Departamental, se vio colocado en una esfera más extensa para obrar, y propuso a la junta el primer plan para el arreglo de la enseñanza primaria en el Estado de Jalisco, que se publicó el 8 de agosto de 1838; y para dar a su primer reglamento de escuelas toda la perfección a que aspiraba, comisionó a dos preceptores para que le formasen un segundo, que ha regido en las escuelas con algunas ligeras adiciones; este reglamento se publicó el 28 de enero de 1839 y en él se notan nuevas e importantes prescripciones: 1ª un cuerpo central, en calidad de junta directora de la instrucción primaria; 2ª la organización de esta instrucción no sólo para la capital, como hasta allí había sido sino que se extendía a todo el Estado; 3ª la difusión de la enseñanza, además de ser gratuita, como ya lo era; y en este punto no podemos menos que copiar literalmente el art. 4 de dicho plan; dice así: "Todas las poblaciones del Departamento, tendrán el mayor número posible de escuelas para niños de ambos sexos, sin que haya pueblo por pequeño que sea, en que deje de haber una para niños; 4ª la enseñanza de las

primeras letras elevada a una profesión, fijándose los requisitos que debían tener los aspirantes al título de profesores y exigiéndoles el correspondiente examen, según los diferentes órdenes en que estaban divididas las escuelas; y 5ª la creación de un inspector que sirviera, como de un poder ejecutivo, ya para observar las leyes y los mandatos de la dirección, ya para proponer las mejoras necesarias. Por consecuencia de estas disposiciones, el Sr. Cotilla fue nombrado Inspector general de las escuelas del Estado y continuó este encargo hasta que lo renunció voluntariamente y de cuya renuncia hablaremos en el lugar oportuno.

\* En 1842 se dio por el gobierno general la ley de erección de Juntas Lancasterianas y muchas personas temieron, que la variación de manos produjera un mal en la instrucción, tal cual estaba; pero la Lancasteriana de Jalisco, tuvo la prudencia de no innovar nada de lo que se había hecho y continuado el Sr. Cotilla en su cargo de Inspector, tuvo la satisfacción de entregar, íntegro y con creces, el depósito que se le había confiado.

A la Sociedad Lancasteriana sucedió la Junta Directora, creada por el decreto de la Asamblea Departamental de Jalisco, fecha 27 de diciembre de 1845, decreto que también fue redactado y propuesto por el Sr. Cotilla; el plan de este decreto es semejante al seguido en Francia y Prusia. Su institución es popular, pues todos tienen parte en la dirección, poder legislativo, gobierno, jefes políticos, ayuntamientos, curas y vecinos, gozando de los bienes de un cuerpo facultativo, por la libertad que concede de poder elegir las personas que se encuentren dotadas de la competente ciencia y experiencia.

Subordinada la instrucción a los diferentes cuerpos que hemos referido, en todos ellos no dejó de trabajar el Sr. Cotilla, porque la instrucción llegara al grado en que se encuentra en los países más civilizados del mundo. \*<sup>o</sup>

\* En 1847, por consecuencia de un cambio político, quedó la enseñanza sujeta a la junta directora que estableció el decreto número 66; y el Sr. Angulo, de un genio conciliador y

gobernador entonces en este Estado, propuso que la junta creada por el decreto de diciembre de 45, continuara sujeta a la directora que formaban entonces los profesores del Instituto; y aunque tal medida la juzgaron inútil la mayor parte de los miembros de dicha junta, sin embargo el Sr. Cotilla expuso que no teniendo familia, todos los niños eran sus hijos y que él continuaría prestando sus servicios, cualquiera que fuera el modo con que quedara organizada la dirección y la enseñanza.

Ya hemos dicho, que por el primer plan de enseñanza se organizó el magisterio; sirviendo de complemento a estos arreglos, el decreto de 27 de mayo de 39, que dispuso cómo los títulos de preceptor deberían ser expedidos. Nadie mejor que el Sr. Cotilla conocía toda la importancia de buenos maestros y a este cuidado se debió tener los suficientes, con las calidades de saber y probidad, de lo que han dado tantas pruebas. En 1841 consiguió por su solicitud, que los sueldos cedidos por los individuos de la Junta Departamental se destinaran a dotar al profesor, de rara habilidad, D. Julio Meyes para que enseñase la caligrafía a los preceptores y la contabilidad por partida doble. El Instituto o la nueva junta de estudios que conocía el Sr. Cotilla, correspondió a sus deseos, conservándole como Inspector general de la instrucción primaria. Con tal carácter y no perdiendo de vista, que cada preceptor importaba tanto, como una escuela y más que una escuela, hizo todos sus esfuerzos por plantear en esta capital una escuela normal para preceptores. Este fue el origen del hermoso escrito que trabajó el Sr. Cotilla y que imprimió en 1851, bajo el título de *Informe que presenta el Inspector general de instrucción primaria a la Junta Directora de estudios del Estado de Jalisco*, manifestándole lo que convenía hacer en este ramo importante. Todo estaba dispuesto y arreglado para la escuela normal, según su gusto, que era exquisito: reglamento, director, biblioteca, útiles; y si no logró sus deseos fue debido al trastorno político verificado en la capital en

1852, en cuyo tiempo escribió el cuaderno de geometría práctica, que destinó a las escuelas.

Para no interrumpir el hilo de nuestros pensamientos, con respecto a profesores diremos, por último, que en 1859, trajo, imprimió a sus expensas y publicó el curso de Pedagogía de Mr. A. Rendu, con que obsequió a los preceptores, no queriendo que se le diesen más ejemplares que los que da la planta, para que agotada pronto la edición, pudiese mejorarse con las adiciones que la experiencia aconsejase hacerle.

Como sus enfermedades diariamente se desarrollaban, renunció el año de 1855 su cargo de inspector, después de varias instancias, que no fueron todas obsequiadas; con motivo de su renuncia, en la que influyó un nimio deseo de llenar sus obligaciones, decía con frecuencia, que sus enfermedades no le permitían trabajar y que realmente ya no había Inspector. Dejó, pues, una ocupación que formó el gusto de su vida y de los veinte años de sus servicios, sólo fueron remunerados siete, porque en los trece primeros no disfrutó sueldo ninguno y aun el que recibió al fin, mucha parte era gastado en su objeto predilecto. Encerrado en su casa por sus dolencias, sostuvo hasta donde le fue posible, una correspondencia foránea con los encargados de la educación, consultaba sobre esta materia cuanto se le preguntaba y sólo pensaba en los niños, para quienes trabajó e imprimió, en este estado, los cuadernos de recreaciones geométricas y las curiosas combinaciones para formar vistosos pavimentos; ya casi próximo a la muerte, en junio último, mandó imprimir un juego de lotería para que los niños pudieran ejercitar el cálculo. Escribió multitud de dictámenes sobre asuntos de educación y una especie de opúsculo, titulado: "Veinte años de escuelas", que es un resumen de lo ocurrido en ellas, durante este período. Decir cuál fue el resultado de sus trabajos, es exponer el estado a que ha llegado la educación primaria en Jalisco y por consiguiente, a la exposición de datos estadísticos, lo que no entra en nuestro plan; pero sí daremos una idea general de

los progresos de la enseñanza, por consecuencia de las penosas tareas del Sr. Cotilla, emprendidas en este ramo. Desde que se planteó en las escuelas su primer reglamento, no han faltado los exámenes, y desde entonces y progresivamente se han visto, por todos los habitantes de esta ciudad, los admirables adelantos de los niños. Nosotros tomamos, al acaso, uno de los informes dados por fin de los exámenes verificados en diciembre de 1839, dato tomado al acaso y que podrá servir de ejemplo para formar concepto de los adelantos posteriores, porque lo que se hizo entonces, se ha seguido haciendo después, no sólo en igual grado, sino con mejoras muy notables.

El estado, pues, presentado en esa fecha, manifiesta que en la capital y pueblos suburbios había 22 escuelas, 2469 alumnos, que los ramos de enseñanza eran la geometría práctica y gramática castellana, geografía, aritmética, dibujo, doctrina, lectura, escritura y máximas de urbanidad; los autores que servían de texto eran Fleuri y Ripalda, para la doctrina cristiana; lectura en carteles y por el silabario de Roussy; la escritura era inglesa y española; la aritmética se enseñaba por Urcullo; la gramática por Quirós; la urbanidad por Blanchard; geometría por Hijosa; geografía por Almonte, y álgebra por Moreno. Los textos posteriormente se aumentaron y mejoraron, como sucedió con los elementos de prosodia que escribió el sabio religioso Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, que fueron promovidos por el Sr. Cotilla. Ultimamente el costo de las escuelas ascendió en dicho año, a la cantidad de 10,044 pesos. En resumen y para las personas que no han vivido en esta ciudad, vamos a insertar a la letra dos documentos que dan una idea del progreso rápido que hizo la enseñanza en todo el Estado y principalmente en esta capital. El primero es una comunicación al Sr. Cotilla de 16 de agosto de 1841 en que la Junta Departamental se expresa en los términos siguientes: "Muy conocidos han sido los importantes servicios que U. como particular y como funcionario, ha prestado a la instrucción pública, consagrándose a promover sus adelantos, con un celo y una inteligencia extraordinaria, que le

han granjeado justamente el reconocimiento general y un nombre que no se oscurecerá jamás”, y concluye instándole a que continúe prestando sus trabajos.

La otra comunicación es del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, fecha 7 de noviembre de 1841, que a la letra dice: “El Excmo. Sr. Presidente está informado de los buenos y útiles trabajos de U. y de su constante dedicación y desvelos por la educación de la juventud, a lo que se debe en gran parte, los adelantos que ese importante ramo ha hecho en ese Departamento; y deseando que su método se difunda, me previno le pida a U. como lo ejecuto, una colección de sus reglamentos, cartillas y demás libros y muestras de que usa para la enseñanza, y se sirva remitirlos al Sr. Lic. D. Juan Rodríguez Puebla, secretario de la Junta de Instrucción Pública de esta capital, con quien podrá U. ponerse en contacto para las contestaciones que ofrezca este negocio”. Tales pedidos se hicieron también por autoridades y personas de otros Estados y cumplidos estos encargos con fidelidad, creemos que habrán contribuido a la méjora de la enseñanza en toda la República.

Además de sus trabajos relativos a la enseñanza, desempeñó otros cargos públicos de lo que sólo haremos una ligera mención. Escribió la estadística, única que hemos visto del Estado, la que contiene buenos materiales, para la continuación de estos trabajos. Escribió también una noticia histórica sobre la introducción del agua en esta ciudad, la que se imprimió por cuenta del Ayuntamiento; y por encargo del general Paredes, trabajó un proyecto para la nomenclatura de las calles de esta ciudad. Desempeñó varias comisiones de hacienda, en cumplimiento de las que escribió extensos y concienzudos dictámenes. Recibió el encargo de que Mr. Nowel no interrumpiera sus trabajos en el plano de la penintenciaría, lo cual desempeñó, prestando su garantía personal, para asegurar el pago de los trabajos mencionados. Fue individuo de la Junta Directora de la Escuela de Artes, para la que tradujo e imprimió los manuales del Cerrajero y Carpintero; fue vocal de la Junta Revisora para el pago de contribucio-

nes directas, de la de Fomento de Agricultura, de la Subdirectora de Instrucción en el Estado de Jalisco, y socio corresponsal de la Geografía y Estadística Militar.

Pero después de tantos sacrificios, ¿el Sr. Cotilla habrá trabajado inútilmente y aun en perjuicio de la sociedad? Vamos a pasar la vista por esta cuestión.

Dice Mr. Proudhon: "Ocuparse de la educación de las clases pobres, es crear en estas almas degradadas el más atroz antagonismo; es inspirarles ideas que el trabajo les hace insostenibles; afecciones incompatibles con la grosería de su estado; placeres cuyo sentimiento está en ellos debilitado. Si un tal proyecto se llevara a efecto, en lugar de hacer del trabajador un hombre, se haría un demonio. Que se estudien pues esas fisonomías que pueblan las prisiones y las mazmorras, y que se me diga, si la mayor parte de ellas, no pertenece a hombres, a quienes la revelación de lo bello, de la elegancia, de la riqueza, del bienestar, del honor y de la ciencia, encontrándolos débiles, los ha desmoralizado y matado". ¡Qué palabras!

Mr. Descuret, médico distinguido, trae el siguiente dato estadístico sobre la criminalidad, con relación a la instrucción. "Resulta, dice, de las indagaciones concienzudas hechas sobre esta materia por los Sres. Guerry, Dangeville, Morogue y Michel, que la ignorancia no es una fuente de criminalidad tan grande, como se cree generalmente. La lógica de las cifras oficiales ha conducido al último, a admitir: 1º Que a medida que la instrucción se ha propagado todos los años, el número de delitos y crímenes ha crecido en una proporción análoga; 2º Que en el número de estos criminales, la clase de los que saben leer y escribir es mayor, en un quinto, de los completamente iliteratos, y la clase de los acusados que ha recibido una alta instrucción, es mayor en dos tercios respecto de las otras clases; 3º Que el grado de perversidad en el crimen y los medios para escaparse de la persecución de la justicia y de la vindicta de las leyes, están en proporción directa al grado de instrucción; 4º Que en los Departamentos donde la ins-



trucción está más generalizada, son los que presentan más crímenes, es decir, que la moralidad se encuentra en un grado inverso de la instrucción, y 5º Que las reincidencias son más frecuentes en los que han recibido instrucción, que entre los que no saben leer ni escribir”.

Mr. Michel, hace la reflexión de que una multitud de delitos secretos se escapan a la vindicta pública, y agrega, que si se admitiera la opinión impía de que la instrucción pervierte a los hombres, siempre se debiera desear que se generalizase, aunque no fuera, sino para que todos los combatientes obrasen con armas iguales.

Resulta de lo dicho, y es nuestra opinión, que la ciencia no es incompatible con la corrupción; que puede haber hombres profundamente instruidos y profundamente perversos; que el error no disminuye, sino que descarría la inteligencia; y que la instrucción podrá ser buena o mala, según las condiciones del que las recibe. Pero ¿cuáles serán estas condiciones?

El mismo Dr. Descuret nos la señala de una manera muy precisa: “Los gobiernos dice, obtendrían, según mi parecer, un resultado diametralmente opuesto, si se dedicaran a cultivar, de una manera armónica, todas las necesidades, todas las facultades del hombre, si dándole miembros robustos, desarrollaran gradualmente sus sentimientos y su inteligencia, tomando por punto de apoyo el sentimiento religioso, la sola sanción moral y la única base de una sólida educación”.

Volvamos al Sr. Cotilla. Hemos visto que Mr. Proudhon, no quiere que se instruya a los pobres y también hemos visto que las cifras estadísticas en Francia, nos dan un grado mayor de criminalidad, a proporción de que se aumenta la enseñanza. El Sr. Cotilla, fundó la instrucción primaria, que tenía a su cargo, bajo la base de ser gratuita y general, y por consiguiente sin exclusión de persona alguna. No ignoraba los inconvenientes de que hemos hablado; pero en su opinión, dichos males quedaban prevenidos educando al mismo

tiempo a la juventud; es decir, haciendo que la instrucción fuese a la vez moral y religiosa. Los trabajos de que hemos hecho mención, la elección de libros elementales y lo que hemos visto en la práctica, nos convencen que no se apartó un momento del programa que se propuso seguir en la enseñanza; no quería una instrucción religiosa como se da en algunos establecimientos de Europa, en los cuales sólo se hace lo bastante para no chocar con la conciencia pública; la quería sólida, pues estaba convencido de la máxima del canciller Bacon, que una instrucción religiosa superficial conduce a la incredulidad; y un conocimiento profundo, encamina infaliblemente a la fe. Sus convicciones en esta materia, podemos decir, que estaban refundidas en la obra de Mr. Rendu, de la que no podemos menos que extractar algunas ideas que nos parecen cardinales y conducentes.

Después de establecer que hay una diferencia esencial entre la educación y la instrucción, se expresa así: "La instrucción da al hombre algunos conocimientos y capacidad; la educación fortifica las facultades, por las cuales se deben adquirir los conocimientos y poner en práctica las capacidades; la instrucción enseña ciertas cosas; la educación pone en aptitud de hacer de ellas un uso provechoso; la instrucción proporciona recursos para tal o cual circunstancia de la vida y pone a uno en estado de emprender tal o cual carrera; la educación da las reglas generales para todas las circunstancias y todas las carreras. La educación es en fin y en esto consiste su principal ventaja, la que formando la conducta moral del hombre, corresponde perfectamente al elevado destino de nuestra naturaleza y nos pone en estado de aprovechar todos los dones que recibimos de la Providencia; ella cultiva la edad primera, para hacer toda la existencia productiva y fecunda; finalmente ella conduce al hombre, en esta vida momentánea y le prepara para la venidera".

A pesar de esta diferencia, dice, que ambas, la educación y la instrucción deben prestarse un mutuo auxilio, reasumiendo su pensamiento en esta bella expresión: "la instruc-

ción debe ser educativa”, y con respecto a la educación de las clases pobres dice, que son por sus circunstancias, las que necesitan más una buena, porque de otra suerte, no se obtienen resultados, en cuanto a su desarrollo moral. Por consiguiente expone, que la educación es para cada hombre la ocupación de toda su vida, porque es un ser eminentemente perfectible y que constando de cuerpo y alma, y ésta de sensibilidad, de inteligencia y libertad, la educación y la instrucción deben desarrollar paralelamente las fuerzas del cuerpo, el sentimiento de lo bello, el amor de la verdad y el conocimiento del bien y del mal moral.

Hemos dicho que el Sr. Cotilla era católico sincero, y al dar solución a las cuestiones de la enseñanza, no podía menos de obrar con arreglo a su conciencia, es decir, dar una solución católica. Estableciendo la moral cristiana en la enseñanza, trató de reformar el corazón y fundar los deberes sociales, en motivos tomados del derecho natural. Esta solución la llamamos católica, y para convencerlo, permítasenos una generalización.

Hablando un lenguaje más trascendental decimos, que sea cual fuere el modo de poner en acuerdo el espíritu y la carne, de unir la libertad con el orden; de buscar una síntesis a los antagonismos; sean cuales fueren las fórmulas con que se anuncie el problema del mal, todas equivalen a esta: ¿Cuál es el origen del mal? ¿Dónde está? ¿Cuál es su remedio? Cuatro escuelas combaten en el campo de la disputa: la católica y la liberal, la socialista y la proudhoniana. La primera supone el mal en ambos órdenes; lo coloca en el hombre y busca el remedio en la reparación individual del mismo hombre, por medio de un redentor que tiene la naturaleza divina y humana. La segunda niega el mal en el orden general y sólo lo admite en el de la humanidad; lo coloca en los gobiernos y busca su remedio en la variación de las formas políticas. La tercera admite el mal en el orden de la humanidad, lo coloca en las instituciones sociales y busca el remedio en la reforma de esas mismas instituciones. La cuarta admite

el mal en el orden de la humanidad; lo coloca en el hombre, como la escuela católica; pero no porque procede de su voluntad, sino por haber sido mal hecho; el redentor será el mismo hombre, guiado por las evoluciones que la economía política hará en el discurso de los tiempos.

No falta quien diga, que siendo el socialismo la más docta de todas las escuelas racionalistas, de aquí en adelante no quedarán más que dos combatientes en la arena, el catolicismo y el socialismo. Conocemos la síntesis del primero; mas el segundo tiene necesidad de explicar, si la humanidad en toda la duración de su existencia ha estado plagada del mal o en qué época y por qué motivo se introdujo en el mundo; cómo una masa (la sociedad) puede estar corrompida y sanos los miembros de que consta, (el hombre individual), cómo por combinaciones sociales; es decir, por evoluciones económicas, por la absorción del individuo en el Estado, por el comunismo, por la asociación de los intereses, etc., etc., como decimos por combinaciones ficticias, podrán acabar en el mundo las enfermedades y la muerte, la ignorancia y el error, cómo se explica, por dichas combinaciones, el tremendo dogma de la libertad humana, porque, o ellas quitan al hombre la posibilidad de escoger el mal, o no; si lo primero, parece la libertad, y si lo segundo, el mal queda en pie y por tanto la cuestión. Cómo se explica que todos los hombres sean iguales y libres, y que un gobierno sea posible; más claro, cómo siendo los hombres iguales y libres, podrán mandar los unos y obedecer los otros, si el derecho al mando y el deber de la obediencia no tiene más base que combinaciones arbitrarias. Cómo se puede establecer la fraternidad entre los hombres, sin darles un origen común y sin sentar la solidaridad humana con todas sus consecuencias. Cómo se pueden explicar los progresos de la humanidad cortando sus tradiciones, lo que equivale a describir un círculo, prescindiendo de uno de sus arcos. En fin, de dónde viene el hombre, cuál es su destino en la tierra y adónde va. Sin esto, habrá afirmaciones y negaciones; pero no habrá síntesis, un gran todo y faltando una parte, queda

trunca la explicación de la creación. Dejemos, entre tanto, esa lucha en la que el mundo tiene puesta la vista, y volvamos a seguir el hilo de nuestro discurso.

Hemos dicho que el Sr. Cotilla renunció la inspección de las escuelas, por consecuencia de su poca salud, y desde esta época casi no volvió a salir de su casa, siendo tal su aislamiento, que algunos vecinos de esta capital lo suponían ya muerto. No teniendo más compañía que sus dolencias, porque carecía de familia, ni más expectativa que la muerte, fácilmente se comprende la fortaleza que era necesaria para soportar semejante vida, la que se le prolongó, sin embargo, por algunos años a causa del método y arreglo con que vivía. Los pocos amigos que lo visitaban, salían edificados de su compañía al ver su paciencia, y solían decir que Dios le había puesto en aquel estado, para poder contemplar, con espacio, toda la fealdad de su vida pasada; la enfermedad hacía progresos, y para el colmo de sus males, perdió el uso del oído, lo que le quitó aún el inocente placer de la conversación, único que le quedaba. Inventaba ocupaciones para llenar el terrible vacío en que se encontraba; pero siempre con tendencia a que fueran de alguna utilidad. Pocos días antes de morir, quemó algunos objetos de aprecio que conservaba en recuerdo de sus padres y ya no pensó sino en disponerse para morir cristianamente. Nosotros le vimos recibir el Viático de los moribundos y en nuestro interior decíamos con el Abad Gerbet: "Si esa boca, cerrada por el recogimiento, se abriera de repente, cantaría como suspira un ángel y gemiría como canta un mortal". También lo vimos exhalar el último suspiro y dijimos: dichosos los que mueren así, descansen en paz; ese día fue el 27 de octubre de 1861.

Entre sus papeles se encontró uno que dice: "*Mi epitafio: Los restos mortales de un pecador arrepentido, esperan aquí la resurrección de la carne*", y después: "como creo perjudicial a los vivos el entierro de los muertos en gavetas, encargo que el entierro de mi cadáver sea en la tierra, es decir, un verdadero entierro".

Sus bienes, que inventariados han dado una cantidad pequeña, se deberán destinar a objetos de beneficencia, a juicio de sus albaceas, después de cubrir una pensión vitalicia destinada a la persona que asistió al Sr. Cotilla en los últimos años de su vida.

En cuanto a sus exéquias, copiaremos lo que dijeron los señores redactores del Espejo: "El Sr. D. Manuel L. Cotilla prestó muchos servicios a su patria y en lo particular a sus semejantes. Prueba de ello es el sentimiento general y espontáneo que ha causado su muerte; el duelo que han manifestado los sujetos más distinguidos de todos los colores políticos y el gran cortejo de dos o tres mil personas que acompañaron su cadáver hasta el cementerio de Santa Paula. Al depositar los restos del Sr. Cotilla en el lugar que se le tenía destinado, se oyeron varios sentimentales discursos<sup>2</sup> sobre sus eminentes virtudes y relevantes servicios, por varios ciudadanos y preceptores; estando presentes a la ceremonia una comisión del H. Congreso,<sup>3</sup> otra de la Junta Directora de Estudios, otra del I. Ayuntamiento, el cuerpo de preceptores de instrucción primaria de esta capital, un gran número de niños de todas las escuelas municipales y particulares, y gran parte de los habitantes de esta ciudad, que conocieron al Sr. Cotilla, admiraron sus virtudes, palparon sus eminentes servicios y quisieron derramar una lágrima de gratitud ante el sepulcro humilde de tan esclarecido ciudadano. Si algún jalisciense merece llamarse benemérito de la patria es el Sr. D. Manuel López Cotilla; porque extraño a las disensiones políticas de los partidos, sólo se ocupó en los mejores años de su vida, del bien de sus semejantes".

Tal es el hombre de que nos hemos ocupado; no hemos pintado una figura académica, sino hecho un retrato al natural. Después de muerto, en lugar de lutos hipócritas, hemos tenido el raro espectáculo de ver a la inocencia haciendo el cortejo de sus funerales. No tenemos un monumento que nos lo recuerde; pero nos queda el bronce de las instituciones que fundó, y su sombra vagará siempre por los bancos, en donde

se siente la niñez. No nos dejó caudal ni descendientes; pero nos deja por primogénitos a los ciudadanos que quieran imitarlo. Bien podrá el tiempo extender su pesada planta, crecer el musgo y arrastrarse la víbora por las grietas de su sepulcro, siempre se buscará con aprecio el lugar donde sus restos mortales esperaron la resurrección de la carne.

*Nom omnis moriar; multaque pars mei  
Vitabit Libitinam.*

Guadalajara, diciembre 13 de 1861.

## NOTAS

<sup>1</sup> Acompañamos un facsímil de la mejor letra que escribió el Sr. Cotilla; y a propósito de letras no podemos menos de copiar una curiosa nota de Mr. Descuret; dice así: "¿La inspección de la escritura puede dar un conocimiento exacto del carácter de los individuos? No lo pienso así; podrá suceder que ella haga descubrir algunos rasgos generales de la constitución moral, pero no presentar los grados variables y múltiples del carácter. Confesaré, sin embargo, que habiendo tenido la ocasión de poner a la vista del Sr. Abad Flandrin, muchos autógrafos de individuos perteneciente a diversas clases de la sociedad, en doce casos, seis he sido sorprendido de la fidelidad de los retratos que trazaba, después de algunos minutos de observación. Quiriendo hacer la última prueba, le presenté algunas líneas, suplicándole decirme qué pensaba del carácter de la persona que las había escrito. Ved ahí la respuesta que me dió inmediatamente: "Yo dudo decir algo sobre el sexo; si es un hombre, tiene la exquisita sensibilidad de la mujer; si es mujer, tiene la energía y la firmeza de un hombre. Después examinando con más atención, agregó: Ahora estoy cierto que es un hombre el que ha escrito estas líneas. Es un hombre de una noble y bella imaginación, pero de un corazón más generoso y noble aún; la sensibilidad predomina en él y la exaltación de su adhesión la llevaría hasta sacrificar su vida, si se le presentase la ocasión. Esa bella alma no sabe aborrecer y es muy noble y fiera para procurar la venganza. A las ingratitudes e injusticias de la vida, ella no ha contestado, sino con el perdón y el amor. Ese hombre ha debido ser el más tierno de los hijos, el amigo más adicto, el ciudadano más generoso. Hubiera hecho un valiente capitán más bravo, que prudente. Si las circunstancias en que haya sido colocado, le han permitido desarrollar sus facultades intelectuales, debe ser un gran poeta; el poeta del amor, de las grandes afecciones, de la grande alma. Es imposible

que no sea cristiano, si ha conocido el cristianismo. Su defecto dominante es la ausencia de espíritu de orden y de cálculo; haría el papel de un triste negociante, porque no ha nacido para los asuntos, aunque esta disposición llevada al exceso puede constituir un verdadero defecto. Es lo que una observación atenta me puede permitir decir de ese bello carácter, que puede haber tenido las debilidades de sus virtudes, pero que no puede haber sido el esclavo de ningún vicio. Así el hombre que el Abad Flandrin, acababa de juzgar por su escritura era el virtuoso autor de Francisca de Rimini, de Mis Prisiones y de los Deberes de los Hombres, era Silvio Pellico." ¿Qué hubiera dicho el Abad Flandrin al ver la hermosísima letra del Sr. Cotilla?

<sup>2</sup> Estos discursos fueron del Sr. D. José María Delgado, a nombre de la Junta Directora de Estudios; del Sr. D. Francisco E. Trejo, comisionado por el "Club Herrera y Cairo"; del Sr. D. Juan Santos Ortega, por la Academia de Instrucción Primaria de preceptores; otro, que pronunció un alumno de la escuela núm. 2, a nombre de los niños de las escuelas municipales; y por las particulares, fue comisionado un discípulo del Sr. preceptor D. José María Rendón. Un niño de seis años leyó un discurso, a nombre del Colegio de la Independencia; y por el cuerpo de preceptores, leyó una hermosa poesía, la de la misma clase, la Sra. Dña. Soledad Arias, y un discurso una niña de doce años, llamada Luisa Fernández. Con mucho gusto hubiéramos insertado todas estas piezas, particularmente las tres primeras, que están llenas de elocuencia y calor; pero era darle demasiada extensión a este escrito y por otra parte, creémos que imprimiéndose por separado, llegarán a conocimiento del público.

<sup>3</sup> El Honorable Congreso del Estado expidió un decreto que a la letra, es como sigue:

EL C. PEDRO OGAZON, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED: QUE,

La H. Legislatura del Estado me ha dirigido el decreto siguiente:

Núm. 20.—El Congreso de Jalisco, reconocido el mérito del C. Manuel López Cotilla, decreta:

Artículo único.—Todos los empleados civiles y militares del Estado, llevarán luto por tres días, en señal de duelo por el fallecimiento del benemérito C. Manuel López Cotilla.

Comuníquese al ejecutivo para su promulgación y observancia.

Guadalajara, Octubre 28 de 1861.—Ramón Hija y Haro, diputado presidente.—Justo V. Tagle, diputado secretario.—Juan L. Valdez, diputado secretario



Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno del Estado de Jalisco en Guadalajara, a 29 de Octubre de 1861.—Pedro Ogazón.—Ignacio L. Vallarta, secretario del despacho.

*LAGRIMAS Y RECUERDOS ANTE LOS RESTOS  
DEL BENEMERITO CIUDADANO  
MANUEL L. COTILLA  
EN EL PANTEON DE SAN MIGUEL*

En la tierra infeliz, de polo a polo,  
Nadie el secreto de la tumba sabe,  
Que de la oscura eternidad, tan sólo  
El Supremo Hacedor tiene la llave!

---

Aquí los vivos en silencio vienen  
Sin el tumulto de su gloria vano,  
Y ante los fríos restos se detienen  
Del noble ciudadano,  
Del hombre ilustre, del ardiente amigo  
De la abatida humanidad, del padre  
De la tierna niñez, fiero enemigo  
De la ignorancia, el vicio y la pereza;  
Que conservó intachable en su pureza  
Una alma independiente, entre los males  
Que aquejan nuestra patria.  
Vivo ejemplo  
De virtudes sociales,  
Noble varón que abriera el sacro templo  
Del saber, al que llora  
Sin pan, sin libros, triste y degradado,  
Y que extendió su mano bienhechora,  
Amparo dando a todo desdichado.  
Tiempo, instrucción, fortuna,

Todo lo sacrifica,  
Que no alcanzó jamás dicha ninguna  
Que hacer el bien. Mi voz lo glorifica  
Como a Apóstol del pueblo.  
¡Looado sea,  
Por todos los que sienten  
Latir su corazón, arder su idea!  
¡Bendición a su nombre!  
De luto el corazón, de luto el alma,  
Un himno de dolor salga del pecho,  
Salpique el llanto la mortuoria palma  
Que cubre a su ataúd, palma bendita  
Que no manchó la sangre acusadora  
De míseros hermanos, palma bella,  
A cuya triste sombra protectora,  
Gimen a toda hora.  
Y elevan su querella  
Lo mismo el tierno niño  
Que el encorvado anciano y la doncella:  
Esta vez, nada más, rindan justicia  
A su mérito inmenso los rencores  
De bárbaros partidos. La injusticia  
Debe esconder su frente avengonzada  
Ante sus grandes, íntimos dolores,  
Que todo un pueblo conmovido siente  
Al abrigarse una tumba, que se traga  
Quizás alguna de sus más hermosas  
Esperanzas de ayer ¡Mi mustia frente  
Un tanto levanté, tregua a mi duelo  
Pensé dar un instante, algunas rosas  
Quise aquí deshojar, flores de muerte,  
Pero que alzarán su perfume al cielo!  
Más vino la blandísima memoria  
De mi dulce niñez fresca y florida  
De mi paz de sepulcro a despertarme,  
Y con su magia consiguió arrastrarme

A la época más bella de mi vida.  
Y entonces fuera en vano  
Resistir al dolor ¡Dichoso niño  
Volví a ver al anciano  
Filósofo y cristiano  
A quien debí consejos y cariño.  
Su voz amable penetró indecisa  
Allá en mi corazón, su austera frente  
Desnubló una sonrisa;  
Me elevó a sus rodillas blandamente  
Y me habló cual solía en la grandeza  
De su alma, ¡Loco ensueño!  
¡Qué breve pasa! Tornó la cabeza,  
Él duerme eterno sueño,  
Que el ángel del Señor le abrió la tumba  
Y a esta verdad que en mis oídos zumba  
De nuevo mi dolor bárbaro empieza!

.....

Ni adelfa amarga, ni ciprés adusto  
Mostrar hoy pueden de nuestra alma herida  
Esa aflicción crecida,  
Que la muerte del justo  
Causa al doliente lastimado pecho,  
De aquel que dice en lágrimas deshecho,  
A un muerto su postrera despedida!  
Esto es verdad, pero también es cierto  
Que aquel sábio no ha muerto,  
No, que vive su imagen noble y bella  
En las almas sensibles. Años y años  
Después vendrán, generaciones de hombres  
Se hundirán en la nada, entre la escoria  
Que haya manchado el lustre de sus nombres,  
Y nueva siempre de él la rica gloria  
Más pura brillará ¡No ha sido en balde  
Ese principio de justicia eterna  
Que Dios graba en el hombre; en nuestra historia

Y en su brillante página más tierna  
Su nombre irá a brillar con el de Alcalde...!

*Guadalajara, octubre 29 de 1861*

AURELIO LUIS GALLARDO

AL SEÑOR  
D. MANUEL L. COTILLA,  
EN SU FALLECIMIENTO

Triste es el llanto que por tí vertemos:  
Si ayer de tí mil bienes recibimos,  
Hoy un cadáver en la tumba vemos  
Que nos dice ¡ay de mí! que te perdimos.

Mas si perdimos para siempre al hombre,  
Del bien que hiciste vivirán las huellas,  
Y nuestra historia guardará tu nombre  
En una de sus páginas más bellas

Grato es a la virtud en este mundo  
Ir esparciendo por doquier ventura,  
Y la herida curar que un mal profundo  
Causó en el corazón con mano dura.

Y tú así fuiste por la angosta senda  
Donde impera la ley de los dolores,  
Entre la triste fraternal contienda  
Sembrando paz y derramando flores.

Del Dios de la verdad al santo trono  
Viviste siempre con amor unido,  
Y nunca en tu alma dominó el encono  
Que despedaza al hombre de partido.

Era cada hombre para tí un hermano  
Y siempre a tus hermanos protegiste;

Siempre tendiste al misero la mano  
Y enjugaste las lágrimas del triste.  
¡Qué placer desde allá mirar la tierra,  
Mansión oscura de pesado luto,  
Y ver que un germen de salud encierra  
Y la esperanza de un precioso fruto!  
¡Bella esperanza que a seguir alienta  
Buscando el faro de la luz cristiana!  
Si hoy en el lodo nuestro pie se asienta  
Pisando flores marchará mañana.

Ya no el puñal con que se armó el hermano  
Al impulso feroz de los rencores,  
Llevará en triunfo fratricida mano  
Por entre negros crímenes y horrores.  
¡Ya no el odio, ya no! que amor del cielo  
Vendrá a curar nuestra profunda herida,  
Y de la senda de agonía y duelo  
Saldremos al camino de la vida.

Por eso tú, la frente levantada,  
Lleno de fe tu corazón honrado,  
A la pequeña planta delicada  
Consagraste tu amor y tu cuidado.  
Como apóstol de Dios, tendiste al niño  
Una mano que Dios fortalecía;  
Y a la sombra feliz de tu cariño  
La tierna planta con vigor crecía.

En el jardín hermoso de la infancia  
Donde reposa el ángel de inocencia,  
Al aplastar la sierpe de ignorancia  
Un altar levantaste a la conciencia.  
La virtud y el saber fueron tu norte:  
Sin virtud, el saber es un veneno;  
Sin saber, la virtud es un resorte  
De fuerzas falto y de tropiezos lleno.

¡En el mundo, qué diéramos por verte  
Otra vez aliviando nuestras penas,

Libre de los amagos de la muerte  
Y entregado a benéficas faenas! . . .

Pero el cadáver que en la tumba vemos,  
Nos recuerda ¡ay de mí! que te perdimos:  
Por eso es justo el llanto que vertemos  
Los que la luz de tu alma recibimos.

MANUEL R. ALATORRE

### SONETO

Dejad venir a mí los pequñuelos  
Con su aureola de amor y de inocencia,  
Yo quiero cultivar su inteligencia,  
E impartirles todos los consuelos.  
No me arredran afanes ni desvelos;  
Pobre instrumento de la Providencia,  
Consagraré gustoso mi existencia,  
A los que Dios da el reino de los cielos.  
He aquí los sentimientos que abrigara  
COTILLA en su alma pura y bondadosa:  
He aquí el caudal precioso que explotara  
En pro de la niñez menesterosa.  
¡Feliz mi patria! Si lo reemplazara  
Otra alma sublime y generosa.

P. COBIEYA



*Monumento al Benemérito del Estado en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres*



*Derramad lágrimas a la vista de un difunto y vuestro llanto sea como si hubieseis sido heridos gravemente; cumplid con el deber de darle sepultura; pero que vuestro sentimiento no sea inconsolable. La mansión del descanso en que ha entrado el que murió debe aligerar la pena de su pérdida y debéis consolaros, porque su alma está ya separada del barro de su cuerpo.*

Máxima israelita

*BREVE NOTICIA DEL SEGUNDO ANIVERSARIO  
DE LA INHUMACION DEL SR. DON MANUEL  
LOPEZ COTILLA, QUE FALLECIO EL 27 DE OC-  
TUBRE DE 1861 A LAS 6 DE LA MAÑANA, EN  
GUADALAJARA*

El señor don Manuel López Cotilla, inspector general que fue 21 años de la instrucción primaria en este Estado de Jalisco, ha sido uno de los mayores ornamentos que en nuestros días ha tenido la sociedad guadalajarensis. Luego que la Providencia se dignó colocarlo en la silla inspeccional de aquel ramo de la administración pública, parece que más se propuso por regla de su conducta fijar en sumo grado, su atención sobre sí mismo, y sobre las personas que reconocía como sus subordinadas; pues repartía su tiempo en tales términos, que las horas que no ocupaba en su propia santificación, las empleaba en utilidad del ministerio que se le había confiado, la buena dirección de la niñez en el Estado; sin que dejara ser objeto de sus cuidados las demás clases de la sociedad. De aquí han dimanado dos aniversarios a su sentida muerte promovidos por el último de los preceptores, y que a pesar de su nulidad, personas muy respetables de esta ciudad se prestaron gustosas a cooperar a los gastos de esta segunda hágubre solemnidad. Y con la mira de evitar que el tiempo que todo lo oscurece, no llegue a sepultarla en las tinieblas del olvido para mis pequeños hijos, con ese fin me he propuesto escribir esta noticia.

A las cinco de la mañana del 27 de octubre de 1863, noté que gente de toda edad y condición se dirigía al templo de San Miguel de Belén; lo hice yo también con una comisión

de mis discípulos, y la iglesia estaba ya preparada para el efecto; componiéndose la asistencia oficial de preceptores y preceptores municipales y particulares y varios amigos del señor Cotilla, con niños y niñas de luto: todos con vela en mano; comenzando las misas a las cinco y media, y concluyendo a las 8 de la mañana todas, incluso la cantada y un solemne responso, con una orquesta de quince músicos.

Después de lo de la iglesia toda la comitiva por el interior del hospital se dirigió a la tumba del Sr. don Manuel que existe en el costado norte, nicho número 12, gaveta número 9, al pie de la cual estaba colocada una mesa con un paño que los preceptores costearon para su caja: sobre la mesa estaban varios objetos de su dedicación: como compases, reglas, escuadras, un mapa, esferas, libros, y todo recado de escribir, alumbrando dos niños con hachas en las manos, la tumba de aquel sabio y dedicadísimo inspector que jamás hizo sentir el peso de su respetable autoridad, sino tratando a todo el mundo, y con especialidad al preceptorado, como a sus hermanos, como a sus compañeros y cooperadores en la dirección de la niñez.

Los celosos y que vimos la época del señor Cotilla, hemos vuelto nuestros ojos a estos tiempos primitivos de la niñez jalisciense, y cotejándolos con los presentes, vemos y tocamos ahora la notable diferencia que hay de costumbres a costumbres, y como ha ido decayendo y alterándose todo este cimiento de toda sociedad bien constituida. Nos ha sucedido lo que aquellos pequeños arroyos que habiéndose apartado de su origen, han perdido sus aguas puras y cristalinas, y tomado en su lugar otras cenagosas y turbias; y esta mudanza que me traspasa el corazón de dolor, me hace sentir la inexactitud de los q. dicen: *no hay hombre necesario en la vida*; pues bien, sino lo hay; reemplazad a Cotilla... pero sobre todo, oigamos a los oradores.

JUAN SANTOS ORTEGA.

*El señor don José María Delgado catedrático de terapéutica, materia médica e historia natural en el Instituto de Ciencias del Estado dijo:*

Señores:

Hoy hace dos años asistíamos a la inhumación de un cadáver: personas de todos sexos, edades y condiciones se hallaban en este lugar. La tristeza que se notaba en todos los semblantes, era la prueba mejor que podía darse de que el hombre que acababa de morir era generalmente sentido. ¿Pero cómo en esta época de política y de pasiones, de exageraciones y de extremos, podían encontrarse en un punto y ante un cadáver hombres de diversas opiniones políticas? Porque en efecto: las mayores virtudes que reconozco una bandera son acaso los mayores crímenes para los que opinan en contrario. ¿Por qué pues ante un cadáver esa fusión de sentimientos, esa semejanza de ideas, esa confesión elocuente del mérito de un hombre que ya no nos ve, ni tiene familia que nos agradezca nuestras acciones, ni nos reúne otra causa, en fin, que la espontaneidad de nuestros sentimientos? La confesión universal de un mérito que está sobre toda pasión política, es la confesión de un mérito grande, único, universal. ¡Y pocos hombres habrán comprado con el trabajo de toda su vida, esa estimación entre sus conciudadanos; porque muy pocos serán los que habrán hecho en su país un bien que lo fuera para todos, sin excluir a nadie, como el que hizo el C. MANUEL LOPEZ COTILLA difundiendo la instrucción. Hace dos años, señores, llevando la palabra a nombre de la junta de instrucción pública, a quien tengo la honra de pertenecer, os hice una ligera reseña de los trabajos del C. COTILLA; hoy nombrado orador por la academia de preceptores, procuraré analizar la importancia de una cosa tan sencilla a primera vista, como leer y escribir ramos que progresaron y se difundieron por Cotilla: esa será la mejor manera de

honrar su memoria, hoy que hace dos años nos fue arrebatado para recibir el premio de sus virtudes.

El hombre criado por Dios para la felicidad, necesita esencialmente llegar a ella, de dos seres, uno que dirija al cuerpo nutriéndolo y normando, por decirlo así, sus movimientos; y otro que dirija la alma, nutriéndola y normando sus conocimientos y acciones. La naturaleza atendiendo sólo al físico, da a la madre los órganos necesarios para alimentar a su hijo; pero le negó absolutamente la ciencia; y esa no puede trasmitirla sin haberla antes recibido de otro. Una madre que da de mamar a su hijo, como todas las hembras a los suyos, no conmueve; pero sí conmueve la que enseña a pronunciar las letras a una pequeña criatura, cuya lengua balbuciente apenas acierta a imitar algunos sonidos. Pues bien, señores, ésta madre que enseña a leer a su hijo, cumple con un deber moral y sagrado; pero la persona extraña a este niño, que lo enseña, esa no cumple con un deber natural, sino con un deber de sacerdocio por decirlo así, a que espontáneamente se ha dedicado. El preceptor por insignificante que sea, está cumpliendo con una misión santa; es ese albañil humilde como le llama el genio pelletan, que en medio de su oscuridad está echando los cimientos del porvenir. Porque en efecto, alguno de esos niños, tal vez el más desnudo, el más sucio, el más feo, tendrá en su cerebro el germen de un pensamiento que hará cambiar los destinos del mundo. Y advertid, señores, que a los hijos del pueblo más miserables es a quienes debe el mundo los mayores descubrimientos. David, Gutemberg, Franklin, Parmentier, todos en fin, todos estos sacerdotes de la civilización salieron de las más pobres cabañas. Cook, Colón, Cervantes, pobres en sus nacimientos, pobres en su muerte, pero respetados por la historia, son la prueba de lo que digo. ¿Qué habría sido de estos niños o por mejor decir, de la humanidad, si un humilde preceptor no hubiera echado los cimientos del saber en el cerebro de estos niños? Acaso no tendríamos imprenta, pararrayo, vapor, Quijote ni Nuevo Mundo!

¿Y cual es, señores, la muerte del ignorante? La esclavitud. Si, la esclavitud física y moral. El hombre ignorante cree, a quien explotando su ignorancia le dice: "*Cree y haz lo que te mando, o te mato y te excomulgo porque puedo hacerlo*". Un hombre ignorante cree que Dios está enojado, convertido en una fiera rabiosa, cuando el terremoto, el rayo, la manga u otro meteoro tan sublime como estos hiere sus sentidos; en tanto que el instruido se goza en tan majestuosos espectáculos, y bendice y venera al que es capaz de producirlos. En resumen, señores, el ignorante es un ser necesariamente abyecto y acaso criminal, si es que criminal puede llamarse al que en un estado verdaderamente salvaje, sólo tiene conocimiento de la fuerza física y del derecho de represalia; mientras que el hombre cultivado es virtuoso, es grande, es libre e independiente, por la libertad e independencia de espíritu que ha sabido adquirir a fuerza de estudio. Tales son, señores, los beneficios que se deben a la instrucción. Tal el beneficio que debemos al C. Manuel López Cotilla. El no impulsó ni enseñó ninguna ciencia, pero sí la base de todas las ciencias, la enseñanza primaria. La juventud de Jalisco, toda, sin excepción, le debe un saber. El Estado todo le debe sus adelantos. Y la honrosa profesión de la enseñanza primaria le debe las consideraciones de que ahora disfruta, siendo ya una verdadera profesión, para la cual se necesitan estudios y prácticas; y no el último recurso de la vagancia como lo fue alguna vez, ni un título despreciativo, como lo era por voluntad de los que medrando con la ignorancia general, trataban de oponer tropiezos al saber desde un principio, a reserva de oponerle más todavía en lo sucesivo.

Cotilla, como inspector, como inventor de nuevos métodos, jamás excluyó a nadie. Padre de todos los niños del Estado, a todos les participó de ese alimento primitivo, de esa leche moral por expresarme así, que nutriendo los órganos tiernos de la niñez, la dispusiera a alimentos más nutritivos en lo de adelante. Todos los que estamos reunidos aquí somos la prueba viviente de que Cotilla no sembró utopías para

recoger ilusiones y desengaños, sino hechos para que la patria, la humanidad, recojan los frutos. Y la sociedad reconoce esos servicios. El inmenso acompañamiento cuando su inhumación: el luto que por orden del Congreso se tuvo por su muerte: el haberlo declarado *benemérito* el mismo cuerpo al hombre del pueblo; nuestra presencia hoy en este lugar; todo prueba, señores, la dignidad del hombre a quien recordamos y la gratitud general a que se hizo acreedor. Y en medio de la guerra que nos trabaja, y en medio de las pasiones que nos agitan, y en medio de los horrores de que es presa toda la República, ¡cuán satisfactorio es ver a toda una generación que en un día dado, sola, sin otro estímulo que la gratitud, se dirige a una tumba a tributar honores a quien supo merecerlos! ¡Ah! El hombre a quien se atributan es ciertamente inmortal. Y la generación que le rodea, que llora sobre la tumba de ese hombre es y debe ser feliz. No es digna de las cadenas con que el oscurantismo y la ambición quieren ahorrarla; ella sabrá libertarse *para siempre* de esa tutela vergonzosa, puesto que se reúne en el sepulcro del que echó los primeros cimientos del saber y de la libertad. Las circunstancias cambiarán muy pronto, la paz vendrá, y entonces mil estatuas de Cotilla tan imperecederas como su nombre, serán levantadas por todas partes, como en Inglaterra a Wellington, y en Norteamérica a Washington.

Y nosotros, señores, haciendo votos por esa paz, mientras admiramos y honramos la memoria de Cotilla, procuraremos imitarle enseñando a la juventud, seguros de que la instrucción es el mayor enemigo de las tiranías, y el más firme cimiento de la libertad.—Dije.

(NOTA. Este discurso se publicó en el número 685 del tomo VI del periódico oficial "El País" correspondiente al jueves 12 de noviembre de 1863, en Guadalajara.)

Luego el señor don Ignacio Bóveda, catedrático de religión y moral tomó la palabra diciendo:

No es posible engreírse con las distinciones de la vida, cuando todos los seres están reducidos a concluir la diversidad de condiciones en la igualdad de la tumba.

SAN EFRÉN

Señores:

El día del nacimiento de un hombre es el día de gloria y regocijo para la familia que le espera y lo estrecha entre sus brazos. Espléndida o sin brillo será la cuna que lo arrulla en los primeros días de su existencia; pero en fin, ella es la pequeña mansión donde la imaginación del padre que vela el tranquilo sueño de su tierno hijo, ve cruzar bajo mil formas las esperanzas de un venturoso porvenir: los momentos son de placer y de delicia; son de encanto, y de grata admiración; en esta hora el dolor está lejos del corazón de quien espera. Sí, señores; estos momentos de dulzura son los destellos que emanan del astro refulgente de la *solidaridad*, se irradian en la primera época de la vida del ser inteligente. Esta es la salutación primera que el tiempo da a la vida del ente racional; este es el ambiente que sopla sobre el pecho de quien empieza a existir; es el principio de la vida del hombre.

¡Pero todo cambia al rudo y fiero golpe de la muerte...! y cuando este inexorable genio de aflicción acierta el golpe de su saña a un fin propuesto, entonces, la víctima sirve de blanco a la profundidad del *destino*, se convierte en objeto de llanto, de luto y de triste confusión... Esta es la ley, señores, sólo nos resta mirarla en nuestro caso.

Hay una hora marcada en los designios de la Providencia, que llama a los hombres a sentir el fin de sus hermanos; esta hora es aquella en la que siguiendo los hombres el camino que la inspiración les traza para llegar al tiempo de la gratitud, cumplen con la prescripción de su destino; destino



que, si a unos llama a llorar, a otros pone en la condición de ser llorados... Señores, hay una suprema inteligencia, que por los vínculos del reconocimiento, hoy nos trae al frente de un atumba... Mas, ¿Qué venimos a hacer? ¡Ah! El ángel tutelar de la niñez también nos trae a ella, y no con otro fin sino con el de llorar a un bienhechor.

La infausta muerte del señor don Manuel López Cotilla es el objeto de esta lúgubre solemnidad. Ha mucho tiempo que la niñez jalisciense boga en el insondable mar de la orfandad; mucho tiempo hace que entrada esta niñez en el camino de la prosperidad, aunque guiada por la palpitante luz que diera la débil lámpara de las convulsiones políticas, ella, dirigida por el instinto de su propia conservación, busca el apoyo de su racional felicidad; y en medio del camino de su providencial incertidumbre, canta himnos que expresan el principio patriótico e inteligente de su ser.

Señores, este es el día en que debemos rodear el sepulcro de aquel hombre cuya memoria, si bien no fue conquistada con el estrépito de las armas, ni con la felicidad de un invento, sí supo levantar un altar de gratitud en el corazón de dilatadas generaciones. Nada os exagero. No son los sentimientos de una parcial personalidad los que mueven mis labios al dirigiros la palabra; muchos de vosotros, así como yo, tuvimos la honra de comunicar al modesto genio de prudencia, de amabilidad y protección; ya lo recordaréis, señores era un tipo de virtud.

Nacido el Sr. Cotilla en una época en que apenas se dejaba ver el lejano resplandor de prosperidad en el horizonte de nuestra patria, él, semejante a un ensueño de ventura tendido en el albor de la mañana, se dejó llevar en su infancia entre las mil sombras propias de la edad en que vivía; pero en fin, la virtud meció su cuna; la obediencia marcó los pasos de su temprana vida; y cuando llegó al punto que la Providencia y sus sentimientos le indicaron, entonces la niñez jalisciense fue el grande objeto de su benéfico destino. ¡Si, señores, nosotros y nuestros hijos fuimos la fuerza movedora

que dio impulso al amoroso corazón de un apóstol de la juventud...! ¡Ah si me fuera posible descender al campo de las comparaciones! A ese campo que en razón de su fertilidad tanto favorece el intento de quien con justicia quiere hablar en honor del grande mérito; esto haría, pero mi incapacidad no ayuda a mis deseos. Sin embargo, me permitiréis que os manifieste un paralelo que no carece de plácidos recuerdos.

El suelo que sirve de apoyo a nuestras plantas es el momento que no dejará perder la memoria de aquel ángel de caridad que atentó siempre a los padecimientos de la humanidad doliente, no vaciló en levantar con el tesoro de los justos un asilo a la desgracia. La enseñanza primaria bajo el orden que hoy está en Jalisco, es también una columna que eleva el nombre del ser a quien debemos gratitud; uno y otro monumento perpetuarán la memoria de nuestros bienhechores. Humano y venerable *Alcalde*. . . desde la dichosa mansión donde ahora vives tira una mirada sobre la tierra, y sabe que tu memoria no está perdida en ella. Respetable y justo *Cotilla*: deja un momento la morada de los muertos; sal de la tumba, vuelve a la vida, y mira el tierno cuadro que en honor de tu memoria hoy forman tus agradecidos hijos. El lecho del dolor, que no está muy lejos de la mansión del silencio donde hoy nos encontramos, será una fuente de bendición para aquel que con mano siempre amiga quiso aliviar los tormentos de su hermano; así también el corazón de la niñez que está en la senda de su formación, será un manantial de copiosas lágrimas que acreditan su justa gratitud al hombre que hoy duerme bajo este túmulo.

Niños: la urna cineraria que hoy guarda los restos de vuestro protector, no está sellada con las armas del guerrero ni con la epopeya de los héroes; pero sí, está cubierta con el velo de vuestros sentimientos, su blasón es vuestro llanto.

Señores preceptores: alguno de vosotros habrá en este lugar que no habiendo conocido el mérito personal del hombre que hoy lloramos, por el inmediato trato que con él tuviera, quizá quiera dudar de todas sus virtudes; pero no, lejos

de su pensamiento tan horrible idea crea nuestra relación; crea justa nuestra lúgubre celebridad, y advierta que los pueblos en sus *tradiciones* nunca yerran. El pueblo de Jalisco venera los restos de su bienhechor y Sonora y Durango son el eco de sus sentimientos; tal es la condición del *mérito* cuando él está en la línea de lo verdadero.

Niños os vuelvo a hablar. Jamás apartéis la vista del triste lugar que sirve de mansión mortuoria a vuestro padre: él os amó con la vehemencia del genio; siempre os buscó con el dulce pan de la instrucción; su placer, erais vosotros, semejante a las aguas del océano, que después de la brava tempestad vuelven a su centro, él, vencidas que hallaba las grandes dificultades que encontraba en el giro de todos sus deseos, volvía al centro de vuestro corazón y vuestro amor. No olvidéis jamás sus beneficios; y cuando ya estéis entrados en la carrera social que os espera, no dejéis de referirlo a la generación que os suceda; y si tenéis virtudes que legar a vuestros hijos, unid a ellas el respetable nombre de Manuel López Cotilla.

He concluido, señores.

*El presbítero de la misa cantada, el señor bachiller don José María Sánchez, cura párroco de Auitlán, impresionado de la solemnidad de este aniversario, y acompañado de varios de sus amigos, pasó al camposanto a las tres de la tarde del mismo día a decir la siguiente inspiración:*

No es posible expresar debidamente las emociones que ocupan a mi alma, cuando he presenciado el acto religioso celebrado en la iglesia del Hospital de Belén, y el homenaje al mérito, tributado ante la tumba del grande hombre de Jalisco, del Benemérito de este Estado, del padre de la juventud, del ilustre filántropo, del señor don Manuel López Cotilla.

La religión católica, esa religión que no sólo forma las delicias de los bienaventurados en el cielo, sino también la dicha de los hombres acá en la tierra, así como tiene sus alegres cánticos, y sus risueños *aleluyas* para celebrar sus triunfos, también tiene sus tristes y conmovedores *Requiem aeternam dona in Domine*, para llorar la muerte de sus fieles hijos; pero aquellos y estos nos revelan una religión de paz y de consuelo acá en la tierra, de dicha y felicidad allá en el cielo.

Habló la iglesia católica en este día, y elevó al cielo una hostia pura, una hostia santa, una hostia inmaculada por el descanso eterno del alma de su fiel hijo el Sr. don Manuel López Cotilla. Era un espectáculo sublime y conmovedor el ver en aquella iglesia los corazones de todos los concurrentes animados de un solo espíritu, ocupados de un solo pensamiento, la memoria de Cotilla; sorprendente fue el silencio que se estableció cuando la campanilla anunció la elevación de la hostia, a tal extremo que, a pesar de la reunión de muchos niños de varias clases y edades, cada uno de los concurrentes podía oír los latidos de los corazones, como yo oía los del mío, conmovido hasta el enternecimiento.

Concluida la augusta ceremonia de la iglesia, por un solemne responso que se cantó alrededor de la tumba que representaba los restos mortales del Sr. Cotilla, la comitiva se dirigió hacia el sepulcro de aquel que había sido el objeto de sus plegarias al Eterno.

Un modesto epitafio, escrito por el mismo que reposa allí, y que dice:

LOS RESTOS MORTALES  
DE UN PECADOR ARREPENTIDO  
ESPERAN AQUÍ  
LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE.  
FALLECIÓ EL 27 DE OCTUBRE DE 1861.

Este epitafio nos reveló que allí descansaba el objeto de nuestra justa conmemoración; y más cuando vimos ante aquel

lúgubre sepulcro una mesa cubierta de negro, y sobre ella los instrumentos y libros que manéjé el Sr. Cotilla. Allí estaba el silabario del balbuciente niño, la pluma del que aún tiembla al escribir una letra, los números del aritmético, el compás del geómetra, las esferas y mapas del geógrafo, y todos los instrumentos que conoció y dio a conocer a la juventud jalisciense el hombre cuyo aniversario se celebró en este día.

Niños y niñas se acercaban presurosos a la tumba de su protector, con el empeño laudable de presentarle una oblación de gratitud. La luz de dos hermosos cirios revelaban la fe ardiente que conservó el señor Cotilla en su vida. La concurrencia que deseaba un intérprete de sus sentimientos de gratitud, lo encontró en la voz del Sr. don José Ma. Delgado, quien habló e hizo patente que, en medio del torbellino de pasiones políticas que nos envuelve, cuando "*las mayores virtudes que reconoce una bandería son acaso las mayores crímenes para los que opinan en contrario*", era una cosa sorprendente encontrar un hombre que reuniera al derredor de sí todas las notabilidades de una populosa ciudad: habló con un hecho en la mano, y este hecho fue: la numerosa concurrencia que asistió hace dos años a la inhumación del cadáver del Sr. Cotilla; y el luto que por orden del Congreso se guardó por su muerte, y el haberlo declarado Benemérito, a nombre del pueblo, todo demuestra el gran mérito del Sr. Cotilla, y nuestra presencia hoy en este lugar, día que *Memoria justi cuan laudibus*. La memoria del hombre justo siempre estará acompañada con alabanzas.

Habló después el señor Ignacio Bóveda y habló bien, porque habló con el corazón: le oímos una comparación tan oportuna como exacta entre el Ilmo. Sr. Alcalde y el Sr. Cotilla. Al oír el nombre venerable de Alcalde, nuestro corazón se conmovió; parece que se estremeció la tierra, volteábamos la vista hacia las cuatro partes de aquel camposanto y por doquiera no veíamos sino la sombra de Alcalde; nuestra inquietud era grande, y sólo encontramos sosiego fijando nuestra vista en la tumba de Cotilla, porque si Alcalde decía:

*alivio y consuelo a la humanidad doliente, Cotilla decía: educación y saber a la juventud creciente.*

Un joven del Colegio de la Independencia dirigió también la palabra a sus compañeros y les recordó que él mismo les había hablado hacía dos años, poseído del sentimiento por haber perdido a su querido padre.

Todo me conmovía en esta ceremonia, hija de la gratitud, y no podía menos que exclamar: justo, muy justo y debido es este tributo al mérito indisputable del Sr. Cotilla: ¡honor y gratitud a las personas que lo tributan!

La generación pasada, la presente y la futura, pregonarán las virtudes y los méritos de Cotilla: ante éstos callan las pasiones más exaltadas, y una voz retumbante está diciendo: el Sr. don Manuel López Cotilla fue un hombre virtuoso sin hipocresía, modesto sin baja, afable sin humillación, benéfico sin presunción y filántropo sin rival.

Cuando presencié la ceremonia religiosa celebrada en la Iglesia de Belén el día de hoy; cuando vi a los preceptores conduciendo a la juventud ante la tumba del Sr. Cotilla; cuando la concurrencia se acercaba para oír los elogios del grande hombre que todo Guadalajara conoció; recordando la modestia y la gratitud del señor Cotilla, ya me parecía que veía saltar la lápida de su sepulcro, que las cenizas inanimadas se rebullían, y haciendo un esfuerzo, se levantaba un poco, e inclinándose hacia nosotros nos decía Cotilla: "Gracias, conciudadanos, gracias por los honores que me tributáis; gracias, ilustres preceptores, gracias por vuestro empeño en seguir mis débiles huellas; gracias, inocentes niños, gracias por la memoria que conserváis de mí: en la mansión del Eterno yo rogaré para que sean premiados estos actos de gratitud que hoy me habéis tributado". Así me parecía que hablaba el Sr. Cotilla, y que dejando caer su cadáver sobre su ataúd, seguía en paz durmiendo tranquilo el sueño de la muerte. . .

*El niño José Ma. Uribe, a nombre del colegio de la Independencia, dijo:*

*Hay hombres que no debían nacer; y  
hombres que no debían morir.*

Compañeros:

Un sentimiento de gratitud nos ha hecho venir a este sepulcro, porque en él descansan los restos del padre de la niñez, del hombre justo, del Benemérito del Estado C. Manuel López Cotilla.

Los guerreros que han asombrado al mundo con sus hazañas, valiéndose del estruendo de las armas, por más justa que sea la causa que defiendan, siempre dejan tras sí un rastro funesto de las víctimas que inmolan, y la humanidad sufre con los torrentes de sangre que derramaron para llevar a cabo sus empresas; mas el hombre filantrópico, el que vive para dar ser a otros serés; el que se sacrifica por sus hermanos, no hace correr una lágrima de desventura, y sí de gratitud, dejando, al pasar a la otra vida, el pesar profundo que da la muerte del mejor padre.

El Sr. Cotilla lo fue nuestro y ya veis, mis amigos, al frente de su tumba, cuáles fueron sus armas para conquistar nuestros corazones; no la espada que anuncia el terror, no la falsa política que tiene por medios el engaño, sino los instrumentos de la ciencia que con tanto tino como modestia supo emplear; y en el orden a la religión y moral él era un libro abierto, siempre enseñándonos con su ejemplo el camino recto que debíamos seguir para lograr nuestra felicidad.

A esta semilla que él dejó sembrada en todos los establecimientos de enseñanza primaria, es debido el progreso que en ellos se advierte, por lo que le debemos el más justo recuerdo de gratitud. Esto es lo único que nos resta hacer para honrar su memoria; y ya que no es posible que un hombre sea eterno, por estar condenado a la muerte, duren grabados en nuestro corazón, mientras vivamos, sus beneficios, que referimos a nuestros descendientes, haciéndoles comprender que *hay*

*hombres tan malvados que no debían haber nacido, cuando otros, por ser virtuosos, jamás debían morir; de esos fue el Sr. Cotilla, cuya muerte debemos llorar.*

Han transcurrido dos años que, en este mismo sitio, tuve la honra de pronunciar una pequeña alocución al frente de este ataúd, por comisión que se me dio por mis condiscípulos del colegio de la Independencia, a que pertenezco. Entonces, más pequeño que ahora, no comprendí el tamaño de la solemnidad que se efectuaba; pero hoy, que mi corazón se ha desarrollado más, mi corazón se mueve y se contrista de tal manera que, no sin esfuerzo os he hablado.

Nada de alíño ni de elocuencia habréis notado en este corto discurso; pero si bien carece de toda regla, aun la del más común hablar, encontraréis en mis palabras el lenguaje del corazón, es decir, el natural; hermanado con el artificial representante de las ideas.

Concluyo, compañeros, con excitaros a la contemplación de este acto, y que no sea estéril nuestro recuerdo, sino que él se concrete a los actos de piedad que nos dicta la religión, y son la de elevar a Dios nuestra plegaria por la felicidad eterna de nuestro Padre el C. Manuel López Cotilla; que su alma goce de la bienaventuranza, y que allá en el empíreo ruegue al Padre de las luces por nosotros, porque nos dé la suficiente para guiarnos en el camino de la virtud, a fin de que seamos buenos ciudadanos, útiles a nosotros mismos y a la sociedad. He concluido.

A las nueve y media de la mañana concluyó en el panteón este recuerdo fúnebre, a cuyo lugar asistió más gente por haberse abierto la puerta pública a causa de las personas que deseaban entrar a derramar una lágrima en el sepulcro del amoroso padre de sus hijos e hijas que, les anunciaba la virtud no con la aspereza de la doctrina, sino con la dulzura de sus palabras y su ejemplo, a fin de animarles a la enmienda de su vida, para que tomaran el camino que conduce a aquel estado de paz y de alegría que aun en la tierra gozan los justos.



*Acto continuo, el señor don Miguel Antonio Martínez, decano de los preceptores, y sustituto de don Jesús Fuentes en la Escuela Municipal número 7, tomó la palabra diciendo, con un niño de la mano:*

*Palidece, ¡oh maldad!, doquier que huyas  
Allí te seguiré. Con paso lento,  
En pos va del delito el escarmiento.  
Ven, llega sin temor, huérfano triste,  
Que aquí te espera el padre que perdiste.*

(SENTENCIA ÁRABE)

Obra escrita  
por Alberto Santocruz  
y premiada  
por el Ayuntamiento  
de  
Guadalajara,  
México,  
en resultado de un  
concurso especial.



**PHILOMIRAX.**  
*(El amante de los niños.)*

**BIOGRAFIA**

DEL SR.

**D. MANUEL LOPEZ COTILLA,**

**Benemérito**

organizador y propagandista de la Instrucción primaria  
en el Estado de Jalisco . . . . .

MEMORIA ET VIRTUTUM NON IMMUS VITI SIVE  
MORUM QUAE SOLIDITAS. - SENeca  
NO SE DEBEA PROVEER LAS MEMORIAS DE  
UN HOMBRE REALMENTE A SU MÉRITO.

TIPO-LIT. DE J. M. FIGUEROA. GUADALAJARA.



PHILOMIRAX  
*(El amante de los niños)*

BIOGRAFÍA  
DEL SR.

DON MANUEL LÓPEZ COTILLA

BENEMÉRITO

ORGANIZADOR Y PROPAGANDISTA DE LA INSTRUCCIÓN EN EL  
ESTADO DE JALISCO

*Magnorum virorum, non minus utilis est  
memoria, quam presentia.*

SÉNECA

*No es menos provechosa la memoria de  
los hombres notables que su presencia.*

Obra escrita por Alberto Santoscoy y premiada por el Ayuntamiento de Guadalupe, México, en resultado de un concurso especial.

GUADALAJARA

Imprenta, litografía y encuadernación de  
JOSE MARIA YGUINIZ  
Calle del Rastrillo número 15

1895

## DICTAMEN DEL JURADO CALIFICADOR

Con el atento oficio de Ud., núm. 1048, fechado el 16 del actual, recibimos la única obra biográfica que fue presentada en virtud de la Convocatoria que, para honrar la memoria del ilustre López Cotilla, expidió el 2 de septiembre último ese muy H. Ayuntamiento, y por el mismo oficio quedamos entendidos de calificar si el autor de la biografía es o no acreedor al premio prometido en la Convocatoria.

En cumplimiento de ese encargo, tenemos la honra de decir a Ud., para conocimiento de la Corporación que dignamente preside, que hemos examinado la Biografía con la atención debida, y que hemos quedado positivamente complacidos del mérito que encierra dicho trabajo, pues revela éste que su autor es un investigador tan diligente, como entendido y laborioso. Contiene la obra multitud de datos importantes y curiosos no consignados en las biografías que han visto la luz pública, entre ellos noticias valiosas referentes a la instrucción primaria, que servirán mucho para la historia de la Pedagogía en el Estado.

Por consiguiente, en nuestro concepto, el autor de la repetida Biografía es acreedor al premio de que se habla al principio, con tanta más razón cuanto que, entre nosotros, poquísimas personas se entregan asiduamente al cultivo de este género de estudios que tienen que contribuir en gran manera para la formación de una historia completa de Jalisco.

Hacemos presente una vez más nuestro reconocimiento a esa H. Corporación por habernos honrado con el encargo

de que damos cuenta, devolvemos el trabajo biográfico objeto de nuestro estudio y protestamos a Ud., señor Presidente, nuestro respeto y nuestra distinguida consideración.

*Guadalajara, octubre 24 de 1894*

JESÚS LÓPEZ PORTILLO

M. MANCILLA

TOMÁS V. GÓMEZ

## INTRODUCCIÓN

Muy justa es la admiración que todos los historiadores del gran Imperio Azteca, demuestran al ocuparse en describir la prodigiosa manera con que los indígenas hacían que "la espiga que iba brotando de sí" la niñez, se desarrollara poco a poco para que pudiera alcanzar, en el punto culminante de su crecimiento, fuerza y brillo, bondad íntima y resistencia exterior. Nada puede inspirar más asombro, en efecto, que aquellos conceptos filosóficos, tiernísimos y sensatos que los padres dirigían a sus hijos y las madres a sus hijas, respectivamente, cuando esos pimpollos "aun jugaban con la tierra, con los tejuelos, hacían otras niñerías y ni aun sabían limpiarse las narices".

El padre entre otros consejos, daba éstos a sus pequeños:

"Hijo mío, criado y nacido en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento nosotros tus padres pusimos los ojos. Has nacido y vivido y salido como el pollito del cascarón, y creciendo como él te ensayas al vuelo y ejercicio temporal. No sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de tan preciosa joya. Vive, hijo con tiento y encomiéndate al Dios que te crió, que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Suspira a Él de día y de noche y en Él pon tu pensamiento. Sírvete con amor y te hará mercedes, y te librárá de peligros. Reverencia y saluda a los mayores, no olvidando a los menores. No seas como mudo, ni dejes de consolar a los pobres y afligidos, con dulces y buenas palabras. A todos honra

y más a tus padres, a quienes debes obediencia, servicio y reverencia; y el hijo que esto no hace no será bien logrado. Ama y honra a todos y vivirás en paz y alegría. Mira, hijo que no hagas burla de los viejos o enfermos o faltos de miembros, ni del que está en pecado o erró en algo: teme no te suceda tal. No te entrometas donde no fueres llamado. No hieras a otro ni des mal ejemplo, ni hables demasiado, ni cortes a otros la palabra. Si no fuere de tu oficio o no tuvieres cargo de hablar, calla; y si lo tuvieres, habla, pero cuerdamente y sin presunción.

No te cures del espejo, guarda la vista por donde fueres; no vayas haciendo gestos. Excúsate de tener cargo, por si por ventura te quieren probar. No salgas ni entres delante de los mayores, dales siempre la ventaja y reveréncialos. No comas ni bebas primero. Si te fuere dado algo, aunque fuere de poco valor, no lo menosprecies. No seas ladrón ni jugador, porque caerás en gran deshonra y nos afrentarás debiéndonos dar honra. Trabaja de tus manos y come de lo que trabajares y vivirás en gran descanso. No murmures de alguno; no mientras; no revuelvas a nadie ni siembres discordias. No ofendas a alguno ni le quites sus merecimientos. No te ensoberbezcas si mucho te dieren. Cuando alguno te hablare estale atento.

Si no quisieres, hijo tomar el consejo que tu padre te da, ni oír tu vida y tu muerte, tu bien y tu mal, tu caída y tu levantamiento, tu ventura será mala y habrá muy mala suerte, y al cabo conocerás que tú mismo tienes la culpa. Ya no más hijos, con esto cumplo la obligación de padre. Con estos avisos te ciño y fortifico y te hago misericordia. Mira, hijo que no los olvides, ni de ti los deseches”.

La madre, a su vez le decía a su hija: “Hija mía, nacida de mis entrañas, venida al mundo con mis dolores y criada con mi leche, yo te he cuidado como linda cuenta sartada y tu padre te ha elaborado y pulido a guisa de esmeralda. Si no eres buena como debes ¿quién te querrá por mujer? Todos te despreciarán. Con mucho trabajo ciertamente se vive

en este mundo y las fuerzas se consumen y es menester gran diligencia para alcanzar lo necesario. No seas, pues, amada hija, perezosa ni descuidada, sino activa y limpia. Ten tu casa en buen orden. Da agua a tu marido para que se lave las manos y haz el pan para tu familia. Donde quiera que vayas, preséntate con modestia y compostura, sin apresurar el paso sin reírte de los que encuentres, sin mirarlos indiscretamente, sin volver los ojos a una parte y otra que no padezca tu reputación. Responde cortésmente a quien te salude o te pida algo. Hila, teje y borda para que seas estimada y tengas lo necesario para comer y vestir. No te des al sueño, ni descanses a la sombra, ni te abandones al reposo, porque la inacción trae consigo la pereza y otros vicios. Cuando te llamen tus padres, acude a la primera vez. No respondas arrogantemente ni muestres repugnancia a lo que te ordenan; si no puedes hacerlo, excúsate con humildad. Si llaman a otra y no acude, responde tú, oye lo que mandan y hazlo bien. No te ofrezcas a lo que no puedas hacer. No engañes a nadie, vive en paz con todos. No seas avara. Si ves que otros dan, no sospeches mal en ello. Si quieres que los demás no te disgusten, no los disgustes tú. Evita la familiaridad con los hombres. No te acompañes con mujeres viciosas, embusteras o perezosas, para que no te inficionen con su ejemplo. Cuida de tu familia; no salgas a menudo de casa ni te vean vagar por las calles, pues eso sería tu ruina. Si algún joven atrevido te habla en la calle, no le respondas y pasa adelante. No hacer caso de lo que te diga; no des oídos a su palabra; si te persigue, no vuelvas el rostro a mirarlo. Así se detendrá y te dejará ir en paz. No te entres en casa ajena, sin urgente motivo. Cuando te cases, respeta a tu marido. No le ocasiones disgustos ni te muestres con él desdenosa y airada, acógelo amorosamente en tu seno, aunque sea pobre y viva a tus expensas. Si en algo te apesadumbra, no le des a conocer tu corazón, cuando te mande algo; disimula por entonces, y después le expondrás con mansedumbre lo que sientes, para que no te aflija más. No lo demuestres en presencia de otro, porque tú serás la des-



honrada. Si es desacordado, sé tú discreta. Si no maneja bien sus intereses, aconséjale; pero si es inútil del todo para el encargo, tómallo a tu cuidado. Guárdate de que se pierda algo por tu descuido.

Sigue, hija mía, los consejos que te doy. Tengo muchos años y bastante práctica del mundo. Soy tu madre y quiero que vivas bien. Fija estos avisos en tu corazón, pues así vivirás alegre. Si por no querer escucharme o por descuidar mis instrucciones te sobrevienen desgracias, culpa tuya será y tú serás quien lo sufra. No más hija mía; los dioses te acompañen”.

## I

¿Puede darse nada más amable y más discreto que esa advertencia en un lenguaje exornado de figuras las más poéticas y en el que tan bien “se combinan la expresión de dignidad con la de amor y cariño, cuando lo usa una persona de alta dignidad hablando afectuosamente a un inferior?”

## II

Ya desde el tiempo de la lactancia, como lo prueba una de las preciosas láminas del Códice Mendocino, que son una exacta reseña de la educación azteca, se ve a los padres ofreciendo a sus hijos al establecimiento público en donde más adelante habían de formarse, quien el Calmecac, “colegio religioso, en donde se enseñaba el servicio de los dioses y a vivir en limpieza, humildad y castidad”, quien el Tepuchcalli en que se impartían los conocimientos meramente civiles; instituciones una y otra que atestiguan irrecusablemente la cultura del pueblo que las estableció.<sup>3</sup> ¡Qué mucho, pues que religiosísimos y doctos varones hayan encontrado términos de comparación entre la crianza dada a los niños indíge-

nas y la que Aristóteles preconizaba; a la vez que otros grandes narradores de la historia antigua de México, hallaran esa educación, en esos dos grandes, maternal y escolar, maravillosa y digna de alabanza y de memoria; tan excelente que hasta inverosímil parecería sin tantos fehacientes testimonios; y por fin, ácreedora a ser conocida y hasta practicada actualmente, salvo en lo que mira al culto y a las costumbres, propias deficiencias estas de una constitución social que no aparecía formada a la luz del fulgurante sol del cristianismo!

La cultura educativa a que nos referimos se concretaba, sin embargo, a pocos pueblos de la extensa región que hoy forma nuestra república; y, si aparte del Imperio Azteca y los reinos sus tributarios, se habla también de una civilización maya y de una civilización tarasca o purépecha, también se hace de los semisalvajes otomíes y de aquel considerable número de tribus que los españoles confundían en el solo nombre chichimecas, palabra no como sustantivo gentilicio, sino como epíteto para designar a los indígenas bárbaros e irreducibles que comunmente llevaban una vida nómada.

Más de alguna vez hallamos designados en la historia con ese último nombre denigrante, a las gentes que ocupaban, con distintas denominaciones, el territorio de Jalisco, por más que todas estas vivieran de asiento en pueblos propios; y es preciso convenir en que, con efecto, distaban mucho de merecer que se las consideraba como cultas. Ciertamente que no se sabe que aquí figuraran los sacrificios humanos como parte esencial de la religión, sino excepcionalmente; pero en cambio se ignora el conocimiento de la escritura geroglífica e impera en muchos de los pueblos la ley de la fuerza, como constitutiva de la forma de gobierno. No había, en fin sino escasísimos elementos de civilización, que apenas nos dejan apreciarla como aquel primer estado de ella que se observa en la especie humana.

Sólo fue a la venida de los españoles y al emprenderse la conquista de estas tierras, tan alejadas de la destruida Tenochtitlán, cuando, en compañía de los guerreros buscadores

de oro y de gloria, penetraron a nuestra arenosa tierra los buscadores del cielo, los misioneros que habían de introducir al par el Evangelio y la instrucción popular. Las doctrinas destinadas a cristianizar, tuvieron necesariamente que constituirse en clases de idioma castellano, para poner en intelectual contacto al doctrinero y al doctrinado, como lo quería el monarca español y lo demandaba la necesidad; y a efecto de que se arraigaran sólidamente los principios en el pueblo recién conquistado, se recurrió al establecimiento de la escuela pública infantil, así vemos que el grandioso mártir fray Francisco Lorenzo, al fundar, en 1550, el convento de Ahuacatlán, en compañía de su lego fray Miguel de Estivales, lo primero que hizo fue instituir escuela "para enseñar la doctrina y a leer y a escribir" a todos los niños de aquel pueblo y de los otros quince que en la misma provincia sometieron; así como entre los tecoxines, que eran los de Ostotipac, fundaron aquellos religiosos otras cinco escuelas; fray Miguel de Medina, al congregar en pueblo a los indígenas de Huaynamota, hacía que de cada uno de los demás lugares de la comarca se le enviaran dos muchachos para enseñarlos a leer y escribir y aun se refiere que el buen religioso una vez llegó a azotar a uno de los alumnos por falta del aprendizaje de la lección, y que de ordinario tenía cuarenta o cincuenta niños en su escuela; en el mismo pueblo continuó esas benditas labores fray Francisco de Barrios; en Huaximic, fray Miguel de Uranzu, fuera de las cosas tocantes a la doctrina, enseñaba a los niños, cántares en vascuence, y aun con el objeto de que aprendieran la música vocal les puso por maestro a un indio de la Magdalena, muy gran cantor. En fin, el establecimiento de las escuelas infantiles era la costumbre general que todos los religiosos franciscanos tenían, como lo afirma nuestro cronista el P. Tello.<sup>4</sup> En cuanto a la distribución común de ese aprendizaje en las doctrinas nos lo describe de este modo de curioso manuscrito. Se enseñaba "por medio de un indio ladino, a los muchachos y muchachas, la doctrina cristiana, por la mañana a la hora de prima y por la

tarde a hora de vísperas; y a la noche a la oración, vienen otra vez los muchachos a rezar, y después de haber dicho algunas oraciones devotas, cantan un responso por las ánimas del purgatorio y luego entran con el acetre del agua en el convento, y el P. Guardián dice otro responso, el cual acabado le piden que les eche la bendición, diciendo: *Jube due, benedicere*, y habiéndoseles echado, diciendo: *Nos cum prole pia benedicat Virgo Maria Oper Virginen Matrem concedat nobis salutem et pacem*, se van a sus casas, y entre semana se les enseña a leer y escribir a los que parecen más hábiles y de mejores voces, para que de ellos salgan los cantores de la iglesia".<sup>5</sup> En cuanto a las doctrinas provistas de clérigos se acostumbraba doctrinar a los niños en la iglesia por el clérigo y el fiscal, como se hacía en Ameca por el año de 1579 y tal vez también se les enseñará, por los mismos, a leer y a escribir, supuesto que en pueblos, como Teocaltiche, sujetos al Ordinario, había algunos indígenas tan hábiles pendolistas que no solo escribían, sino que hasta pudieron hacer un mapa de sus terrenos.<sup>6</sup> Siguiendo el orden cronológico, acaso debe hacerse memoria aquí del primer colegio para niñas, que hubo en nuestro territorio, por haber tenido aquel que es propiamente, por lo que mira a la enseñanza, una escuela primaria, que diríase hoy, aunque en ella figurara la clausura de las alumnas. Tal fue el colegio de Ntra. Señora de los Remedios, que Hernán Gómez de la Peña, vecino de Compostela, dotó en aquella ciudad con el producto de una hacienda de cultivo de cacao, el año de 1571 y que más tarde, a solicitud del Br. D. Cipriano de Nava, se trasladó a Guadaluajara y se convirtió en el monasterio de Santa María de Gracia, subsistiendo en él la escuela de niñas, con el nombre de San Juan de la Penitencia; escuela que duró hasta la época de la exclaustación de los conventuales.<sup>7</sup> Realmente los llamados colegios de niñas fundados en el tiempo de la dominación española, no eran más que escuelas elementales, pues sólo excepcionalmente se daba en ellos instrucción alguna que tuviera el carácter de secundaria: así, en el recogimiento de

Nuestra Señora del Refugio, fundado el 2 de febrero de 1703 y que posteriormente cambió ese nombre en el de San Diego y es hoy el Liceo de Niñas del Estado, sólo se enseñaba a leer, escribir y hacer labores de mano.<sup>8</sup> Así también en las escuelas públicas establecidas por las beatas de Santa Clara en 4 de octubre de 1777, se enseñaba sólo a leer, escribir, aprender la doctrina cristiana, la costura y ciertos hilados y tejidos; enseñanzas que se aumentaron con el aprendizaje de la aritmética, el arte de hacer flores artificiales, el de trabajar los galones y el estudio de música y canto, después de la traslación de ese instituto al barrio del Santuario, en 1784;<sup>9</sup> y de igual modo sucedía en el recogimiento de indias de Cuezcomatitán (Tlajomulco), en donde se les enseñaba a leer la Doctrina Cristiana y labores manuales propias del sexo femenino.<sup>10</sup> En cuanto a las escuelas primarias para los niños, en la misma época colonial, no se encuentra rastro alguno de ellas en los archivos públicos ni en los apuntamientos históricos, al menos hasta el último tercio del siglo pasado; hasta ese tiempo, en efecto venimos a hallar que se trata del establecimiento de algunos de esos planteles populares y el primero que se ofrece a nuestras miradas es la escuela abierta en la nueva parroquia del Santuario de Guadalupe de esta capital, el 23 de abril de 1783, gracias a la liberalidad nunca suficiente ponderada del Illmo. Obispo D. fray Antonio Alcalde. La dirección de esa escuela fue dotada con un sueldo de \$ 400 cada año, amén del uso de la casa a la misma escuela, que se destinó para habitación del maestro. El primer encargado del plantel fue D. José Antonio Velarde "maestro examinado y aprobado. La enseñanza se reducía al aprendizaje de la doctrina cristiana, de la lectura y de la escritura: los textos consistían en cartillas, cartones y catecismos; y entre los útiles se hallaban enumerados, tinteros de plomo, pautas, clavijeros para éstas; dos palmetas torneadas de madera de ébano y una disciplina tejida de pita y pergamino; tres cruces, dos tablas dadas de encarnación, con perfiles azules, una de a pliego y la otra de a vara; dos gorras en forma de sombre-

ro, con orejas de burro", alcaparra para hacer tinta, cántaros, escobas, etc., etc.<sup>11</sup> Esa escuela puede ser considerada, sin duda alguna, como la matriz de las que hállanse instituidas en cada una de las parroquias de esta Arquidiócesis.

La existencia de la escuela oficial del mismo grado primario, aparece poco después con la erección de la que se acordó establecer en Tepic, en 5 de julio de 1791, por la Junta Superior de Propios y Arbitrios; destinándose para el sostenimiento del plantel y para el de un hospital en aquella entonces villa importante el producto del abasto de carnes o la contribución de dos reales por cada res que se matara para el consumo, otra igual cantidad que cada mes habían de sufragar las pulperías "en vez de dar pilones", como se acostumbraba, y el importe de las limosnas que se colectaran para el objeto referido.<sup>12</sup> Esa escuela en 1793, iba ya prosperando.<sup>13</sup> Al finalizar el siglo XVIII se halla establecida también en Guadalajara una escuela primaria sostenida por fondos de la Universidad y municipales.<sup>14</sup> Después de ese dato histórico, sólo volvemos a hallar otro relativo a esa clase de escuelas, en la administración de don José Fernando Abascal, Intendente de la N. Galicia, —2 de febrero de 1800-1804— y más adelante Virrey del Perú y Marqués de la Concordia. Se dice que este gobernante estableció en la Intendencia treinta nuevas escuelas de primeras letras, y aumentó con dos aquellas, las de esta ciudad.<sup>15</sup> Juzgamos difícil comprobar la existencia de ese crecido número de planteles.

Refiriéndose a esa materia un historiógrafo nuestro, al hacer mérito de los días de la proclamación de la Independencia, escribe: En toda la ciudad no había más que una escuela de primeras letras, sostenida por el Consulado; y los particulares apenas podían confiar la enseñanza de sus hijos a algún pedagogo que alternaba sus lecciones con el trabajo de encuadernamiento a que se dedicaba preferentemente.<sup>16</sup> A fines del año de 1813 era "tal el abandono general que se padecía en esta capital sobre la enseñanza de la juventud", que el canónigo Uría hizo en la Diputación Provincial, de la

que era miembro, entre varias mociones a ese respecto una contraída a decir al Ayuntamiento "que los maestros de primeras letras que había no eran de la confianza de la Diputación", referente a que en todas las porterías de los conventos de religiosos y religiosas, se pusieran tales escuelas y otra, en fin, para que se examinara por comisionados de la misma Diputación, a los maestros que hubiera. Es curioso saber que esos comisionados manifestaron en cumplimiento de su encargo, "que no había en esta ciudad otro sujeto que pudiera tener escuela, sino don José Guzmán", aunque echándole en cara que era de vida escandalosa y de genio colérico; estos cargos le resultaron probados en nueva información en que se dijo: "que se portaba con dureza con sus discípulos y que su conducta particular no era la mejor", por lo cual, en esas circunstancias, la Diputación, no hallando otro más idóneo que él, se contentó comparecer ante ella, y en plena sesión le previno, en términos generales, cuál era la conducta que debía observar con sus discípulos, cuál el ejemplo que debía darles y cuál el empeño con que debía tomar un cargo de tanta importancia.<sup>17</sup>

Respecto de la escuela que se encargaba de abrir a las Corporaciones, sólo algunas atendieron y cumplimentaron la excitativa; pero fue por muy breve tiempo.<sup>18</sup>

Una Cédula Real, fechada en 20 de octubre de 1817, mandó a las propias Ordenes religiosas de Indias, que establecieran "escuelas caritativas de primera educación, para instruir en la Doctrina Cristiana, en las buenas costumbres y en las primeras letras a los hijos de los pobres, procurándoles alimento y vestuario correspondiente a su pobreza", prescripción que desde hacía dos años se había hecho a los conventuales de la Península y que el Consejo de Indias consultó que se hiciera extensiva a América, por creer que aquí era tanto o más necesaria que allá.

Consecuente con este mandato que había sido comunicado a los prelados de nuestros conventos —quienes en su mayor parte lo eludieron—, el Rector del Colegio de San José de

Gracia, que este es el verdadero nombre del ex-convento agustiniano de Guadalajara, mandaba fijar carteles con el siguiente: "Aviso al público. A honra de Dios y memoria del Padre de pobres Santo Tomás de Villanueva, se abrirá escuela de primeras letras en este convento de N.P.S. Agustín, el 1º del corriente mes por la mañana, después de la misa cantada para implorar los auxilios de Dios Nuestro Señor y la protección del dicha Santo Patrono. Se admitirán en esta escuela solamente niños desde cuatro hasta doce años de edad. Se les enseñará de balde, sin admitir lo más mínimo ni por vía de gratificación ni por vía de regalo; antes bien, de los niños que concurren se escogerán 35 de los más pobres, a quienes suministrará este convento, cartilla, catón, catecismo, papel, tinta, etc., cuanto hubieren menester según su clase; y una vez al año, el día del santo patrono, que es el 18 de septiembre, se les dará a los mismos calzón y algodón de manta. Si las rentas del convento fueren en aumento, como se solicita y espera, entonces se extenderá la misma caridad a otros muchos. Dado en este colegio de San José de Gracia, a 1º de marzo del año de 1819".

Conforme a este aviso se abrió la escuela de Santo Tomás —aunque no el día 1º, sino pocos días después, el 14 o el 18, por no haber sido terminados los asientos, recibándose desde luego ciento veinticinco niños y quedando al frente de ella el P. Rector Fr. Ignacio Muñoz, el Cronista fray Agustín Rico y un seglar. Esta escuela aumentó de tal modo que en 30 de abril contaba con trescientos ochenta y seis alumnos, de los cuales escribían cincuenta y dos; leían en carta, setenta y seis; en libro, ochenta y seis; en catón, noventa y cuatro y en cartilla setenta y ocho.

La distribución de las labores correspondía de esta manera a los tres objetos que indicaba la Cédula Real: enseñanza de la Doctrina Cristiana, de las buenas costumbres y de las primeras letras. "Sobre lo primero, dice un informe del P. Rector en 29 de mayo del mismo año 19, diariamente se ha cantado la Doctrina, pausada y distintamente, en mañana y tarde,



como media hora, se ha procurado darla a entender a los niños, según su capacidad y adelantamiento. Sobre el segundo (punto), todos los días se les hace asistir a la misa rezada de nueve, quedándose muy ordenados debajo del coro, sin pasar al cuerpo de la iglesia. Han rezado diariamente el rosario, los unos en la escuela que tiene treinta y tres varas de longitud, y los que escriben, en el claustro, y aquí está el mayor número de escribientes, por no caber allá por la muchedumbre de individuos que la ocupan. A todos, generalmente se les han enmendado las aviesas y graves travesuras que se les ha observado. Sobre el (objeto) 3º, cada día, de los 21 que ha habido escuela este mes, ha sido de seis horas y media, en esta forma: tres horas largas por la mañana y lo mismo por la tarde, a que han asistido, tomando el término medio, el número de cuatrocientos veintiséis muchachos, en el orden siguiente: sesenta y dos escribientes, ciento veintiocho que leen en carta, ciento seis que leen en catón, ciento treinta que están en cartilla; siendo la suma total de todos estos, el número de cuatrocientos veintiséis. Se les ha corregido en planes, cuentas y lecciones, conforme a prudencia.

Los gastos erogados por el convento son, sin alteración, los mismos que desde el primer día, a saber: quince pesos al mes el maestro D. Cesáreo Rodríguez, que sólo cuida de los que escriben, y lo necesario para los veinticinco más pobres”.

Buenos frutos, relativamente hablando, dio en aquellos tiempos la escuela consabida, tanto que el Ayuntamiento, comprendiéndolo así, en julio de 1821 le asignó una dotación de trescientos pesos cada año para los gastos; y en 23 de agosto inmediato, el Brigadier don José Antonio Andrade, jefe político de la provincia, decía que el colegio de San Agustín era el único que se había distinguido en cumplir la Real Orden de 27 de octubre de 17, por el cual motivo era de parecer, así como la diputación provincial, de que se le auxiliase, por las cajas municipales, con los trescientos pesos arriba expresados; parece, sin embargo, que sólo una vez se llegó a satisfacer esa pensión.

La escuela de Santo Tomás tenía periódicamente exámenes y premios; los primeros se verificaban sinodando algunos eclesiásticos, regidores, simples particulares y respondiéndose dos alumnos; los segundos consistían en trajes para veinticinco niños pobres, "parcos y conclusiones con imágenes de santos". y galardones pecuniarios que los circunstantes distribuían de su propio bolsillo, entre los escolares más adelantados. Ya el año de 20 se enseñaba allí la ortografía; la concurrencia nunca llegó a bajar de cerca de trescientos alumnos; la escritura se enseñaba conforme al "Arte de Torío" —libro que costaba entonces trece y medio pesos, 12ª edición— y finalmente, el establecimiento tuvo una larga duración, tanto que dos obispos y notabilísimos miembros de nuestro foro, de los que alguno todavía vive, recibieron allí, más tarde, esa instrucción.

Por lo demás, la suerte de los maestros de escuelas particulares de aquella época, no era tan despreciable, pues tenemos noticias de que un preceptor de apellido Baeza, tenía por rendimientos de su plantel, cada año, dos mil pesos y sólo enseñaba a sesenta niños. Ese preceptor ejercía desde el año de 97 del siglo anterior y siguió ejerciendo después de la consumación de la Independencia Nacional.<sup>19</sup> Oportunidad se nos presenta, al hacer alusión a ese hecho memorable, para contestar prevenidamente un cargo que acaso se trate de dirigir, sin razón a la Metrópoli Española, en vista de la negligencia con que se veía lo relativo a la instrucción primaria. No merece, en concepto nuestro, reproche alguno España, por no habernos dado lo que ella misma no tenía. Muy sencillo nos es probar esta aseveración de un modo concluyente, con sólo citar lo que dice un excelente pedagogo español,<sup>20</sup> reseñando la marcha que ha seguido la enseñanza en su patria.

Después de hacer mérito el autor mencionado, de la fundación de las diversas universidades españolas, se expresa en estos términos: "Pero toda esta multitud de cátedras y universidades, carecía de uniformidad por falta de reglas generales que se la proporcionaran, rigiéndose cada cual por las que juzgaba más oportunas, y habiendo, por lo tanto, una verdadera

libertad de enseñanza, dentro de la unidad religiosa y de la autoridad concedida a las doctrinas de los nuestros, cuyas obras disfrutaban mayor renombre. Esta anarquía en la enseñanza, y la falta de atención a la popular, en medio de hallarse tan generalizada la intermedia y superior, fueron indudablemente las causas principales que produjeron la decadencia de nuestros estudios; siendo debida a la segunda, la ignorancia que cegaba a los más entre la instrucción que alcanzaban los menos. Y fue tan grave semejante decadencia, que el extraordinario movimiento intelectual del siglo XVIII se estrelló en los muros de nuestros establecimientos de instrucción, sin que le fuera dado penetrar en ellos. ¿Cómo progresar, si se hallaba bastardeado uno de los elementos constitutivos de la perfección del hombre y de los pueblos? La decadencia de la instrucción determina la del Estado.

“Así continuaron los estudios a pesar de los esfuerzos que se hicieron para sacarlos de su postración; hasta que, penetrando por todas partes los escritos del célebre Feijoo, y dictándose en el ilustrado reinado de Carlos III varias disposiciones que tendían a centralizar la enseñanza, se consiguió sentar la base de su futura prosperidad. Dado una vez este impulso, siguióse, aunque con fortuna varia, hasta que se ha logrado en nuestros días la centralización de la autoridad escolar en manos del Gobierno.

“La primera enseñanza fue la última a que se atendió, y harto se ven en nuestras aldeas y aun muchas de nuestras ciudades, las fatales consecuencias de semejante abandono. Hasta el año de 1813, no se trató de formar un plan que atendiese verdaderamente a su generalización; mas aunque llegó a formarse, no tuvo lugar su planteamiento. Variadas las circunstancias políticas del Estado en 1821, volvió a resucitarse dicho plan, se promulgó con pocas variaciones y empezó a plantearse cuando los acontecimientos de 1823 le desterraron.

“Finalmente: llegó la aurora de la primera enseñanza con el plan y reglamento general de escuelas de primeras letras, aprobado por Fernando VII en 16 de febrero de 1825. En dicho

notable documento, en medio de decirse que no se había descuidado en los reinados precedentes el importante ramo de la primera instrucción, se hace confesar al Rey que faltaba un plan y reglamento general uniforme y bien entendido, que, clasificando las escuelas, uniformándolas en las bases más esenciales e inalterables del método científico y de la crianza religiosa, graduando las enseñanzas y su mayor o menor perfección, según las necesidades relativas de los pueblos, dando a las escuelas una dirección en que la Iglesia y el Estado pudieran ejercer aunadamente la más saludable influencia, y señalando los medios de perfeccionarlas y dotarlas, preparara y asegurara otras mejoras más grandiosas, facilitando por de pronto y proporcionalmente en las ciudades, villas y aldeas de todos sus reinos la primera, la más útil necesaria en enseñanza”.

Probado como queda en los conceptos precedentes que la primera enseñanza tuvo origen en la Metrópoli Española, hasta el último año del primer cuarto de este siglo, mal se podría exigir que antes de esta fecha se impartiera esa propia enseñanza en los países de Hispanoamérica.

## II

Volviendo a tomar el hilo que nos guía en este dédalo histórico, tan obscuro y hasta hoy por nadie hollado, proseguimos nuestras investigaciones desde el punto en que las habíamos dejado.

Cinco meses después de dado en San Pedro Tlaquepaque el grito de “Independencia o muerte”, por las tropas que acaudillaba el brigadier don Pedro Celestino Negrete, el Ayuntamiento de Guadalajara acordó que se estableciera una escuela primaria con dotación de ochocientos pesos anuales, y en la dirección de la cual entendiera la Sociedad Patriótica de esta misma capital, dándole facultades a aquella misma para examinar y nombrar el maestro que había de encargarse del proyectado plantel. La comunicación municipal respectiva fue

leída en la sesión que el 22 de diciembre de 1821 celebró la propia Sociedad. —cuerpo progresista creado a imitación de sus congéneres que en la Península Española tuvieron tanta importancia en los tiempos de la invasión francesa, de la Constitución de Cadiz y en los años subsiguientes <sup>21</sup>—; y queriendo emular entonces los miembros de la corporación que se titulaba patriótica, a los de la municipal, en la sesión del 27 del mismo mes y año, abrieron un concurso entre los maestros de escuela, señalando un premio de trescientos pesos al que de ellos presentara a examen doce de sus discípulos, que fueran dignos de aprobación por los conocimientos que demostraran, y otro premio de doscientos pesos en calidad de accésit, al maestro que presentara otros doce que sucedieran a los primeros en el aprovechamiento de que dieran muestras.

Desgraciadamente no hemos logrado saber cuál fue el resultado que obtuviera el segundo de esos dos provocados acuerdos; pero hemos sido más felices en hallar datos sobre el primero. En efecto, en su sesión del 20 de diciembre de 1821, acordó el Cabildo, por excitativa del jefe político Andrade, fundar la primera escuela que exclusivamente estuviera costeada por el erario municipal, dotándose al preceptor con los ochocientos pesos en cada año, a la cual suma ya nos referimos, y subviniendo al pago de la renta del local, la que importaba trescientos pesos también al año. El preceptor tendría la obligación de enseñar gratuitamente a los niños pobres, y el derecho de cobrar una pensión moderada a los acomodados.<sup>22</sup>

No deja, pues, de ser un tanto inexacta la aseveración hecha por algún sabio escritor, cuando afirma que “por los años de 1821 sólo existían tres escuelas municipales en Guadalajara”; supuesto que ya vemos cuál fue la fecha en que se creó la primera escuela exclusivamente municipal, que debe haberse abierto a principios del año 22. Las otras dos escuelas debieron abrirse en los años inmediatos.

En el de 1823 vino de Nueva Orleans a esta ciudad un matemático francés llamado Mr. Pedro Lissaute, quien, a 8 de enero del año siguiente, ofreció al Ayuntamiento esta-

blecer una escuela bajo el sistema de enseñanza mutua, que tan en boga estaba en esa época, comprometiéndose, por vía de prueba, a enseñar a leer y escribir cuarenta niños en el término de dos meses. Se admitió desde luego la propuesta, estableciéndose la escuela en el edificio que pertenecía al Consulado; pero los individuos de este Cuerpo, al estar Lissaute haciendo el ensayo, le quitaron las piezas que ocupaba y eso sirvió para hacer fracasar la empresa. Mr. Lissaute fue después el primer profesor que tuvo la clase de matemáticas en el Instituto.

Era natural que al principio de la vida independiente de México, pudiera hacerse poco en pro de la instrucción primaria, pues tenía ante todo la nación que constituirse de un modo más o menos estable y comenzaba para ella la serie de experiencias dolorosas por que ha tenido que pasar, al empeñarse en la persecución del secreto que encerró la dicha y la abundancia en Utopía, Salento y Jauja. Pretender que a la vez que la autonomía se conquistarán todos los elementos a que aspira el ser social, sería tanto como solicitar que Selrik —el solitario de la isla de Juan Fernández y que sirvió de prototipo a la figura de Robinsón— atrapara, desde sus primeros saltos en esa tierra, las cabras monteses.

Sin embargo, los entusiastas pensadores de aquellos días, lograron desde luego desbistar y poner la piedra fundamental que debía servir para echar los cimientos del edificio educativo, y las manos de nuestros primeros diputados regionales —los Corro, los Bustamante, los Sánchez, los Cañedo, los Guzmán, los Cumplido, los Aranda, los Vélez y otros sujetos meritisimos—, colocaron sabiamente esa base en nuestra primera Constitución, promulgada el 18 de noviembre de 1824. Las principales inscripciones grabadas en esa piedra son las siguientes:

“En todos los pueblos del Estado se establecerán escuelas de primeras letras, en que se enseñará a leer, escribir, contar y el catecismo de la religión cristiana, con una breve explicación de los derechos y deberes del hombre”.

"El Congreso formará un plan general de instrucción pública, para facilitarla y uniformarla en el Estado".

Dos meses más tarde, uno de aquellos legisladores a quienes acabamos de aludir, el gran Prisciliano Sánchez, tomaba posesión de la primera magistratura constitucional del Estado, y aquel ilustre ciudadano que en las bibliotecas de los conventos de San Francisco había concebido ardiente amor a la ilustración y formado sus ideales sociológicos,<sup>24</sup> se dedicó ahincadamente a organizar todos los ramos públicos.

Llegó su turno al de instrucción en 14 de enero de 1826, fecha en que el eximio gobernante presentó al Congreso el proyecto del "Plan general de instrucción", promulgado en 29 de marzo del mismo año. En él se estableció que la enseñanza costeada por el Estado sería pública, gratuita y uniforme, como uniformes también los libros elementales; la libertad completa de la enseñanza privada, sin más limitación que el respeto a las leyes; que la primera clase de enseñanza se daría, en todos los pueblos del Estado, en las escuelas municipales, enseñándose en ellas a leer y escribir bien, las reglas elementales de la aritmética, y un catecismo religioso, moral y político; que en todos los lugares de una municipalidad se pagarían esas escuelas por sus respectivos concejos; que estos mismos proveerían, en tal vez solamente, los puestos de los preceptores oficiales, pero que en lo sucesivo los conferiría el Gobierno, previo examen hecho por la Junta Directiva de Estudios, cuerpo creado entonces, que la dotación de las plazas de los maestros no bajaría de trescientos pesos ni pasaría de quinientos por año; que se erigirían también, en todas las poblaciones, escuelas de niñas, en que aprendieran éstas a leer, escribir, contar, el dibujo y todas las labores correspondientes a su sexo, sujetándose en todo lo demás esos planteles a lo dispuesto para los de niños.

Por la misma disposición se creaba el Instituto, con clases que correspondían unas a la enseñanza preparatoria y otras a la profesional, pues no estaba deslindado todavía lo que a cada cual de estas divisiones perteneciera, como tampoco se te-

nia idea clara de la distinción entre lo que corresponde a la instrucción primaria y lo que toca a la secundaria. Hacemos mérito de ese establecimiento —inaugurado el 14 de febrero de 1827— porque entre las intenciones de su fundador se contó la de que la 12ª sección de tal plantel se constituyera con la enseñanza normal del sistema mutuo, para el cual efecto, valiéndose el ilustre Sánchez de nuestro coterráneo el insigne orador y estadista D. Juan de Dios Cañedo, contrató en México, para que viniera a encargarse de la dirección de aquella enseñanza, al Sr. D. Ricardo Máddox Jones, yerno del cuáquero José Lancáster, el pedagogo inglés que tuvo la fortuna de popularizar con su nombre el mismo sistema.

Nació el Sr. Jones en una casa de campo del condado de Sropshire, en el país de Gales, Inglaterra, en 1801; y era hijo de don Guillermo del mismo apellido y de la Sra. doña Margarita Máddox. Había recibido su educación en Londres y pertenecía a la secta Episcopal Anglicana, aunque posteriormente se convirtió al catolicismo. Cuando el sistema mutuo comenzó a decaer en la capital de la Gran Bretaña, a causa de que los anglicanos no podían ver con buenos ojos que la educación del país se pusiera en manos de un cuáquero, como lo era Lancáster, éste, accediendo a los deseos del gran Bolívar, que ayudaba entonces a San Martín a conseguir la emancipación del Perú, fue a establecerse en Caracas, entonces una de las capitales de la República de Colombia, recientemente creada por el Congreso de Angostura y por la Constitución de Cúcuta llevando consigo a su hija única, Isabel, y a su discípulo Jones. Después de una breve estancia en aquellas regiones, por motivos que ignoramos Lancáster y los suyos se trasladaron a Estados Unidos, en donde el fiel discípulo contrajo matrimonio con la hija de su maestro. Estando allí el Sr. Jones recibió un nombramiento diplomático de su nación para la República Mexicana; y a poco de haberse establecido en la capital, en desempeño de su cargo, fue cuando se le contrató, como ya lo referimos, para venir a Guadalajara a establecer la enseñanza mutua, gozando de un sueldo de dos mil cuatrocientos pesos



al año y dándosele quinientos pesos para gastos de viaje. Al llegar a Lagos, cuando se dirigía a Guadalajara, tuvo noticias de que acababa de morir el gobernador D. Prisciliano Sánchez, y a pesar de ese fatal acontecimiento se presentó a servir su destino en 24 de enero de 1827.

Sin embargo, hasta 1º de junio del año siguiente quedó abierta la sección de la enseñanza normal lancasteriana; habiéndose previamente ordenado a los ayuntamientos de los puntos en que hubiera ya escuelas de primeras letras, que enviaran a esta capital a los respectivos profesores, gozando de sueldo y pagándoseles viáticos a razón de cuatro reales por legua, para que aprendieran a enseñar por el citado sistema, y perdiendo sus destinos en caso de no venir como se mandaba. Aquí se les proporcionó alojamiento en el Colegio de San Juan.

Fuera de esa disposición, en octubre inmediato, se tomaron iguales medidas que para ese aprendizaje normal mutuo de los preceptores, respecto de las preceptoras, previniéndose la erección de otra normal para las personas de su sexo; acuerdos estos últimos que, al parecer, no llegaron a tener efecto. En cuanto a los maestros, consta que dieron cumplimiento por su parte, todos o algunos, a la orden de venir a hacer el aprendizaje normal; y por lo que toca a los niños, ordinariamente había en la escuela lancasteriana una concurrencia como de quinientos alumnos, según informe verbal proporcionado por el sabio ingeniero y estadista D. Longinos Banda, quien fue alumno de ese plantel. Por lo demás, en la citada escuela se introdujo el estudio de la geografía en septiembre de 1828, y estuvo funcionando con provecho el mismo establecimiento hasta el último día de agosto de 1834, en que el instituto quedó extinguido por primera vez. El Sr. Jones, cuyos servicios exige la gratitud que no olvidamos, murió en esta capital el 21 de noviembre de 1855, y su esposa, la hija del ilustre Lancaster, en agosto de 1884.

Dificilísimo era dar robustez en aquellos tiempos de continuadas revueltas, a cualquiera implantación provechosa, y no cabe duda que lo era el establecimiento de la enseñanza

mutua, aquí donde ya se ha visto que se enseñaba sin sujeción a alguno de los principios pedagógicos. Sin embargo, en 1830 se contaban ya en el Estado ochenta y tres escuelas, distribuidas del modo siguiente: doce en el cantón de Guadalajara, ocho en el de Lagos, siete en el de La Barca, siete en el de Etzatlán, siete en el de Autlán, veintisiete en el de Tepic (entre ellas probablemente las de Santa Teresa, San Juan Peyotán y la Mesa, que se mandaron establecer en el mismo año), cinco en el de Colotlán y diez en el de Sayula, con inclusión de las de los departamentos de Cocula y Compostela. Cada escuela costaba aproximadamente ciento cincuenta pesos cada año y tenían ellas en conjunto, una concurrencia de cuatro mil ciento dos alumnos, de ellos dos mil trescientos cuarenta lectores y escribientes los demás. En la mayor parte de las mismas debe considerarse ya introducido el sistema lancasteriano, pues se tiene noticia de que los maestros habían acudido a recibir en la Normal las enseñanzas de aquél, y además, en el propio año de 30, se ordenaba que se proveyeran esos planteles de todos los utensilios que necesitaran, conforme al mencionado sistema.

En el año siguiente las escuelas ascendieron a ciento veinticinco, habiendo en el Cantón de Guadalajara un aumento de ocho; en el de Etzatlán, nueve; en el de Sayula, quince; en el de Autlán, cuatro; en el de Tepic, una; en el de Colotlán, cinco. La concurrencia aumentó en mil trescientos setenta y cuatro alumnos, excediendo en mil quinientos cuatro a los del año anterior, los que aprendían a escribir, y disminuyendo en ciento treinta el número de los que se dedicaban a la lectura.

Sin embargo de esos progresos, en esta capital siguió siendo, en los años de 33 y 34, el número de las escuelas municipales de niños tres únicamente y no existía alguna para las niñas. Pruébese esto aduciendo que entre los actos con que se celebró la toma de posesión —en 1º de marzo de 1833— del Sr. Dr. don Pedro Tamés, electo Gobernador del Estado, uno de ellos consistió en que el Ayuntamiento escogiera seis niños de cada

uno de sus tres establecimientos primarios, se les hiciera vestido completo, y estos dieciocho niños escribieran, ante la concurrencia que asistiera a la fiesta dada en el instituto con el motivo ya dicho, los nombres de *Libertad, virtud e Independencia*, recibiendo allí mismo, cada uno de los alumnos designados para lucir su habilidad caligráfica,<sup>25</sup> un premio de cinco pesos.

Por último, como caso notable, debemos mencionar que en el consabido año de 1833, el Congreso, con fecha 16 de abril, decretó que las escuelas primarias extendieran sus funciones a ser dominicales, para que aprendieran a leer y escribir cuantos quisieran; designando un premio de veinticinco pesos a cada maestro que presentara otros tantos adultos que hubieran aprendido con él la lectura y la escritura; y por último, acordando la misma enseñanza en las cárceles y en el presidio del Estado.

En cuanto al año de 1834 —conviene que insistamos en este punto— vio clausurarse la escuela normal lancasteriana, a la que indudablemente deben atribuirse los progresos, aunque lentos, que iba haciendo la instrucción primaria. La clausura de ese importante establecimiento, que era el centro de la enseñanza primaria jalisciense, habría producido un mal de tanta trascendencia, que se habrían inutilizado los escasos elementos que a costa de muchos sacrificios y fatigas se logró ir reuniendo, a no haber aparecido para nosotros el tutelar que la providencia depara a los pueblos en los momentos críticos de su vida y que va cambiando sólo de nombre en los diferentes países y épocas. La denominación que tocó en suerte al gran hombre que debía acudir al remedio de la más ingente de las necesidades de nuestro Estado, fue la de *Manuel López Cotilla*. El bien que hizo a este suelo esa personalidad extraordinaria es el que tratamos de medir, aunque sea imperfectamente; y responde este humilde trabajo nuestro a un solo fin: el de que aquilatado el beneficio pueda apreciarse la suma de agradecimiento que debemos a ese nuestro gran benefactor. Pero para conseguir atinadamente aquel propósito nuestro, se requeriría destacar —permítasenos esa gráfica voz— lo que ya estuviese

hecho en materia de instrucción elemental: ¡a costa de qué afanes hemos allegado los anteriores datos esparcidos en muy distintos archivos!

Una vez más quedará probada, con los hechos que van a leerse, la verdad de aquella frase con que explica una egregia escritora de nuestros días la aparición de los grandes hombres: "la humanidad los necesita y llegaron a punto de servirla".<sup>26</sup>

## BIOGRAFIA

Hacia fines del siglo pasado se hallaban establecidos, en el comercio de la capital de la Nueva Galicia, dos españoles procedentes del lugar del Valle —en el Valle de Ruesga, del obispado de Santander—, que llevaban ambos el apellido de Cotilla: uno tenía el nombre de don Manuel y el otro el de don José María, y tanto aquél como éste gozaban de una buena posición social, puesto que en el año de 1793 fueron ambos electos para formar parte del Ayuntamiento, ocupando el primero, el cargo de Procurador Mayor, y siendo el segundo, uno de los diptutados del Común.<sup>27</sup> Consta además, que don Manuel era hijo de don Francisco López Cotilla y Campuzano y de doña Josefa Gutiérrez de Rivera.

En el penúltimo año del mismo siglo probablemente, el referido D. Manuel, que era ya una persona de edad muy madura, casó con una joven de catorce a quince años, hija del Oficial Real de las Cajas de México, don Domingo de Beregaña y de su esposa doña Micaela López García, uno y otro naturales de Ugarte, Arequipa, reino de Navarra. Llamábase aquella joven doña Juana María; había nacido en la capital del Virreinato de Nueva España, señora que debió ser bellísima, según la presenta un retrato que de ella se conserva.

Del enlace entre esta señora y don Manuel Cotilla —enlace que la tradición presume que fue desgraciado en virtud de la gran diferencia de edades entre los cónyuges— nació, a las ocho de la mañana del día 22 de julio de 1800, un

infante, que fue bautizado al siguiente día, en el Sagrario Metropolitano, por el Dr. D. Domingo de la Fuente, canónigo de la Catedral y Caballero de la Orden de Carlos III, siendo madrina del acto una dama muy distinguida, doña Clara de Castro.<sup>28</sup> Las proporciones pecuniarias de que gozaba la familia Cotilla y el hecho de que el niño Manuel María Magdaleno —que este nombre se le dio al recién nacido— fuera el único vástago, debieron necesariamente hacer que sus padres le procuraran todos los medios de que, primero en el hogar y más tarde en la escuela primaria, recibiera los principios más sanos de instrucción moral e intelectual que en aquellos días eran las solas que se cultivaban.

Epoca penosa debió ser para este niño la de la gloriosa revolución de la Independencia, pues que su padre, con el doble carácter de español y de capitán del Batallón Provincial de Guadalajara, se vio en riesgo de perder la vida y estuvo sujeto a un proceso, del cual por fortuna salió absuelto. Fue el caso que al tener noticia de los resultados funestos que para el gobierno colonial produjeron los hechos de armas de La Barca y Zacoalco, probablemente el padre de nuestro biografiado apeló, como el Sr. Obispo Cabañas y otros muchos españoles, a huir hasta San Blas, con objeto de tener el mar, en último extremo, como camino de salvación; pero el heroico insurgente presbítero don José María Mercado, había tenido la idea de perseguir a los que huían a aquel puerto, se había apoderado de Tepic y cometió la audacia de amenazar con un sitio a San Blas, plaza que contaba con gran número de medios de defensa y que, sin embargo, se le rindió por capitulación, sin haber disparado un solo tiro en su defensa. El hecho de tener carácter militar, cuando sucedió esa rendición, don Manuel López Cotilla padre, que allá se había refugiado, dio lugar a que a él como a los demás oficiales que estaban en su caso, se les siguiese un proceso sobre el que recayó, en 18 de septiembre de 1812, la sentencia absolutoria a que antes aludimos.<sup>29</sup>

Recuperada la plaza de Guadalajara por las fuerzas del

poder español y cimentado de nuevo el gobierno por el brigadier don José de la Cruz, habían vuelto a tomar las cosas el orden que anteriormente tenían. El Seminario Conciliar, clausurado por motivo de la revolución, abrió otra vez sus puertas a la juventud estudiosa, en fines del citado año de 1812;<sup>30</sup> y entonces el niño Cotilla abrió matrícula para comenzar el curso de artes, bajo la dirección del Dr. y maestro D. Domingo Cumplido, y teniendo por condiscípulos a los jóvenes don Pedro Tarnes y don Luis Verdía, que más tarde habían de llegar a ser eminentes personalidades, el uno como gobernador de nuestro Estado, y el otro, que fue Dean de la Catedral, como un gran canonista. Del aprovechamiento con que Cotilla hizo sus estudios, es prueba cumplida que sostuviera un acto de la clase de lógica, que acababa de seguir, y un respetabilísimo letrado asegura que ocupó en todo el curso el honorífico puesto de Regente.

Al hallarse estudiando filosofía el inteligente joven, tuvo la desgracia de perder a su padre, quien le nombró por curador al capitán don Juan Fontecha. Debido a aquel suceso y a que la testamentaria se vio en el caso de concursar, con ocasión de las pérdidas que en sus intereses mercantiles sufrió el Sr. Cotilla padre, a causa de la revolución, el joven huérfano se vio en la necesidad de cortar su carrera literaria.<sup>31</sup>

Mayores fueron esas pérdidas cuando habiendo celebrado —en 17 de febrero de 1817— un nuevo matrimonio la Sra. Beregaña, entró a administrar los bienes que habían quedado del esposo de ésta, don Victoriano Guerrero, médico no suficientemente idóneo para cuidar de la conservación y del aumento de un capital.<sup>32</sup>

Se vio entonces el joven Manuel reducido a la escasez, pues sólo le quedó una parte insignificante de su fortuna; pero su espíritu recto se pudo resignar sin dificultad a aquel cambio de posición y se redujo nuestro biografiado a vivir modestamente, unas veces en compañía de su madre y de su padrastro y otras en una huerta que poseía en el cercano pueblo de Toluquilla; dedicándose entonces, en lo privado, a la práctica

del dibujo y el estudio de las matemáticas. Señalada prueba de esa misma resignación y de su desprendimiento, es el caso de que habiendo recaído en él un mayorazgo, vinculado en España, renunció sin pena en el inmediato sucesor, tanto los frutos como las propiedades de aquel vínculo.

Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó a manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los secretos de su alma, atribuían a un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morbozo, a compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse a jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su dedicación sin límite a la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió íntimamente de lo irremediable del mal que padecía —constituyéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia, para alcanzar los goces de la paternidad—, que se hubiera resuelto a adoptar como hijos suyos a todos los niños desvalidos y faltos del alimento intelectual? Todo nos persuade que así fue; porque aun cuando se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre a ver con ojos cariñosos la infancia, no necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo, para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, a procurar, por todos los medios que tuvo a su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar.

En aquel retiro a que las circunstancias, su índole y sus enfermedades lo habían reducido, se preparaba, acaso todavía inconscientemente, para emprender el noble apostolado que ha hecho bendito su nombre.

De esa existencia aislada vino a sacarle a la vida pública el nombramiento de Síndico del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo que se presentó a desempeñar en 1º de marzo de 1828; pero la repugnancia con que abandonó su recogimiento

se muestra a las claras con el hecho de haber puesto su renuncia a ese empleo apenas se cumplió un mes de haber tomado posesión de él. La dimisión no le fue admitida y siguió en el desempeño de las funciones sindicales hasta terminarse el referido año.

El tino con que desempeñó aquel interesante encargo del orden municipal, revelando su idoneidad para el buen servicio público, concitaba el ánimo de sus coterráneos a utilizar sus grandes cualidades. Por eso en 13 de noviembre de 1834, a propuesta del mismo Ayuntamiento, le nombró Regidor de tal Cuerpo el Gobernador interino Lic. don José Antonio Romero, presentándose el agraciado, a consecuencia, el inmediato día 17 en la sala de cabildos, y encargándose luego de la Comisión de Aguas, que siguió ejerciendo en el año siguiente, por nuevo nombramiento o relación a ese efecto. Con discreción, celo e inteligencia sumas atendió a esas difíciles atribuciones, ya probado, en un claro dictamen, que el ingeniero Mr. Samuel Trant no había cumplido su compromiso de introducir a la ciudad el agua de los Colomos, ya encargado de hacer estudios sobre la misma mejora el hábil geógrafo y marino don José Narváez; ya haciendo utilizar el plano hidráulico que el fontanero tenía arrumbado; ya consiguiendo poner en corriente la "caja de agua" de Mexicaltzingo; ya procurando introducir también acá el agua de un manantial hallado en el vecino pueblo de San Pedro; y en fin, emprendiendo otros trabajos concernientes al mismo servicio.<sup>33</sup>

Desempeñaba entonces la comisión de Escuelas, como propietario, el Regidor don Jesús Asencio, y como suplente el de la misma clase don Francisco Aroche, y no una y otra el Sr. Cotilla como se ha dicho hasta por sus biógrafos; pero sí no cabe duda que él fue el iniciador, en aquel entonces, del movimiento en favor de los planteles primarios y que la mayor parte de los pasos progresistas que se dieron, en materia escolar, le fueron debidos, ya proponiéndolos con el simple carácter de Regidor, bien llevándolos a ejecución como agregado a los comisionados, o en clase de comisionado especial.



Era natural que la primera aspiración del Regidor Cotilla se dedicara a beneficiar al pequeño y querido pueblo que le había dado asilo en épocas amargas: así, su empresa progresista escolar dio principio por iniciar, en 1834, el establecimiento de tres escuelas primarias para niños, respectivamente en Toluquilla y los pueblecitos circunvecinos de San Sebastián el Chico y Santa María, de esta jurisdicción suburbana: tales escuelas debieron abrirse el 1º de abril de 1835, a excepción de la última, que hasta muy poco después fue provista de maestros, por no haberse presentado a solicitarla alguno que fuera apto; se facilitaron para las tres los útiles necesarios y viéndose que la asistencia a ellas, en Toluquilla y Santa María, era sólo de tres niños en cada cual, se dictaron algunas medidas penales para obligar a los padres de familia a que hicieran concurrir a sus hijos.

La comisión de Escuelas, siguiendo ese buen ejemplo, presentó en 13 de julio del mismo año, un proyecto de aumento de los planteles primarios en nuestra capital; proyecto que inmediatamente fue aprobado: el aumento consistió en la erección de tres nuevas escuelas de niños y cinco de niñas, estos últimos los verdaderamente primeros oficiales de su clase en esta ciudad, y además una escuela en cada uno de los pueblos suburbanos; aquéllas dotadas con trescientos sesenta pesos por año y éstas con diez en cada mes. De las dos de niños se hicieron cargo de 1º de julio —día de su inauguración— respectivamente, los preceptores don Faustino Cevallos y don Juan B. Delgado, y de las de niñas doña Juana Rodríguez, doña Francisca Piperó, doña Dolores Serrano, doña María Josefa Conique y doña María Antonia Martínez. Quedando instalados estos planteles, por su orden correspondiente, en los barrios de la Compañía, Santo Domingo, la Parroquia del Pilar, San Juan de Dios y Mexicaltzingo.

A propuesta del Sr. Cotilla en 27 del propio mes de julio, se acordaba la elección de textos uniformes, nombrándose a dicho Sr. para que los designase; y en la misma fecha el Regidor don Juan Velasco propuso que se hiciera un Reglamento

de la distribución de las labores escolares, obra encomendada también al Sr. Cotilla. Uno y otro encargo desempeñó cumplidamente el comisionado especial, adoptándose, en virtud de su dictamen, para la enseñanza de la Doctrina Cristiana, cualquiera de los catecismos de Ripalda, Gerdil o el Anónimo italiano; para la de Aritmética, la Comercial de don José Urcullu; y para la Gramática Castellana, la de Torío, excepto los artículos XV y XVI de la misma. Los maestros de la capital deberían ser examinados conforme a estos textos; pero los de los suburbios, en cuanto a aritmética, sólo deberían saber las cuatro operaciones fundamentales. Con motivo de esta parte de dictamen fue nombrado, el autor del propio, presidente de la Comisión examinadora.

En cuanto al Reglamento, fue presentado y aprobado el 27 de noviembre del consabido año, y es el primero también que tuvieron las escuelas municipales, consta de cuarenta artículos, divididos en tres las siguientes partes: *Disposiciones generales: de los maestros y maestras; De la distribución del tiempo en las escuelas de niñas; y De los exámenes.* Si se considera este reglamento sin distinguir de tiempos y queriendo sólo formar juicio de él en relación de los adelantos modernos, ciertamente que no se le hallará digno del nombre de perfecto; pero sería gravísimo error querer no hallar definiciones en él, atendiendo a que se trataba del protoparente en su especie, que aquí se hubiere hecho, y el estado de atraso en que la instrucción elemental estaba. Bastará, sin embargo, para apreciarlo como se merece, que hubiera sido el organizador, primero que tuvieron las escuelas en su régimen interior, el que llevó el orden a ellas; y aun leyendo con detenimiento ese trabajo, se encontrarán en él prescripciones pedagógicas que aún ahora están en observancia; vg. ésta: "tratar a los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y nunca cuando (los maestros) están alterados por la cólera u otra pasión".<sup>34</sup>

Debemos hacer mención de que a la iniciativa del Sr. Cotilla se debió entonces que nuestro Ayuntamiento represen-

tara al Congreso de la Unión, solicitando que no se cerrara al comercio extranjero el puerto de San Blas, único de la costa jalisciense habilitado para ese efecto, como pretendía hacerlo el Gobierno General, con grave perjuicio de los intereses de nuestro comercio.

Finalmente, en 17 de diciembre del mismo año, estando para concluirse el período de su ejercicio municipal, recibió nuestro biografiado, una prueba de la importancia en que se tenían sus servicios, dejándolo agregado a la comisión de Escuelas; encargo particular que se le estuvo renovando en los años sucesivos.

Con ese carácter, en el año de 1836 inició las diferentes disposiciones favorables a la instrucción primaria que entonces se acordaron, o la menor tomó en ellas importante participio; aquellas fueron: proporcionar el mueblaje necesario a los planteles referidos; mejorar de local uno de los principales establecimientos, el instalado en una dependencia del convento de Santo Domingo; aumentar con dos más el número de las escuelas de niños de esta ciudad, facultándose al Sr. Cotilla para todo lo relativo a esa instalación; vigilar la marcha de las escuelas todas; examinar a los que enseñaban en la misma, considerándose por él, después de tal examen, suficientemente instruidos a los preceptores Cevallos. Olasavalegui y Larrina, y deficientes los conocimientos de los demás; fijarse los primeros días de enero y julio para los exámenes que dos veces al año debían verificarse conforme al Reglamento, división esta que se conforma exactamente a las doctrinas pedagógicas que se hallan en privanza; y reparar todos los salones escolares, por cuenta del fondo de la Alhóndiga.

En ese mismo año recibió el Sr. Cotilla el nombramiento de mayordomo de propios, empleo que desempeñó con plena idoneidad hasta el 26 de febrero de 1841, fecha en que, por haberse aceptado la excelente iniciativa que el mismo señor hizo, en 12 de junio anterior, para que se dividieran, entre un contador recaudador de las rentas municipales y un tesorero distribuidor de las mismas rentas. Las funciones

cometidas antes a sólo el Mayordomo, optó nuestro don Manuel por el primero de esos nuevos empleos y lo estuvo desempeñando hasta el 16 de noviembre de 1843, en que puso su renuncia de tal encargo. Con ese motivo, en 4 de diciembre inmediato dictaminó la Comisión de Hacienda en el sentido "de que debía evitarse a todo trance la separación del Sr. Cotilla de la Contaduría Municipal, en razón de lo útil que había sido a los fondos y a la Municipalidad", y que por eso no se le debía admitir su renuncia, sino sólo concedérsele una licencia bastante para que se restableciera de sus enfermedades. En efecto, así se acordó, otorgándole por diez meses la licencia propuesta; pero el Sr. Cotilla insistió en que se le admitiera su dimisión y tuvo que accederse a sus repetidas instancias.

Los trabajos escolares del ilustre propagandista de la instrucción se refirieron, durante el año de 1837, a la creación de una escuela de niñas en el pueblo suburbano de San Pedro Tlaquepaqué, donde ya existía la de niños; a procurar por diversos medios, que una y otra escuela se constituyeran bajo un pie provechoso; a vigilar especialmente las otras suburbanas, existentes en Toluquilla, Santa María, San Sebastián, Tetlán y Mezquitán; a sustituir las antiguas pautas, que hacían perder un tiempo precioso, con el papel rayado; a hacer grabar juegos de muestras de escritura, para que se uniformara el carácter de letra en todas las escuelas; a que se estableciera la enseñanza de la gramática castellana, por una hora a diario, fuera de las de la misma enseñanza reglamentaria y con aumento de cien pesos más al año al sueldo de cuarenta y un pesos cinco reales cuatro granos que ganaban al mes cada uno de los que así se propusieran hacerlo los maestros de las escuelas 1ª, 2ª y 4ª; a que viéndose que no bastaban los establecimientos primarios a la gran concurrencia que tenían, y que no eran suficientes los nueve mil pesos que cada año se gastaban en aquéllos, para fundar otros nuevos se ocurrieron a los conventos, proponiendo que contribuyeran cada mes con alguna cantidad a ese fin; y a dic-

tar ciertas medidas disciplinarias unas, y otras de tendencias referentes al mejoramiento de la parte educativa en el interior del individuo.

Refiriéndose a las primarias, hallamos que el Regidor don José Palomar, otro de nuestros coterráneos misericordiosos, o filántropos, que se diría hoy, propuso, llevado de un noble sentimiento de benevolencia, que se extinguiera en las escuelas la pena de los azotes; y el Sr. Cotilla, a quien se comisionó para dictaminar sobre esa propuesta, temeroso de relajar la disciplina, pasando de una vez de un extremo a su contrario, adoptó este justo medio: estimular ante todo a los niños con billetes de premio; por vía de castigo se permitiría detener a los niños en la escuela hasta las doce del día; se prohibiría enteramente pegarles a los niños a raíz del cuerpo, so pena al maestro que lo hiciera, de una multa equivalente a la mitad del sueldo de que gozara cada mes, en cada caso infractor; por falta del aprendizaje de las lecciones, sólo se permitiría que se pudieran dar a cada niño dos azotes por día y esto sobre el vestido, bajo pena, al infractor, de la multa de un peso por cada azote excedente; en las faltas de moral, cuando se cometieran por primera vez, sólo se darían al culpable cuatro azotes; en caso de reincidencia hasta seis, todos con moderación; y si la falta de ese género se repitiera, procedería la expulsión. El Ayuntamiento favoreció con su voto el dictamen del Sr. Cotilla.

Fue la otra medida a que nos hemos referido, concierne a que se pusieran en todos los salones escolares, inscripciones morales y económicas, que con su continua presencia necesariamente deberían grabarse en la memoria de los niños y abrirse camino hasta su corazón. La selección de las primeras correspondió al notable orador Sr. Canónigo Dr. D. Juan N. Camacho, y la de las segundas al Sr. Cotilla, nombrados al efecto por la Corporación Municipal. Estas últimas son tan bellas y nos revelan de una manera tan clara y minuciosa la naturaleza de las tendencias que impulsaban a su compilador en la empresa de favorecer a la infancia, que juz-

gariamos imperdonable omisión la de no reproducirlas en esta oportunidad:

—“Dios dice al hombre: ayúdate y te ayudaré—. La pereza marcha con tanta lentitud que la pobreza no tarda en alcanzarla.—Un oficio vale tanto como una hacienda; una profesión es una propiedad que da honor y provecho.—Contra el trabajo y la paciencia no hay imposibles, así una gota de agua taladra una piedra.—Si quieres que tus asuntos se hagan bien, hazlo tú mismo; si no quieres que estén bien hechos, da a otro el encargo.—No basta aprender como se gana el dinero; es necesario además saberlo conservar.—El vino, el juego y los placeres ilícitos acaban con la salud y la fortuna.—Es más costoso alimentar un vicio que sostener dos hijos.—No desprecies un gasto porque te parezca pequeño, que muchas gotas de cera hacen un cirio pascual.—Más fácil es sujetar al primer capricho que satisfacer todos los que después son sus consecuencias.—No confíes únicamente en tu trabajo, en tu economía y en tu prudencia, porque de nada te servirán sin la bendición del cielo”.

Verdaderamente sublimes pueden llamarse esas reglas de conducta que acaso todavía muchos de nuestros lectores con emoción recordarán haber leído, no una sino mil veces, en las paredes del recinto en que recibieron la primera instrucción, y reglas que tal vez han evocado en más de alguna circunstancia de su vida o en otras se han lamentado de no haberlas seguido al pie de la letra. Ellas, cualquiera lo pensará así, son la expresión radiosa de una alma la más noble, serena y llena de virtudes, y nos recuerdan la “Ciencia del buen hombre Ricardo” de Benjamín Franklin.

La idea que tenemos del espíritu del Sr. Cotilla nos hace sospechar que él fuera un sujeto anónimo que, por la boca de nuestro biografiado, ofreció a nuestro Ayuntamiento, en el mismo año de 1837, dar una medalla de oro que se adjudicaría, en los próximos exámenes, al niño o niña, entre los de las escuelas, que ejecutara la acción más loable; y tal vez el mismo que ofreciera también —pues se trata de otro in-

cógnito—, cinco medallas del propio metal para otras tantas niñas que manifestaran el mayor aprovechamiento.

Por igual tiempo, ya estaba próximo a tener nuestro don Manuel a su alcance medios más eficaces para dar amplitud a la obra benéfica a que dedicaba todos sus conatos, pues desde 20 de marzo del año últimamente citado, fue electo vocal suplente de la Junta Departamental de Jalisco, Institución del sistema central administrativo, la que venía a ser un Consejo del Gobernador. En el año inmediato, en efecto, fue llamado el Sr. Cotilla a formar parte del referido Cuerpo, que le nombró su Secretario por todo ese año. Entonces fue cuando su ser pudo desplegar enteramente las amorosas alas, ofreciendo bajo ellas amparo a todos sus polluelos, que así se puede hablar de la concepción suya manifiesta en el primer "Plan para arreglo de la enseñanza primaria" que se expidió por la Junta en 8 de agosto y que once días más tarde fue sancionado con la publicación. Por él venía a constituirse la concebida Junta en directiva de la instrucción primaria del Departamento, teniendo que celebrar al efecto sesiones exclusivamente destinadas a ese ramo y reservándose todo lo que a éste atañía en cuanto a adopción de métodos y textos y de nombramientos y remoción de los preceptores, aunque dejando la vigilancia inmediata a los Prefectos, a los Ayuntamientos y a las autoridades que hacen las funciones de éstos en los lugares en que los mismos no existen. A virtud de la propia disposición, fue adoptada para la enseñanza elemental el sistema mutuo; se prescribió que todas las poblaciones tuvieran el mayor número posible de escuelas, sin que hubiese pueblos por pequeños que fueran en que dejara de haber una para niños; se dictaron reglas para el ejercicio del profesorado; se dividieron las escuelas en cuatro órdenes, según la importancia de las poblaciones; se hizo obligatoria en los establecimientos de primer orden, la enseñanza de la Gramática Castellana, y en los demás sólo la de algunas reglas de prosodia y ortografía; se creó un inspector de instrucción primaria, que debía promover todo lo que viera al adelanto del

ramo, conforme a los progresos que la materia hiciese dentro o fuera de la República, y cuanto se refiriera á la administración económica de los planteles, a la atención de sus necesidades, etc., etc., y por fin se apuntaron otras buenas medidas que sería cansado enumerar con más extensión.

A las veces se debió al Sr. Cotilla, nombrado ya Inspector, el reglamento de todas las escuelas primarias; reglamento que por su encargo formaron dos de los más aventajados preceptores, que lleva la fecha de 28 de enero de 1839, y que es el que por más tiempo ha estado en vigor entre nosotros, pues sólo se le hacían, en determinadas ocasiones, ligeras variantes. Y en verdad que en su género fue acaso el más perfecto de los adoptados entonces en la República, pues se esbozan ya en él reglas, como algunas de higiene escolar, que son actualmente preconizadas por todos los pedagogos modernos.

Estas y otras labores de distinta índole ocuparon en la Junta del Departamento al expresado vocal hasta que concluyó, con el año de 1839, el período de ese su cargo.<sup>35</sup>

Al par, como adjunto a la Comisión Municipal de Instrucción continuaba siendo el alma de ella. Los exámenes de los alumnos de los establecimientos primarios oficiales habían sido hasta entonces enteramente privados; y por primera vez, el 30 de diciembre de 1838, sostuvieron acto público los escolares más aprovechados, en el General o Aula Mayor de la Universidad; siendo tan satisfactorias las consecuencias de los exámenes, que el 3 de enero del año siguiente se dirigía el Ayuntamiento al Gobernador, remitiéndole las planas y demás documentos relativos a la enseñanza "para que S. E. se sirviera elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, a fin de que se instruyera de los progresos que en la Municipalidad había en este ramo". Aquel éxito debió concurrir también para que los preceptores de la capital se vieran favorecidos con el aumento de sueldo, que se elevó a seiscientos pesos por año a todos los que enseñaban la gramática; aparte de que se les concedió habitación gratis a los maes-



tros que dieran a sus alumnos lecciones de geografía, o álgebra, o geometría, o teneduría de libros en partida simple, dejando el ramo a la elección de los que lo habían de enseñar y con la condición de que los favorecidos deberían vivir en el mismo edificio de la escuela; fijándose como obra de texto para las tres últimas clases, respectivamente, las de D. José Moreno, D. Manuel Hajar y Mr. Edmond Degrange.

En el primer semestre del año de 1839 quedó aumentado a seis el número de las escuelas de niñas, que sólo eran cinco; se proveyó a los mismos establecimientos de cortinas para los corredores y se atendió a todas las demás escuelas, proveyéndolas de útiles.

El resultado de los exámenes de aquel semestre fue brillante. Alcanzaron premio entre los mil novecientos tres niños que concurrían a las escuelas municipales, ciento catorce alumnos y ciento siete alumnas, sin incluir a los de los planteles de los suburbios. Los premios consistían en libros, útiles y flores con moneda, tijeras y estampas. Tal fue la complacencia de las autoridades que, poco después, el Prefecto pedía que se aumentara la cantidad asignada para premios a los niños, porque "en los exámenes se había notado tan general aprovechamiento, al grado que era preciso premiar a todos o a ninguno".

El Ayuntamiento no desconocía al verdadero autor de los beneficios que se estaban palpando ni trataba de apropiarse la gloria que le correspondía a aquél; por el contrario, en 9 de julio, a moción del Regidor don Manuel de la Cueva, nombraba una comisión que estudiara la manera "con que remunerar en parte los servicios que ha prestado a nuestra juventud don Manuel López Cotilla, para transmitir su nombre apreciable a la posteridad". A consecuencia de tan digno acuerdo, la Comisión manifestaba "que a su juicio, el medio más oportuno era el de un retrato que se colocaría en la escuela número 1, para cuyo efecto sujetaba a la deliberación de la Corporación la siguiente proposición: "Expóngase al Superior Gobierno que las escuelas municipales, desde el año de 1835, se

han multiplicado, mejorando y reglamentando, en términos de haber justamente llamado la atención del público; que la enseñanza de los ramos de instrucción primaria se han también aumentado, y que todo se debe en gran parte a la empeñosa beneficencia de don Manuel López Cotilla; y que deseando esta Corporación manifestar al público el justo aprecio con que se ven servicios tan interesantes prestados a la sociedad, ha resuelto colocar su retrato en la escuela municipal número 1, para lo cual solicita la correspondiente licencia para erogar de los fondos municipales el gasto de ciento veinte pesos, que se considera erogar en el expresado retrato". Unánimemente fue aprobada esa iniciativa; pero no se tuvo en cuenta la resistencia a que se efectuara el acuerdo opondría la natural modestia de la persona a quien se deseaba ensalzar. En efecto, nos ha contado una persona fidedigna y además familiar del Sr. Cotilla, que luego que este señor tuvo noticias de esa disposición, se manifestó profundamente disgustado, y decía a sus amigos: "¿Cómo voy contento a repartir así los premios a los niños, como antes lo hacía? Se va a poner allí *eso* que dicen que soy yo, y ya no estaré tranquilo".<sup>36</sup> Por más de tres años parece haber durado aquella resistencia, hasta que por fin, en la sesión municipal de 22 de noviembre de 1842, el Regidor don Manuel Ocampo suplicó a nombre del Sr. Cotilla que se revocase el acuerdo respectivo; pero el Ayuntamiento insistió en mantenerlo, accediendo, por vía de transacción con el interesado, a que los retratos impresos sólo fueran dos: uno, con que se obsequiaría al mismo Sr. Cotilla, acompañado el presente con una exposición en que se manifestara "la gratitud que anima al Ayuntamiento por los relevantes servicios que ha prestado (aquel ilustre sujeto) en favor de la juventud; y el otro, destinado a colocarse en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los deseos que, reducido al último extremo, habían manifestado el propio Sr. Cotilla.

Ante los hechos longánimos de nuestro biografiado, el entusiasmo y la emulación se revelaba en muchas corpora-

ciones e individuos: el preceptor D. Manuel Baena ofrecía enseñar a ochenta niños sin retribución alguna; el Gobierno establecía una escuela en la cárcel; se trataba también de poner dos escuelas en el hospicio; los Ayuntamientos se cambiaban entre sí, como valioso obsequio y como muestras del buen desempeño de sus atribuciones, las plantas de los alumnos de sus planteles respectivos, y los libros didácticos eran solicitados con avidez, a pesar del fuerte valor que muchos de ellos tenían. ¡Cuánto aprovecha en las costumbres el ejemplo, que dijo Valerio Máximo!

Coronaba dignamente al Sr. Cotilla sus trabajos de aquel año, tratando de establecer en las escuelas de niñas la enseñanza del dibujo, tan útil para el bordado; y efectivamente, al dar principio el año de 1840 quedaban abiertas esas clases bajo la dirección de D. Sebastián Salazar, antiguo profesor del Instituto, y de D. Rafael Lizalde.

El estado de las escuelas, al finalizar el año de 1839, manifiesta que en la capital y pueblos suburbanos había veintidós escuelas, con dos mil cuatrocientos sesenta y nueve alumnos; que los ramos de enseñanza eran la Geometría práctica, la Gramática Castellana, la Geografía, la Aritmética, el Dibujo, la Lectura, la Escritura y máximas de Urbanidad; y que los autores de texto eran, para la Doctrina Cristiana, Ripalda y Floury; para la lectura, aparte de los carteles, el silabario de Roussey; para la Aritmética, Urcullu; para la Gramática, Quiroz; para la Urbanidad, Blanchard; para la Geometría, Hijar, para la Geografía, Almonte, y para el Algebra, Moreno. La escritura era inglesa y española. El gasto de las escuelas en dicho año fue de diez mil pesos, cuarenta y cuatro centavos. De la comparación entre esos datos y los que anteriormente hemos producido, se aparece de relieve el portentoso adelanto que en brevísimo tiempo se había hecho. El mejor modo de alabar las cosas es el de compararlas entre sí.

Después de la erección de las clases de dibujo en las escuelas de niñas, se dedicó el infatigable propagandista, a mejorar los recintos escolares y a vigilar por el exacto cumpli-

miento de las disposiciones reglamentarias, tarea una y otra sumamente difíciles, por los obstáculos pecuniarios que se opondrían, como siempre a la primera, y los de distinto orden que ofrece al individuo la sujeción a todo régimen nuevamente establecido. Efecto de la admiración que producía la vista de tanto celo y de tan gran constancia, fue que el Ayuntamiento, en sesión secreta de 4 junio de 1840, dispusiera que su Síndico el Lic. D. Plutarco Garcíadiego, en el discurso que debería pronunciar en los inmediatos exámenes públicos, hicieran "la justa y debida apología que se merece los importantes servicios prestados por el Sr. D. Manuel López Cotilla, al actual establecimiento de escuelas, y a cuya beneficencia y actividad se deben sus actuales adelantos". El referido Síndico, persona de muy clara inteligencia, debió cumplir atinadamente con el encargo que se le hizo; pero el honrado con tal panegírico, que hacía el bien por el bien mismo y sin necesitar de que lo azuzara con sus acentos vibrantes el clarín de la fama, debió sentirse en esa vez no menos abochornado que cuando se acordó llevar su retrato a presidir el salón de la más importante de las escuelas.

Por esos propios días, y desde uno o dos años antes, desempeñaba también D. Manuel la comisión de depositario de las rentas del Colegio de San Juan, establecimiento de instrucción que, por falta de fondos suficientes para su sostenimiento, se había clausurado en agosto de 1837. Esta intervención en el benemérito colegio en que enseñó filosofía el ilustre historiador Clavijero, debió tener influjo indudablemente en que se pusiera empeño en abrir de nuevo ese plantel, bajo condiciones doblemente benéficas, pues abarcaría la enseñanza primaria y parte de la secundaria. La institución de aquella en el referido colegio era novedad que si no debió directamente al Sr. Cotilla, si es probable que a sus excitativas y consejos, y de un modo seguro a la reacción que en favor de la escuela elemental había encabezado el amable propagandista. La reapertura se acordó en efecto más adelante, en 30 de enero de 1841; se nombró director del colegio al sa-

bio Presbítero D. Juan Gutiérrez; se encomendó al preceptor D. Juan Olasavalegui la enseñanza primaria, consistente en los ramos de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Urbanidad, Gramática Castellana, Aritmética y principios de Algebra y de Geografía; y se intentó la creación de un pupilaje. Sin embargo, en tal estado subsistió muy poco tiempo el nuevo plantel, a causa de la escasez de fondos; y aunque se organizó allí de nuevo la enseñanza, bajo la dirección y por empeño del gran humanista fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, fue en condiciones ajenas al propósito que tiene nuestro relato.

En el citado año de 1841 se tomaron providencias muy útiles para ordenar el inquilinato de los locales escolares, en condiciones económicas y que evitaran en los planteles graves dificultades de parte de los propietarios de esos bienes raíces; así como también se acordó la manera de cubrir las faltas accidentales de los maestros.

Entonces asimismo tuvo la pena el Sr. Cotilla de ver que la falta de recursos pecuniarios en que se halló el Erario Municipal, por la disminución de sus rentas, hacía necesaria la supresión de algunas de las escuelas suburbanas, que no por rendir menos frutos que las de Guadalajara, le preocupaban menos que éstas, pues las amaba como cosa suya. Por fortuna, sabedores del suceso los Vocales de la nueva Junta Departamental formada a consecuencia del pronunciamiento del Gral. Paredes, cedieron sus sueldos para que se aplicaran al remedio del mal. Y no sólo para tal fin sirvieron esas sumas cedidas por los Sres. Lics. D. Joaquín Castañeda, D. Ignacio Pío Villanueva y D. Mariano Otero, Dr. D. Fernando Serrano, D. Sabás Sánchez Hidalgo y D. Nicolás de la Peña —nombres que tenemos el deber de recordar aquí por acto de beneficencia—; sino que con esos medios pudo llevar adelante el Sr. Cotilla otro proyecto en favor de la instrucción primaria: el de hacer que los preceptores recibieran lecciones de Caligrafía y Teneduría de Libros por partida doble, ramos que aquí no se conocían y que vino a enseñar entonces el ha-

bilidoso Mr. Julio Meyer. Así, previo el consentimiento de los donantes de los sueldos, los maestros de nuestras escuelas pudieron comenzar esos cursos el lunes 20 de septiembre.

La misma Junta Departamental a que nos hemos referido en el párrafo anterior, decía al Sr. Cotilla, con fecha 16 de agosto: "Muy conocidos han sido los importantes servicios que Ud. como particular y como funcionario ha prestado a la instrucción pública, consagrándose a procurar sus adelantos con un celo y una inteligencia extraordinarios, que le han granjeado justamente el reconocimiento general y un nombre que no se oscurecerá jamás. Esta Junta que entre las obligaciones que tiene que llenar considera como una de las más preferentes el cuidado y mejoramiento de la instrucción, a la que Ud. puede hacer todavía los más interesantes servicios, ha acordado dar a Ud. esta manifestación de alto precio que le merece, y hacerle presente que cuenta con la importante cooperación de Ud., de cuyo patriotismo espera que continuará prestando los servicios que tanto le han distinguido; en la inteligencia de que aguarda únicamente saber la anuencia de Ud. para aprovecharse de sus trabajos". Fuera de lo cual, la Junta mandaba insertar esa su comunicación en el periódico oficial, para darle al Sr. Cotilla "un testimonio auténtico del aprecio en que lo tenía como ciudadano útil a la causa pública".<sup>37</sup>

Mas no se circunscribe ya sólo al Departamento la fama de ser benéfico que se había conquistado al propagandista de la instrucción primaria entre nosotros: tales vuelos había tomado aquélla, que su resonancia llegó hasta el Gobierno General, quien por conducto del Ministerio de Justicia, nuestro coterráneo el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, escribía al Sr. Cotilla: "El Excmo. Sr. Presidente está informado de los buenos y útiles trabajos de Ud. y de su constante dedicación y desvelos por la educación de la juventud, a lo que se debe en gran parte los adelantos que ese importante ramo ha hecho en ese Departamento; y deseando que su método se difunda, me previene le pida a Ud., como lo ejecuto, una colección de

sus reglamentos, cartillas y demás libros y muestras que usa para la enseñanza".<sup>38</sup>

Habiendo el recto patricio D. Antonio Escobedo hecho dejación del Gobierno a consecuencia del pronunciamiento de Paredes, hecho antes citado, al retirarse a Etzatlán eligió al Sr. Cotilla, que ya conocía del asunto, para que siguiera entendiéndose con todo lo relativo a dar impulso a la obra de la penitenciaría que entonces se iniciaba, poniéndolo al efecto en contacto epistolar con el autor del proyecto del edificio, Mr. Carlos Nebel; comisión de que D. Manuel siguió encargado asimismo en la administración del propio Sr. Paredes, y en la que tomara tan gran empeño que hasta prestó su garantía particular para el pago de los setecientos pesos que costaron los planos respectivos, los cuales no quería aquel ingeniero remitir de México sin tener asegurado el precio de su trabajo.<sup>39</sup>

Al Sr. Cotilla y a sus colegas los Sres. Prof. D. Manuel Ocampo y Lic. D. Juan G. Mallén, formando los tres una Comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de la vagancia, les tocó iniciar, con objeto de conseguir el fin propuesto, dos pensamientos brillantísimos: la erección de la primera escuela nocturna para adultos y la fundación de la actual escuela de artes mecánicas. Ciertamente que merecen conservarse aquí los términos en que fueron formuladas esas benéficas ideas en 15 de noviembre de 1841: "Muy a propósito al asunto de que se trata, presente a la Junta, que el domingo cinco del corriente se ha establecido en la capital de la República, a expensas y bajo la protección de la compañía Lancasteriana, una escuela primaria de artesanos y adultos en la que se enseña los interesantes ramos de doctrina cristiana, ortología, ortografía y caligrafía teórico-prácticas, aritmética y reglas de urbanidad, todo por enseñanza mutua y bajo un método claro, fácil y comprensible. Toda la asistencia a la escuela con sólo dos horas por la noche, y están exentos por el Supremo Gobierno, los que concurren, del servicio militar. Entre nosotros hay porción de artesanos que en su niñez

no pudieron adquirir ni aun los conocimientos más precisos para la vida, y sería bueno establecer en esta ciudad una cosa semejante. Un maestro con cuarenta pesos de sueldo, que se buscara por subscripción entre otros tantos individuos, allanaría todas las dificultades.

“Tal enseñanza debería durar pocos años si el plan que vamos a proponer se realizare; es el principal objeto de nuestro dictamen.

“Hemos dicho que sería bueno considerar al hombre en todos los períodos de su vida; así lo vamos a hacer. Hasta la edad de la pubertad poco más o menos, el niño necesita los conocimientos que se conocen vulgarmente con el nombre de instrucción primaria. Por fortuna esta capital tiene la ventaja de ser una de las más adelantadas en este punto; y tanto, que puede decirse que toca ya su perfección.

¿Pero qué haremos con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y mal entretenidos los que recorran este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas y cárceles y estableciendo la casa de caridad y misericordia. Nos ocupamos de lo primero.

“Puede plantarse en esta ciudad una escuela de artes mecánicas dividida en tres secciones: en una se enseñará la carpintería, en otra la herrería y latonería y en la última la tejeduría y tintorería.

“Los niños que se reciban en ellas deberán saber leer, escribir y contar; tendrán por lo menos doce años de edad y se les obligará a asistir a la academia de dibujo, en donde se les dedicará exclusivamente al dibujo lineal y de ornamentos.

“No podrán permanecer en las escuelas más de tres años y al que faltare con frecuencia o por largo tiempo, sin estar enfermo, única causa legal que se les admitirá, será borrado o reemplazado en el establecimiento.

“Se les enseñará la teórica y práctica de cada arte: para la teórica habrá unos manuales en diálogo que aprenderán de



memoria; para la práctica los instrumentos y materiales necesarios. Además, será del cuidado de los maestros inspirarles la formalidad y exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, a cuyo fin arreglarán con los alumnos los plazos en que deban terminar las obras que les encarguen, castigándoles irremisiblemente las faltas que cometan sobre eso.

“En estas escuelas, habrá también, como en las de primeras letras, exámenes y premios cada seis meses.

“Los maestros, a más del sueldo, y los alumnos, de los premios, tendrán una parte en las utilidades que produzcan las obras que hicieren.

“Estas son las principales bases sobre que se creará el establecimiento; si se realizare, la misma comisión se encargará de hacer su reglamento y de la mayor extensión que pueda darse a esta nueva creación en todas sus partes, según lo que vaya indicando la experiencia”.<sup>40</sup>

Uno y otro de los pensamientos encarnados en esa parte del precioso dictamen, fueron perfectamente acogidos por el Gobierno, planteándose los dos en el siguiente año: la escuela para adultos y artesanos en los bajos del excolegio de San Agustín, y la de artes y oficios mecánicos en el edificio de la antigua Alhóndiga, que fue cedido al efecto por el Ayuntamiento. A ambos prestó después útiles servicios el Sr. Cotilla, con el carácter de miembro de la Junta Directora de esa última escuela, de la que la otra llegó a ser como una dependencia. Para el provechoso establecimiento que tuvo como su principal bienhechor al Sr. Lic. D. Dionisio Rodríguez, tradujo e hizo imprimir nuestro biografiado los manuales del Cerrajero y del carpintero.<sup>41</sup>

Infatigable se mostraba en el servicio público el habilitado Contador Municipal o Inspector de Instrucción Primaria, y a medida que se veía el tino con que despachaba todas las honrosas comisiones que se le conferían y el buen resultado que tenían casi todos sus proyectos, la Administración se afanaba naturalmente por encomendar a pericia los más arduos asuntos. Así, en 8 de marzo de 1842, el gobierno lo co-

misionaba para "que se encargara exclusivamente y con toda la amplitud conveniente, de solicitar un ingeniero que hiciese la nivelación y reconocimiento del agua que pudiera introducirse a esta capital, en consideración a la suma escasez... y procediera a poner en ejecución la obra, siempre que fuera de su aprobación el plano que se formara". Al aceptar el agraciado ese encargo importante, que en tan amplios términos se le atribuía, se dedicó empeñosamente a estudiar el problema del abastecimiento hidráulico de Guadalajara, la solución del problema ha venido siendo perseguido incesantemente, sin dejar hasta hoy descubrir la plenitud de su secreto a los ansiosos investigadores. El Sr. Cotilla, conocedor de lo que traía entre manos, por haber ejercido la Comisión Municipal de Fuentes, Aguas y Edificios como se ha visto, creyó que lo que ante todo debería hacerse para la resolución de la incógnita, era tener conocimiento exacto del resultado de los trabajos emprendidos con el mismo objeto en el transcurso de los tiempos, para aprovechar así las lecciones dadas por la experiencia; y llevando ese razonamiento a la ejecución, tres meses más adelante, el 6 de junio, terminaba su "Noticia Histórica sobre el ramo de aguas", que el Ayuntamiento mandó imprimir a propuesta de su Síndico 2º el Sr. Lic. D. Jesús López Portillo.<sup>42</sup>

A la vez que en ese útil trabajo se ocupaba el Sr. Cotilla, en otro de mayor aliento, que la Junta de Seguridad Pública le había encargado: era la formación de una noticia geográfica y estadística del Departamento, laboriosa e importantísima obra de que se tenía verdadera necesidad, por contarse sólo a ese respecto con la muy compendiosa y deficiente que había escrito el Sr. D. Victoriano Roa, en vista de las noticias suministradas al Gobierno en los años de 1821 y 1822, y la cual había sido publicada el año de 1825. Ya desde 1841 había redactado el Sr. Cotilla, por comisión entonces de la Junta Departamental, "un pequeño cuaderno estadístico del Departamento, trabajo que remitido a México y examinado por la comisión de Estadística Militar, fue juzgado por ésta como

un modelo de las obras de su género, por su exactitud, uniformidad y concisión, aunque deseando que fuese más amplio en las materias a que se sujetó". Este cuaderno, que así le llama el Sr. Cotilla, fue el que llenando ya esa última condición, es decir, mucho más adicionado, presentó el autor, en 20 de octubre de 1842, a la Junta de Seguridad y que se imprimió en el siguiente año. Aun ahora después de medio siglo, ese libro que lleva el nombre de "Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco", es considerado por las personas doctas, como una obra inapreciable.<sup>43</sup>

El citado año de 1842, a 26 de octubre, creaba el Gobierno General la Compañía Lancasteriana, directora de todos los estudios en la República, y poco tiempo después se formaban las Subdirectorías en los Departamentos. Las de Jalisco se instaló el 1º de diciembre, quedando su Mesa Directiva formada del modo que sigue: Presidente, General Paredes; Vicepresidente, D. Manuel López Cotilla; Secretario, D. José Antonio Herrera; Prosecretario, D. Sotero Prieto; Tesorero, D. Francisco Martínez Negrete y Contador, D. Manuel Cervantes. Al renovarse en el mes siguiente los oficios de esa Junta Subdirectora, le tocó al Sr. Cotilla el de Tesorero y luego el de Contador que desempeñó por bastante tiempo. Con ese carácter y el de Inspector se le mandaron entregar por el Ayuntamiento las escuelas, los fondos que a éstas les correspondían, y todo lo concerniente que había estado hasta esa fecha bajo la inmediata vigilancia del tal Cuerpo. El mueblaje entregado entonces, da a conocer, si se le compara con el que tenían los mismos planteles el año de 1835, el estado de prosperidad relativa a que el Sr. Cotilla había llegado a levantar el ramo que le estaba encomendado: 22 eran las escuelas de esta dependencia particular y tenían en servicio dieciséis cuadros de los Santos Patronos; diecisiete mesas para los preceptores; cuatro carpetas; cuatrocientas veintiséis y tres cuartas varas de asientos para las clases de lectura; ciento once atriles para los lectores; cuatrocientos diecisiete de madera, para los mismos; mil setenta y tres carteles de tableros

para las propias clases; cuatrocientas veintiuna y tres cuartas de mesas y asientos para las clases de escritura; setecientos siete tinteros; ciento treinta pautas; trescientas noventa y cinco muestras de escritura, con diez lecciones cada una; ochocientas setenta y ocho tablitas para la colocación de aquéllas; setenta y siete tablas para muestras de dibujo; doscientas diecinueve y tres cuartas varas de asientos para las clases de costura; veintinueve pizarrones grandes; noventa y seis pizarrones de vara en cuadro; cuarenta y cuatro menores; seis libros en folio, de figuras geométricas; seis atriles y punteros para las clases de geometría; veinte compases grandes de madera; dieciocho reglas para la geometría; trece estantes; y ocho cortinas de brin. Aparte de los útiles expresados, se tenían en depósito en la Secretaría de la Junta Departamental, para proveer a las demás escuelas de Jalisco, conforme lo fueran necesitando, grandes cantidades de ejemplares de los libros de texto y de muestras de escritura por el sistema de Roussy; en la Secretaría del Ayuntamiento estaban veintidós mil seiscientos cincuenta carteles y en la Tesorería Municipal se guardaba gran número de pautas y tinteros, y el cuño para las medallas que se daban a los alumnos que obtenían los primeros premios.<sup>44</sup> Comprendemos cuán es la enumeración que acabamos de hacer, así como otras que dejamos apuntadas; pero los hechos positivos tienen más elocuencia para probar algún aserto, que las más estudiadas lucubraciones.

A nuestro propósito conviene presentar tan irrefragables como las que constituyen las cifras numéricas, por enfadosas que se las considere.

No carecería de razón el Consejo al decir al Inspector de Escuelas, con motivo del nuevo orden de cosas a que se sujetó en la materia: "El M. I. Ayuntamiento, al descargarse de la pesada y honrosa comisión que, con arreglo a las leyes que han regido, ha reportado hasta hoy, de la inmediata dirección de las escuelas de instrucción primaria de esta municipalidad, se llena de la más noble satisfacción de haber en-

tregado estos establecimientos a la Compañía Lancasteriana, en un estado sin duda el mejor de que son susceptibles ya por la clase de instrucción que en ellas se da, como por la abundancia de sus útiles y regular doración de sus Preceptores, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que el pie bajo el que se hallan es el mejor, relativo a nuestras actuales circunstancias, y el propio para formar en lo futuro la felicidad de un pueblo ilustre. Pero tan agradecido como franco al expresado Cuerpo, no puede menos que confesar que ese estado brillante a que han llegado tan importantes establecimientos, es inmediatamente debido a los trabajos, desvelos, constante dedicación y otros géneros y filantrópicos sentimientos de U., hasta sacrificar en este importante objeto público su decaída salud y sus propios intereses”.

Innumerables son los trabajos a que el Sr. Cotilla se entregó en 1843: ya escribía una cartilla para que los preceptores supieran usar los libros y carteles; ya se dedicaba a buscar un medio para cohonestar los intereses de la instrucción de la niñez, que necesitaba asistir a la escuela, con los de los padres de familia, que requerían tener a sus hijos en el campo al llegarse las épocas de las siembras y de las cosechas, resolviendo por esto que se diesen vacaciones en junio, julio y noviembre; ya ayudando con sus luces a cumplir con su objeto a la comisión encargada de formar el reglamento de la Junta Subdirectora, y en la cual comisión figuraba, el sapientísimo P. Nájera; ya exigiendo que los preceptores, para poder abrir una escuela, justificaran su buena conducta, siempre que se hubiera pasado un año después de la adquisición del título respectivo, sin que ejercieran el profesorado, o cuando hubieran sido removidos de la escuela que dirigían u obligados a clausurarla; ya arbitrando fondos para los gastos de premios e impresiones; ya comunicándose con los socios corresponsales que la Junta Subdirectora tenía en las poblaciones del Estado, para el mejor desempeño del ejercicio de la misma; y ya, en fin, supliendo, de su propio peculio, el importe de algunos de los referidos premios, por no

haber alcanzado éstos para la distribución entre todos los alumnos que los merecían.

A las apuntadas labores vinieron a agregarse las resultantes del nuevo nombramiento de Vocal de la Junta Departamental, con que el General Mozo lo distinguió el 6 de abril del consabido año de 1843: en nuestra Colección de Leyes pueden verse los bien fundados dictámenes que produjo nuestro D. Manuel en el desempeño de ese cargo.

Esa habilidad para el despacho de los negocios públicos, en que el Sr. Cotilla se mostraba peritísimo, y el conocimiento que tenía del estado económico del Departamento, dieron motivo fundado al Gobierno, que se ocupaba en procurar que las rentas del Estado —palabra ésta de que usamos en su acepción más lata— fueran recaudadas y administradas bien y fielmente, para nombrarle en 7 de septiembre de 1843, miembro de la "Junta Revisora sobre el pago de contribuciones directas", en colaboración con otras seis personas entendidas en achaques hacendarios. En vano fue que renunciara esa designación, pues el Gobierno no quiso admitir de modo alguno sus excusas. Obligado a ceder le tocó formular, el 23 del mismo mes, en compañía de los Sres. Rierch y D. Rafael de la Peña (aunque el verdadero y sólo autor fue el Sr. Cotilla) un dictamen luminosísimo en que se reseñaban las difíciles materias de la historia de las precitadas contribuciones, las causas de que fueran tan poco productivas y la manera de atender a mejorarlas. Este trabajo es una prueba concluyente de los profundos conocimientos fiscales que poseía nuestro biografiado.<sup>45</sup>

Para la instrucción primaria se presentó con muy malos auspicios el año de 1844, supuesto que apenas entrado en su mes primero, hacía constar el Sr. Cotilla que existía un déficit considerable que impedía alcanzar a cubrir los gastos del ramo, y como si la Junta General de Estudios, residente en México, presintiera que existía ese mal y que era necesario para conjurarlo que formaran la Subdirectoría de Jalisco personas de reconocido celo por la ilustración, nombraba para

formar este Cuerpo, cinco días después de hecho manifiesto el deplorable informe, a los Sres. Lics. D. Luis Verdía y D. Juan Gutiérrez Mallón, y Dres. D. Pedro Tames; conservando al propio tiempo al Sr. Cotilla entre el personal de los Vocales de la nueva Junta, que eligió para su Presidente al primero de los nombrados.

Con tan fuertes sostenes no podía desquiciarse fácilmente el edificio trabajado con tanto esmero por el infatigable Inspector; así es que en vez de verse su derrumbamiento pudo notarse que seguía engrandeciéndose. Para que la sociedad se cerciorara del empeño de la Junta, providenció la misma Corporación que se publicaran las actas de sus trabajos en el periódico oficial; y el Sr. Cotilla propuso, en 18 de marzo, un plan de arbitrios para procurarse recursos, pues sólo contaba el ramo, para sostenerse, con los rendimientos del uno por ciento que se cobraba por derechos de introducción. Arreglado, aunque no del todo, punto tan principal, el Inspector se dedicó a sus funciones cotidianas, haciendo reparar el local de la 6ª escuela municipal que se hallaba en estado ruinoso; permitiendo la supresión de la enseñanza de los principios de álgebra y de geografía, por estimarse en aquellas circunstancias que acaso por cuidar de estas clases se desatendieran los demás ramos que se consideraban de absoluta necesidad; apoyando el proyecto acordado, para estímulo de los maestros, de dar cada año, durante cuatro, un premio de cincuenta pesos a aquel de los preceptores que presentara a examen mayor número de niños instruidos en Doctrina Cristiana, Escritura y Aritmética hasta las operaciones de enteros; creando, en 20 de mayo, la "Academia de Emulación" para los mismos preceptores, con objeto de que se instruyeran hasta perfeccionarse en los diversos ramos que debían enseñar y a la vez con el de que se informaran en sus procedimientos escolares, para conseguir lo cual debían reunirse los domingos, bajo la presidencia de uno de los socios de la Subdirección; disponiendo que, para conseguir la instrucción moral de los escolares, como lo habían propuesto dos socios, se les leyera los

lunes "El Espíritu de la Biblia y Moral Universal" de Monseñor Martini, Arzobispo de Florencia; y por fin, cuidando escrupulosamente de lo relativo a exámenes, premios, etc., etc.

A igual año que esos trabajos, se refiere la formación de un proyecto de nomenclatura de las calles de Guadalajara, labor a que se dedicaba por el mes de julio.

Motivos especiales nos obligan a no ser por ahora tan minuciosos en la enumeración de los beneficios que el Sr. Cotilla prestó a la instrucción primaria en 1845, 1846 y 1847, como lo hemos sido respecto de los precedentes trabajos.<sup>46</sup>

Si podemos mencionar con precisión, que derrocada, en 6 de diciembre del primero de esos años, la administración del General Santa Anna, quedaron extinguidas la Junta Directiva Lancasteriana y las que fungían como subdirectoras de los departamentos. Y aquí viene bien decir que tal estimación había acordado la de Jalisco a los trabajos del Sr. Cotilla, que había hecho colocar en el salón en que ella celebraba sus sesiones, una inscripción con letra de metal dorado, en la que se refería a los eminentes servicios del egregio propangandista.

Debemos, asimismo, hacer mérito de que el decreto número 43, expedido por la Asamblea Departamental, en 27 de diciembre de 1845 y publicado en 1º de enero inmediato, fue redactado y propuesto por el Sr. Cotilla, como lo ha referido el más concienzudo de sus biógrafos. En ese decreto se creó la Junta Directora que vino a sustituir en sus funciones a la lancasteriana. El plan de esa reforma, según el mismo biógrafo, era semejante a las leyes fundamentales de instrucción primaria que entonces regían en Francia y Prusia. La institución venía a hacerse esencialmente popular, porque intervenía en dirigirla el Poder Legislativo, el Ejecutivo, los jefes políticos, los ayuntamientos, los párrocos y los vecinos, constituyéndose con los cuatro últimos las juntas locales en cada municipalidad. "Subordinada la instrucción a los diferentes cuerpos que hemos referido, agrega el citado biógrafo: en todos ellos no dejó de trabajar el Sr. Cotilla, porque la instruc-



ción llegara al grado en que se encuentra en los países más civilizados del mundo".<sup>47</sup>

Efímera existencia tuvo la nueva Junta, creada exclusivamente para dirigir la instrucción elemental, puesto que en 25 de septiembre de 1847 se expidió por la Legislatura una nueva ley enderezada a poner la instrucción toda a cargo de otra Junta, formada por los profesores y el presidente del Instituto. Ese nuevo plan general de enseñanza fue, en nuestro concepto, un trabajo muy bien pensado; los buenos resultados del cual plan lo hicieron estar en vigor, con modificaciones muy ligeras, hasta hace pocos años. Sin embargo, los progresistas legisladores a quienes se debió esta nueva disposición primaria, y aun las expresaban en el Plan de 1838, indudablemente por respeto a la misma ley, los ayuntamientos volvieron a quedar encargados como las demás autoridades locales, de la vigilancia inmediata de las escuelas elementales de su respectiva jurisdicción; y aun al de esta capital, ya con anterioridad, en junio de dicho año, se le se le había facultado por el Congreso para que interviniera en la instrucción primaria, y a ese fin nombró, el propio ayuntamiento, una comisión de tres de sus miembros, asociados al Sr. Cotilla; pero este último renunció al encargo por pertenecer entonces a la Dirección General de Instrucción Pública y por sus enfermedades.

El gobierno liberal de esa época no se mostraba menos justo apreciador de las relevantes dotes del Sr. Cotilla, que la legislatura mencionada y que los gobiernos conservadores. Así es que al instituir, en 7 de abril de 1847, la "Junta de Fomento de Agricultura del Estado", presidida por el Sr. D. Manuel Clasagarre, expedía a nuestro biografiado el nombramiento de Vocal del mismo Cuerpo; pero las muchas atenciones que reclamaban todos los connatos del agraciado con esta distinción le obligaron a renunciarla.

Instalada la Junta Directora de Estudios el 11 de enero de 1848, hasta el 2 de mayo siguiente pudo ésta encargarse de la dirección de la instrucción primaria, a causa de no haber podido vencer, sino hasta entonces, las dificultades que se le

presentaban para atender en todas sus múltiples funciones. Sin embargo, el Inspector de escuelas atendía suficientemente a los planteles primarios del Estado, procurando estar informado de sus necesidades y de sus adelantos, como nos lo demuestra la vista de un grueso expediente que se refiere a tales informes y que da principio por el estado de las escuelas elementales establecidas en Zapotlán, Sayula, Santa Ana, Cuquío, Tlajomulco, Tonalá, Zapopan, Yahualica, Ixtlahuacán, Santa Anita, San Agustín, Cuyutlán, etc., etc. En igual tiempo, hacía la impresión de libros de texto; para dar impulso a las escuelas de adultos —la anexa a la Escuela de Artes y probablemente otra que algún tiempo antes (1844) había abierto en la escuela piadosa del Santuario, el preceptor D. José María Rendón— pedía y conseguía la exención de que los alumnos de ellas prestaran servicio en la Guardia Nacional; buscaba medios para cubrir los gastos de las escuelas foráneas y establecía otras de éstas en el siguiente año, después de haber rendido un informe general, continuó el Sr. Cotilla atendiendo especialmente a la vigilancia de las escuelas foráneas; haciendo impresiones de textos y tomando mucho empeño en que se aumentara el número de preceptores de los cuatro órdenes en que se dividían; consiguiéndose entonces ver que ascendían ya a ciento dos tales maestros. Así también, cumpliendo una recomendación especial, hecha por el Gobierno a favor del sexo femenino, había, el Inspector, dedicado sus solícitos cuidados a las escuelas de niñas, planteles que entonces eran ocho en esta capital, con mil doscientas cincuenta alumnas matriculadas.

Aunque al comenzar el año de 1850 la Junta Directora se mostraba satisfecha de los resultados que habían obtenido los últimos esfuerzos hechos en pro de la instrucción, venía poco después la escasez de fondos a esterilizar en parte el empeño que se tenía por conservar el ramo en ese estado y aún por mejorarlo, pues a tanto llegó la falta de aquéllos, que por ese motivo no se pudo hacer entonces en Guadalajara, la acostumbrada distribución de premios entre los alumnos aprovechados; y no andaban mejor de recursos los establecimientos de fuera

de la capital porque tanto muchos de los ayuntamientos como no pocos de los padres de familia que hubieran podido cooperar a los gastos de la enseñanza, en razón de la que recibían sus hijos, no se ocupaban absolutamente en asunto tan importante. Sin embargo, en ese tiempo acordó la Junta, por iniciativa del Sr. Cotilla, como una medida de equidad, que los preceptores de primer orden disfrutaran del sueldo de seiscientos pesos en cada año, asignación que estaba sólo reservada a los de la capital del Estado, y que igualmente se les diera casas, con la condición de que enseñaran la geometría. Inútil es decir que esa medida loable, así como otras muchas benéficas para la instrucción, que se tomaron durante el lapso que comprende en aquel tiempo, se debieron al infatigable apóstol.

El ilustre inspector general no había podido, en el largo tiempo que llevaba de ejercicio, salir a hacer por sí mismo la visita que reclamaban las escuelas de los diversos Cantones, porque lo delicado de su salud y el desempeño de los otros cargos públicos o comisiones en que se le había ocupado, habían sido óbice para el cumplimiento de un deber por el que debía anhelar, dado el tezón con que deseaba que ninguno de los establecimientos primarios fuera deficiente para cumplir su fin; pero al llegar el año de 1851, apenas se había mandado imprimir su "Memoria sobre el estado de la Instrucción en el año de 1850", sobreponiéndose el Sr. Cotilla a sus males, resolvió emprender la visita a los planteles del cuarto Cantón del Estado. En efecto, desde febrero hasta abril de 1851, permaneció en Sayula y en las poblaciones dependientes de aquella Cabecera, proveyendo a cuanto allí consideró útil para la instrucción de la niñez. No obstante las redobladas ocupaciones que debía tener en esa empresa, desde allá atendía asimismo a todo lo relativo a las demás escuelas confiadas a su ciudadano: así vemos que providenciaba desde el lugar de la visita, que en la escuela de adultos adscrita a la de Artes, se hiciera comprender a los alumnos las ventajas de la economía y del ahorro, dándoles a conocer los preceptos de "El buen hombre Ricardo", de Benjamín Franklin, y los de "La escuela de instrucción

primaria", de Díaz de Rueda; y que también desde allá mandaba el reglamento que acababa de formar para las escuelas de adultos. Y aquí usamos del plural a ese respecto, pues que entonces se trataba ya de establecer la primera escuela municipal de adultos, y precisamente las gestiones de esa erección habían dado motivo a redactar el mencionado reglamento. Gracias a ese empeño, luego que regresó de su visita el inspector, allanó las dificultades que se presentaran para el establecimiento de esa primera escuela, que se inauguró solemnemente el 2 de julio, en el mismo local de la segunda escuela municipal diurna para niños y bajo la dirección del propio maestro de ésta, D. José Velázquez.

En el resto de aquel año se siguieron haciendo impresiones de diversos textos y se ejecutaron necesarias reparaciones en algunos edificios escolares.

Esos nuevos trabajos del Sr. Cotilla fueron tan estimados de la Junta Directora de Estudios, que ésta acordó, en 24 de julio, que se colocara en su salón de sesiones una lápida conmemorativa con esta leyenda:

LOS PADRES DE FAMILIA  
A DON MANUEL LOPEZ COTILLA.

monumento que venía a sustituir la inscripción que había puesto también, en honor del benemérito, la Subdirectora Lancasteriana, y la cual inscripción había desaparecido con el tiempo.

El estado de las escuelas primarias de Guadalajara, al comenzar el año de 1852, prestaba este resultado: había dieciséis escuelas con dos mil ciento ochenta y ocho alumnos y tenía un costo de doce mil cien pesos al año, de los cuales se invertían siete mil ciento cincuenta y dos en sueldos de los preceptores y dos mil setecientos cuarenta y ocho en rentas de casa. Aducimos de vez en cuando, como al presente, cifras estadísticas, para que pueda mejor irse apreciando los impulsos que recibía la instrucción elemental.

Los merítisimos trabajos que emprendiera el Sr. Cotilla en aquel período se refieren a la apertura de una nueva escuela

de adultos, inaugurada en primero de febrero, en el local de la sexta diurna, bajo la dirección del preceptor don Mariano Curiel; a las razones del buen éxito que estaba produciendo el silabario de Roussy, en el que se había abandonado ya el antiguo procedimiento de deletreo y al autor del cual libro se le compró el derecho de reimpresión; al establecimiento de nuevas escuelas foráneas y al mejoramiento de locales en las de aquí, pues alguno había (el instalado en el barrio de San Juan de Dios) que formaba parte de una casa de vecindad; a dar principio a la adquisición en propiedad, de los edificios destinados a instalaciones escolares, comprándose en 28 de marzo, por el precio de tres mil noventa y nueve pesos, la casa número 1 de la calle novena del Norte, situada en la plazuela de la Maestranza y que pertenecía al Lic. don Ramón L. Navarró; a favorecer el establecimiento de la instrucción de adultos en las localidades foráneas, como en Autlán; a procurar que se auxiliara oficial y pecuniariamente a la de la misma clase, anexa a la Escuela de Artes, que venía siendo sostenida por personas progresistas, algunas de las cuales retiraron sus cuotas al ver establecidos los dos planteles municipales que tenían igual objeto; y por fin a probar los buenos resultados de estos dos últimos por medio de los primeros exámenes que se dieron a principios de junio, actos en que se vieron los adelantos de sesenta y cinco alumnos, entre los doscientos quince matriculados y ciento cincuenta que formaban la concurrencia ordinaria de las dos escuelas.

Sin embargo, de no ser estos empeños y los del año precedente, de escasa trascendencia, una empresa superior a todas las que se acababan de enumerar, ocupó al Sr. Cotilla en 1851 y 1852: fue ésta la creación de la Escuela Normal para profesores; institución a la que con razón atribuía aquel talento, la misma importancia que a la escuela primaria, "porque si en éstas se facilitan a todas las clases de la sociedad aquellos conocimientos que son de una utilidad general, en las otras se forman los preceptores que han de enseñar"; y aducía, en pro de su juicio el ilustre inspector, esta máxima pedagógica ho-

landesa: "tanto vale una escuela cuanto vale su preceptor". En persecución de tan excelente proyecto presentó, en 10 de enero de 1851, a la Junta Directora de Estudios, un brillante "Informe... manifestándole lo conveniente que sería ya el establecimiento de una escuela normal, a lo menos para la formación de preceptores"... , luminoso opúsculo de 28 páginas, en que hizo constar la predilección con que veían en Prusia, Francia, España y algunos de los Estados de la Unión Norteamericana las escuelas normales; y del estado de la instrucción primaria jalisciense, en aquel entonces, dedujo el autor la necesidad de proceder a fundar aquí una de tales escuelas, como estaba mandado por la ley vigente de 25 de septiembre de 1847. Después de este trabajo, que se imprimió en el año siguiente, formó el Sr. Cotilla el proyecto de reglamento para la institución imaginada, reglamento que consta de ocho títulos y veintinueve artículos; luego, el programa de estudios para los dos años normalistas, y en seguida, la distribución de tiempo para las diversas clases: es la primera tal ocasión en la que hallamos entre nosotros mencionada la pedagogía con este nombre propio, de origen helénico, y ya atribuyéndosele a ese arte científico la debida importancia. A continuación de estas labores, y con referencia a 1852, vamos encontrando en documentos fehacientes la prueba de que era una cosa decidida la erección de la escuela normal: en abril, se compraba una colección de mapas geográficos con destino a aquélla; en junio, se aprobaba el gasto de quinientos sesenta y cinco pesos dos reales que se habían presupuestado para las obras de carpintería, necesarias en la misma proyectada escuela; en agosto, se gastaban ciento cuarenta pesos cuatro reales en la compra de libros para la futura biblioteca normalista, y en el mismo mes se entregaban al inspector ciento veintidós pesos siete reales para completar el valor de útiles para la Normal y el de los trabajos de albañilería en el local en que la misma escuela iba a instalarse.<sup>48</sup> ¡Inútiles afanes! El estado revolucionario en que se vio entonces envuelto el Estado, vino a esterilizar todos los preparativos que se habían hecho para dar ese paso agigantado

en la vía pedagógica; del cual hasta el solo intento es preciso calificar así, considerando que hasta hace pocos años pudo establecerse en la República la primera escuela normal y que entre nosotros está la misma institución en el primer albor de su existencia. ¡Cuánto hubiere ganado Jalisco si desde hace más de cuarenta años estuviera dando los frutos que se esperaban, el semillero de maestros proyectado por el solícito inspector de nuestras escuelas! Bien ha juzgado un historiógrafo nuestro tales tiempos, diciendo: "Aquel constante estado de agitación privaba a los más activos ciudadanos de reposo y de fe para iniciar cualquier reforma útil y cuando sobreponiéndonos algunos a ese natural desaliento emprendían cualquier benéfica tarea, los motines y los cambios políticos la hacían imposible".<sup>49</sup>

El fracaso de esa empresa tan cuidadosamente preparada y que casi al ir a tocarla se desvaneció, hubiera anonadado a persona menos convencida de la grandeza de su misión que lo que lo estaba de la suya el Sr. Cotilla; pero no a esta alma generosa, hecha a los sufrimientos carnales tanto como a los del espíritu, gracias a la paciencia sublime de que lo revestían sus creencias profundamente ortodoxas. La catástrofe pasó produciendo la ruina, y él, sereno siempre, siguió en pie empuñando la nobilísima bandera, bajo los pliegues de la cual cobijara por tanto tiempo a nuestra niñez desvalida. Y así (¡figura digna por lo admirable de que se le rindiera culto en heroicos versos!) prosiguió siempre con fervor, en 1853, entregado a cuidar de la impresión de nuevos textos; de la apertura de otras modestas escuelas fuera de la capital, como una más en Mascota, y de ver con mayor afecto aún que antes, así eso hubiera podido caber, a los viejos planteles que le eran deudores de su existencia.

Semejante empeño se considerará todavía más peregrino y demostrativo de la verdadera vocación del apóstol, cuando se sepa que sus trabajos importantísimos eran retribuidos tan ingratamente, que recibían los infelices maestros de cuarto orden un sueldo mayor que el que realmente disfrutaba el

inspector. Apenas se podría creer esto, si ante nosotros no tuviéramos un documento fehaciente de la verdad de ese aserto.

Aquí, antes de aducir esa prueba, debemos dar a conocer el desinterés con que ejercía el Sr. Cotilla su patrimonio a la tierna infancia. Desde que tomó a su cargo hacer adelantar la instrucción —1834 ó 1835 si así se quiere— hasta fines de 1847, no percibió jamás un maravedí siquiera, a título de retribución. Fue, al tiempo de instalarse de la Junta Directora de Estudios, cuando el bienhechor de la niñez, viendo sus recursos patrimoniales muy disminuidos y no pudiendo, a causa del mal que iba minando su existencia, desempeñar otro empleo que le produjera lo necesario para vivir decentemente; fue entonces, repetimos, cuando vino a acordarse de que como Inspector General de la instrucción primaria, tenía derecho a percibir un sueldo de mil pesos cada año. Obligado así por la necesidad, se dirigió a la Junta, manifestando qué causas le impelían a reivindicar ese derecho que jamás había reclamado; y aquel Cuerpo le contestó, por conducto de su presidente el Sr. Lic. don Jesús López Portillo, significándole que desde el 2 de marzo de 1848, fecha en que la Junta se hizo cargo de la instrucción primaria, como lo hemos expuesto, se le abonaría en lo sucesivo aquel sueldo. Tal vez hubo épocas posteriores al acuerdo referido, en que efectivamente se le cubriera íntegra la retribución asignada; pero en la que alcanzamos ya en nuestro relato, es decir en 7 de mayo de 1852, se producía en estos términos elocuentísimos el documento a que antes nos hemos referido y que está suscrito por nuestro biografiado y dirigido al Secretario de la Junta Directora de Escuelas: “Impedido por mis enfermedades de desempeñar, sin algún auxilio, el empleo de Inspector General de instrucción primaria, como lo hice varios años hasta fin de 1847, la falta del sueldo asignado a dicho empleo me pone en el caso de renunciarlo, o de pagar de mi propio peculio cualquier auxilio que me procure. Los setenta y cuatro pesos dos y medio reales que únicamente he percibido desde el primero de octubre del año pasado hasta la fecha, no me han bastado para pagar un escribiente, y menos



para pagar un auxiliar inteligente como tenía antes. Sírvase Ud. manifestarlo a esa H. Junta; así como también que siendo el inspector un empleado general del ramo de instrucción primaria, su dotación se paga por un fondo igualmente general, cual es el 10 por 100 del producto líquido de todas las contribuciones directas que se cobran en el Estado, y que por el artículo 5º, párrafo 4º del Decreto núm. 66 ingresa a la Tesorería con ese fin, con el de costear las impresiones de carteles y cuadernos para todas las escuelas municipales, y los gastos de las normales, cuando se establezcan.—Tengo el honor, etcétera.

La anterior renuncia no le fue admitida a la persona que con tanta razón la formulaba y que, ya se le pagara efectivamente, ora siquiera gozando de un sueldo sólo nominal, continuó sirviendo el cargo de inspector, en el que atendía a conservar su obra, para que no la arruinase el abandono en que la tuvo la inestabilidad de las Administraciones que se vinieron sucediendo en el Estado por los años de 1853, 1854 y 1855. Todavía en las primeras de esas fechas, se le ve haciendo exencionar a los preceptores de la ley del sorteo; y en la segunda se le halla, por abril, repartiendo en las escuelas unos humildísimos premios que importaron treinta y dos pesos un real, sin contar también los libros que sirvieron de galardón y de los cuales, asimismo los que llevaban el título de "Luz de la niñez", obrita que es una colección de poesías morales de nuestro D. Pablo J. Villaseñor, fueron donación graciosa del Sr. Cotilla.

En vano era que personas tan amantes de la propagación de la enseñanza elemental, como el Regidor don Agustín Villa y el Lic. D. Manuel Mancilla, Agente de la instrucción del Departamento, acudiera a prestar su valiosa colaboración al apóstol para ayudarle a soportar la pesada carga que venía sobrellevando desde hacía veinte años: la lucha incesante por el bien, había agotado por fin sus fuerzas materiales, empeorándose cada vez más la tuberculosis que se cebaba en su delicado cuerpo.

El descanso le era preciso, por lo mismo, si quería prolongar la vida un poco de tiempo, porque ya sentía que se le escapaba, y según sus propias modestas palabras, "realmente ya no había inspector". Este convencimiento le hacía presentar otra vez más la renuncia de su empleo; pero el gobierno del general Degollado, que entonces regía los destinos del Estado, le contestó suplicándole, por conducto del secretario Ogazón —en 1º de octubre—, que al menos se sirviera continuar vigilando las escuelas con el carácter de Director de ellas, interín se reuniera la Junta Directora de Estudios, que había paralizado sus funciones. Tuvo, pues, el Sr. Cotilla que seguir trabajando todavía hasta el 26 de diciembre, en que se le comunicó que se le había aceptado, "con justo sentimiento", su dimisión.<sup>50</sup> Aquí fuera el sitio a propósito para extender el juicio encomiástico que merecieran las obras del funcionario público que se retiraba a su hogar, en busca de reposo, si con este acto hubiera tenido fin su labor admirable; pero como no fue así, por cuanto que en el asilo doméstico no abandonó sus tareas eminentemente bienhechoras para la infancia, se debe dilatar ese dictamen, ya por muy breve tiempo, desgraciadamente.

Tal vez entonces, al confinarse a su cámara de enfermo, su primer trabajo fuera aquel opúsculo suyo, "Veinte años de escuelas", en el que daba cuenta a la sociedad del bien que le había hecho durante ese período. Debemos referirnos en seguida a la traducción que efectuó del "Curso de Pedagogía" de Mr. Rendu, obra publicada en 1859 a expensas del mismo traductor; la primera en su género que aquí se popularizara y la que nos vino a dar a entender que la instrucción no era más que una parte integrante de la ciencia educativa, porque en nuestro país, en todas partes, aquélla usurpaba hasta entonces, de un modo exclusivo, el puesto que a la otra le correspondía en su destino, de formar al hombre para hacerlo digno de su fin providencial; la primera obra que viniera también a descorrer ante nuestra vista los horizontes luminosos que constituyen el amplio dominio de la pedagogía moderna. Allí, en

su recogimiento, escribía el Sr. Cotilla —y hacía publicar después— unos opúsculos de recreaciones geométricas, e inventaba ciertas curiosas combinaciones de figuras para formar pavimentos, haciendo, por este medio, desarrollarse en los niños el sentimiento estético y la inteligencia: vienen a ser, pues, esas combinaciones, algo así como “Las cajas matemáticas” del pedagogo Federico Froebel. Allí también servía de oráculo a todos los maestros que le debían su carrera y a cuantas personas tomaban interés por la instrucción primaria, aconsejando a todos lo que deberían hacer a ese respecto y resolviendo las consultas epistolares sobre el ramo escolar, que de continuo se le hacían. Allí, por último, iban a llevarle los maestros, en 8 de diciembre de 1856, un homenaje de su agradecimiento, con el diploma que le expedía de socio honorario la “Academia jalisciense de instrucción primaria”.

La enfermedad de que adolecía fue haciendo progresos desde que presentó su renuncia de inspector: horribles pesadillas iban a turbar su sueño y le hacían prorrumpir en desesperados gritos, a los que acudía su ama de llaves y le despertaba, sacándolo de aquel verdadero martirio. Era tal la situación delicada de su naturaleza, que un simple catarro era para él una enfermedad penosa, que le hacía sufrir dos o tres meses. Cuando solía tener un breve alivio se aventuraba a dar un ligero paseo vespertino, en compañía regularmente de los señores licenciados don Dionisio Rodríguez y don Juan Gutiérrez Mallén, sus íntimos amigos, y por lo común esos paseos se dirigían hacia la Penitenciaría, edificio que entonces se hallaba en construcción. Había recibido también, como el mayor de los consuelos, la licencia que le otorgó el Delegado Pontificio monseñor Clementi, para que pudiera erigir en su casa un oratorio.

Desde antes que, como verdadero sabio, no huyera de la vida, sino que se apartara de ella, según la máxima del filósofo romano, tenía hechos sus aprestos para el eterno viaje, penetrado como estaba de que nadie sabe cuál será el día y la hora de la partida: en 2 de julio de 1849 hizo su primer testamento, el cual anuló en 29 de enero de 1854, haciendo extender otro

nuevo, por el que constituía por sus universales herederos a los pobres, disponiendo a sus albaceas, los señores mencionados en el párrafo anterior, que repartieran los bienes que dejara, en limosnas u otros objetos de beneficencia y que su cuerpo se sepultara a discreción de sus albaceas, pero humildemente, sin emprender que significaran lujo o vanidad. A mayor abundamiento ratificó esa su voluntad en codicilo de 12 de enero de 1861, sin otra alteración que la de anular —a causa del desmérito que habían sufrido sus bienes— un legado en favor de sus parientes maternos.<sup>51</sup>

Ya que se aproxima la hora de ver terminarse tan preciosa vida, debemos ceder la palabra, para que nos refiera ese duro trance, a un testigo ocular, quien a raíz de manifestar que sus convecinos lo creían ya muerto, escribe así: "No teniendo más compañía que sus dolencias, porque carecía de familia, ni más expectativa que la muerte, fácilmente se comprende la fortaleza que era necesaria para soportar semejante vida. Los pocos amigos que lo visitaban salían edificados de su compañía, al ver su paciencia; y solía decir que Dios le había puesto en aquel estado para contemplar, con espacio, toda la fealdad de su vida pasada. La enfermedad hacía progresos, y para colmo de sus males perdió el uso del oído, lo que le quitó aun el inocente placer de la conversación, único que le quedaba. Inventaba ocupaciones para llenar el terrible vacío en que se encontraba; pero siempre con tendencias útiles: cuatro meses antes de su muerte mandó imprimir un juego de lotería, para que los niños se ejercitaran en el cálculo. Después de haber quemado algunos objetos de aprecio, que conservaba en recuerdo de sus padres, ya no pensó sino en disponerse para morir cristianamente. Nosotros le vimos recibir el viático de los moribundos y en nuestro interior decíamos con el Abate Gerbet: «Si esa boca, cerrada por el recogimiento, se abriera de repente, cantaría como suspira un ángel y gemiría como canta un mortal.» También le vimos exhalar el último suspiro, y dijimos: «¡Dichosos los que mueren así!»<sup>52</sup> Era, entonces, la hora de las seis de la mañana del 27 de octubre de 1861.<sup>53</sup>

“Nadie se regocijó de la noticia de su muerte; nadie le olvidó en seguida”, decía Tácito, demostrando el sentimiento que la pérdida de Agrícola había causado en el pueblo romano. Nosotros tenemos pruebas más ingentes que esas, del amor y del agradecimiento que se le tuvieron y se le tienen a nuestro pacífico héroe: en aquel cortejo de cerca de tres mil personas que acompañó, al cementerio de Belén, su cadáver; en aquellas sentidas expresiones que allí resonaron, interpretando el dolor de la Junta Directora de Estudios, de los patriotas del “Club Herrera y Cairo”, de la Academia de Instrucción Primaria, de los alumnos de las escuelas municipales y particulares y de sus directores; el dolor, en fin, de la sociedad entera que espontáneamente acudió, encabezada por comisiones del Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Guadalajara, a rendir, al que fue eminente ciudadano, un tributo de cumplida admiración. Y a esas pruebas se añaden otras mayores: la expedición del decreto legislativo que declaró al Sr. Cotilla, el mismo día de su muerte, Benemérito del Estado, y que ordenó la guarda de tres días de luto por aquel triste acontecimiento; el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el propio día 28, disponiendo que “como un justo tributo al mérito de quien ocupó su vida y fortuna en la instrucción de la juventud, fuese día de luto para la municipalidad el siguiente”, y que se mandaran hacer retratos del mismo benemérito para que fueren colocados en la Tesorería y la Secretaría de ese Cuerpo y en cada uno de los salones de las escuelas municipales; la extensión dada al primero de esos dos acuerdos, teniendo aquí por día de luto cada aniversario de la desaparición del gran propagandista; después, la erección hecha, dos años ha, de una lápida conmemorativa en el muro exterior de la casa en que nació el Sr. Cotilla; el pensamiento que tiene el Ejecutivo del Estado de elegir de entre todos nuestros hombres ilustres, esta bellísima figura para que en estatua vaya a ostentarse en el Paseo de la Reforma, en la capital de la República; y por último, callando otros muchos testimonios, como el que en la actualidad se da con haberse solicitado que se escribiera otra vez más la vida del

ilustre sujeto que nos ocupa, con el fin de que sus altos hechos sean conocidos detalladamente por la niñez, que le tiene por patriarca de su dinastía espiritual.

Bastaría para hacer el retrato moral del Sr. Cotilla, ir observando las diversas manifestaciones de su ser interno, las cuales se presentan modeladas en los hechos de su admirable existencia; pero sus contemporáneos, queriendo evitarnos ese trabajo a los pósteras, al par que hacer la debida justicia a las eminentes cualidades individuales que le adornaban, nos le han descrito en estos rasgos, del parecido de los cuales rasgos asegura no sólo el conocimiento íntimo que resulta del examen de sus actos biográficos, así que también del testimonio de su mejor amigo, de uno de los dos depositarios de su última voluntad: “Era de un carácter en la apariencia severo; pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones, si las tuvo, jamás se le conocieron, no las dio a manifestar; así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había creado para el ejemplo de sus semejantes.”<sup>54</sup> Aun después de su muerte, los sucesos han venido a robustecer la exactitud de esos juicios, al menos en cuanto a su gran caridad y a la profundísima humildad que lo adornaban: todos sus bienes; con excepción de una corta renta vitalicia que los albaceas autorizados señalaron a la antigua sirvienta de su amigo, se invirtieron en obras de beneficencia, según había dispuesto el testador, y sobre su tumba se ha inscripto, para humillación de la soberbia humana y mayor gloria del que yace allí, este cristiano epitafio que él mismo dejó escrito, expresando por qué deseaba que su cadáver fuera sepultado en la tierra: “*Los restos mortales de un pecador arrepentido esperan aquí la resurrección de la carne*”.

Todavía dos últimos rasgos característicos del Sr. Coti-

"Nadie se regocijó de la noticia de su muerte; nadie le olvidó en seguida", decía Tácito, demostrando el sentimiento que la pérdida de Agrícola había causado en el pueblo romano. Nosotros tenemos pruebas más ingentes que esas, del amor y del agradecimiento que se le tuvieron y se le tienen a nuestro pacífico héroe: en aquel cortejo de cerca de tres mil personas que acompañó, al cementerio de Belén, su cadáver; en aquellas sentidas expresiones que allí resonaron, interpretando el dolor de la Junta Directora de Estudios, de los patriotas del "Club Herrera y Cairo", de la Academia de Instrucción Primaria, de los alumnos de las escuelas municipales y particulares y de sus directores; el dolor, en fin, de la sociedad entera que espontáneamente acudió, encabezada por comisiones del Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Guadalajara, a rendir, al que fue eminente ciudadano, un tributo de cumplida admiración. Y a esas pruebas se añaden otras mayores: la expedición del decreto legislativo que declaró al Sr. Cotilla, el mismo día de su muerte, Benemérito del Estado, y que ordenó la guarda de tres días de luto por aquel triste acontecimiento; el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el propio día 28, disponiendo que "como un justo tributo al mérito de quien ocupó su vida y fortuna en la instrucción de la juventud, fuese día de luto para la municipalidad el siguiente", y que se mandaran hacer retratos del mismo benemérito para que fueren colocados en la Tesorería y la Secretaría de ese Cuerpo y en cada uno de los salones de las escuelas municipales; la extensión dada al primero de esos dos acuerdos, teniendo aquí por día de luto cada aniversario de la desaparición del gran propagandista; después, la erección hecha, dos años ha, de una lápida conmemorativa en el muro exterior de la casa en que nació el Sr. Cotilla; el pensamiento que tiene el Ejecutivo del Estado de elegir de entre todos nuestros hombres ilustres, esta bellísima figura para que en estatua vaya a ostentarse en el Paseo de la Reforma, en la capital de la República; y por último, callando otros muchos testimonios, como el que en la actualidad se da con haberse solicitado que se escribiera otra vez más la vida del

ilustre sujeto que nos ocupa, con el fin de que sus altos hechos sean conocidos detalladamente por la niñez, que le tiene por patriarca de su dinastía espiritual.

Bastaría para hacer el retrato moral del Sr. Cotilla, ir observando las diversas manifestaciones de su ser interno, las cuales se presentan modeladas en los hechos de su admirable existencia; pero sus contemporáneos, queriendo evitarnos ese trabajo a los pósteras, al par que hacer la debida justicia a las eminentes cualidades individuales que le adornaban, nos le han descrito en estos rasgos, del parecido de los cuales rasgos asegura no sólo el conocimiento íntimo que resulta del examen de sus actos biográficos, así que también del testimonio de su mejor amigo, de uno de los dos depositarios de su última voluntad: "Era de un carácter en la apariencia severo; pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones, si las tuvo, jamás se le conocieron, no las dio a manifestar; así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había creado para el ejemplo de sus semejantes."<sup>54</sup> Aun después de su muerte, los sucesos han venido a robustecer la exactitud de esos juicios, al menos en cuanto a su gran caridad y a la profundísima humildad que lo adornaban: todos sus bienes; con excepción de una corta renta vitalicia que los albaceas autorizados señalaron a la antigua sirvienta de su amigo, se invirtieron en obras de beneficencia, según había dispuesto el testador, y sobre su tumba se ha inscripto, para humillación de la soberbia humana y mayor gloria del que yace allí, este cristiano epitafio que él mismo dejó escrito, expresando por qué deseaba que su cadáver fuera sepultado en la tierra: "*Los restos mortales de un pecador arrepentido esperan aquí la resurrección de la carne*".

Todavía dos últimos rasgos característicos del Sr. Coti-

lla: según su biógrafo el Sr. Mallén, era, aquel ilustre benefactor, sumamente minucioso: "aun en los asuntos más serios los llevaba todo hasta los más pequeños detalles. Era curioso verlo ocupado en las bujerías y golosinas que deberían darse a los niños, por vía de premio, en los exámenes semestrales de las escuelas, como si se tratara del caso más arduo e importante; pero al mismo tiempo, con tal sencillez, que parece le eran como naturales todos los asuntos relativos a la enseñanza. Estamos persuadidos, añade el biógrafo, que en mucho tiempo ni aun notó el mérito de su ministerio pues que lo veía como un deber común a todos los ciudadanos, hasta que el público se lo comenzó a decir. Y así como a aquel conquistador romano, que en medio de la embriaguez que le producía la ovación del triunfo, se le dijo por uno del pueblo: "¡acuérdate que eres hombre!" a Cotilla se le pudo decir: "¡acuérdate que eres bienhechor!"

¡Bienhechor, sí, exclamamos a nuestra vez, penetrados de la justicia con que fue acreedor a ese calificativo! Narrados quedan en las páginas precedentes, los mil y mil acontecimientos que vienen a la demostración de ese título. El desinterés acrisolado y las miras regeneradoras del Sr. Cotilla se presentan en nuestra Historia como la encarnación de un patriotismo no manchado con los grumos bermejos de la sangre fraternal, sino tan límpido, puro y diáfano, que deja transparentar en todos sus hechos la nitidez de una conciencia llena de virginidades infantiles y de pensamientos en que se aúnan lo inocente y lo grandioso; ser extraordinario que realizó el ideal de los educadores vocativos, siendo niño para los niños; comprendiendo, por medio de las simpatías que a ellos le ligaban, todas las necesidades de los pequeñuelos y procurando prevenirlas de modo que no fuera para ellos la instrucción motivo de llanto, como lo querían los antiguos doctrinarios, sino manantial parlero que convidaba a las almas a sumergirse en sus gratas ondas; fuente encantada que daría a los que en ella se bañaran, invulnerabilidad para arrostrar los mortales azares de la vida, sin

que hicieran mella alguna en el individuo así ilustrado, los golpes que aplanan al ignorante; talismán con la protección del cual podría el educando arrojarle sin temores entre las sirtes de lo porvenir, seguro de vencerlas y de no hallar, después de dejarlas traspuestas, la cerrazón de un horizonte sombrío; y sí luz, luz, mucha luz, la que el hombre de genio necesita y pide todavía en el postrer grito que exhalan sus labios, al escapársele la vida.

Lo que había en materia de enseñanza primaria antes de que apareciera en la escena pública el Apóstol, era tan poco, que era casi nada; pero se presenta él y al poder de su aliento surgen las escuelas por todas partes, como miríadas de estrellas que irradian con los reflejos que les presta el sol; faltaban maestros y los forma, y les da emulación y se empeña en dignificarlos para que puedan ejercitar benéficamente sus funciones, y les proporciona habitación y sustento suficiente; no había libros, y los hace multiplicarse por medio de la imprenta, y sustituye unos con otros, mejorándolos siempre; se carecía de útiles escolares, y hace fabricarlos conforme a las prescripciones de comodidad e higiene que se alcanzaban en su tiempo; tenían casi zahurdas por instalaciones los planteles, y les proporciona las condiciones de mejoramiento necesarias a su objeto, y hasta los hace propietarios de sus salones y de las demás dependencias domésticas; no había organización, no había disciplina, no había uniformidad, y unos tras otros aparecen los reglamentos, los programas y las disposiciones que vienen a llenar esos vacíos; no se conocía la Gramática, la Aritmética, la Geografía, la Caligrafía, la Partida Doble, la Urbanidad, la Pedagogía, etc., etc., e introduce uno a uno en la escuela, con parsimoniosa observación, todos esos ramos; no había, en fin más que instrucción a secas y va modificando el carácter de esa instrucción para hacerla educativa. Si no se confesara que todo eso significa una evolución maravillosa que vino a preparar el camino a la obra pedagógica moderna; si se desestimaran las condiciones de perfección y adelantamiento que

lla: según su biógrafo el Sr. Mallén, era, aquel ilustre benefactor, sumamente minucioso: "aun en los asuntos más serios los llevaba todo hasta los más pequeños detalles. Era curioso verlo ocupado en las bujerías y golosinas que deberían darse a los niños, por vía de premio, en los exámenes semestrales de las escuelas, como si se tratara del caso más arduo e importante; pero al mismo tiempo, con tal sencillez, que parece le eran como naturales todos los asuntos relativos a la enseñanza. Estamos persuadidos, añade el biógrafo, que en mucho tiempo ni aun notó el mérito de su ministerio pues que lo veía como un deber común a todos los ciudadanos, hasta que el público se lo comenzó a decir. Y así como a aquel conquistador romano, que en medio de la embriaguez que le producía la ovación del triunfo, se le dijo por uno del pueblo: "¡acuérdate que eres hombre!" a Cotilla se le pudo decir: "¡acuérdate que eres bienhechor!"

¡Bienhechor, sí, exclamamos a nuestra vez, penetrados de la justicia con que fue acreedor a ese calificativo! Narrados quedan en las páginas precedentes, los mil y mil acontecimientos que vienen a la demostración de ese título. El desinterés acrisolado y las miras regeneradoras del Sr. Cotilla se presentan en nuestra Historia como la encarnación de un patriotismo no manchado con los grumos bermejos de la sangre fraternal, sino tan límpido, puro y diáfano, que deja transparentar en todos sus hechos la nitidez de una conciencia llena de virginidades infantiles y de pensamientos en que se aúnan lo inocente y lo grandioso; ser extraordinario que realizó el ideal de los educadores vocativos, siendo niño para los niños; comprendiendo, por medio de las simpatías que a ellos le ligaban, todas las necesidades de los pequeñuelos y procurando prevenirlas de modo que no fuera para ellos la instrucción motivo de llanto, como lo querían los antiguos doctrinarios, sino manantial parlero que convidaba a las almas a sumergirse en sus gratas ondas; fuente encantada que daría a los que en ella se bañaran, invulnerabilidad para arrostrar los mortales azares de la vida, sin

que hicieran mella alguna en el individuo así ilustrado, los golpes que aplanan al ignorante; talismán con la protección del cual podría el educando arrojarle sin temores entre las sirtes de lo porvenir, seguro de vencerlas y de no hallar, después de dejarlas traspuestas, la cerrazón de un horizonte sombrío; y sí luz, luz, mucha luz, la que el hombre de genio necesita y pide todavía en el postrer grito que exhalan sus labios, al escapársele la vida.

Lo que había en materia de enseñanza primaria antes de que apareciera en la escena pública el Apóstol, era tan poco, que era casi nada; pero se presenta él y al poder de su aliento surgen las escuelas por todas partes, como miríadas de estrellas que irradian con los reflejos que les presta el sol; faltaban maestros y los forma, y les da emulación y se empeña en dignificarlos para que puedan ejercitar benéficamente sus funciones, y les proporciona habitación y sustento suficiente; no había libros, y los hace multiplicarse por medio de la imprenta, y sustituye unos con otros, mejorándolos siempre; se carecía de útiles escolares, y hace fabricarlos conforme a las prescripciones de comodidad e higiene que se alcanzaban en su tiempo; tenían casi zahurdas por instalaciones los planteles, y les proporciona las condiciones de mejoramiento necesarias a su objeto, y hasta los hace propietarios de sus salones y de las demás dependencias domésticas; no había organización, no había disciplina, no había uniformidad, y unos tras otros aparecen los reglamentos, los programas y las disposiciones que vienen a llenar esos vacíos; no se conocía la Gramática, la Aritmética, la Geografía, la Caligrafía, la Partida Doble, la Urbanidad, la Pedagogía, etc., etc., e introduce uno a uno en la escuela, con parsimoniosa observación, todos esos ramos; no había, en fin más que instrucción a secas y va modificando el carácter de esa instrucción para hacerla educativa. Si no se confesara que todo eso significa una evolución maravillosa que vino a preparar el camino a la obra pedagógica moderna; si se desestimaran las condiciones de perfección y adelantamiento que



conceptúan esos trabajos, y si se negara que cada cual de tales pasos debe constituir un glorioso timbre para la egregia figura de Cotilla ¡nosotros tendríamos que preconizar esforzadamente, que no había criterio ni justicia en el mundo, y que la humanidad es indigna de tener por suyos a los genios benéficos que honran nuestra especie!

Por dicha, hoy que se conoce el valor positivo que tiene la educación popular y que se sabe cuál es el costoso precio a que las almas se rescatan de la ignorancia, no puede ceder en nadie la osadía de amenguar, ni en un ápice, el aquilatado valor de la empresa a que se consagró el Sr. Cotilla.

En cuanto a nosotros, por siempre nos enorgullecemos de que tal hijo haya producido el suelo jalisciense, como Inglaterra se envanece de tener entre los suyos a un Bell, a un Lancaster, un Owen y un Spencer; Francia, un Fenelón, un Rollín, un Jacotot y un Doupanloup; Italia, un Vittorino de Feltre; Rusia, a Uno Cyenaüs; Alemania, a Diesterweg, Grasser y Froebel; España, a P. Alcántara García; y Suiza, que se muestra satisfecha de haber llevado a presidir los destinos de su Confederación a un simple ¡maestro de escuelas!

## NOTAS

<sup>1</sup> Mendieta. *Hist. Ecles. Ind.* Lib. II, cap. II.—Clavijero, *Historia Antigua de México*, Libro VII.

<sup>2</sup> A. de la Rosa. *Estudio de la Filosofía y riqueza de la Lengua Mexicana*. Parte II, cap. 9º.

<sup>3</sup> Orozco y Berra. *Historia Antigua de la Conquista de México*. Libro II, cap. I y II.

<sup>4</sup> Tello. *Cron. Misc.*, capítulos CLXX, CCXXI, CCXLIII y CCLXIII.

<sup>5</sup> Ms. núm. 20 de la Biblioteca Pública (que en el anterior catálogo llevaba el número 19). *Fundación del Convento de San Francisco de Tzacolco*, año de 1550.

<sup>6</sup> "Descripción hecha por el Ilustre Señor Antonio de Leyva, Alcalde Mayor por S. M.", respuesta 27, inserta aquélla en el artículo "Materiales para

la formación de un Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco, 5º Cantón", publicado por J. E. Hernández y Dávalos en el t. II del "Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana", 2ª época; y asimismo en el "Diccionario Geográfico Estadístico de la República Mexicana", por el Gral. D. José María Pérez Hernández, y en las "Noticias varias de Nueva Galicia", p. 233 "Descripción de Tequatlitche", al fin.

<sup>7</sup> "Sermón predicado en la solemne acción de gracias, que expuesto el Sacramento de la Eucaristía, celebró por el cumplimiento de dos siglos de su fundación, el convento de Religiosas Dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara, corte de la Nueva Galicia, por el Lic. D. Juan Joseph Moreno, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, el día 17 de agosto de 1788."—"Gazeta de México" en que se contiene una correspondencia fechada en Guadalajara a 18 de agosto de 1787.

<sup>8</sup> Véase mi artículo "El Colegio de San Diego, hoy Liceo de niñas del Estado". Apuntes históricos, formados con vista de documentos existentes en el archivo de tal Colegio, publicados en el núm. 1261 del Diario de Jalisco" (26 de julio de 1891).

<sup>9</sup> Memoria "Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo", por el autor de la presente Biografía, cap. "El Beaterío".

<sup>10</sup> Noticias ya citadas, artículo "Jurisdicción de Tlajomulco", pág. 107. *Estadística del Estado libre de Jalisco*, por el C. V. B., pág. 19.

<sup>11</sup> Memoria antes citada. Cap. "El Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe".

<sup>12</sup> *Relación que forma el comandante general, presidente gobernador e intendente de las provincias que comprenden este reino de la Nueva Galicia, de las providencias expedidas desde 14 de marzo de 1791, etc.*, se halla en las Noticias precitadas, pág. 145.

<sup>13</sup> *Relación que sigue en las Noticias inmediatamente a la que hace referencia la nota anterior*, pág. 164.

<sup>14</sup> Así consta de documentos que obran en el archivo de la Dirección de Instrucción Pública del Estado.

<sup>15</sup> *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, refundido por insignes escritos mexicanos (1853-1856) t. I, art. Abascal (D. José Fernando).

<sup>16</sup> *Biografía del Sr. Canónigo D. Luis Verdía*, por el Sr. Lic. D. Luis Pérez Verdía.

<sup>17</sup> Libro de actas de la Diput. Prov., correspondiente a las fechas citadas. Ms. existente en el archivo del Congreso del Estado.

conceptúan esos trabajos, y si se negara que cada cual de tales pasos debe constituir un glorioso timbre para la egregia figura de Cotilla ¡nosotros tendríamos que preconizar esforzadamente, que no había criterio ni justicia en el mundo, y que la humanidad es indigna de tener por suyos a los genios benéficos que honran nuestra especie!

Por dicha, hoy que se conoce el valor positivo que tiene la educación popular y que se sabe cuál es el costoso precio a que las almas se rescatan de la ignorancia, no puede ceder en nadie la osadía de amenguar, ni en un ápice, el aquilatado valor de la empresa a que se consagró el Sr. Cotilla.

En cuanto a nosotros, por siempre nos enorgullecemos de que tal hijo haya producido el suelo jalisciense, como Inglaterra se envanece de tener entre los suyos a un Bell, a un Lancaster, un Owen y un Spencer; Francia, un Fenelón, un Rollín, un Jacotot y un Doupanloup; Italia, un Vittorino de Feltre; Rusia, a Uno Cyenaüs; Alemania, a Diesterweg, Grasser y Froebel; España, a P. Alcántara García; y Suiza, que se muestra satisfecha de haber llevado a presidir los destinos de su Confederación a un simple ¡maestro de escuelas!

## NOTAS

<sup>1</sup> Mendieta. *Hist. Ecles. Ind.* Lib. II, cap. II.—Clavijero, *Historia Antigua de México*, Libro VII.

<sup>2</sup> A. de la Rosa. *Estudio de la Filosofía y riqueza de la Lengua Mexicana*. Parte II, cap. 9º.

<sup>3</sup> Orozco y Berra. *Historia Antigua de la Conquista de México*. Libro II, cap. I y II.

<sup>4</sup> Tello. *Cron. Misc.*, capítulos CLXX, CCXXI, CCXLIII y CCLXIII.

<sup>5</sup> Ms. núm. 20 de la Biblioteca Pública (que en el anterior catálogo llevaba el número 19). *Fundación del Convento de San Francisco de Tzacolco*, año de 1550.

<sup>6</sup> "Descripción hecha por el Ilustre Señor Antonio de Leyva, Alcalde Mayor por S. M.", respuesta 27, inserta aquélla en el artículo "Materiales para

la formación de un Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco, 5º Cantón", publicado por J. E. Hernández y Dávalos en el t. II del "Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana", 2ª época; y asimismo en el "Diccionario Geográfico Estadístico de la República Mexicana", por el Gral. D. José María Pérez Hernández, y en las "Noticias varias de Nueva Galicia", p. 233 "Descripción de Tequaltiche", al fin.

<sup>7</sup> "Sermón predicado en la solemne acción de gracias, que expuesto el Sacramento de la Eucaristía, celebró por el cumplimiento de dos siglos de su fundación, el convento de Religiosas Dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara, corte de la Nueva Galicia, por el Lic. D. Juan Joseph Moreno, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, el día 17 de agosto de 1788."—"Gazeta de México" en que se contiene una correspondencia fechada en Guadalajara a 18 de agosto de 1787.

<sup>8</sup> Véase mi artículo "El Colegio de San Diego, hoy Liceo de niñas del Estado". Apuntes históricos, formados con vista de documentos existentes en el archivo de tal Colegio, publicados en el núm. 1261 del Diario de Jalisco" (26 de julio de 1891).

<sup>9</sup> Memoria "Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo", por el autor de la presente Biografía, cap. "El Beaterío".

<sup>10</sup> Noticias ya citadas, artículo "Jurisdicción de Tlajomulco", pág. 107. *Estadística del Estado libre de Jalisco*, por el C. V. B., pág. 19.

<sup>11</sup> Memoria antes citada. Cap. "El Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe".

<sup>12</sup> *Relación que forma el comandante general, presidente gobernador e intendente de las provincias que comprenden este reino de la Nueva Galicia, de las providencias expedidas desde 14 de marzo de 1791, etc.*, se halla en las Noticias precitadas, pág. 145.

<sup>13</sup> *Relación que sigue en las Noticias inmediatamente a la que hace referencia la nota anterior*, pág. 164.

<sup>14</sup> Así consta de documentos que obran en el archivo de la Dirección de Instrucción Pública del Estado.

<sup>15</sup> *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, refundido por insignes escritos mexicanos (1853-1856) t. I, art. Abascal (D. José Fernando).

<sup>16</sup> *Biografía del Sr. Canónigo D. Luis Verdía*, por el Sr. Lic. D. Luis Pérez Verdía.

<sup>17</sup> Libro de actas de la Diput. Prov., correspondiente a las fechas citadas. Ms. existente en el archivo del Congreso del Estado.

<sup>15</sup> En el "libro" cortado y en una comunicación del jefe Plítico Andrade, fecha 23 de agosto de 1821.

<sup>19</sup> Todos los datos referentes a la Escuela de Santo Tomás y la cita del preceptor Baeza, constan en el Borrador del Libro de Gobierno del P. Dr. Fr. Joaquín Valdecañas, Rector que fue de dicho convento.

<sup>20</sup> Estudios sobre la primera enseñanza, por D. Carlos Yelves, primera serie, estudio 2º párrafo II, pág. 60.

<sup>21</sup> Borrador precitado.

<sup>22</sup> Libro de actas municipales de 1821.

<sup>23</sup> Corresponde a la pág. 17, línea 7ª, y fue suprimida por el impresor la llamada de esta nota en el texto. Sus comprobantes son el lib. de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, y la Biografía del excmo. Sr. D. Prisciliano Sánchez, primer Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, escrita por Luis Pérez Verdía, pág. 32.

<sup>24</sup> Zavala. Ensayo histórico de las Revoluciones de México, t. 1, cap. XVI, p. 310.—Los datos que en el texto subsiguen están tomados de la Colección de Leyes del Estado (Edición de Pérez Lete); y de informes verbales del Sr. D. Ricardo L. Jones, hijo del ilustre pedagogo M. Maddox.

<sup>25</sup> Libro de actas municipales respectivo.

<sup>26</sup> Vida de San Francisco, por Doña Emilia Pardo Bazán.

<sup>27</sup> Libro de actas correspondiente.

<sup>28</sup> Fe de bautismo del Sr. Cotilla, tomada del libro de bautismos respectivos de la parroquia del Sagrario de esta capital: Al margen: "Manuel María Magdaleno, espal. h. l."—En Oxaña. en Veinte y tres de julio de mil ochos. "Yo el Br. D. Antonio Maruru; The. de cura: Asestí al Dr. Domingo de la Fuente, Tesorero Dignidad de esta Sta. Iga. Catedr., Caballero de la Rl. distinguida Orden de Carlos Tercero, quien con lica. del Parrocho, Bautizó y puso los Stos. Oleos a Manuel María Magdaleno, hijo legítimo de D. Manuel López de Cotilla, Capitán del Batallón de Milicias, Provinciales, de esta ciudad, de su Vecindad y Comercio, y de Dña. Juana María de Beregaña, y López García. Abuelos Paternos, D. Francisco López de Cotilla y Campuzano, y Dña. Josefa Hoyo, Gutiérrez de Riva, su legítima muger, ya difuntos, vecinos que fueron del lugar del Valle, en el Valle de Ruesga Obpado. de Santander de los Reinos de Castilla y maternos, con la misma legitimidad D. Domingo de Beregaña, Ministro Oficial Rl. Jubilado, y D. Micaela Lope García y Beregaña, residentes en México, y naturales del lugar de Hugarte, Arequipa, Reino de Navarra en los de Castilla, nació el veinte y dos a las ocho de la mañana, fue su madrina Dña. Clara de Castro, le advti. su obligación y lo firmé con el Sr. Cura Br.—Dr. José de Uria (Rúbrica).—Anto. Maruri (Rúbrica).

<sup>29</sup> "El Telégrafo", núm. 63, periódico que recastó en esta ciudad, obligado por el Gral. D. José de la Cruz, el famoso Dr. Maldonado.

<sup>30</sup> El Sr. Dr. D. Agustín Rivera, en su "Documento para servir a la Historia del Seminario Conciliar de Guadalajara, o sea Catálogo de los Sres. Presbíteros catedráticos de dicho establecimiento que enseñaron Filosofía en 1813 a 1867", pone por fecha de la reapertura de ese plantel la de 1º de enero de 1813; pero yo he escrito "diciembre de 1812", porque he encontrado en el "Libro 2º de asientos de colegiales" en dicho establecimiento (el cual libro comienza en 1699) que Don José Antonio Pacheco Leal, que fue el primer colegial después de la interrupción de los estudios, entró como tal y en calidad de teólogo pasante, el 6 de diciembre de 1812; y asimismo en el propio día se inscribió también como colegial de gracia y en clase de teólogo cuartanista, Don Pedro Espinosa, después primer Arzobispo de Guadalajara.

<sup>31</sup> Artículo publicado en el número 1339 del "Diario de Jalisco", por el autor de esta Biografía, con el título: Con motivo del XXX aniversario de la muerte del Sr. Cotilla.—Corona Fúnebre del Sr. Don Manuel López Cotilla, pág. 6.

<sup>32</sup> Partida del segundo matrimonio de la madre del Sr. Cotilla, tomada del libro respectivo, de la parroquia del Sagrario:

"En Guadalajara a diez y siete de febrero de mil ochocientos diez y siete yo el Br. D. Fernando Montoya Teniente de Cura con licencia *in scriptis* y ante los testigos D. Manuel Cotilla y D. Manuel Arechaba casé según el orden de N. S. M. I. en la casa de su morada a D. Victoriano Guerrero español soltero vecino de esta ciudad con Dña. Juana María Beregaña, española de treinta y dos años de edad originaria de México y vecina de esta ciudad viuda del capitán D. Manuel Cotilla: Habiéndoles dispensado S. S. I. en las tres moniciones conciliares. Para que conste lo firmé con el Sr. Cura.—Fernando Montoya" (rúbrica)

Lo que dejamos dicho del padrastró de Cotilla nos lo refirió el inolvidable Sr. D. Agustín F. Villa, con otras noticias sobre nuestro biografiado, en 25 de octubre de 1890.

La casa en donde moró en Toluquilla nuestro biografiado todavía se conoce con el nombre de "casa de Cotilla".

<sup>33</sup> Libro de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara. Todo lo que concierne al Sr. Cotilla en su desempeño de encargos municipales está sacado de los diversos libros del archivo del mismo Ayuntamiento.

<sup>34</sup> El consabido reglamento fue impreso, en ese mismo año, en la imprenta de Dionisio Rodríguez, tiene 7 páginas de impresión y se vendía en la Secretaría del Ayuntamiento. Tal edición se agotó; pero el curioso lector puede hallar ese documento en el tomo VII de la colección de leyes del Estado, que imprimió Pérez Lete.

18 En el "libro" cortado y en una comunicación del jefe Plítico Andrade, fecha 23 de agosto de 1821.

19 Todos los datos referentes a la Escuela de Santo Tomás y la cita del preceptor Baeza, constan en el Borrador del Libro de Gobierno del P. Dr. Fr. Joaquín Valdecañas, Rector que fue de dicho convento.

20 Estudios sobre la primera enseñanza, por D. Carlos Yelves, primera serie, estudio 2º párrafo II, pág. 60.

21 Borrador precitado.

22 Libro de actas municipales de 1821.

23 Corresponde a la pág. 17, línea 7ª, y fue suprimida por el impresor la llamada de esta nota en el texto. Sus comprobantes son el lib. de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, y la Biografía del excmo. Sr. D. Prisciliano Sánchez, primer Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, escrita por Luis Pérez Verdía, pág. 32.

24 Zavala. Ensayo histórico de las Revoluciones de México, t. 1, cap. XVI, p. 310.—Los datos que en el texto subsiguen están tomados de la Colección de Leyes del Estado (Edición de Pérez Lete); y de informes verbales del Sr. D. Ricardo L. Jones, hijo del ilustre pedagogo M. Maddox.

25 Libro de actas municipales respectivo.

26 Vida de San Francisco, por Doña Emilia Pardo Bazán.

27 Libro de actas correspondiente.

28 Fe de bautismo del Sr. Cotilla, tomada del libro de bautismos respectivos de la parroquia del Sagrario de esta capital: Al margen: "Manuel María Magdaleno, espal. h. 1."—En Gxaña. en Veinte y tres de julio de mil ochos. "Yo el Br. D. Antonio Maruru; The. de cura: Asestí al Dr. Domingo de la Fuente, Tesorero Dignidad de esta Sta. Iga. Catedr., Caballero de la Rl. distinguida Orden de Carlos Tercero, quien con lica. del Parrocho, Bautizó y puso los Stos. Oleos a Manuel María Magdaleno, hijo legítimo de D. Manuel López de Cotilla, Capitán del Batallón de Milicias, Provinciales, de esta ciudad, de su Vecindad y Comercio, y de Dña. Juana María de Beregaña, y López García. Abuelos Paternos, D. Francisco López de Cotilla y Campuzano, y Dña. Josefa Hoyo, Gutiérrez de Riva, su legítima muger, ya difuntos, vecinos que fueron del lugar del Valle, en el Valle de Ruessa Obpado. de Santander de los Reinos de Castilla y maternos, con la misma legitimidad D. Domingo de Beregaña, Ministro Oficial Rl. Jubilado, y D. Micaela Lope García y Beregaña, residentes en México, y naturales del lugar de Hugarte, Arequipa, Reino de Navarra en los de Castilla, nació el veinte y dos a las ocho de la mañana, fue su madrina Dña. Clara de Castro, le advti. su obligación y lo firmé con el Sr. Cura Br.—Dr. José de Uria (Rúbrica).—Anto. Maruri (Rúbrica).

29 "El Telégrafo", núm. 63, periódico que recastó en esta ciudad, obligado por el Gral. D. José de la Cruz, el famoso Dr. Maldonado.

30 El Sr. Dr. D. Agustín Rivera, en su "Documento para servir a la Historia del Seminario Conciliar de Guadalajara, o sea Catálogo de los Sres. Presbíteros catedráticos de dicho establecimiento que enseñaron Filosofía en 1813 a 1867", pone por fecha de la reapertura de ese plantel la de 1º de enero de 1813; pero yo he escrito "diciembre de 1812", porque he encontrado en el "Libro 2º de asientos de colegiales" en dicho establecimiento (el cual libro comienza en 1699) que Don José Antonio Pacheco Leal, que fue el primer colegial después de la interrupción de los estudios, entró como tal y en calidad de teólogo pasante, el 6 de diciembre de 1812; y asimismo en el propio día se inscribió también como colegial de gracia y en clase de teólogo cuartista, Don Pedro Espinosa, después primer Arzobispo de Guadalajara.

31 Artículo publicado en el número 1339 del "Diario de Jalisco", por el autor de esta Biografía, con el título: Con motivo del XXX aniversario de la muerte del Sr. Cotilla.—Corona Fúnebre del Sr. Don Manuel López Cotilla, pág. 6.

32 Partida del segundo matrimonio de la madre del Sr. Cotilla, tomada del libro respectivo, de la parroquia del Sagrario:

"En Guadalajara a diez y siete de febrero de mil ochocientos diez y siete yo el Br. D. Fernando Montoya Teniente de Cura con licencia *in scriptis* y ante los testigos D. Manuel Cotilla y D. Manuel Arechaba casé según el orden de N. S. M. I. en la casa de su morada a D. Victoriano Guerrero español soltero vecino de esta ciudad con Dña. Juana María Beregaña, española de treinta y dos años de edad originaria de México y vecina de esta ciudad viuda del capitán D. Manuel Cotilla: Habiéndoles dispensado S. S. I. en las tres moniciones conciliares. Para que conste lo firmé con el Sr. Cura.—Fernando Montoya" (rúbrica)

Lo que dejamos dicho del padrastró de Cotilla nos lo refirió el inolvidable Sr. D. Agustín F. Villa, con otras noticias sobre nuestro biografiado, en 25 de octubre de 1890.

La casa en donde moró en Toluquilla nuestro biografiado todavía se conoce con el nombre de "casa de Cotilla".

33 Libro de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara. Todo lo que concierne al Sr. Cotilla en su desempeño de encargos municipales está sacado de los diversos libros del archivo del mismo Ayuntamiento.

34 El consabido reglamento fue impreso, en ese mismo año, en la imprenta de Dionisio Rodríguez, tiene 7 páginas de impresión y se vendía en la Secretaría del Ayuntamiento. Tal edición se agotó; pero el curioso lector puede hallar ese documento en el tomo VII de la colección de leyes del Estado, que imprimió Pérez Lete.

35 Libros de actas de las sesiones de la Junta Departamental, correspondiente al tiempo indicado. Desgraciadamente, alguno de esos libros no existe en el archivo del Congreso del Estado, que es donde se conservan los demás que cito.

36 Referencia debida al Sr. Fernández Villa, antes nombrado.

37 Colección de Leyes del Estado, t. VIII, edición de Pérez Lete.

38 Tal comunicación, fechada en 7 noviembre de 1841, está inserta en la pág. 13 de la "Corona fúnebre" ya referida.

39 Carta fechada por el Sr. Escovedo en Etzatlán a 30 de octubre de 1841, dirigida al Sr. Cotilla y que autógrafa conservan, con otros interesantes documentos relativos a nuestro biografiado, los herederos del Sr. D. Agustín F. Villa.—Corona Fúnebre pág. 13.—Advertiremos que escribimos con el apellido del ilustre gobernante Escovedo, porque así firmaba este señor.

40 Colección de Leyes precitada, t. VIII.

41 Corona Fúnebre, pág. 13.

42 A pesar del empeño que hemos tomado por conseguir ver uno de los ejemplares de esa "Noticia", no hemos podido lograrlo, porque son sumamente escasos. Sin embargo, para juzgar del mérito que debe tener, bastará decir que casi no hay estudios que se hayan comprendido desde el año de 1842, acerca de la provisión de aguas a esta ciudad, en que no se haya citado con respecto la "Noticia" del Sr. Cotilla.

43 En la Imprenta del Gobierno.

44 Estado general de los útiles existentes en las escuelas primarias que se hallaban bajo la inspección inmediata del M. I. Ayuntamiento de esta capital y se han entregado a la Compañía Lancasteriana. Impreso suelto, que tiene fecha 10 de febrero de 1843.

45 Se conserva autógrafa este documento, de puño y letra del Sr. Cotilla, en poder de los herederos del Sr. F. Villa.

46 Todos los datos que se relacionan con la Junta Sub-Directora de Estudios en Jalisco y a los otros Cuerpos Directivos del mismo ramo, están tomados de documentos originales existentes en el archivo de Instrucción Pública. Previo permiso del actual inteligente Director Sr. Dr. D. Juan R. Zavala se nos permitió tomar nota de ellos, siendo de advertir que el ex-oficial 1º de esa oficina, Sr. Lic. D. Francisco O'Reilly, los estuvo copiando con objeto de aprovecharlos para escribir también una biografía del Sr. Cotilla y presentarla al mismo Concurso que la que hoy se imprime; pero por justos

motivos, el Sr. Lic. O'Reilly no emprendió el trabajo que preparaba y nos permitió bondadosamente que nos aprovecháramos de tales datos. Los relativos a los años de 45, 46 y 47 no existían entre los que vimos, aunque indudablemente sí deben encontrarse entre los demás documentos del tal archivo, el cual entonces no se hallaba aún arreglado por completo.

47 "Corona Fúnebre", pág. 9.

48 Todos estos minuciosos datos figuran en diversos documentos sueltos que existen, como ya lo hemos expresado, en el archivo de la Instrucción Pública.

49 Pérez Verdía. *Biografía del Sr. Lic. Don Luis Verdía*.

50 Original existe esa comunicación en poder de los herederos del Sr. Don Agustín F. Villa, y de ella, así como de otros muchos documentos relativos al insigne biografiado, saqué copia con permiso de aquel señor.

51 Protocolos, respectivamente, de los Notarios Don Jesús Durán, Don Pedro Delgadillo y Don Juan Riestra.

52 "Corona Fúnebre", pág. 19.

53 El acta de defunción del Sr. Cotilla, cual aparece en los libros del Registro Civil, es la siguiente:

Al margen: "Octubre 28.—Manuel L. Cotilla. Adulto.—En 28 de octubre de mil ochocientos setenta y uno a las diez y media de la mañana el Ciudadano Victoriano Vázquez dijo que ayer a las seis de la mañana murió de tisis D. Manuel López Cotilla, soltero de sesenta y un años. Fueron testigos Leónides Montoya, de treinta y cuatro años, casado y José Doroteo Flores, de treinta y tres años. Todos de esta vecindad. Conformes con esta firmaron. Rafael Trejo.—Victoriano Vázquez.—Leónides Montoya.—José Doroteo Flores."

54 "Corona Fúnebre", pág. 6, citándose en ella lo que se dijo sobre el particular en el número 34 del periódico "El Espejo".

Post scriptum.—Nuestro muy respetable historiógrafo y juriconsulto Sr. Lic. Hilarión Romero Gil, posteriormente, en dos distintas ocasiones —la última, en el día 3 de octubre de este año de 1895— se ha dignado comunicarnos que el Sr. López Cotilla debió haber sido Gobernador del Estado, porque en el número de los candidatos para la propuesta de personas que eran aptas para ese cargo, hecha al Presidente de la República por la Asamblea Departamental, conforme a las *Bases Orgánicas de 1843*, figuraba en primer término nuestro biografiado; pero que éste, tan modesto como siempre, publicó su formal renuncia, manifestándose decidido a no aceptar aquella honra, por ningún motivo. A consecuencia, entonces fue electo el Sr. Don Antonio Escovedo, quien tomó posesión en 15 de mayo de 1844, como consta en el t. IX de la "Colección de leyes del Estado", publicada por Pérez Lete.

35 Libros de actas de las sesiones de la Junta Departamental, correspondiente al tiempo indicado. Desgraciadamente, alguno de esos libros no existe en el archivo del Congreso del Estado, que es donde se conservan los demás que cito.

36 Referencia debida al Sr. Fernández Villa, antes nombrado.

37 Colección de Leyes del Estado, t. VIII, edición de Pérez Lete.

38 Tal comunicación, fechada en 7 noviembre de 1841, está inserta en la pág. 13 de la "Corona fúnebre" ya referida.

39 Carta fechada por el Sr. Escovedo en Etzatlán a 30 de octubre de 1841, dirigida al Sr. Cotilla y que autógrafa conservan, con otros interesantes documentos relativos a nuestro biografiado, los herederos del Sr. D. Agustín F. Villa.—Corona Fúnebre pág. 13.—Advertiremos que escribimos con el apellido del ilustre gobernante Escovedo, porque así firmaba este señor.

40 Colección de Leyes precitada, t. VIII.

41 Corona Fúnebre, pág. 13.

42 A pesar del empeño que hemos tomado por conseguir ver uno de los ejemplares de esa "Noticia", no hemos podido lograrlo, porque son sumamente escasos. Sin embargo, para juzgar del mérito que debe tener, bastará decir que casi no hay estudios que se hayan comprendido desde el año de 1842, acerca de la provisión de aguas a esta ciudad, en que no se haya citado con respecto la "Noticia" del Sr. Cotilla.

43 En la Imprenta del Gobierno.

44 Estado general de los útiles existentes en las escuelas primarias que se hallaban bajo la inspección inmediata del M. I. Ayuntamiento de esta capital y se han entregado a la Compañía Lancasteriana. Impreso suelto, que tiene fecha 10 de febrero de 1843.

45 Se conserva autógrafa este documento, de puño y letra del Sr. Cotilla, en poder de los herederos del Sr. F. Villa.

46 Todos los datos que se relacionan con la Junta Sub-Directora de Estudios en Jalisco y a los otros Cuerpos Directivos del mismo ramo, están tomados de documentos originales existentes en el archivo de Instrucción Pública. Previo permiso del actual inteligente Director Sr. Dr. D. Juan R. Zavala se nos permitió tomar nota de ellos, siendo de advertir que el ex-oficial 1º de esa oficina, Sr. Lic. D. Francisco O'Reilly, los estuvo copiando con objeto de aprovecharlos para escribir también una biografía del Sr. Cotilla y presentarla al mismo Concurso que la que hoy se imprime; pero por justos

motivos, el Sr. Lic. O'Reilly no emprendió el trabajo que preparaba y nos permitió bondadosamente que nos aprovecháramos de tales datos. Los relativos a los años de 45, 46 y 47 no existían entre los que vimos, aunque indudablemente sí deben encontrarse entre los demás documentos del tal archivo, el cual entonces no se hallaba aún arreglado por completo.

47 "Corona Fúnebre", pág. 9.

48 Todos estos minuciosos datos figuran en diversos documentos sueltos que existen, como ya lo hemos expresado, en el archivo de la Instrucción Pública.

49 Pérez Verdía. *Biografía del Sr. Lic. Don Luis Verdía*.

50 Original existe esa comunicación en poder de los herederos del Sr. Don Agustín F. Villa, y de ella, así como de otros muchos documentos relativos al insigne biografiado, saqué copia con permiso de aquel señor.

51 Protocolos, respectivamente, de los Notarios Don Jesús Durán, Don Pedro Delgadillo y Don Juan Riestra.

52 "Corona Fúnebre", pág. 19.

53 El acta de defunción del Sr. Cotilla, cual aparece en los libros del Registro Civil, es la siguiente:

Al margen: "Octubre 28.—Manuel L. Cotilla. Adulto.—En 28 de octubre de mil ochocientos setenta y uno a las diez y media de la mañana el Ciudadano Victoriano Vázquez dijo que ayer a las seis de la mañana murió de tisis D. Manuel López Cotilla, soltero de sesenta y un años. Fueron testigos Leónides Montoya, de treinta y cuatro años, casado y José Doroteo Flores, de treinta y tres años. Todos de esta vecindad. Conformes con esta firmaron. Rafael Trejo.—Victoriano Vázquez.—Leónides Montoya.—José Doroteo Flores."

54 "Corona Fúnebre", pág. 6, citándose en ella lo que se dijo sobre el particular en el número 34 del periódico "El Espejo".

Post scriptum.—Nuestro muy respetable historiógrafo y jurisconsulto Sr. Lic. Hilarión Romero Gil, posteriormente, en dos distintas ocasiones —la última, en el día 3 de octubre de este año de 1895— se ha dignado comunicarnos que el Sr. López Cotilla debió haber sido Gobernador del Estado, porque en el número de los candidatos para la propuesta de personas que eran aptas para ese cargo, hecha al Presidente de la República por la Asamblea Departamental, conforme a las *Bases Orgánicas de 1843*, figuraba en primer término nuestro biografiado; pero que éste, tan modesto como siempre, publicó su formal renuncia, manifestándose decidido a no aceptar aquella honra, por ningún motivo. A consecuencia, entonces fue electo el Sr. Don Antonio Escovedo, quien tomó posesión en 15 de mayo de 1844, como consta en el t. IX de la "Colección de leyes del Estado", publicada por Pérez Lete.

ACERCA DEL BENEMÉRITO DON

# Mandiel Lopez Cotilla:

*¿Cuál fue la escuela en que recibió la instrucción primaria?—¿Cuál fue su escuela en Maestros?—¿Aprendió en ella a leer López Cotilla?—¿Cuál fue la instrucción que tuvo que recibir en la formación y enseñanza del Sr. Mandiel de la Instrucción popular Jaliscoense?*

RESOLUCION A ESTAS CUESTIONES

PROPUESTAS POR EL

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN 1900,

Y PREMIADA

POR EL MISMO CUERPO MUNICIPAL.

(Aditamento a la biografía que del mismo ilustre Sr. López Cotilla escribió Alberto Santoscoy el año de 1895, y que fué igualmente premiada por el referido Concejo.)

GUADALAJARA.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE JOSÉ CARRERA.—LOPEZ COYLLA Y TESMO 22

1901.

Asunto trascendentalísimo para la Historia de la Instrucción Primaria en la extensa región jalisciense, es el que ha propuesto el I. Ayuntamiento de esta capital, a la resolución de las personas que se dedican a investigar los sucesos notables acontecidos en nuestra patria y el enlace que unos con otros de ellos tienen; asunto enunciado de la manera siguiente, y a la pesquisa del cual asunto estimula tal Cuerpo por medio de un premio:

“¿En qué escuela recibió la enseñanza primaria el Benemérito C. Manuel López Cotilla? ¿Quién fue en esa escuela su maestro? ¿Cuál el aprovechamiento que tuvo en el mismo plantel dicho Benemérito y qué influencia ejerció tal enseñanza en la vocación y destinos del insigne filántropo?”

Profundamente simpática debe ser la materia del loable presente concurso municipal, a todos los jaliscienses; pero en particular a aquellos a quienes no sólo les atañe como a individuos del cuerpo social y amantes del adelanto de nuestra patria, sino también como a rebuscadores del oro oculto que van recogiendo grano a grano en las corrientes históricas, para que grandes artifices formen con ese precioso metal la grandiosa estatua de la Verdad, merecedora del homenaje de todos los pueblos de la Tierra.

El provecho que se sacará de dilucidar el asunto, es de grande cuantía, y muy digno, por sus efectos, de la entidad de la H. Corporación que en la República no tiene par entre las de su clase, excepto su similar que funciona en la capital del país, como Guadalajara no lo tiene por su cultura<sup>1</sup> y por otros varios títulos, entre las capitales de los Estados mexicanos;



puesto que, además de ser el actual Concurso un buen medio de continuar y aun realzar la glorificación de López Cotilla, estimando como interesantes hasta los menores detalles de la modesta vida de esa personalidad ejemplar, suministra una prueba tangible de que ese Concejo popular no se deslumbra con el brillo superficial nomás que presentar suelen ciertos hechos, sino que lima bien las exterioridades, para analizar el fondo de las cosas; descubrir así, con fructuosa constancia, las causas productoras de los bienes que más aprecia y que ansía por acrecentarlos, y aquilatar esos mismos bienes, hasta darles su valor positivo.

Cuatro términos distintos, pero conexos entre sí, comprenden la interrogación formulada por el Ayuntamiento: de esos términos, los tres primeros deben tenerse como antecedentes del cuarto, y este último como consiguiente de los que le preceden. Ninguno de ellos hasta ahora había sido tocado, tal vez debido a la falta de datos, por los diversos biógrafos que ha tenido el gran Cotilla, aun siendo algunos de ellos sabios de tan prestigiado nombre como don Ignacio M. Altamirano, don Juan G. Mallén y don Jesús López Portillo. Y en verdad, cuanto se ha dicho acerca de la instrucción que recibiera en la escuela primaria aquel Benemérito, reconoce por su matriz esta frase de carácter general: "recibió la más esmerada educación." Eso no nos enseña un hecho fijo, concluyente; no se contiene ahí una afirmación basada en datos positivos; se trata de un simple supuesto, inferido de que el padre de López Cotilla era uno de los comerciantes acomodados de Guadalajara y *debió*, por lo tanto, darle buena educación a su hijo, así como también de que por haber sido el mismo biografiado tan amigo de la instrucción como lo acreditan sus obras, *debió* ser buena la que él *debió* haber recibido. Pero esas deducciones son inseguras, porque hay cosas que DEBIERAN ser y que sin embargo no son. No cuenta, pues, la Historia sino con una mera conjetura sobre el particular; y precisamente por eso, se desea hoy hacer la luz en aquel oscuro lapso de la brillante existencia del Apóstol

de la instrucción primaria jalisciense. Tal es el objeto de la Convocatoria municipal y a secundar tan elevadas miras se dirige este escrito.

Don Manuel López Cotilla nació, como consta en su partida de bautismo, el 22 de julio de 1800; y como en esa época el aprendizaje de las primeras letras se comenzara a hacer por los niños cuando tenían de cinco a siete años de edad,<sup>2</sup> es consecuente entender, dada tal costumbre, que la instrucción de López Cotilla dio principio por los años de 1805 a 1807.

Ahora bien, tomando ese dato como hilo que nos conduzca en el laberinto de la investigación, ¿qué escuelas primarias de niños existían en Guadalajara por ese tiempo? Con precisión sólo han apuntado como tales nuestros historiógrafos, las dos siguientes: la fundada en el barrio del Santuario de Guadalupe por el misericordioso Obispo Alcalde, del cual establecimiento se ha compendiado la historia en estos términos: "su apertura se verificó en 23 de abril de 1783, habiéndose dotado al maestro encargado de ella (la escuela), que lo fue primeramente Don José Antonio Velarde, con \$ 400 anuales, amén del beneficio de ocupar la casa contigua al salón de la escuela. La enseñanza que allí se impartía a los niños era la propia de aquel tiempo: se reducía al aprendizaje de la Doctrina Cristiana, de la lectura y de la escritura; y por consiguiente, los *libros de texto* eran el Catecismo, la cartilla y el catón. La concurrencia a la escuela puede estimarse que sería, por término medio, de 300 alumnos, atendiendo al número de libros que se le suministraban al preceptor. Esta escuela duró abierta, merced a la dotación de \$ 11,000 que le asignó su fundador y en la cual cantidad está incluido el gasto que se hizo en la fábrica de la casa, hasta el último día del año de 1857"<sup>3</sup>. . . Y la otra escuela existente en la primera década del siglo, es a la que se refirió el breve apunte que sigue y que —como se notará, aducido que fue ya el dato precedente— contiene un ligero error: "En toda la ciudad no había más que una escuela de primeras letras, sostenida por el Consulado; y los particulares apenas podían con-

puesto que, además de ser el actual Concurso un buen medio de continuar y aun realzar la glorificación de López Cotilla, estimando como interesantes hasta los menores detalles de la modesta vida de esa personalidad ejemplar, suministra una prueba tangible de que ese Concejo popular no se deslumbra con el brillo superficial nomás que presentar suelen ciertos hechos, sino que lima bien las exterioridades, para analizar el fondo de las cosas; descubrir así, con fructuosa constancia, las causas productoras de los bienes que más aprecia y que ansía por acrecentarlos, y aquilatar esos mismos bienes, hasta darles su valor positivo.

Cuatro términos distintos, pero conexos entre sí, comprende la interrogación formulada por el Ayuntamiento: de esos términos, los tres primeros deben tenerse como antecedentes del cuarto, y este último como consiguiente de los que le preceden. Ninguno de ellos hasta ahora había sido tocado, tal vez debido a la falta de datos, por los diversos biógrafos que ha tenido el gran Cotilla, aun siendo algunos de ellos sabios de tan prestigiado nombre como don Ignacio M. Altamirano, don Juan G. Mallén y don Jesús López Portillo. Y en verdad, cuanto se ha dicho acerca de la instrucción que recibiera en la escuela primaria aquel Benemérito, reconoce por su matriz esta frase de carácter general: "recibió la más esmerada educación." Eso no nos enseña un hecho fijo, concluyente; no se contiene allí una afirmación basada en datos positivos; se trata de un simple supuesto, inferido de que el padre de López Cotilla era uno de los comerciantes acomodados de Guadalajara y *debió*, por lo tanto, darle buena educación a su hijo, así como también de que por haber sido el mismo biografiado tan amigo de la instrucción como lo acreditan sus obras, *debió* ser buena la que él *debió* haber recibido. Pero esas deducciones son inseguras, porque hay cosas que DEBIERAN ser y que sin embargo no son. No cuenta, pues, la Historia sino con una mera conjetura sobre el particular; y precisamente por eso, se desea hoy hacer la luz en aquel oscuro lapso de la brillante existencia del Apóstol

de la instrucción primaria jalisciense. Tal es el objeto de la Convocatoria municipal y a secundar tan elevadas miras se dirige este escrito.

Don Manuel López Cotilla nació, como consta en su partida de bautismo, el 22 de julio de 1800; y como en esa época el aprendizaje de las primeras letras se comenzara a hacer por los niños cuando tenían de cinco a siete años de edad,<sup>2</sup> es consecuente entender, dada tal costumbre, que la instrucción de López Cotilla dio principio por los años de 1805 a 1807.

Ahora bien, tomando ese dato como hilo que nos conduzca en el laberinto de la investigación, ¿qué escuelas primarias de niños existían en Guadalajara por ese tiempo? Con precisión sólo han apuntado como tales nuestros historiógrafos, las dos siguientes: la fundada en el barrio del Santuario de Guadalupe por el misericordioso Obispo Alcalde, del cual establecimiento se ha compendiado la historia en estos términos: "su apertura se verificó en 23 de abril de 1783, habiéndose dotado al maestro encargado de ella (la escuela), que lo fue primeramente Don José Antonio Velarde, con \$ 400 anuales, amén del beneficio de ocupar la casa contigua al salón de la escuela. La enseñanza que allí se impartía a los niños era la propia de aquel tiempo: se reducía al aprendizaje de la Doctrina Cristiana, de la lectura y de la escritura; y por consiguiente, los *libros de texto* eran el Catecismo, la cartilla y el catón. La concurrencia a la escuela puede estimarse que sería, por término medio, de 300 alumnos, atendiendo al número de libros que se le suministraban al preceptor. Esta escuela duró abierta, merced a la dotación de \$ 11,000 que le asignó su fundador y en la cual cantidad está incluido el gasto que se hizo en la fábrica de la casa, hasta el último día del año de 1857"<sup>3</sup>... Y la otra escuela existente en la primera década del siglo, es a la que se refirió el breve apunte que sigue y que —como se notará, aducido que fue ya el dato precedente— contiene un ligero error: "En toda la ciudad no había más que una escuela de primeras letras, sostenida por el Consulado; y los particulares apenas podían con-

fiar la enseñanza de sus hijos a algún pedagogo que alternaba sus lecciones con el trabajo de encuadernador a que se dedicaba preferentemente.”<sup>4</sup>

¿En cuál de esas dos escuelas sería en la que estuvo López Cotilla? Al hacerse uno esta pregunta, dos razones concurren a darle la preferencia al segundo de tales planteles: es la una, que sabiéndose a ciencia cierta cuál fue la casa en que nació y pasó su infancia el niño Manuel, y apreciándose cuán distante se halla esta casa del lugar en que estuvo la antigua escuela del Santuario, así como debiéndose entender que la escuela del Consulado sería, por razón de su dependencia, cercana al edificio de esa institución y acaso en el mismo, y por lo tanto no distante de aquella histórica mansión, resultan las probabilidades a favor del plantel consular; y es la otra razón, la de que siendo español el padre de López Cotilla y siendo, ordinariamente, españoles peninsulares los miembros del Consulado, es natural creer que, por la simpatía del paisanaje, hubiera matriculado aquel individuo a su hijo en la escuela que llevaba el nombre de dicho instituto mercantil.

Ciertamente que éstas son asimismo conjeturas como las que atrás se habló; y de tal estado no pasarían, dejando en consecuencia con buenos testimonios a transformar en un hecho lo que hasta aquí sólo se presume. Subsanané esa deficiencia, ya que por fortuna mía puedo hacerlo.

A fines de 1805, don Jacobo Villaurrutia y don Carlos María de Bustamante, personajes notables en nuestra historia política y literaria, fundaron en la capital del Virreinato de la Nueva España, el “Diario de México”, periódico que mucho contribuyó a difundir la ilustración en el país. En el número 505 de este diario, página 188 del tomo V, correspondiente aquél al martes 17 de febrero de 1807, se lee este importantísimo artículo que reproduzco con su misma ortografía:

“Erección de una escuela en Guadalajara.”

“D. D. Debe U. saber ante todas cosas, que esta clase de

establecimientos han estado aquí en la mayor decadencia hasta el grado de el más vergonzoso abandono, y que aunque éste vecindario es muy numeroso, quasi se hallaba reducido a la enseñanza sola de la escuela pía que fundó la santa memoria de nuestro buen Pastor el Ilmo. Señor Obispo Don Fray Antonio Alcalde; pero como el maestro de ella tiene pensión de enseñar a todos los que quieran concurrir, es tan crecido el número, a pesar de estar en un extremo de la Ciudad, que pasa siempre de trescientos muchachos y aunque el actual maestro Don José María Velarde Presbítero tiene la caridad, aptitud y suficiencia necesaria para el ministerio, no puede prestar atención a aquella multitud de discípulos.

“Condolido de esta necesidad Don Matías Vergara, y desengañado de que sus hijos no podrían adquirir la instrucción correspondiente en ninguna de las escuelas establecidas en esta Ciudad, se encargó de enseñar por sí mismo a sus hijos, y con efecto, comenzó a verificarlo; pero viendo que no podía prestarles la atención necesaria por las indispensables de su comercio, le ocurrió el arbitrio de solicitar algunos individuos, que por subscripción contribuyesen a la competente dotación de una escuela privada.

“Conferenció el proyecto con varios sujetos de buenas ideas, que aplaudieron el pensamiento y juntos se dedicaron a solicitar subscriptores, cuyo número se completó en breve tiempo. Para las diligencias previas se encargaron voluntariamente Don José Prudencio Moreno de Tejada, y el mismo Vergara, quienes se dedicaron a acopiar útiles, y a habilitar la casa en que se había de situar la escuela, y quedó todo corriente, después de haber vencido algunos embarazos y dificultades, que siempre sufren las empresas útiles.

“Creyeron los subscriptores, que para dar permanencia y solidez al establecimiento convendría ponerlo bajo la inmediata protección del Real Tribunal del Consulado, y así lo hicieron, estableciendo por principios fundamentales, e inmutables del proyecto: que la escuela no ha de poder pasar del número de 60 niños; que todos han de ser de decente na-

fiar la enseñanza de sus hijos a algún pedagogo que alternaba sus lecciones con el trabajo de encuadernador a que se dedicaba preferentemente.” 4

¿En cuál de esas dos escuelas sería en la que estuvo López Cotilla? Al hacerse uno esta pregunta, dos razones concurren a darle la preferencia al segundo de tales planteles: es la una, que sabiéndose a ciencia cierta cuál fue la casa en que nació y pasó su infancia el niño Manuel, y apreciándose cuán distante se halla esta casa del lugar en que estuvo la antigua escuela del Santuario, así como debiéndose entender que la escuela del Consulado sería, por razón de su dependencia, cercana al edificio de esa institución y acaso en el mismo, y por lo tanto no distante de aquella histórica mansión, resultan las probabilidades a favor del plantel consular; y es la otra razón, la de que siendo español el padre de López Cotilla y siendo, ordinariamente, españoles peninsulares los miembros del Consulado, es natural creer que, por la simpatía del paisanaje, hubiera matriculado aquel individuo a su hijo en la escuela que llevaba el nombre de dicho instituto mercantil.

Ciertamente que éstas son asimismo conjeturas como las que atrás se habló; y de tal estado no pasarían, dejando en consecuencia con buenos testimonios a transformar en un hecho lo que hasta aquí sólo se presume. Subsanané esa deficiencia, ya que por fortuna mía puedo hacerlo.

A fines de 1805, don Jacobo Villaurrutia y don Carlos María de Bustamante, personajes notables en nuestra historia política y literaria, fundaron en la capital del Virreinato de la Nueva España, el “Diario de México”, periódico que mucho contribuyó a difundir la ilustración en el país. En el número 505 de este diario, página 188 del tomo V, correspondiente aquél al martes 17 de febrero de 1807, se lee este importantísimo artículo que reproduzco con su misma ortografía:

“Erección de una escuela en Guadalajara.”

“D. D. Debe U. saber ante todas cosas, que esta clase de

establecimientos han estado aquí en la mayor decadencia hasta el grado de el más vergonzoso abandono, y que aunque éste vecindario es muy numeroso, quasi se hallaba reducido a la enseñanza sola de la escuela pía que fundó la santa memoria de nuestro buen Pastor el Ilmo. Señor Obispo Don Fray Antonio Alcalde; pero como el maestro de ella tiene pensión de enseñar a todos los que quieran concurrir, es tan crecido el número, a pesar de estar en un extremo de la Ciudad, que pasa siempre de trescientos muchachos y aunque el actual maestro Don José María Velarde Presbítero tiene la caridad, aptitud y suficiencia necesaria para el ministerio, no puede prestar atención a aquella multitud de discípulos.

“Condolido de esta necesidad Don Matías Vergara, y desengañado de que sus hijos no podrían adquirir la instrucción correspondiente en ninguna de las escuelas establecidas en esta Ciudad, se encargó de enseñar por sí mismo a sus hijos, y con efecto, comenzó a verificarlo; pero viendo que no podía prestarles la atención necesaria por las indispensables de su comercio, le ocurrió el arbitrio de solicitar algunos individuos, que por subscripción contribuyesen a la competente dotación de una escuela privada.

“Conferenció el proyecto con varios sujetos de buenas ideas, que aplaudieron el pensamiento y juntos se dedicaron a solicitar subscriptores, cuyo número se completó en breve tiempo. Para las diligencias previas se encargaron voluntariamente Don José Prudencio Moreno de Tejada, y el mismo Vergara, quienes se dedicaron a acopiar útiles, y a habilitar la casa en que se había de situar la escuela, y quedó todo corriente, después de haber vencido algunos embarazos y dificultades, que siempre sufren las empresas útiles.

“Creyeron los subscriptores, que para dar permanencia y solidez al establecimiento convendría ponerlo bajo la inmediata protección del Real Tribunal del Consulado, y así lo hicieron, estableciendo por principios fundamentales, e inmutables del proyecto: que la escuela no ha de poder pasar del número de 60 niños: que todos han de ser de decente na-

cimiento; que se les ha de enseñar en ella la doctrina cristiana, escribir, y contar, urbanidad, ortografía y gramática castellana; que se ha de contribuir por cada discípulo la moderada pensión anual de 25 pesos, sin otro algún gravamen: que del fondo colectable, que debe ascender a 1,500 pesos, se les ha de facilitar silabarios, catones, papel, tinta, plumas, y demás menudencias necesarias, y por que el maestro le es prohibido recibir obsequios, ni gratificación alguna, para escusar predilecciones odiosas. Que el maestro será nombrado por el Tribunal, y que por su trabajo se le acudirá con 1,000 pesos anuales, y se le proporcionará además habitación decente en la casa en que se establezca la escuela.

“Bajo estas bases, que deben ser inviolables, como establecidas por los fundadores especialmente en quanto al número de sesenta discípulos que no podrá aumentarse, ni por el Patronato, ni por el cuerpo de subscriptores, ni por el maestro, para que pueda prestárseles la atención debida. Bajo de estos principios digo admitió el Patronato el Tribunal del Consulado, el cual nombró desde luego para continuar en clase de inspectores de la escuela por todo el año a los mismos Don José Prudencio Moreno, y Don Matías Vergara, quienes formaron inmediatamente un reglamento para su gobierno económico, que fue aprobado solemnemente por el Tribunal, y fijaron rotulones convocando opositores a la plaza de maestro. El Señor Don Eugenio Moreno de Tejeda, Prior del mismo cuerpo encargó también su solicitud en esa Capital, y con vista de las circunstancias de los que se presentaron fue electo Don José de Guzmán y Borja, quien vino con efecto desde esa Ciudad, y se abrió solemnemente la escuela con la advocación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, el día 11 de Octubre próximo pasado.

“Por el poco tiempo que ha mediado, no puede decirse que se ha logrado el fin propuesto; pero por lo que hasta ahora se vé, creo que podré asegurarlo dentro de breve tiempo. Si así fuere cuidaré de avisarlo a U. con el objeto de que este exemplo lo adopten en otras partes, en que acaso

tendrán la misma necesidad que aquí. &c. Guadaluza, Diciembre 24 de 1806”.

Amplios y preciosos son los detalles que contiene acerca de la escuela del Consulado el precedente artículo, que por el olvido en que yacía, casi pudiera ser llamado inédito; pero a pesar de su estimación, sería inútil en el presente caso si no nos viniera a revelar del todo su provecho en la ocasión de que se trata, otro artículo del mismo periódico. En el número 887 del tomo VIII del citado “Diario”, ppág. 154-156, correspondiente al viernes 4 de marzo de 1808, se inserta esta nueva correspondencia:

“Examen en la escuela de primeras letras de Guadaluza.

“Señor Editor: recuerdo a U. que en el diario núm. 505 de 17 de febrero del año próximo pasado, dimos razón de una escuela de primeras letras, fundada en esta ciudad baxo el patronato del real tribunal del Consulado, y que yo concluí mi papel ofreciendo a U. que si se lograba el fin propuesto, se lo avisaría con el objeto que allí indiqué.

“Es preciso pues cumplir aquella promesa: y para ello hago saber a U. que el día 28 del último diciembre, con arreglo al artículo 11 del reglamento de la escuela tuvieron sus alumnos el primer certamen en la sala del Consulado, en presencia de los Señores Piores y Cónsules, de los dos inspectores de la misma escuela y de un numeroso concurso de personas de distinción.

“Sigue diciendo las materias de examen que todas fueron de Catecismo de Doctrina cristiana, lectura de silabario, libros y cartas, ceremonias de la misa, historia sagrada, gramática castellana, caligrafía, ortología, aritmética y reglas de educación y buena crianza, planas de escrituras de varias letras.

“Se distribuyeron varios premios, divididos los sustentantes en cinco clases:

“Cuarta clase: D. Pedro y D. Juan Tamés, DON MANUEL LOPEZ COTILLA & &.

“Concluido el acto volvieron procesionalmente los niños

cimiento; que se les ha de enseñar en ella la doctrina cristiana, escribir, y contar, urbanidad, ortografía y gramática castellana; que se ha de contribuir por cada discípulo la moderada pensión anual de 25 pesos, sin otro algún gravamen: que del fondo colectable, que debe ascender a 1,500 pesos, se les ha de facilitar silabarios, catones, papel, tinta, plumas, y demás menudencias necesarias, y por que el maestro le es prohibido recibir obsequios, ni gratificación alguna, para escusar predilecciones odiosas. Que el maestro será nombrado por el Tribunal, y que por su trabajo se le acudirá con 1,000 pesos anuales, y se le proporcionará además habitación decente en la casa en que se establezca la escuela.

“Bajo estas bases, que deben ser inviolables, como establecidas por los fundadores especialmente en quanto al número de sesenta discípulos que no podrá aumentarse, ni por el Patronato, ni por el cuerpo de subscriptores, ni por el maestro, para que pueda prestárseles la atención debida. Bajo de estos principios digo admitió el Patronato el Tribunal del Consulado, el cual nombró desde luego para continuar en clase de inspectores de la escuela por todo el año a los mismos Don José Prudencio Moreno, y Don Matías Vergara, quienes formaron inmediatamente un reglamento para su gobierno económico, que fue aprobado solemnemente por el Tribunal, y fijaron rotulones convocando opositores a la plaza de maestro. El Señor Don Eugenio Moreno de Tejada, Prior del mismo cuerpo encargó también su solicitud en esa Capital, y con vista de las circunstancias de los que se presentaron fue electo Don José de Guzmán y Borja, quien vino con efecto desde esa Ciudad, y se abrió solemnemente la escuela con la advocación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, el día 11 de Octubre próximo pasado.

“Por el poco tiempo que ha mediado, no puede decirse que se ha logrado el fin propuesto; pero por lo que hasta ahora se vé, creo que podré asegurarlo dentro de breve tiempo. Si así fuere cuidaré de avisarlo a U. con el objeto de que este exemplo lo adopten en otras partes, en que acaso

tendrán la misma necesidad que aquí. &c. Guadaluza, Diciembre 24 de 1806”.

Amplios y preciosos son los detalles que contiene acerca de la escuela del Consulado el precedente artículo, que por el olvido en que yacía, casi pudiera ser llamado inédito; pero a pesar de su estimación, sería inútil en el presente caso si no nos viniera a revelar del todo su provecho en la ocasión de que se trata, otro artículo del mismo periódico. En el número 887 del tomo VIII del citado “Diario”, ppág. 154-156, correspondiente al viernes 4 de marzo de 1808, se inserta esta nueva correspondencia:

“Examen en la escuela de primeras letras de Guadaluza.

“Señor Editor: recuerdo a U. que en el diario núm. 505 de 17 de febrero del año próximo pasado, dimos razón de una escuela de primeras letras, fundada en esta ciudad baxo el patronato del real tribunal del Consulado, y que yo concluí mi papel ofreciendo a U. que si se lograba el fin propuesto, se lo avisaría con el objeto que allí indiqué.

“Es preciso pues cumplir aquella promesa: y para ello hago saber a U. que el día 28 del último diciembre, con arreglo al artículo 11 del reglamento de la escuela tuvieron sus alumnos el primer certamen en la sala del Consulado, en presencia de los Señores Piores y Cónsules, de los dos inspectores de la misma escuela y de un numeroso concurso de personas de distinción.

“Sigue diciendo las materias de examen que todas fueron de Catecismo de Doctrina cristiana, lectura de silabario, libros y cartas, ceremonias de la misa, historia sagrada, gramática castellana, caligrafía, ortología, aritmética y reglas de educación y buena crianza, planas de escrituras de varias letras.

“Se distribuyeron varios premios, divididos los sustentantes en cinco clases:

“Cuarta clase: D. Pedro y D. Juan Tamés, DON MANUEL LOPEZ COTILLA & &.

“Concluido el acto volvieron procesionalmente los niños

a la escuela y se les dió un refresco. Guadalajara, febrero 12 de 1808."

Con éste y el anterior testimonio aunados, quedan esclarecidos los tres primeros términos de la pregunta del H. Ayuntamiento: cuál fue la escuela en que estuvo López Cotilla, quién el maestro de ella y con qué provecho hizo allí sus estudios dicho alumno; pero resta por resolver la última parte de la cuestión: "¿qué influencia ejerció en la vocación y destinos del insigne filántropo la enseñanza que en tal escuela recibiera?"

Difícilísimo es contestar con plena seguridad esa interrogación, puesto que no se trata ya de aducir hechos incontrovertibles; pero a lo menos es dado, con los escasos datos conducentes que proporcionan los artículos reproducidos del "Diario de México" y con otras pocas noticias que el autor del presente escrito tiene, fundar con más o menos acierto un juicio sobre el particular.

Indudablemente que la erección de la Escuela del Consulado, señala un paso notable en el adelanto de la instrucción primaria guadalajarensis: en ella nuevos e importantes conocimientos se introdujeron, y por otra parte, se fijó la atención en el importante asunto disciplinario de que un maestro no puede atender a un gran número de discípulos.

Ahora bien, sabiéndose que de todas las materias que allí se enseñaban, llegó a ser notable conocedor el Sr. López Cotilla, como lo testifican su bella forma de letra, su trato "excelente y humano", la idoneidad con que desempeñó importantes empleos hacendarios y las varias distinguidas comisiones de que hablan sus biógrafos, no es aventurado, sino muy lógico, decir que en cuanto a instrucción tuvo gran influjo en la misión del Benemérito, su estancia en la escuela que regentaba el preceptor Guzmán; tanto más, cuanto que se sabe, por testimonio oficial, que este maestro, sujeto a examen al par que sus demás colegas, en 1813, por la Diputación Provisional, fue él único entre todos los de aquí a quienes se consideró capaz de dirigir una escuela.<sup>5</sup>

Por desgracia, esa influencia queda reducida a los estrechos límites de la mera instrucción y no puede extenderse, sino forzando las ideas, al dominio de la educación, tal como justamente lo prescribe la Pedagogía. Basta para comprobar lo fundado de esa negativa, traer a la memoria que, según el mismo testimonio oficial, el maestro Guzmán "se portaba con dureza con sus discípulos" y que "su conducta particular no era la mejor"; defectos que le hicieron objeto de una dura amonestación en pública asamblea. ¿Cómo entender, pues, rectamente que esos malos ejemplos del Maestro tuvieran influencia en la formación del carácter delicado y tierno del Discípulo, sino atribuyéndole a aquéllos, sobre el espíritu de Cotilla, un efecto diametralmente contrario al que debían producir, como el que se quiere por algunos que ejerzan sobre las costumbres morales de los pueblos, ciertos tipos viciosos, sacados a la escena, donde se concitan la repugnancia y el aborrecimiento? Sólo en este sentido pudiera ser admisible que la conducta de su mentor<sup>6</sup> afectara educativamente al ánimo del niño López Cotilla, hasta el grado de que más tarde, al escribir el eximio Comisionado municipal de escuelas el conciso primer Reglamento de ellas, exigiera de los maestros una conducta irreprochable (art. 4º) y prescribiera que por las faltas a la moral y a las buenas costumbres que cometieran, fuesen castigados inmediatamente con la remoción de su cargo (art. 10º), así como que se tratara a los niños con dulzura y suavidad, y se les castigara con moderación y prudencia; pero nunca cuando los maestros estuvieran alterados por la cólera u otra pasión (art. 8º).

En ese proceso psicológico, deben figurar como causas determinantes de la vocación de Cotilla, diversas circunstancias que lo afectaron individualmente. Tal es la que ya ha sido señalada en estos términos, por uno de sus biógrafos: "Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó a manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los sentimientos de su alma, atribuían a

a la escuela y se les dió un refresco. Guadalajara, febrero 12 de 1808."

Con éste y el anterior testimonio aunados, quedan esclarecidos los tres primeros términos de la pregunta del H. Ayuntamiento: cuál fue la escuela en que estuvo López Cotilla, quién el maestro de ella y con qué provecho hizo allí sus estudios dicho alumno; pero resta por resolver la última parte de la cuestión: "¿qué influencia ejerció en la vocación y destinos del insigne filántropo la enseñanza que en tal escuela recibiera?"

Difícilísimo es contestar con plena seguridad esa interrogación, puesto que no se trata ya de aducir hechos incontrovertibles; pero a lo menos es dado, con los escasos datos conducentes que proporcionan los artículos reproducidos del "Diario de México" y con otras pocas noticias que el autor del presente escrito tiene, fundar con más o menos acierto un juicio sobre el particular.

Indudablemente que la erección de la Escuela del Consulado, señala un paso notable en el adelanto de la instrucción primaria guadalajarensis: en ella nuevos e importantes conocimientos se introdujeron, y por otra parte, se fijó la atención en el importante asunto disciplinario de que un maestro no puede atender a un gran número de discípulos.

Ahora bien, sabiéndose que de todas las materias que allí se enseñaban, llegó a ser notable conocedor el Sr. López Cotilla, como lo testifican su bella forma de letra, su trato "excelente y humano", la idoneidad con que desempeñó importantes empleos hacendarios y las varias distinguidas comisiones de que hablan sus biógrafos, no es aventurado, sino muy lógico, decir que en cuanto a instrucción tuvo gran influjo en la misión del Benemérito, su estancia en la escuela que regenteaba el preceptor Guzmán; tanto más, cuanto que se sabe, por testimonio oficial, que este maestro, sujeto a examen al par que sus demás colegas, en 1813, por la Diputación Provisional, fue él único entre todos los de aquí a quienes se consideró capaz de dirigir una escuela.<sup>5</sup>

Por desgracia, esa influencia queda reducida a los estrechos límites de la mera instrucción y no puede extenderse, sino forzando las ideas, al dominio de la educación, tal como justamente lo prescribe la Pedagogía. Basta para comprobar lo fundado de esa negativa, traer a la memoria que, según el mismo testimonio oficial, el maestro Guzmán "se portaba con dureza con sus discípulos" y que "su conducta particular no era la mejor"; defectos que le hicieron objeto de una dura amonestación en pública asamblea. ¿Cómo entender, pues, rectamente que esos malos ejemplos del Maestro tuvieran influencia en la formación del carácter delicado y tierno del Discípulo, sino atribuyéndole a aquéllos, sobre el espíritu de Cotilla, un efecto diametralmente contrario al que debían producir, como el que se quiere por algunos que ejerzan sobre las costumbres morales de los pueblos, ciertos tipos viciosos, sacados a la escena, donde se concitan la repugnancia y el aborrecimiento? Sólo en este sentido pudiera ser admisible que la conducta de su mentor<sup>6</sup> afectara educativamente al ánimo del niño López Cotilla, hasta el grado de que más tarde, al escribir el eximio Comisionado municipal de escuelas el conciso primer Reglamento de ellas, exigiera de los maestros una conducta irreprochable (art. 4º) y prescribiera que por las faltas a la moral y a las buenas costumbres que cometieran, fuesen castigados inmediatamente con la remoción de su cargo (art. 10º), así como que se tratara a los niños con dulzura y suavidad, y se les castigara con moderación y prudencia; pero nunca cuando los maestros estuvieran alterados por la cólera u otra pasión (art. 8º).

En ese proceso psicológico, deben figurar como causas determinantes de la vocación de Cotilla, diversas circunstancias que lo afectaron individualmente. Tal es la que ya ha sido señalada en estos términos, por uno de sus biógrafos: "Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó a manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los sentimientos de su alma, atribuían a



un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morboso, a compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse a jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su adhesión sin límites a la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió íntimamente de lo irremediable del mal que padecía, constituyéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia —para alcanzar los goces de la paternidad—, que se hubiera resuelto a adoptar como hijos suyos a todos los niños desvalidos y faltos del alimento intelectual? Todo nos persuade que así fue; porque aunque se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre a ver con ojos cariñosos la infancia, se necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, a procurar, por todos los medios que tuvo a su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar.”<sup>7</sup>

Asimismo, no deben perderse de vista en este análisis, otras de las circunstancias especiales que vinieron a darles melancólicos tintes a las flores que recogió en su niñez y en su juventud aquel ser que hoy se nos presenta coronado de flores de luz, que no de otro modo deben llamarse las flores de la gratitud que acude a presentarle la infancia sonriente: el sacrificio constante de la espiritual criatura a quien le debió la vida, sufriendo las contrariedades del matrimonio de *conveniencia* a que fue obligada, según la tradición, cuando celebró su primer enlace con un anciano escuálido, sordo y enfermizo; la prisión del decrepito López Cotilla, padre, y aun el riesgo en que éste se vio de recibir cruenta muerte en nuestra guerra de Independencia; el segundo matrimonio de la señora Beregaña, viuda de López Cotilla, que dejó así huérfano de nuevo a don Manuel, sin ser tal huérfano; que le arrebató su único objeto a las caricias filiales y que fue, por fin, causante de que nuestro Benemérito se viera reducido,

por la pérdida de su patrimonio, a la mayor estrechez, y aun obligado a cortar su carrera literaria y a recluirse en Toluquilla, para cultivar una huerta y vivir de sus productos. En el retiro de ese lugarejo, reflexiónese bien, aquel joven cristiano, de talento y reducido a la desgracia, no podría menos que impresionarse con el abandono, tanto educativo como instructivo, en que se tenía entonces a los hijos del pobre; y así lo prueba el hecho de que don Manuel, en el primer año de su ejercicio como regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, hiciera que se crearan las escuelas de ese pueblo y de sus convecinos San Sebastián y Santa María. Cotilla, que cuando fue niño y joven sufrió tanto, que tenía un corazón sensible y bondadoso, y que era fiel creyente de una Religión que ama a los niños desamparados, tenía, de un modo indefectible, que amar la infancia, que conocer sus necesidades, que sentirse impelido a remediarlas y que consagrarse enteramente a ella. ¡Dios lo había predestinado para esa misión, y él con entusiasmo la aceptó! Desde entonces ¡cuántos millares de voces le han llamado padre y han bendecido su nombre!

Apuntaré, además, como influencia probable, una consideración de otro género: desde que estaba en la escuela, López Cotilla tuvo que haber leído las alabanzas, u oído hablar con elogio, del llamado método lancasteriano, sistema monitorial o enseñanza mutua, que todas estas expresiones dan lo mismo. La introducción de ese método en España, al amparo del famoso Príncipe de la Paz, el año de 1806, produjo singular entusiasmo, y de ese entusiasmo se hizo eco precisamente el *Diario de México*, ya citado en este escrito, publicando las laudatorias que a tal enseñanza le dedicó Napoleón el Grande y las de que le hizo objeto en el Parlamento inglés M. Witbread, comisionado por ese Cuerpo para que se le informara sobre materia. Conocidas esas laudatorias por López Cotilla —puesto que el *Diario* y la *Gaceta* eran los dos únicos periódicos que se publicaban en el país y que concitaban sobre sí la atención de las familias ilustradas—, debió inspirarle simpatías la enseñanza mutua, de la que tan-

un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morboso, a compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse a jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su adhesión sin límites a la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió íntimamente de lo irremediable del mal que padecía, constituyéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia —para alcanzar los goces de la paternidad—, que se hubiera resuelto a adoptar como hijos suyos a todos los niños desvalidos y faltos del alimento intelectual? Todo nos persuade que así fue; porque aunque se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre a ver con ojos cariñosos la infancia, se necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, a procurar, por todos los medios que tuvo a su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar.” 7

Asimismo, no deben perderse de vista en este análisis, otras de las circunstancias especiales que vinieron a darles melancólicos tintes a las flores que recogió en su niñez y en su juventud aquel ser que hoy se nos presenta coronado de flores de luz, que no de otro modo deben llamarse las flores de la gratitud que acude a presentarle la infancia sonriente: el sacrificio constante de la espiritual criatura a quien le debió la vida, sufriendo las contrariedades del matrimonio de *conveniencia* a que fue obligada, según la tradición, cuando celebró su primer enlace con un anciano escuálido, sordo y enfermizo; la prisión del decrepito López Cotilla, padre, y aun el riesgo en que éste se vio de recibir cruenta muerte en nuestra guerra de Independencia; el segundo matrimonio de la señora Beregaña, viuda de López Cotilla, que dejó así huérfano de nuevo a don Manuel, sin ser tal huérfano; que le arrebató su único objeto a las caricias filiales y que fue, por fin, causante de que nuestro Benemérito se viera reducido,

por la pérdida de su patrimonio, a la mayor estrechez, y aun obligado a cortar su carrera literaria y a recluírse en Toluquilla, para cultivar una huerta y vivir de sus productos. En el retiro de ese lugarejo, reflexiónese bien, aquel joven cristiano, de talento y reducido a la desgracia, no podría menos que impresionarse con el abandono, tanto educativo como instructivo, en que se tenía entonces a los hijos del pobre; y así lo prueba el hecho de que don Manuel, en el primer año de su ejercicio como regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, hiciera que se crearan las escuelas de ese pueblo y de sus convecinos San Sebastián y Santa María. Cotilla, que cuando fue niño y joven sufrió tanto, que tenía un corazón sensible y bondadoso, y que era fiel creyente de una Religión que ama a los niños desamparados, tenía, de un modo indefectible, que amar la infancia, que conocer sus necesidades, que sentirse impelido a remediarlas y que consagrarse enteramente a ella. ¡Dios lo había predestinado para esa misión, y él con entusiasmo la aceptó! Desde entonces ¡cuántos millares de voces le han llamado padre y han bendecido su nombre!

Apuntaré, además, como influencia probable, una consideración de otro género: desde que estaba en la escuela, López Cotilla tuvo que haber leído las alabanzas, u oído hablar con elogio, del llamado método lancasteriano, sistema monitorial o enseñanza mutua, que todas estas expresiones dan lo mismo. La introducción de ese método en España, al amparo del famoso Príncipe de la Paz, el año de 1806, produjo singular entusiasmo, y de ese entusiasmo se hizo eco precisamente el *Diario de México*, ya citado en este escrito, publicando las laudatorias que a tal enseñanza le dedicó Napoleón el Grande y las de que le hizo objeto en el Parlamento inglés M. Withread, comisionado por ese Cuerpo para que se le informara sobre materia. Conocidas esas laudatorias por López Cotilla —puesto que el *Diario* y la *Gaceta* eran los dos únicos periódicos que se publicaban en el país y que concitaban sobre sí la atención de las familias ilustradas—, debió inspirarle simpatías la enseñanza mutua, de la que tan-

to bueno se decía. Luego las sociedades patrióticas que mucho trabajaron, así en España como aquí, por propagar las escuelas, debieron continuar influyendo en el ánimo de López Cotilla, con sus demostraciones acerca de la necesidad de la enseñanza elemental. Y por último, todos los pasos que en el sentido de popularizar la instrucción primaria dio el gobierno del eminente patricio don Prisciliano Sánchez, no debieron ser ajenos al llamamiento de López Cotilla para el apostolado que desempeñó. ¡Qué época aquella! La reacción del siglo que acaba contra la ignorancia general de otros siglos, en esta materia, fue irresistible y arrastró a cuantos hombres sentían amor por sus semejantes.

En síntesis, contestando ya, para terminar, uno a uno de los cuatro puntos que forman como miembros todo el cuerpo de la cuestión histórica propuesta, me permito expresar estas conclusiones.

1\* El Benemérito don Manuel López Cotilla recibió la enseñanza primaria en la Escuela del Consulado de Guadalajara.

2\* Su maestro en esa escuela fue don José de Guzmán y Borja.

3\* Fue Cotilla uno de los alumnos más aprovechados de ese plantel.

4\* No influyó de un modo decisivo en la vocación y destinos del Benemérito de la Enseñanza primaria jalisciense, su estancia en tal escuela.

Guadalajara, octubre de 1900.

GIRARD

(ALBERTO SANTOSCOY)

## NOTAS

1 Frecuentemente en libros y periódicos se llama a Guadalajara, por su ilustración, "la Atenas de México". Este título, que nuestra capital procura mantener dignamente, como lo prueba este mismo Concurso, no es nuevo y está sancionado por el tiempo, pues cuenta ya más de tres cuartos de siglo. Su origen efectivamente data del año de 1823: ese año publicó el ilustre doctor don Francisco Severo Maldonado su "Contrato de asociación para los Estados Unidos de Anáhuac", y en la nota de la página 129 de esa curiosa obra se lee: "A la ilustrada provincia de Guadalajara, a esta bella Atenas de la nueva Grecia, está reservada la gloria de dar principio a la regeneración física y moral" ... etc.

2 Pongo cinco años como punto de partida, atendiendo a la arraigada preocupación que existía entonces, de que se dañaba a los niños poniéndolos de muy temprana edad en la escuela; y le fijó 7 años al otro extremo de ese punto, en consideración a que el doctor Maldonado, conocedor de las costumbres de su tiempo, prescribiera al efecto esa edad en su "Contrato de asociación", diciendo: "Art. 166. Todo mexicano al llegar a la edad de siete años, será forzosamente educado a expensas de la patria."

3 "Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo", por Alberto Santoscoy, pág. 19.

4 Pérez Verdía. "Biografía del Sr. Canónigo Don Luis Verdía"

5 Libro de Actas de la Diputación Provincial, en las correspondientes al citado año.

6 Quisiera no haber tenido que ser severo con el maestro de tan benemérito discípulo; pero la índole del tema propuesto y el respeto que se debe a la verdad, han exigido que imparcialmente se reproduzcan esos lamentables detalles. Esto puede, sin embargo, servir de provechoso ejemplo a los maestros que, en perjuicio de sus discípulos, se apartan del camino que les señala el deber.

Daré aquí algunas noticias acerca de Guzmán, ya que sus defectos no deben obscurecer del todo los méritos que tiene:

Poseía dicho profesor una preciosa letra española, según se mira en un documento inédito que tiene a la vista el que escribe estas líneas; pero su ortografía dejaba mucho que desear: en ese autógrafo se lee: *reberente, prebenido, cencilla, deveres y ceción*. Cuando Guzmán vino a Guadalajara, hacía cuatro años que había sido examinado y aprobado para el ejercicio del magisterio, y todavía estaba residiendo en esta ciudad el año de 1821.

7 Biografía, por A. Santoscoy, pág. 28.

to bueno se decía. Luego las sociedades patrióticas que mucho trabajaron, así en España como aquí, por propagar las escuelas, debieron continuar influyendo en el ánimo de López Cotilla, con sus demostraciones acerca de la necesidad de la enseñanza elemental. Y por último, todos los pasos que en el sentido de popularizar la instrucción primaria dio el gobierno del eminente patricio don Prisciliano Sánchez, no debieron ser ajenos al llamamiento de López Cotilla para el apostolado que desempeñó. ¡Qué época aquella! La reacción del siglo que acaba contra la ignorancia general de otros siglos, en esta materia, fue irresistible y arrastró a cuantos hombres sentían amor por sus semejantes.

En síntesis, contestando ya, para terminar, uno a uno de los cuatro puntos que forman como miembros todo el cuerpo de la cuestión histórica propuesta, me permito expresar estas conclusiones.

1º El Benemérito don Manuel López Cotilla recibió la enseñanza primaria en la Escuela del Consulado de Guadalajara.

2º Su maestro en esa escuela fue don José de Guzmán y Borja.

3º Fue Cotilla uno de los alumnos más aprovechados de ese plantel.

4º No influyó de un modo decisivo en la vocación y destinos del Benemérito de la Enseñanza primaria jalisciense, su estancia en tal escuela.

Guadalajara, octubre de 1900.

GIRARD

(ALBERTO SANTOSCOY)

## NOTAS

1 Frecuentemente en libros y periódicos se llama a Guadalajara, por su ilustración, "la Atenas de México". Este título, que nuestra capital procura mantener dignamente, como lo prueba este mismo Concurso, no es nuevo y está sancionado por el tiempo, pues cuenta ya más de tres cuartos de siglo. Su origen efectivamente data del año de 1823: ese año publicó el ilustre doctor don Francisco Severo Maldonado su "Contrato de asociación para los Estados Unidos de Anáhuac", y en la nota de la página 129 de esa curiosa obra se lee: "A la ilustrada provincia de Guadalajara, a esta *bella Atenas* de la nueva Grecia, está reservada la gloria de dar principio a la regeneración física y moral" ... etc.

2 Pongo cinco años como punto de partida, atendiendo a la arraigada preocupación que existía entonces, de que se dañaba a los niños poniéndolos de muy temprana edad en la escuela; y le fijó 7 años al otro extremo de ese punto, en consideración a que el doctor Maldonado, conocedor de las costumbres de su tiempo, prescribiera al efecto esa edad en su "Contrato de asociación", diciendo: "Art. 166. Todo mexicano al llegar a la edad de siete años, será forzosamente educado a expensas de la patria."

3 "Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo", por Alberto Santoscoy, pág. 19.

4 Pérez Verdía. "Biografía del Sr. Canónigo Don Luis Verdía"

5 Libro de Actas de la Diputación Provincial, en las correspondientes al citado año.

6 Quisiera no haber tenido que ser severo con el maestro de tan benemérito discípulo; pero la índole del tema propuesto y el respeto que se debe a la verdad, han exigido que imparcialmente se reproduzcan esos lamentables detalles. Esto puede, sin embargo, servir de provechoso ejemplo a los maestros que, en perjuicio de sus discípulos, se apartan del camino que les señala el deber.

Daré aquí algunas noticias acerca de Guzmán, ya que sus defectos no deben oscurecer del todo los méritos que tiene:

Poseía dicho profesor una preciosa letra española, según se mira en un documento inédito que tiene a la vista el que escribe estas líneas; pero su ortografía dejaba mucho que desear: en ese autógrafo se lee: *teberente*, *prebenido*, *cencilla*, *deveres* y *ceción*. Cuando Guzmán vino a Guadalajara, hacía cuatro años que había sido examinado y aprobado para el ejercicio del magisterio, y todavía estaba residiendo en esta ciudad el año de 1821.

7 Biografía, por A. Santoscoy, pág. 28.

Apuntes Biográficos  
DE  
Don Manuel López Cotilla,

Escritos por el Insigne Literato Mexicano

Don IGNACIO M. ALTAMIRANO

Reimpresión acordada  
por el Ayuntamiento de Guadálajara.

GUADALAJARA.

IMPRESA DE LEÓN DOMÍNGUEZ.—CARMEN 21.

1893.

Nada tan digno de una sociedad que se precia de culta y civilizada, como los honores póstumos que se tributan a la memoria de los varones esclarecidos que se han hecho acreedores a la gratitud de sus conciudadanos.

Por eso es que el I. Ayuntamiento de esta capital ha tenido a bien acordar que se rinda solemne homenaje de reconocimiento al distinguidísimo filántropo D. Manuel López Cotilla, haciendo que lleguen a noticia del público los principales rasgos biográficos de ciudadano tan eminente, para que la historia de su vida, llena de virtudes, sirva de ejemplar modelo que merece ser imitado, y para que sus preclaras virtudes a la vez sean ensalzadas cual corresponde.

Para realizar tan laudable propósito, escogió, como lo mejor, los Apuntes Biográficos escritos por el Sr. Lic. Gral. D. Ignacio Manuel Altamirano, cuya reciente y sentida muerte es una pérdida irreparable para las letras nacionales, porque el erudito escritor, del cual no queda hoy más que un puñado de cenizas, supo comprender la figura por demás simpática del Sr. López Cotilla, que debe ser venerado entre nosotros como el APÓSTOL DE LA ENSEÑANZA.

Un escritor elegante y distinguido ha dicho, al hablar de los establecimientos públicos de Beneficencia que en esta ciudad existen, que en ninguna parte de la República los pobres son tan ricos como en Guadalajara.

Parodiando esta frase, que encierra un gran fondo de verdad, puédesse decir que en ningún otro Estado de nuestro país se instruye tanto a los niños como en éste, en donde existen el número de escuelas y de alumnos que se registran en el siguiente dato que tomamos de la Memoria presentada

por el Sr. Coronel Santa Cruz a la actual H. Legislatura, al inaugurar este alto Cuerpo sus delicadas tareas.

Cantones	Número de Escuelas			Matriculad.
	Niños	Niñas	Maternal	
1º	31	31	36	4,780
2º	18	18		1,521
3º	17	17	10	2,035
4º	24	22	8	2,214
5º	9	9	2	1,494
6º	13	13	7	1,944
8º	11	11	4	988
9º	24	24	8	3,087
10º	9	9	7	1,380
11º	7	7	9	1,146
12º	11	11	4	1,462
Total	174	172	95	22,051

El total de examinadas del Liceo de Niñas, fue de 144. Escuela práctica anexa a la normal de profesores, 86.

A la anexa al Liceo de Varones, para profesores asistieron más de cien alumnos.

Como se ve, los anteriores datos no comprenden los otros establecimientos de instrucción primaria, bien particulares o bien sostenidos por asociaciones benefactoras de la niñez; pudiéndose calcular que en todo el Estado, el número de niños que concurren a las escuelas primarias, asciende a más de 50,000; y a este número debemos agregar el de los educandos que asisten a los planteles nocturnos, algunos de éstos sostenidos por diversas agrupaciones.

¡Quién dijera al benemérito Señor Cotilla que no muy tarde había de producir tan opimos frutos la simiente de la instrucción pública que él plantó!

Día a día se abren nuevas escuelas, adonde los niños tienen que concurrir obedeciendo la ley que declaró obligatoria la enseñanza en todo el Estado.

Ya no son patrimonio exclusivo de los hijos mimados de la fortuna, los primeros rudimentos de la instrucción, porque ahora el Estado, que es padre común de los niños, los fuerza a que vayan a las escuelas para ilustrar sus nacientes inteligencias con las primeras nociones de la instrucción, y ellos concurren hoy más gustosos que en los tiempos de atraso y de crueldad en que privaba el bárbaro principio de que *la letra con sangre entra*.

Muy lejos de eso, ahora, al pasar por los planteles en donde se hallan agrupados los pequeños educandos, se oye, como zumbido de abejas laboriosas, el acompasado orfeón que hace se graben más fácilmente en la memoria las lecciones del maestro.

Y todo esto es debido al benemérito Sr. LOPEZ COTILLA, para quien estamos obligados, porque fue el primer iniciador de los grandes bienes que estamos palpando, y por él Jalisco marcha a la cabeza de los demás Estados, en punto a instrucción pública.

Así es que, cualquier manifestación de reconocimiento, como la que hace ahora la I. Asamblea Municipal al acordar que se publiquen los rasgos biográficos del Sr. LOPEZ COTILLA, es apenas un débil tributo rendido a la memoria de aquel a quien tanto debe muy particularmente la instrucción primaria, base preciosa del adelanto general al que en todos los ramos se nota en el Estado de Jalisco.

MIGUEL ALVAREZ DEL CASTILLO.

por el Sr. Coronel Santa Cruz a la actual H. Legislatura, al inaugurar este alto Cuerpo sus delicadas tareas.

Cantones	Número de Escuelas			Matriculad.
	Niños	Niñas	Maternal	
1º	31	31	36	4,780
2º	18	18		1,521
3º	17	17	10	2,035
4º	24	22	8	2,214
5º	9	9	2	1,494
6º	13	13	7	1,944
8º	11	11	4	988
9º	24	24	8	3,087
10º	9	9	7	1,380
11º	7	7	9	1,146
12º	11	11	4	1,462
Total	174	172	95	22,051

El total de examinadas del Liceo de Niñas, fue de 144. Escuela práctica anexa a la normal de profesores, 86.

A la anexa al Liceo de Varones, para profesores asistieron más de cien alumnos.

Como se ve, los anteriores datos no comprenden los otros establecimientos de instrucción primaria, bien particulares o bien sostenidos por asociaciones benefactoras de la niñez; pudiéndose calcular que en todo el Estado, el número de niños que concurren a las escuelas primarias, asciende a más de 50,000; y a este número debemos agregar el de los educandos que asisten a los planteles nocturnos, algunos de éstos sostenidos por diversas agrupaciones.

¡Quién dijera al benemérito Señor Cotilla que no muy tarde había de producir tan opimos frutos la simiente de la instrucción pública que él plantó!

Día a día se abren nuevas escuelas, adonde los niños tienen que concurrir obedeciendo la ley que declaró obligatoria la enseñanza en todo el Estado.

Ya no son patrimonio exclusivo de los hijos mimados de la fortuna, los primeros rudimentos de la instrucción, porque ahora el Estado, que es padre común de los niños, los fuerza a que vayan a las escuelas para ilustrar sus nacientes inteligencias con las primeras nociones de la instrucción, y ellos concurren hoy más gustosos que en los tiempos de atraso y de crueldad en que privaba el bárbaro principio de que *la letra con sangre entra*.

Muy lejos de eso, ahora, al pasar por los planteles en donde se hallan agrupados los pequeños educandos, se oye, como zumbido de abejas laboriosas, el acompasado orfeón que hace se graben más fácilmente en la memoria las lecciones del maestro.

Y todo esto es debido al benemérito Sr. LOPEZ COTILLA, para quien estamos obligados, porque fue el primer iniciador de los grandes bienes que estamos palpando, y por él Jalisco marcha a la cabeza de los demás Estados, en punto a instrucción pública.

Así es que, cualquier manifestación de reconocimiento, como la que hace ahora la I. Asamblea Municipal al acordar que se publiquen los rasgos biográficos del Sr. LOPEZ COTILLA, es apenas un débil tributo rendido a la memoria de aquel a quien tanto debe muy particularmente la instrucción primaria, base preciosa del adelanto general al que en todos los ramos se nota en el Estado de Jalisco.

MIGUEL ALVAREZ DEL CASTILLO.



## EL BENEMERITO JALISCIENSE CIUDADANO MANUEL LOPEZ COTILLA

Don Manuel López Cotilla nació en Guadalajara a fines del año 1800, siendo sus padres D. Manuel López Cotilla y doña Juana Beregaña. Cotilla, el padre, que era un comerciante muy acomodado, dio a su hijo una esmerada educación y murió cuando éste se hallaba estudiando, en el Seminario Conciliar de aquella ciudad, el primer curso de filosofía, bajo la dirección del Dr. Cumplido, siendo Rector del Seminario el Canónigo Cerviño.

A consecuencia de los sucesos de 1810 y del segundo matrimonio de la Sra. Beregaña, Cotilla perdió su fortuna, de la que sólo le quedó una pequeña parte. Entonces se resignó a vivir en compañía de su madre y de su padrastro, a los que guardó siempre las mayores consideraciones. En esta época se dedicó al estudio de las matemáticas.

Pudo, algún tiempo después, aumentar considerablemente su módico capital con los bienes de su mayorazgo que poseía en España; pero hizo de él una donación absoluta al inmediato poseedor del vínculo, contentándose con las rentas medianas que hasta allí tenía y que conservó hasta morir, viéndose, no obstante, obligado a veces, para completar sus gastos, a vender algunas pequeñas casas que tenía en Guadalajara.

Pero pasemos ya a la enumeración de sus trabajos en favor de la enseñanza.

En el año de 1821 sólo existían en Guadalajara tres escuelas municipales, además de algunos establecimientos que dirigía el clero. Enseñábase a leer en ellos por el antiguo sis-

tema de *deletreo*, a escribir según la escuela de Palomares y de Torío, y esto y el Catecismo de Ripalda y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, formaban la educación primaria de los niños. A pesar de que era muy triste el estado de la enseñanza en aquella ciudad, hay que agregar que había un descuido espantoso en los expresados establecimientos; los preceptores no estaban pagados, carecían hasta de papel para hacer la lista de los alumnos, y en suma, podía decirse que la enseñanza no existía. Así lo manifestó una comisión que visitó las escuelas poco antes del año 1835.

En los de 28 y 29 se había abierto, es verdad, una escuela lancasteriana en el instituto; pero se suprimió al poco tiempo y todo quedó como antes.

En este año de 1835, el Sr. Cotilla fue nombrado Regidor del Ayuntamiento y se le confirió la comisión de escuelas. De esa época datan la reforma y el desarrollo de la instrucción primaria, en la que se llama segunda ciudad de la República.

Cotilla hizo y propuso al Ayuntamiento el primer reglamento de escuelas municipales, que se publicó en 27 de noviembre de 1835, estableciéndose en él un nuevo método de enseñanza, reglas para los profesores, distribución de premios y exámenes periódicos. Se fundaron tres escuelas más de niños, seis de niñas y se abrieron también, en los suburbios de Mezquitán, Toluquilla, San Sebastián, Santa María y San Pedro, para educar a niños de uno y otro sexos.

Cuando Cotilla dejó de ejercer su encargo de Regidor, continuó asociado indefinidamente a la comisión de escuelas, que le sustituyó en el Concejo municipal, y ni este nuevo carácter, ni la falta de retribución, influyeron en resfriar su celo. En 1847 adicionó el Reglamento, haciendo en él varias prevenciones para asegurar su observancia.

Nombrado miembro de la Junta Departamental, se vio colocado en una esfera de acción más extensa, y propuso a la Junta el primer plan para el arreglo de la enseñanza primaria en el Estado de Jalisco, que se publicó el 8 de agosto de 1838, y para dar a su reglamento de escuelas toda la

## EL BENEMERITO JALISCIENSE CIUDADANO MANUEL LOPEZ COTILLA

Don Manuel López Cotilla nació en Guadalajara a fines del año 1800, siendo sus padres D. Manuel López Cotilla y doña Juana Beregaña. Cotilla, el padre, que era un comerciante muy acomodado, dio a su hijo una esmerada educación y murió cuando éste se hallaba estudiando, en el Seminario Conciliar de aquella ciudad, el primer curso de filosofía, bajo la dirección del Dr. Cumplido, siendo Rector del Seminario el Canónigo Cerviño.

A consecuencia de los sucesos de 1810 y del segundo matrimonio de la Sra. Beregaña, Cotilla perdió su fortuna, de la que sólo le quedó una pequeña parte. Entonces se resignó a vivir en compañía de su madre y de su padrastro, a los que guardó siempre las mayores consideraciones. En esta época se dedicó al estudio de las matemáticas.

Pudo, algún tiempo después, aumentar considerablemente su módico capital con los bienes de su mayorazgo que poseía en España; pero hizo de él una donación absoluta al inmediato poseedor del vínculo, contentándose con las rentas medianas que hasta allí tenía y que conservó hasta morir, viéndose, no obstante, obligado a veces, para completar sus gastos, a vender algunas pequeñas casas que tenía en Guadalajara.

Pero pasemos ya a la enumeración de sus trabajos en favor de la enseñanza.

En el año de 1821 sólo existían en Guadalajara tres escuelas municipales, además de algunos establecimientos que dirigía el clero. Enseñábase a leer en ellos por el antiguo sis-

tema de *deletreo*, a escribir según la escuela de Palomares y de Torío, y esto y el Catecismo de Ripalda y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, formaban la educación primaria de los niños. A pesar de que era muy triste el estado de la enseñanza en aquella ciudad, hay que agregar que había un descuido espantoso en los expresados establecimientos; los preceptores no estaban pagados, carecían hasta de papel para hacer la lista de los alumnos, y en suma, podía decirse que la enseñanza no existía. Así lo manifestó una comisión que visitó las escuelas poco antes del año 1835.

En los de 28 y 29 se había abierto, es verdad, una escuela lancasteriana en el instituto; pero se suprimió al poco tiempo y todo quedó como antes.

En este año de 1835, el Sr. Cotilla fue nombrado Regidor del Ayuntamiento y se le confirió la comisión de escuelas. De esa época datan la reforma y el desarrollo de la instrucción primaria, en la que se llama segunda ciudad de la República.

Cotilla hizo y propuso al Ayuntamiento el primer reglamento de escuelas municipales, que se publicó en 27 de noviembre de 1835, estableciéndose en él un nuevo método de enseñanza, reglas para los profesores, distribución de premios y exámenes periódicos. Se fundaron tres escuelas más de niños, seis de niñas y se abrieron también, en los suburbios de Mezquitán, Toluquilla, San Sebastián, Santa María y San Pedro, para educar a niños de uno y otro sexos.

Cuando Cotilla dejó de ejercer su encargo de Regidor, continuó asociado indefinidamente a la comisión de escuelas, que le sustituyó en el Concejo municipal, y ni este nuevo carácter, ni la falta de retribución, influyeron en resfriar su celo. En 1847 adicionó el Reglamento, haciendo en él varias prevenciones para asegurar su observancia.

Nombrado miembro de la Junta Departamental, se vio colocado en una esfera de acción más extensa, y propuso a la Junta el primer plan para el arreglo de la enseñanza primaria en el Estado de Jalisco, que se publicó el 8 de agosto de 1838, y para dar a su reglamento de escuelas toda la

perfección que deseaba, comisionó a dos preceptores para que formasen un segundo, que rige aún con algunas ligeras adiciones.

Este reglamento se publicó el 28 de enero de 1838, y en él se notan nuevas e importantes prescripciones: 1ª Se establece un cuerpo central en calidad de Junta Directora de la instrucción primaria. 2ª Se organiza la instrucción, no sólo para la capital, sino para todo el Estado. 3ª Se manda difundir la enseñanza gratuita, y a este propósito es bueno copiar literalmente el artículo 4º de dicho plan; dice así: "Todas las poblaciones del Departamento tendrán el mayor número posible de escuelas para niños de ambos sexos, *sin que haya pueblo, por pequeño que sea, en que deje de haber una para niños*". Además se creaban el profesorado de primeras letras y la inspección, que serviría como de poder ejecutivo, ya para observar las leyes y mandatos de la Dirección, ya para proponer las mejoras necesarias. El Sr. Cotilla fue nombrado inspector, encargo que desempeñó hasta que por sus enfermedades se vio obligado a renunciarlo.

En 1824 se dio por el Gobierno General, la ley erigiendo las Juntas Lancasterianas, y muchas personas temieron que este cambio produjera un mal en la instrucción; pero la Junta de Jalisco no innovó nada, y continuando Cotilla en su cargo de inspector, tuvo la satisfacción de entregar íntegro y con creces el depósito que se le había confiado.

A la Sociedad Lancasteriana sucedió la Junta Directora, creada por el decreto de la Asamblea Departamental de Jalisco con fecha 27 de diciembre de 1845, cuyo decreto fue redactado y propuesto por Cotilla, que trató de seguir en él, el mismo plan que se seguía respecto a instrucción en Prusia y Francia.

En 1847, a consecuencia de un cambio político, quedó la enseñanza sujeta a la Junta Directora que estableció el decreto núm. 66, y el Sr. Angulo, Gobernador entonces de Jalisco, y que tenía un carácter conciliador, propuso que la Junta creada por el decreto de diciembre de 45, continuara sujeta a la que entonces formaban los profesores del Instituto, y aunque tal

medida fue juzgada inútil por los miembros de dicha Junta, el Sr. Cotilla expuso que no teniendo familia, todos los niños eran sus hijos, y que continuaría prestando sus servicios, cualquiera que fuese el modo con que quedaran arregladas la dirección y la enseñanza.

En 1851 proyectó la creación de una escuela normal de profesores, y con este motivo escribió un magnífico informe que presentó a la Junta Directiva de Estudios y que es admirable por las ideas que en él se emiten sobre tan importante institución. Este proyecto no llegó a realizarse, por el cambio político verificado en Guadalajara en 1852.

En 1855 renunció a su cargo de Inspector General de instrucción primaria, en que se había conservado por la Junta Directora, y lo hizo obligado por sus enfermedades, que aumentaban cada día, porque según decía él, le impedían llenar sus obligaciones.

Dejó, pues, una ocupación que hizo las delicias de su vida, y en los veinte años que sirvió sólo fue remunerado durante siete, porque en los tres primeros no disfrutó sueldo ninguno, y aun el que recibió al fin, fue gastado, en su mayor parte, en el fomento de escuelas.

Encerrado en su casa por sus dolencias, sostuvo hasta donde le fue posible una correspondencia foránea con los encargados de la educación; contestaba sobre esta materia cuanto se le preguntaba, y sólo pensaba en los niños, para quienes trabajó, e imprimió todavía algunos opúsculos importantes, de que hablaremos después.

Desde que renunció la inspección no volvió a salir de su casa, y se mantuvo tan aislado que algunos vecinos de Guadalajara le creían ya muerto. Sus dolencias se hicieron cada vez mayores; perdió completamente el oído, lo que le quitó el único placer que le quedaba, que era la conversación; pero un hombre de las altas virtudes de nuestro filántropo, debía tener también en alto grado la de la paciencia cristiana, y así es que soportó con dulce resignación sus males, diciendo que se veía en tal estado para poder contemplar mejor las graves faltas

perfección que deseaba, comisionó a dos preceptores para que formasen un segundo, que rige aún con algunas ligeras adiciones.

Este reglamento se publicó el 28 de enero de 1838, y en él se notan nuevas e importantes prescripciones: 1ª Se establece un cuerpo central en calidad de Junta Directora de la instrucción primaria. 2ª Se organiza la instrucción, no sólo para la capital, sino para todo el Estado. 3ª Se manda difundir la enseñanza gratuita, y a este propósito es bueno copiar literalmente el artículo 4º de dicho plan; dice así: "Todas las poblaciones del Departamento tendrán el mayor número posible de escuelas para niños de ambos sexos, *sin que haya pueblo, por pequeño que sea, en que deje de haber una para niños*". Además se creaban el profesorado de primeras letras y la inspección, que serviría como de poder ejecutivo, ya para observar las leyes y mandatos de la Dirección, ya para proponer las mejoras necesarias. El Sr. Cotilla fue nombrado inspector, encargo que desempeñó hasta que por sus enfermedades se vio obligado a renunciarlo.

En 1824 se dio por el Gobierno General, la ley erigiendo las Juntas Lancasterianas, y muchas personas temieron que este cambio produjera un mal en la instrucción; pero la Junta de Jalisco no innovó nada, y continuando Cotilla en su cargo de inspector, tuvo la satisfacción de entregar íntegro y con creces el depósito que se le había confiado.

A la Sociedad Lancasteriana sucedió la Junta Directora, creada por el decreto de la Asamblea Departamental de Jalisco con fecha 27 de diciembre de 1845, cuyo decreto fue redactado y propuesto por Cotilla, que trató de seguir en él, el mismo plan que se seguía respecto a instrucción en Prusia y Francia.

En 1847, a consecuencia de un cambio político, quedó la enseñanza sujeta a la Junta Directora que estableció el decreto núm. 66, y el Sr. Angulo, Gobernador entonces de Jalisco, y que tenía un carácter conciliador, propuso que la Junta creada por el decreto de diciembre de 45, continuara sujeta a la que entonces formaban los profesores del Instituto, y aunque tal

medida fue juzgada inútil por los miembros de dicha Junta, el Sr. Cotilla expuso que no teniendo familia, todos los niños eran sus hijos, y que continuaría prestando sus servicios, cualquiera que fuese el modo con que quedaran arregladas la dirección y la enseñanza.

En 1851 proyectó la creación de una escuela normal de profesores, y con este motivo escribió un magnífico informe que presentó a la Junta Directiva de Estudios y que es admirable por las ideas que en él se emiten sobre tan importante institución. Este proyecto no llegó a realizarse, por el cambio político verificado en Guadalajara en 1852.

En 1855 renunció a su cargo de Inspector General de instrucción primaria, en que se había conservado por la Junta Directora, y lo hizo obligado por sus enfermedades, que aumentaban cada día, porque según decía él, le impedían llenar sus obligaciones.

Dejó, pues, una ocupación que hizo las delicias de su vida, y en los veinte años que sirvió sólo fue remunerado durante siete, porque en los tres primeros no disfrutó sueldo ninguno, y aun el que recibió al fin, fue gastado, en su mayor parte, en el fomento de escuelas.

Encerrado en su casa por sus dolencias, sostuvo hasta donde le fue posible una correspondencia foránea con los encargados de la educación; contestaba sobre esta materia cuanto se le preguntaba, y sólo pensaba en los niños, para quienes trabajó, e imprimió todavía algunos opúsculos importantes, de que hablaremos después.

Desde que renunció la inspección no volvió a salir de su casa, y se mantuvo tan aislado que algunos vecinos de Guadalajara le creían ya muerto. Sus dolencias se hicieron cada vez mayores; perdió completamente el oído, lo que le quitó el único placer que le quedaba, que era la conversación; pero un hombre de las altas virtudes de nuestro filántropo, debía tener también en alto grado la de la paciencia cristiana, y así es que soportó con dulce resignación sus males, diciendo que se veía en tal estado para poder contemplar mejor las graves faltas

de su vida pasada, y él, el hombre de la caridad, el padre de los huérfanos, el apóstol del bien, el que había consagrado sus fuerzas y sus talentos tan sólo a proteger y amparar a la niñez desvalida, creíase justamente condenado al sufrimiento en expiación de sus culpas. No hablan así aquellos que al verse en el borde de la tumba y al echar una ojeada sobre su vida, la encuentran inútil para sus semejantes, infecunda en bienes, sobrada de faltas, y tal vez manchada por los crímenes.

El Sr. López Cotilla murió el 27 de octubre de 1861 como un varón justo, como un hombre grande. Para dar una muestra de su humildad cristiana, debemos referir que entre sus papeles se encontró uno, que decía: "*Mi epitafio: Los restos mortales de un pecador arrepentido, esperan aquí la resurrección de la carne*". Y después: "Como creo perjudicial a los vivos el entierro de los muertos en gavetas, encargo que el entierro de mi cadáver sea en la tierra, es decir, un verdadero entierro".

Sus bienes, que inventariados produjeron una cantidad pequeña, se destinaron a objetos de beneficencia, a juicio de sus albaceas, después de cubrir una pensión vitalicia destinada a la persona que asistió al Sr. Cotilla en sus últimos años.

Sus exequias fueron solemnes: la ciudad de Guadalajara se llenó de duelo y los restos mortales de ese hombre eminente fueron acompañados hasta el sepulcro por comisiones del H. Congreso del Estado, de la Junta Directiva de Estudios, del Ayuntamiento, del cuerpo de preceptores de instrucción primaria, y por una gran número de niños de las escuelas municipales y particulares.

*El Espejo*, periódico que se publicaba entonces en aquella capital, dice, hablando de tan esclarecido ciudadano, las siguientes palabras, que no pueden menos que hacer suyas todos los que amen las verdaderas glorias de México: "*Si algún jalisciense merece llamarse benemérito de la patria, es el Sr. D. Manuel López Cotilla, porque extraño a las discusiones políticas de los partidos, sólo se ocupó, en los mejores años de su vida, del bien de sus semejantes*".

La gratitud del Estado honró la memoria del ilustre bien-

hechor de Jalisco, publicándose un decreto que honró a los legisladores de aquel pueblo y a su Gobierno, desempeñado entonces por un eminente patricio.

Cotilla desempeñó varios puestos públicos de importancia, siempre con rectitud intachable. Tuvo mucha influencia en que Mr. Newel no interrumpiera sus trabajos en el plano de la Penitenciaría, para cuyo fin prestó su garantía personal, asegurando el pago de los trabajos de ese ingeniero. Fue individuo de la Junta Directiva de la Escuela de Artes, de la Junta Revisora para el pago de contribuciones directas, de la de Fomento de Agricultura, de la Subdirectora de Instrucción en Jalisco, y socio corresponsal de la de Geografía y Estadística militar.

Escribió, tradujo e imprimió varias obras, todas de grande utilidad a la juventud, y que mencionaremos aquí:

En 1852. *Un Cuaderno de Geometría práctica para las escuelas*. En 1859 tradujo del francés el *Curso de Pedagogía de Mr. A. Rendu*, con que obsequió a los preceptores. Escribió la *Estadística del Estado de Jalisco*, única obra, hasta entonces de ese género, que tratase de aquella parte de la República. *Noticia histórica sobre la introducción del agua en Guadalajara*, que se imprimió por cuenta del Ayuntamiento. Por encargo del general Paredes trabajó en un proyecto para la nomenclatura de las calles de aquella ciudad. Tradujo e imprimió los *Manuales del Cerrajero y Carpintero*, y aun estando agobiado por las dolencias, en su última enfermedad, escribió todavía unos cuadernos de *Recreaciones geométricas y las curiosas combinaciones para formar vistosos pavimentos*, y ya casi próximo a la muerte mandó imprimir un *Juego de Lotería* para que los niños pudieran ejercitar el cálculo. Escribió multitud de dictámenes sobre asuntos de educación, y una especie de opúsculo intitulado: *Veinte años de escuelas*, que es un resumen de lo ocurrido durante ese período.

Para dar una ligera idea de los resultados que obtuvo en sus trabajos el Sr. Cotilla, diremos que ya el año de 1839 había en la capital y suburbios, establecidas 22 escuelas, a las que

de su vida pasada, y él, el hombre de la caridad, el padre de los huérfanos, el apóstol del bien, el que había consagrado sus fuerzas y sus talentos tan sólo a proteger y amparar a la niñez desvalida, creíase justamente condenado al sufrimiento en expiación de sus culpas. No hablan así aquellos que al verse en el borde de la tumba y al echar una ojeada sobre su vida, la encuentran inútil para sus semejantes, infecunda en bienes, sobrada de faltas, y tal vez manchada por los crímenes.

El Sr. López Cotilla murió el 27 de octubre de 1861 como un varón justo, como un hombre grande. Para dar una muestra de su humildad cristiana, debemos referir que entre sus papeles se encontró uno, que decía: "*Mi epitafio: Los restos mortales de un pecador arrepentido, esperan aquí la resurrección de la carne*". Y después: "Como creo perjudicial a los vivos el entierro de los muertos en gavetas, encargo que el entierro de mi cadáver sea en la tierra, es decir, un verdadero entierro".

Sus bienes, que inventariados produjeron una cantidad pequeña, se destinaron a objetos de beneficencia, a juicio de sus albaceas, después de cubrir una pensión vitalicia destinada a la persona que asistió al Sr. Cotilla en sus últimos años.

Sus exequias fueron solemnes: la ciudad de Guadalajara se llenó de duelo y los restos mortales de ese hombre eminente fueron acompañados hasta el sepulcro por comisiones del H. Congreso del Estado, de la Junta Directiva de Estudios, del Ayuntamiento, del cuerpo de preceptores de instrucción primaria, y por una gran número de niños de las escuelas municipales y particulares.

*El Espejo*, periódico que se publicaba entonces en aquella capital, dice, hablando de tan esclarecido ciudadano, las siguientes palabras, que no pueden menos que hacer suyas todos los que amen las verdaderas glorias de México: "*Si algún jalisciense merece llamarse benemérito de la patria, es el Sr. D. Manuel López Cotilla, porque extraño a las discusiones políticas de los partidos, sólo se ocupó, en los mejores años de su vida, del bien de sus semejantes*".

La gratitud del Estado honró la memoria del ilustre bien-

hechor de Jalisco, publicándose un decreto que honró a los legisladores de aquel pueblo y a su Gobierno, desempeñado entonces por un eminente patricio.

Cotilla desempeñó varios puestos públicos de importancia, siempre con rectitud intachable. Tuvo mucha influencia en que Mr. Newel no interrumpiera sus trabajos en el plano de la Penitenciaría, para cuyo fin prestó su garantía personal, asegurando el pago de los trabajos de ese ingeniero. Fue individuo de la Junta Directiva de la Escuela de Artes, de la Junta Revisora para el pago de contribuciones directas, de la de Fomento de Agricultura, de la Subdirectora de Instrucción en Jalisco, y socio corresponsal de la de Geografía y Estadística militar.

Escribió, tradujo e imprimió varias obras, todas de grande utilidad a la juventud, y que mencionaremos aquí:

En 1852. *Un Cuaderno de Geometría práctica para las escuelas*. En 1859 tradujo del francés el *Curso de Pedagogía de Mr. A. Rendu*, con que obsequió a los preceptores. Escribió la *Estadística del Estado de Jalisco*, única obra, hasta entonces de ese género, que tratase de aquella parte de la República. *Noticia histórica sobre la introducción del agua en Guadalajara*, que se imprimió por cuenta del Ayuntamiento. Por encargo del general Paredes trabajó en un proyecto para la nomenclatura de las calles de aquella ciudad. Tradujo e imprimió los *Manuales del Cerrajero y Carpintero*, y aun estando agobiado por las dolencias, en su última enfermedad, escribió todavía unos cuadernos de *Recreaciones geométricas y las curiosas combinaciones para formar vistosos pavimentos*, y ya casi próximo a la muerte mandó imprimir un *Juego de Lotería* para que los niños pudieran ejercitar el cálculo. Escribió multitud de dicámenes sobre asuntos de educación, y una especie de opúsculo intitulado: *Veinte años de escuelas*, que es un resumen de lo ocurrido durante ese período.

Para dar una ligera idea de los resultados que obtuvo en sus trabajos el Sr. Cotilla, diremos que ya el año de 1839 había en la capital y suburbios, establecidas 22 escuelas, a las que

concurrían 2,469 alumnos, y se enseñaban en ellas la geometría práctica, la gramática castellana, geografía, aritmética, dibujo, doctrina, lectura, escritura y urbanidad, siendo las obras de texto de las mejores, como escogidas por un hombre que dotado de un claro talento, de una instrucción poco común, y que poniendo toda su atención en la enseñanza, había hecho un profundo estudio del modo de difundirla con mayor provecho.

En cuanto a su carácter, nada mejor ni más exacto podemos decir que lo que se lee en el número 34 de *El Espejo*, periódico que, como hemos dicho, se publicaba en Guadalajara. Dice así:

“El Sr. Cotilla era de un carácter en la apariencia severo, pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones, si las tuvo, jamás se le conocieron, porque no las manifestó: así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había creado para ejemplo de sus semejantes”.

ACADEMIA MEXICANA DE LA EDUCACION



MANUEL LOPEZ COTILLA

APOSTOL DE LA EDUCACION EN JALISCO

CONFERENCIA DICTADA POR EL

Profr. RAMON GARCIA RUIZ

13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

concurrían 2,469 alumnos, y se enseñaban en ellas la geometría práctica, la gramática castellana, geografía, aritmética, dibujo, doctrina, lectura, escritura y urbanidad, siendo las obras de texto de las mejores, como escogidas por un hombre que dotado de un claro talento, de una instrucción poco común, y que poniendo toda su atención en la enseñanza, había hecho un profundo estudio del modo de difundirla con mayor provecho.

En cuanto a su carácter, nada mejor ni más exacto podemos decir que lo que se lee en el número 34 de *El Espejo*, periódico que, como hemos dicho, se publicaba en Guadalajara. Dice así:

“El Sr. Cotilla era de un carácter en la apariencia severo, pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones, si las tuvo, jamás se le conocieron, porque no las manifestó: así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había creado para ejemplo de sus semejantes”.

ACADEMIA MEXICANA DE LA EDUCACION



MANUEL LOPEZ COTILLA

APOSTOL DE LA EDUCACION EN JALISCO

CONFERENCIA DICTADA POR EL

Profr. RAMON GARCIA RUIZ

13 DE SEPTIEMBRE DE 1961



## PRESENTACION

*Compañeros y amigos:*

*RAMON GARCIA RUIZ no necesita ser presentado. Si su condición de Presidente de esta honorable corporación no fuera bastante para recomendarlo a la atención de este ilustrado auditorio, podríamos echar mano de cualquiera de los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la educación popular, al través de largos años de su ejercicio profesional como maestro. Pero si su persona no requiere presentación, su trabajo de esta noche quizás lo necesite; al menos porque se finca en tema tan especializado. Y no porque la figura de López Cotilla carezca de mérito suficiente para imponerse, por sí sola, a nuestra admiración y nuestro respeto, sino porque Ramón es quizá quien mejor la ha llegado a conocer, quien con más constancia, mayor devoción y más aguda perspicacia ha penetrado en las fuentes que nos lo muestran en toda su magnitud de educador y de patriota.*

*Varios escritos ha publicado Ramón García Ruíz sobre este eminente educador jalisciense, cada vez con mayor acopio de datos, con mejor visión de la obra llevada a feliz término, con más maduro juicio sobre sus méritos reales. En las manos reverentes y hábiles de nuestro querido compañero y amigo, López Cotilla ha venido adquiriendo perfiles nacionales que antes no eran fáciles de percibir, pese a sus reconocidos méritos de educador de la provincia; y es que para conocer a un hombre en todo lo que vale y significa, precisa haberlo seguido paso a paso, descubrir el profundo sentido de sus menores actos,*

## PRESENTACION

*Compañeros y amigos:*

*RAMON GARCIA RUIZ no necesita ser presentado. Si su condición de Presidente de esta honorable corporación no fuera bastante para recomendarlo a la atención de este ilustrado auditorio, podríamos echar mano de cualquiera de los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la educación popular, al través de largos años de su ejercicio profesional como maestro. Pero si su persona no requiere presentación, su trabajo de esta noche quizás lo necesite; al menos porque se finca en tema tan especializado. Y no porque la figura de López Cotilla carezca de mérito suficiente para imponerse, por sí sola, a nuestra admiración y nuestro respeto, sino porque Ramón es quizá quien mejor la ha llegado a conocer, quien con más constancia, mayor devoción y más aguda perspicacia ha penetrado en las fuentes que nos lo muestran en toda su magnitud de educador y de patriota.*

*Varios escritos ha publicado Ramón García Ruiz sobre este eminente educador jalisciense, cada vez con mayor acopio de datos, con mejor visión de la obra llevada a feliz término, con más maduro juicio sobre sus méritos reales. En las manos reverentes y hábiles de nuestro querido compañero y amigo, López Cotilla ha venido adquiriendo perfiles nacionales que antes no eran fáciles de percibir, pese a sus reconocidos méritos de educador de la provincia; y es que para conocer a un hombre en todo lo que vale y significa, precisa haberlo seguido paso a paso, descubrir el profundo sentido de sus menores actos,*

*identificarse con la pasión que los inspiró y llenarse el alma con la luz que inundó su pensamiento. Y eso es lo que García Ruiz ha venido haciendo con López Cotilla: conocerlo, comprenderlo, aquilatarlo, absorberlo gota a gota, para dárselo a conocer, como él ha llegado a hacerlo.*

*Tiene la palabra Ramón García Ruiz.*

PROFR. LUIS ALVAREZ BARRET.

CONFERENCIA DICTADA POR EL  
Profr. RAMON GARCIA RUIZ

*identificarse con la pasión que los inspiró y llenarse el alma con la luz que inundó su pensamiento. Y eso es lo que García Ruiz ha venido haciendo con López Cotilla: conocerlo, comprenderlo, aquilatarlo, absorberlo gota a gota, para dárnoslo a conocer, como él ha llegado a hacerlo.*

*Tiene la palabra Ramón García Ruiz.*

PROFR. LUIS ALVAREZ BARRET.

CONFERENCIA DICTADA POR EL  
Profr. RAMON GARCIA RUIZ

Estamos en el año de 1818; había caído el Fuerte del Sombrero y, tras de la artera celada del Rancho del Venadito, meses antes, había sido sacrificado con lujo de crueldad don Pedro Moreno, héroe de relieves homéricos que levantó en Lagos y en la Sierra de Comanja, la tea de la emancipación; la Nueva Galicia sufría aún, junto con el estupor y el pánico de los terremotos del 31 de mayo —que hicieron caer por tierra muchos edificios y con ellos las torres de Catedral—, los rigores y la zozobra de la guerra.

Ya entonces, como lo reseña Pérez Verdía, la sociedad “estaba dividida profundamente en sus opiniones y en sus sentimientos. . . En todas partes, lo mismo en los salones que en las calles, se hablaba de política, de religión o de filosofía, no siempre con acierto, pero invariablemente con pasión. . .”.

Un tanto alejado de estas inquietudes, en un pequeño pueblecito cercano a Guadalajara llamado Toluquilla, cabe la frescura de hermosas huertas y arboledas que bordeaban rumoroso manantial de aguas clarísimas, un joven, de salud más que precaria, huérfano de padre y con destino incierto, acababa de abandonar las más altas disciplinas de filosofía en el Seminario Conciliar de la capital de la provincia, y como quien vive en un oasis de paz, refugiado en la pequeña heredad de la familia, se aplicaba con tesón al ejercicio del dibujo y al dominio de las matemáticas. Parece ser que en los ratos que le permitían los estudios y sus achaques de incipiente mal de los pulmones, que ya entonces empezaba a sufrir, hacía sus primeros ensayos de preceptor, reuniendo a los párvulos del lugar para impartirles el conocimiento del alfabeto y la doctrina cristiana; y hasta llegó a formalizar una escuelita en

Estamos en el año de 1818; había caído el Fuerte del Sombrero y, tras de la artera celada del Rancho del Venadito, meses antes, había sido sacrificado con lujo de crueldad don Pedro Moreno, héroe de relieves homéricos que levantó en Lagos y en la Sierra de Comanja, la tea de la emancipación; la Nueva Galicia sufría aún, junto con el estupor y el pánico de los terremotos del 31 de mayo —que hicieron caer por tierra muchos edificios y con ellos las torres de Catedral—, los rigores y la zozobra de la guerra.

Ya entonces, como lo reseña Pérez Verdía, la sociedad “estaba dividida profundamente en sus opiniones y en sus sentimientos. . . En todas partes, lo mismo en los salones que en las calles, se hablaba de política, de religión o de filosofía, no siempre con acierto, pero invariablemente con pasión. . .”.

Un tanto alejado de estas inquietudes, en un pequeño pueblecito cercano a Guadalajara llamado Toluquilla, cabe la fresca de hermosas huertas y arboledas que bordeaban rumoroso manantial de aguas clarísimas, un joven, de salud más que precaria, huérfano de padre y con destino incierto, acababa de abandonar las más altas disciplinas de filosofía en el Seminario Conciliar de la capital de la provincia, y como quien vive en un oasis de paz, refugiado en la pequeña heredad de la familia, se aplicaba con tesón al ejercicio del dibujo y al dominio de las matemáticas. Parece ser que en los ratos que le permitían los estudios y sus achaques de incipiente mal de los pulmones, que ya entonces empezaba a sufrir, hacía sus primeros ensayos de preceptor, reuniendo a los párvulos del lugar para impartirles el conocimiento del alfabeto y la doctrina cristiana; y hasta llegó a formalizar una escuelita en

dónde los niños, gozosos junto al maestro novel, hacían ruéda cantando las primeras letras y las operaciones aritméticas fundamentales. Ya allí tenemos a don Manuel López Cotilla dueño de su vocación —y de su pasión— por la enseñanza.

Andaba entonces por los 18 años, pues había nacido el 22 de julio de 1800. Fueron sus padres don Manuel López Cotilla, español, hombre “de edad muy madura”, escualido, sordo y enfermizo, de profesión militar, que tenía el grado de Capitán del Batallón de Milicias Provinciales, pero a la sazón dedicado al comercio, y doña Juana María de Beregaña, bellísima y quinceañera mujer, nacida en la capital del virreinato de la Nueva España, pero de padres venidos de ultramar. Hijo único de aquel matrimonio, se le impuso el nombre de Manuel María Magdaleno, y debiendo ser su apellido el de López y Beregaña él lo dejó en López Cotilla, quizás por hondo resentimiento filial, pues al morir su padre, la guapa y moza doña Juana María casó en segundas nupcias con don Victoriano Guerrero, médico no suficientemente idóneo para cuidar de la conservación y menos del aumento del capital que dejara, bien cimentado pero en malas manos, el Capitán del Batallón de Milicias, que, por cierto, estuvo en varios combates con los ejércitos realistas en el Occidente y fue hecho prisionero por las fuerzas insurgentes del valiente cura don José María Mercado, cuando el 1º de diciembre de 1810 obligó a los españoles a capitular en el Puerto de San Blas.

En poco tiempo quedó, el joven Manuel, reducido a la penuria, pues sólo dejaronle una parte insignificante de la fortuna del padre —“la testamentaria se vio en el caso de concursar con ocasión de las pérdidas que en sus intereses mercantiles sufrió”—; pero aviniéndose sin dificultad a aquel cambio de posición, se redujo a vivir modestamente, unas veces en Guadalajara, en compañía de su madre y de su padrastro y otras en la soledad de la huerta de Toluquilla.

Seguramente por ello fue en general un espíritu retraído, pues en los años de gran actividad política que siguieron a la consumación de la Independencia, no se le conocieron ligas

con grupos ó personalidades militantes, por ejemplo con aquel temperamento audaz, siempre inconforme que fue don Francisco Severo Maldonado, ni con “los polares”, todos ellos elementos progresistas, liberales radicales —Joaquín Angulo, Pedro Zubieta, Luis de la Rosa, Crispiniano del Castillo, etc.— que hicieron del periódico *La Estrella Polar* un eficaz vehículo de divulgación doctrinaria —que dejó honda huella en la historia de Jalisco— y que participaron, teniendo como inspiración y guía al Dr. Maldonado, en controversias memorables. Por mucho tiempo en Jalisco llamar *polar* a una persona, era tanto como decirle liberal progresista. López Cotilla, que estaba en edad de actuar públicamente, no se encontró entre los polares, ni cerca de aquel limpio varón que fue don Prisciliano Sánchez, muerto en la flor de su fecunda vida, ni tampoco de don Valentín Gómez Farías, que ya irradiaba el fuego de sus ideas políticas desde Aguascalientes y Zacatecas y en la propia Guadalajara, de donde era nativo y donde recién había concluido su carrera de medicina.

Surge don Manuel López Cotilla a la vida pública en 1828, al ser nombrado Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, cargo que desempeñó con gran atingencia y sentido de responsabilidad y manifestando extraordinario interés en la solución de problemas fundamentales de la ciudad, como el del agua y el de la educación.

Fue ese antecedente lo que determinó su designación como Regidor del Ayuntamiento de la ciudad, en 1834, quedando encargado primeramente de la Comisión de Aguas, pero más tarde, al ser conocidas y apreciadas sus aficiones pedagógicas, se le hizo responsable del ramo de instrucción municipal.

Ya en ese puesto, parecía lógico y natural que sus primeras gestiones tendieran a beneficiar al pequeño pueblecillo que le había proporcionado asilo en épocas amargas; procedió pues, de inmediato, a establecer tres escuelas primarias gratuitas para niños, una en Toluquilla y las otras dos, respectivamente, en los vecinos poblados indígenas de San Sebastián el Chico y Santa María Tequepexpan. De ahí en adelante su obra adque-

dónde los niños, gozosos junto al maestro novel, hacían rueda cantando las primeras letras y las operaciones aritméticas fundamentales. Ya allí tenemos a don Manuel López Cotilla dueño de su vocación —y de su pasión— por la enseñanza.

Andaba entonces por los 18 años, pues había nacido el 22 de julio de 1800. Fueron sus padres don Manuel López Cotilla, español, hombre “de edad muy madura”, escualido, sordo y enfermizo, de profesión militar, que tenía el grado de Capitán del Batallón de Milicias Provinciales, pero a la sazón dedicado al comercio, y doña Juana María de Beregaña, bellísima y quinceañera mujer, nacida en la capital del virreinato de la Nueva España, pero de padres venidos de ultramar. Hijo único de aquel matrimonio, se le impuso el nombre de Manuel María Magdaleno, y debiendo ser su apellido el de López y Beregaña él lo dejó en López Cotilla, quizás por hondo resentimiento filial, pues al morir su padre, la guapa y moza doña Juana María casó en segundas nupcias con don Victoriano Guerrero, médico no suficientemente idóneo para cuidar de la conservación y menos del aumento del capital que dejara, bien cimentado pero en malas manos, el Capitán del Batallón de Milicias, que, por cierto, estuvo en varios combates con los ejércitos realistas en el Occidente y fue hecho prisionero por las fuerzas insurgentes del valiente cura don José María Mercado, cuando el 1º de diciembre de 1810 obligó a los españoles a capitular en el Puerto de San Blas.

En poco tiempo quedó, el joven Manuel, reducido a la penuria, pues sólo dejaronle una parte insignificante de la fortuna del padre —“la testamentaria se vio en el caso de concursar con ocasión de las pérdidas que en sus intereses mercantiles sufrió”—; pero aviniéndose sin dificultad a aquel cambio de posición, se redujo a vivir modestamente, unas veces en Guadalajara, en compañía de su madre y de su padrastro y otras en la soledad de la huerta de Toluquilla.

Seguramente por ello fue en general un espíritu retraído, pues en los años de gran actividad política que siguieron a la consumación de la Independencia, no se le conocieron ligas

con grupos ó personalidades militantes, por ejemplo con aquel temperamento audaz, siempre inconforme que fue don Francisco Severo Maldonado, ni con “los polares”, todos ellos elementos progresistas, liberales radicales —Joaquín Angulo, Pedro Zubieta, Luis de la Rosa, Crispiniano del Castillo, etc.— que hicieron del periódico *La Estrella Polar* un eficaz vehículo de divulgación doctrinaria —que dejó honda huella en la historia de Jalisco— y que participaron, teniendo como inspiración y guía al Dr. Maldonado, en controversias memorables. Por mucho tiempo en Jalisco llamar *polar* a una persona, era tanto como decirle liberal progresista. López Cotilla, que estaba en edad de actuar públicamente, no se encontró entre los polares, ni cerca de aquel limpio varón que fue don Prisciliano Sánchez, muerto en la flor de su fecunda vida, ni tampoco de don Valentín Gómez Farías, que ya irradiaba el fuego de sus ideas políticas desde Aguascalientes y Zacatecas y en la propia Guadalajara, de donde era nativo y donde recién había concluido su carrera de medicina.

Surge don Manuel López Cotilla a la vida pública en 1828, al ser nombrado Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, cargo que desempeñó con gran atingencia y sentido de responsabilidad y manifestando extraordinario interés en la solución de problemas fundamentales de la ciudad, como el del agua y el de la educación.

Fue ese antecedente lo que determinó su designación como Regidor del Ayuntamiento de la ciudad, en 1834, quedando encargado primeramente de la Comisión de Aguas, pero más tarde, al ser conocidas y apreciadas sus aficiones pedagógicas, se le hizo responsable del ramo de instrucción municipal.

Ya en ese puesto, parecía lógico y natural que sus primeras gestiones tendieran a beneficiar al pequeño pueblecillo que le había proporcionado asilo en épocas amargas; procedió pues, de inmediato, a establecer tres escuelas primarias gratuitas para niños, una en Toluquilla y las otras dos, respectivamente, en los vecinos poblados indígenas de San Sebastián el Chico y Santa María Tequepexpan. De ahí en adelante su obra adque-



re, para bien de Jalisco, los más vastos alcances. Puede ella apreciarse y comprenderse mejor, si tenemos en cuenta que según el informe elaborado por una comisión que designaron especialmente las autoridades del Estado, sólo había en la capital, a la consumación de la Independencia, tres escuelas públicas para niños y unas cuantas de carácter parroquial cuyos programas comprendían, al uso de la época, únicamente lectura, escritura, cálculo (las cuatro reglas) y la memorización del Catecismo del Padre Ripalda; a los preceptores no se les pagaban sus servicios y en los pocos planteles existentes no se llevaban, porque se carecía de ellos, los registros de asistencia de alumnos. López Cotilla, nada satisfecho con aquella deplorable situación, se convirtió desde entonces en el iniciador de un amplio movimiento en favor de la educación primaria y ya la mayor parte de las medidas, que por largos años se tomaron en materia escolar por el Ayuntamiento y por el Gobierno del Estado, se debieron a su iniciativa y a su perseverante esfuerzo. Su actuación como Regidor, en un período de continuos cambios políticos y para un municipio que andaría por los 50,000 habitantes, puede resumirse de la siguiente manera: estableció catorce escuelas, tres para niños, seis para niñas (que no había) y cinco mixtas, que hizo funcionar en los barrios más apartados de la ciudad; puso en vigor un reglamento escolar, estableció nuevos métodos de enseñanza de la lectura, con la tendencia de abolir el antiguo delecteo, e instituyó exámenes periódicos y estímulos para los alumnos más distinguidos de las escuelas de la ciudad.

Pruébese esto señalando "que entre los actos con que se celebró la toma de posesión —en 1º de marzo de 1833— del Sr. Dr. don Pedro Tamés, electo Gobernador del Estado, uno de ellos consistió en que el Ayuntamiento escogiera seis niños de cada uno de sus tres establecimientos primarios, se les hiciera vestido completo, y estos dieciocho niños escribieran, ante la concurrencia que asistiera a la fiesta dada en el Instituto con el motivo ya dicho, los nombres de *Libertad, virtud e Independencia*, recibiendo allí mismo, cada uno de los alumnos desig-

nados para lucir su habilidad caligráfica, un premio de cinco pesos".

Al cumplir su cargo edilicio, con el aplauso de todos integró una comisión de escuelas, a la que sirvió por muchos años a petición del Ayuntamiento y vecinos de la ciudad, sin retribución alguna.

Posteriormente (1838) fue designado miembro de la Junta Departamental, donde pudo realizar una acción más extensa. Con su acostumbrado entusiasmo trabajó en ella para lograr la uniformidad de la enseñanza primaria gratuita, en todo el territorio jalisciense, y la formación del profesorado de primeras letras; creó, además, la Inspección Escolar, habiendo sido él, como iniciador de la trascendental reforma, el primer Inspector General de escuelas, empleo que desempeñó durante 16 años con un gran celo y dedicación, y prácticamente sin recibir sueldo o estipendio del Estado.

Aquí va, para demostrarlo, una de sus cuitas dirigidas al Gobernador del Estado: "Impedido por mis enfermedades, de desempeñar, sin algún auxilio, el empleo de Inspector General de instrucción primaria, como lo hice varios años hasta el fin de 1847, la falta de sueldo asignado a dicho empleo me pone en el caso de renunciarlo o de pagar de mi propio peculio cualquier auxilio que me procure. Los setenta y cuatro pesos dos y medio reales que únicamente he percibido desde el primero de octubre del año pasado hasta la fecha, no me han bastado para pagar un escribiente, y menos para pagar un auxiliar inteligente como tenía antes".

A estas alturas afirma uno de sus biógrafos: "El descanso le era preciso, por lo mismo, si quería prolongar la vida un poco de tiempo, porque ya sentía que se le escapaba, y según sus propias modestas palabras, «realmente ya no había inspector». Este convencimiento le hacía presentar otra vez la renuncia de su empleo; pero el gobierno del general Degollado, que entonces regía los destinos del Estado, le contestó suplicándole, por conducto del secretario Ogazón —el 1º de octubre (1885)— que al menos se sirviera continuar vigilando las es-

re, para bien de Jalisco, los más vastos alcances. Puede ella apreciarse y comprenderse mejor, si tenemos en cuenta que según el informe elaborado por una comisión que designaron especialmente las autoridades del Estado, sólo había en la capital, a la consumación de la Independencia, tres escuelas públicas para niños y unas cuantas de carácter parroquial cuyos programas comprendían, al uso de la época, únicamente lectura, escritura, cálculo (las cuatro reglas) y la memorización del Catecismo del Padre Ripalda; a los preceptores no se les pagaban sus servicios y en los pocos planteles existentes no se llevaban, porque se carecía de ellos, los registros de asistencia de alumnos. López Cotilla, nada satisfecho con aquella deplorable situación, se convirtió desde entonces en el iniciador de un amplio movimiento en favor de la educación primaria y ya la mayor parte de las medidas, que por largos años se tomaron en materia escolar por el Ayuntamiento y por el Gobierno del Estado, se debieron a su iniciativa y a su perseverante esfuerzo. Su actuación como Regidor, en un período de continuos cambios políticos y para un municipio que andaría por los 50,000 habitantes, puede resumirse de la siguiente manera: estableció catorce escuelas, tres para niños, seis para niñas (que no había) y cinco mixtas, que hizo funcionar en los barrios más apartados de la ciudad; puso en vigor un reglamento escolar; estableció nuevos métodos de enseñanza de la lectura, con la tendencia de abolir el antiguo delecteo, e instituyó exámenes periódicos y estímulos para los alumnos más distinguidos de las escuelas de la ciudad.

Pruébese esto señalando "que entre los actos con que se celebró la toma de posesión —en 1° de marzo de 1833— del Sr. Dr. don Pedro Tamés, electo Gobernador del Estado, uno de ellos consistió en que el Ayuntamiento escogiera seis niños de cada uno de sus tres establecimientos primarios, se les hiciera vestido completo, y estos dieciocho niños escribieran, ante la concurrencia que asistiera a la fiesta dada en el Instituto con el motivo ya dicho, los nombres de *Libertad, virtud e Independencia*, recibiendo allí mismo, cada uno de los alumnos desig-

nados para lucir su habilidad caligráfica, un premio de cinco pesos".

Al cumplir su cargo edilicio, con el aplauso de todos integró una comisión de escuelas, a la que sirvió por muchos años a petición del Ayuntamiento y vecinos de la ciudad, sin retribución alguna.

Posteriormente (1838) fue designado miembro de la Junta Departamental, donde pudo realizar una acción más extensa. Con su acostumbrado entusiasmo trabajó en ella para lograr la uniformidad de la enseñanza primaria gratuita, en todo el territorio jalisciense, y la formación del profesorado de primeras letras; creó, además, la Inspección Escolar, habiendo sido él, como iniciador de la trascendental reforma, el primer Inspector General de escuelas, empleo que desempeñó durante 16 años con un gran celo y dedicación, y prácticamente sin recibir sueldo o estipendio del Estado.

Aquí va, para demostrarlo, una de sus cuitas dirigidas al Gobernador del Estado: "Impedido por mis enfermedades, de desempeñar, sin algún auxilio, el empleo de Inspector General de instrucción primaria, como lo hice varios años hasta el fin de 1847, la falta de sueldo asignado a dicho empleo me pone en el caso de renunciarlo o de pagar de mi propio peculio cualquier auxilio que me procure. Los setenta y cuatro pesos dos y medio reales que únicamente he percibido desde el primero de octubre del año pasado hasta la fecha, no me han bastado para pagar un escribiente, y menos para pagar un auxiliar inteligente como tenía antes".

A estas alturas afirma uno de sus biógrafos: "El descanso le era preciso, por lo mismo, si quería prolongar la vida un poco de tiempo, porque ya sentía que se le escapaba, y según sus propias modestas palabras, «realmente ya no había inspector». Este convencimiento le hacía presentar otra vez la renuncia de su empleo; pero el gobierno del general Degollado, que entonces regía los destinos del Estado, le contestó suplicándole, por conducto del secretario Ogazón —el 1° de octubre (1885)— que al menos se sirviera continuar vigilando las es-

cuélas con el carácter de Director de ellas, interín se reuniera la Junta Directora de Estudios, que había paralizado sus funciones. Tuvo pues, el Sr. Cotilla, que seguir trabajando todavía hasta el 26 de diciembre, en que se le comunicó que se le había aceptado, «con justo sentimiento», su dimisión”.

Años antes, a instancias del Gobernador Escobedo, hizo un profundo estudio sobre el problema de la vagancia —ahora diríamos de la deserción escolar—, lo que dio lugar a la creación de dos instituciones fundamentales y necesarias: la primera escuela nocturna para adultos en la capital y la escuela que López Cotilla llamó de artes mecánicas. Con el tiempo, ésta llegó a ser el Instituto Politécnico, de magnífica trayectoria y antecedente histórico de lo que ahora, con la evolución lograda y con elementos de que en nuestros días se dispone, conocemos como Instituto Tecnológico de Guadalajara. “¿Qué haremos, se preguntaba el apóstol en el proyecto para el establecimiento de este plantel, con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y mal entretenidos los que recorren este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas”. De este sencillo planteamiento surgió una emérita institución docente que dejó honda huella en Jalisco. En sus orígenes se llamó Escuela de Artes y Oficios Mecánicos y funcionó en el edificio de la antigua Alhóndiga. Cuidadoso de los detalles, el señor López Cotilla se encargó aún de traducir e imprimir, para uso de alumnos y maestros, manuales de Carpintería y Cerrajería.

Con no menos interés que a la docencia, don Manuel López Cotilla atendió también a otras tareas. A sus afanes se debe el libro intitulado “*Noticias Geográficas y Estadísticas del Departamento de Jalisco*”, obra que en su tiempo se consideró importantísima y útil y que fue elogiada por su exactitud, uniformidad y concisión.

Sabiendo el Gobierno, de su capacidad y de sus bríos, en 1842 le encargó el estudio del grave problema del abasteci-

miento de agua para Guadalajara, —¡ya entonces la sed torturaba a los tapatíos!—. Al cabo de tres meses entregó al Ayuntamiento su *Noticia histórica sobre el ramo de aguas*, que se mandó imprimir a moción del Síndico don Jesús López Portillo. Por mucho tiempo esta obra fue consultada por los doctos funcionarios que en la ciudad han intentado resolver lo que parece no tener arreglo: la provisión de agua suficiente para su angustiada población, cada día más numerosa.

La importante obra realizada en estos años por López Cotilla, nos permite apreciar que había concebido un plan completo de organización de la enseñanza pública que abarca desde la educación primaria, pasa por la escuela de artes y oficios y llega hasta la formación profesional de los maestros. No improvisaba. Iba con paso firme logrando sus metas. Primero funda las escuelas municipales de Guadalajara y les señala programas y reglamentos de trabajo, luego lleva su acción al campo, fundando escuelas en diversas poblaciones, y vigila que cumplan satisfactoriamente su misión; crea la Inspección Escolar y da a esta función características de promotora de mejoramiento cultural, queriendo hacer de ella lo que ya en nuestro siglo anhelaba el pedagogo español: una escuela normal ambulante que por todas partes dejara su influjo en prácticas, en experiencias y en ejemplo. Jamás se cruza de brazos y muchas veces llega a pasarse varios meses recorriendo apartadas regiones del Estado, pendiente de que se cumplan bien sus orientaciones; busca constantemente la cooperación de los Ayuntamientos y de los particulares. No hay obstáculo que lo detenga ni dificultad que amengüe su entusiasmo.

La fundación de la Escuela Normal para Profesores fue uno de sus sueños. Intentó fundarla el año de 1851 y, al efecto, elaboró un interesante informe. Falto de apoyo y sin elementos, no pudo realizar su proyecto; pero el sólo concebirlo es ya un mérito que debe acreditársele sin regateos.

Cuando presentó su informe a la Junta Directora de Estudios del Estado en apoyo de sus reiteradas gestiones para que se fundara la Escuela Normal que Jalisco necesitaba, hizo

tuélas con el carácter de Director de ellas, interín se reuniera la Junta Directora de Estudios, que había paralizado sus funciones. Tuvo pues, el Sr. Cotilla, que seguir trabajando todavía hasta el 26 de diciembre, en que se le comunicó que se le había aceptado, «con justo sentimiento», su dimisión”.

Años antes, a instancias del Gobernador Escobedo, hizo un profundo estudio sobre el problema de la vagancia —ahora diríamos de la deserción escolar—, lo que dio lugar a la creación de dos instituciones fundamentales y necesarias: la primera escuela nocturna para adultos en la capital y la escuela que López Cotilla llamó de artes mecánicas. Con el tiempo, ésta llegó a ser el Instituto Politécnico, de magnífica trayectoria y antecedente histórico de lo que ahora, con la evolución lograda y con elementos de que en nuestros días se dispone, conocemos como Instituto Tecnológico de Guadalajara. “¿Qué haremos, se preguntaba el apóstol en el proyecto para el establecimiento de este plantel, con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y mal entretenidos los que recorren este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas”. De este sencillo planteamiento surgió una emérita institución docente que dejó honda huella en Jalisco. En sus orígenes se llamó Escuela de Artes y Oficios Mecánicos y funcionó en el edificio de la antigua Alhóndiga. Cuidadoso de los detalles, el señor López Cotilla se encargó aún de traducir e imprimir, para uso de alumnos y maestros, manuales de Carpintería y Cerrajería.

Con no menos interés que a la docencia, don Manuel López Cotilla atendió también a otras tareas. A sus afanes se debe el libro intitulado “*Noticias Geográficas y Estadísticas del Departamento de Jalisco*”, obra que en su tiempo se consideró importantísima y útil y que fue elogiada por su exactitud, uniformidad y concisión.

Sabiendo el Gobierno, de su capacidad y de sus bríos, en 1842 le encargó el estudio del grave problema del abasteci-

miento de agua para Guadalajara, —ya entonces la sed torturaba a los tapatíos!—. Al cabo de tres meses entregó al Ayuntamiento su *Noticia histórica sobre el ramo de aguas*, que se mandó imprimir a moción del Síndico don Jesús López Portillo. Por mucho tiempo esta obra fue consultada por los doctos funcionarios que en la ciudad han intentado resolver lo que parece no tener arreglo: la provisión de agua suficiente para su angustiada población, cada día más numerosa.

La importante obra realizada en estos años por López Cotilla, nos permite apreciar que había concebido un plan completo de organización de la enseñanza pública que abarca desde la educación primaria, pasa por la escuela de artes y oficios y llega hasta la formación profesional de los maestros. No improvisaba. Iba con paso firme logrando sus metas. Primero funda las escuelas municipales de Guadalajara y les señala programas y reglamentos de trabajo, luego lleva su acción al campo, fundando escuelas en diversas poblaciones, y vigila que cumplan satisfactoriamente su misión; crea la Inspección Escolar y da a esta función características de promotora de mejoramiento cultural, queriendo hacer de ella lo que ya en nuestro siglo anhelaba el pedagogo español: una escuela normal ambulante que por todas partes dejara su influjo en prácticas, en experiencias y en ejemplo. Jamás se cruza de brazos y muchas veces llega a pasarse varios meses recorriendo apartadas regiones del Estado, pendiente de que se cumplan bien sus orientaciones; busca constantemente la cooperación de los Ayuntamientos y de los particulares. No hay obstáculo que lo detenga ni dificultad que amengüe su entusiasmo.

La fundación de la Escuela Normal para Profesores fue uno de sus sueños. Intentó fundarla el año de 1851 y, al efecto, elaboró un interesante informe. Falto de apoyo y sin elementos, no pudo realizar su proyecto; pero el sólo concebirlo es ya un mérito que debe acreditársele sin regateos.

Cuando presentó su informe a la Junta Directora de Estudios del Estado en apoyo de sus reiteradas gestiones para que se fundara la Escuela Normal que Jalisco necesitaba, hizo

un amplio análisis del problema acerca de los adelantos logrados en ese aspecto en varios países de Europa y de América. De ese interesante documento destacamos estas reflexiones:

“Nadie niega hoy día la necesidad de la enseñanza pública; toda clase de gobiernos, especialmente los republicanos, la recomiendan, la favorecen, la fomentan por los medios posibles, deseando darle todo el desarrollo de que es capaz; por eso en las naciones más bien organizadas, en aquellas en que se goza de la libertad legal y se instruye al pueblo, es donde las luces han llegado al más alto grado de perfección”.

“La preparación e instrucción de preceptores nunca puede ser igual a la que adquirirán en las escuelas normales, cuya erección no se había promovido hasta ahora, por temor de que faltara el fondo necesario para sostenerlas; pero unas esperanzas más favorables para lo sucesivo, y el interés que la existencia de las citadas escuelas normales debe suscitar en su favor por la importancia de sus resultados, que con tal fin he procurado manifestar, me hacen pedir ya, sin vacilar, a esa R. Junta se preocupe de plantear por lo menos la de preceptores; darle un reglamento particular, determinar las cualidades y conocimientos que debe poseer el Director, y reglamentar asimismo, aunque un poco más tarde, los exámenes para la aprobación de los preceptores que se formen en ella”.

Don Manuel López Cotilla escribió varias obras didácticas que, para la época, representaron un avance notable y una clara norma educativa. Buscaba con ellas dar orientaciones prácticas a los maestros. Entre las más importantes figuran: *Cuaderno de Geometría Práctica para las Escuelas*, *Recreaciones Geométricas y Curiosas Combinaciones para formar vistosos pavimentos*, *Juego de Lotería* (para que los niños ejercitaran el cálculo); además, un folleto intitulado *Veinte Años de Escuelas*, que constituye el resumen de su gestión al frente de la instrucción pública y que, por lo mismo, debiera ser de necesaria consulta como capítulo importante de la historia de la educación en Jalisco.

Predicando con el ejemplo, recorrió muchas veces el Esta-

do para inducir a los maestros al mejor cumplimiento de su misión y, no conforme con ello tradujo del francés el *Curso de Pedagogía*, de Rendú, que por entonces era famoso, para obsequiarlo a los profesores. Siquiera para situarse dentro de las inquietudes pedagógicas de la época y para comprender mejor la obra y las aspiraciones de aquel egregio varón, pasaremos brevemente la mirada por algunas de sus páginas. Dice el libro en su advertencia inicial escrita por López Cotilla: “Pero si es cierto que el arte de la educación supone un profundo conocimiento del corazón humano, y que hombres sabios y concienzudos lo han hecho objeto de las meditaciones de toda su vida, ningún profesor debe contentarse con su propia ciencia, sino que ha de procurar aprovecharse de los tesoros que sus predecesores y contemporáneos de todos los países han acopiado. . . Nos hemos inclinado a los métodos que tienen por objeto, no solamente instruir, sino desarrollar y ejercitar constantemente todas las facultades de la inteligencia y del corazón, muy persuadidos de que poco vale la instrucción adquirida, cuando ella no se dirige esencialmente a preparar el entendimiento para hacerle susceptible de aprender mejor después; y sobre todo, que la instrucción es acaso perjudicial más bien que útil, cuando no se la hace servir a la educación moral”. Dos principios, vigentes aún, quedan enunciados en lo transcrito: la universalidad de la educación y su carácter normativo.

Luego, más adelante, el examen veraz de los problemas de la educación. Como pepitas de oro van estos razonamientos: “Ninguno debe abrazar —afirma— la carrera de preceptor, si no se siente llamado a ella por una verdadera vocación. El mundo da poco al preceptor y exige mucho de él; y para corresponder a esta situación no tiene que contar con probabilidades felices, ni debe esperar que el buen éxito se deba a las circunstancias: todo se funda en el celo y en el talento del maestro. . . Bajo su influencia los entendimientos se desarrollan, las inteligencias se enriquecen y todo progresa en su derredor; es menester, pues, que adelante él mismo si no quiere quedarse atrás. . . el profesor primario es el consejero de las pequeñas

un amplio análisis del problema acerca de los adelantos logrados en ese aspecto en varios países de Europa y de América. De ese interesante documento destacamos estas reflexiones:

“Nadie niega hoy día la necesidad de la enseñanza pública: toda clase de gobiernos, especialmente los republicanos, la recomiendan, la favorecen, la fomentan por los medios posibles, deseando darle todo el desarrollo de que es capaz; por eso en las naciones más bien organizadas, en aquellas en que se goza de la libertad legal y se instruye al pueblo, es donde las luces han llegado al más alto grado de perfección”.

“La preparación e instrucción de preceptores nunca puede ser igual a la que adquirirán en las escuelas normales, cuya erección no se había promovido hasta ahora, por temor de que faltara el fondo necesario para sostenerlas; pero unas esperanzas más favorables para lo sucesivo, y el interés que la existencia de las citadas escuelas normales debe suscitar en su favor por la importancia de sus resultados, que con tal fin he procurado manifestar, me hacen pedir ya, sin vacilar, a esa R. Junta se preocupe de plantear por lo menos la de preceptores; darle un reglamento particular, determinar las cualidades y conocimientos que debe poseer el Director, y reglamentar asimismo, aunque un poco más tarde, los exámenes para la aprobación de los preceptores que se formen en ella”.

Don Manuel López Cotilla escribió varias obras didácticas que, para la época, representaron un avance notable y una clara norma educativa. Buscaba con ellas dar orientaciones prácticas a los maestros. Entre las más importantes figuran: *Cuaderno de Geometría Práctica para las Escuelas*, *Recreaciones Geométricas y Curiosas Combinaciones para formar vistosos pavimentos*, *Juego de Lotería* (para que los niños ejercitaran el cálculo); además, un folleto intitulado *Veinte Años de Escuelas*, que constituye el resumen de su gestión al frente de la instrucción pública y que, por lo mismo, debiera ser de necesaria consulta como capítulo importante de la historia de la educación en Jalisco.

Predicando con el ejemplo, recorrió muchas veces el Esta-

do para inducir a los maestros al mejor cumplimiento de su misión y, no conforme con ello tradujo del francés el *Curso de Pedagogía*, de Rendú, que por entonces era famoso, para obsequiarlo a los profesores. Siquiera para situarse dentro de las inquietudes pedagógicas de la época y para comprender mejor la obra y las aspiraciones de aquel egregio varón, pasaremos brevemente la mirada por algunas de sus páginas. Dice el libro en su advertencia inicial escrita por López Cotilla: “Pero si es cierto que el arte de la educación supone un profundo conocimiento del corazón humano, y que hombres sabios y concienzudos lo han hecho objeto de las meditaciones de toda su vida, ningún profesor debe contentarse con su propia ciencia, sino que ha de procurar aprovecharse de los tesoros que sus predecesores y contemporáneos de todos los países han acopiado. . . Nos hemos inclinado a los métodos que tienen por objeto, no solamente instruir, sino desarrollar y ejercitar constantemente todas las facultades de la inteligencia y del corazón, muy persuadidos de que poco vale la instrucción adquirida, cuando ella no se dirige esencialmente a preparar el entendimiento para hacerle susceptible de aprender mejor después; y sobre todo, que la instrucción es acaso perjudicial más bien que útil, cuando no se la hace servir a la educación moral”. Dos principios, vigentes aún, quedan enunciados en lo transcrito: la universalidad de la educación y su carácter normativo.

Luego, más adelante, el examen veraz de los problemas de la educación. Como pepitas de oro van estos razonamientos: “Ninguno debe abrazar —afirma— la carrera de preceptor, si no se siente llamado a ella por una verdadera vocación. El mundo da poco al preceptor y exige mucho de él; y para corresponder a esta situación no tiene que contar con probabilidades felices, ni debe esperar que el buen éxito se deba a las circunstancias: todo se funda en el celo y en el talento del maestro. . . Bajo su influencia los entendimientos se desarrollan, las inteligencias se enriquecen y todo progresa en su derredor; es menester, pues, que adelante él mismo si no quiere quedarse atrás. . . el profesor primario es el consejero de las pequeñas

poblaciones; a él es a quien todos consultan, a él recurren todos los ignorantes: así pues, si no propusiera un plan de trabajos regulares y constantes ¿no podría ponerse en estado de ser útil a los que le rodean, socorriéndolos con el auxilio de su experiencia? ¿Por qué no habría de ser para todos ellos un bienhechor que ilustrara sus inteligencias? El preceptor, aun para ejercer su influencia en las escuelas, tiene necesidad del aprecio y de la confianza universal, y por lo mismo no debe omitir medio alguno para alcanzarla... Colocado el preceptor en lugar de los padres de los niños y reemplazando a aquéllos en sus funciones más interesantes; encargado de formar hombres virtuosos y honrados, debe rodearse de una buena reputación que le haga digno de confianza, y dar aquella clase de buenos ejemplos con cuyo único auxilio hará fructuosas sus relaciones..."

Por el sentido social de su actuación, López Cotilla puede considerarse entre los precursores de la educación rural mexicana. Lo es también por la calidad técnica de su esfuerzo. Lo es por el interés que tuvo en llevar la escuela hasta los más apartados confines de Jalisco. Fue además un revolucionario, porque se interesó hondamente por el bienestar del pueblo.

Como medio para combatir el analfabetismo, creó las escuelas dominicales, para que en ellas aprendieran a leer y escribir cuantos quisieran. A su iniciativa se crearon diversos estímulos para que los maestros se interesaran en este tipo de enseñanza. Por todo esto se ve con qué amplitud aquel varón por tantos conceptos ilustre, ponía en ejecución sus planes en favor de la cultura popular. Valdría la pena revisar ahora acuciosamente sus ideas y sus proyectos para incorporar, al menos, lo que es aspiración y aliento patriótico, a la campaña nacional que México libra contra la ignorancia.

Mientras funcionó el organismo que en Jalisco representó a la Compañía Lancasteriana, López Cotilla, que fue su Vicepresidente y más tarde su Tesorero, desempeñó tareas abrumadoras. Fruto de sus desvelos fue una cartilla con instructivos para que los maestros supieran usar libros y carteles;

orientaciones para los padres de familia; calendarios de labores, buscando ajustar las actividades escolares con las posibilidades de asistencia de los niños, dejando libres las épocas de siembra y de cosecha; reglamentos para mejorar la disciplina de los alumnos y la puntualidad de los profesores; y multitud de otras sabias providencias para impulso de la enseñanza. Se mantuvo, además, en constante comunicación con los socios corresponsales de la Junta, que los hubo en casi todos los Municipios y en gran número de poblaciones. Al extinguirse la Compañía Lancasteriana, la Junta de Jalisco, estimando en su justo valor la obra del apóstol, hizo colocar en el salón en que celebraba sus sesiones una inscripción que aludía a sus altos méritos y a su infatigable labor en bien de la educación.

Durante algo más de un cuarto de siglo, el Estado tuvo en don Manuel López Cotilla el inspirador de sus afanes de cultura.

No hubo disposición, ni reglamento, ni Ley del ramo, que no partiera de su iniciativa o que no se le consultara. Todo lo que al cuidado de la niñez se refería, le interesaba. Jamás dejó de mantenerse informado de los adelantos y necesidades de las escuelas establecidas fuera de la capital. A Zapotlán, a Sayula, a Cuquío, a Yahualica, a Ixtlahuacán, aun hasta el lejano Colotlán, llegó su impulso bienhechor y constantes pruebas de sus afectos. Pensaba siempre las cosas con un profundo sentimiento humano, tierno y conmovedor.

Habría que disculpar, ciertamente, el sentido rutinario y formalista de muchos reglamentos, así como la serie de minucias y cosas de mero detalle administrativo y disciplinario que contienen sus iniciativas y proyectos o sus instructivos a los maestros. A la distancia de más de un siglo en que tanto han progresado la Ciencia de la Educación, la Psicología Experimental, la Paidología, la Didáctica, tales medidas nos hacen sonreír, pues las juzgamos totalmente anacrónicas; muchas de ellas merecen, como las que se refieren a premios y castigos, nuestra reprobación más categórica, pero tales as-

poblaciones; a él es a quien todos consultan, a él recurren todos los ignorantes: así pues, si no propusiera un plan de trabajos regulares y constantes ¿no podría ponerse en estado de ser útil a los que le rodean, socorriéndolos con el auxilio de su experiencia? ¿Por qué no habría de ser para todos ellos un bienhechor que ilustrara sus inteligencias? El preceptor, aun para ejercer su influencia en las escuelas, tiene necesidad del aprecio y de la confianza universal, y por lo mismo no debe omitir medio alguno para alcanzarla... Colocado el preceptor en lugar de los padres de los niños y reemplazando a aquéllos en sus funciones más interesantes; encargado de formar hombres virtuosos y honrados, debe rodearse de una buena reputación que le haga digno de confianza, y dar aquella clase de buenos ejemplos con cuyo único auxilio hará fructuosas sus relaciones..."

Por el sentido social de su actuación, López Cotilla puede considerarse entre los precursores de la educación rural mexicana. Lo es también por la calidad técnica de su esfuerzo. Lo es por el interés que tuvo en llevar la escuela hasta los más apartados confines de Jalisco. Fue además un revolucionario, porque se interesó hondamente por el bienestar del pueblo.

Como medio para combatir el analfabetismo, creó las escuelas dominicales, para que en ellas aprendieran a leer y escribir cuantos quisieran. A su iniciativa se crearon diversos estímulos para que los maestros se interesaran en este tipo de enseñanza. Por todo esto se ve con qué amplitud aquel varón por tantos conceptos ilustre, ponía en ejecución sus planes en favor de la cultura popular. Valdría la pena revisar ahora acuciosamente sus ideas y sus proyectos para incorporar, al menos, lo que es aspiración y aliento patriótico, a la campaña nacional que México libra contra la ignorancia.

Mientras funcionó el organismo que en Jalisco representó a la Compañía Lancasteriana, López Cotilla, que fue su Vicepresidente y más tarde su Tesorero, desempeñó tareas abrumadoras. Fruto de sus desvelos fue una cartilla con instructivos para que los maestros supieran usar libros y carteles;

orientaciones para los padres de familia; calendarios de labores, buscando ajustar las actividades escolares con las posibilidades de asistencia de los niños, dejando libres las épocas de siembra y de cosecha; reglamentos para mejorar la disciplina de los alumnos y la puntualidad de los profesores; y multitud de otras sabias providencias para impulso de la enseñanza. Se mantuvo, además, en constante comunicación con los socios corresponsales de la Junta, que los hubo en casi todos los Municipios y en gran número de poblaciones. Al extinguirse la Compañía Lancasteriana, la Junta de Jalisco, estimando en su justo valor la obra del apóstol, hizo colocar en el salón en que celebraba sus sesiones una inscripción que aludía a sus altos méritos y a su infatigable labor en bien de la educación.

Durante algo más de un cuarto de siglo, el Estado tuvo en don Manuel López Cotilla el inspirador de sus afanes de cultura.

No hubo disposición, ni reglamento, ni Ley del ramo, que no partiera de su iniciativa o que no se le consultara. Todo lo que al cuidado de la niñez se refería, le interesaba. Jamás dejó de mantenerse informado de los adelantos y necesidades de las escuelas establecidas fuera de la capital. A Zapotlán, a Sayula, a Cuquío, a Yahualica, a Ixtlahuacán, aun hasta el lejano Colotlán, llegó su impulso bienhechor y constantes pruebas de sus afectos. Pensaba siempre las cosas con un profundo sentimiento humano, tierno y conmovedor.

Habría que disculpar, ciertamente, el sentido rutinario y formalista de muchos reglamentos, así como la serie de minucias y cosas de mero detalle administrativo y disciplinario que contienen sus iniciativas y proyectos o sus instructivos a los maestros. A la distancia de más de un siglo en que tanto han progresado la Ciencia de la Educación, la Psicología Experimental, la Paidología, la Didáctica, tales medidas nos hacen sonreír, pues las juzgamos totalmente anacrónicas; muchas de ellas merecen, como las que se refieren a premios y castigos, nuestra reprobación más categórica, pero tales as-



pectos de la obra de López Cotilla, juzgándolos con la perspectiva del tiempo y no precisamente con generosidad, nos confirma el interés del Apóstol de la Educación en Jalisco por sentar las bases de la organización escolar acorde con lo que entonces estaba en uso. No olvidemos que era todavía la época en que la regla era precisa: "La letra con sangre entra"; época también de la palmeta y de las orejas de burro. Dice por ejemplo el Reglamento para las Escuelas Municipales que lleva la firma de López Cotilla y que fue puesto en vigor el 27 de noviembre de 1835:

"Artículo 2º—Las Escuelas se abrirán diariamente de las ocho a las once de la mañana, y de las dos a las cinco de la tarde; exceptuándose los días festivos en que no se abrirán y los sábados por la tarde en que se cerrarán a las cuatro.

Artículo 4º—En todas las escuelas municipales se enseñará la doctrina cristiana, a leer, escribir, algunas nociones de ortografía castellana y urbanidad; en las de niños se enseñará además a contar, y en las de niñas a coser.

Artículo 5º—Serán admitidos en ellas todos los que lo soliciten de la edad de cinco años para arriba.

Artículo 8º—Los maestros y maestras de las escuelas municipales situarán su asiento al frente o lado inmediato a la puerta de la entrada.

Entre sus obligaciones figuraban:

"Anotar las faltas de los niños y cerciorarse de los motivos que las hayan ocasionado, valiéndose para esto de algún niño de los más grandes y formales que viva cerca del que hubiere faltado, con el cual mandará recado a los padres o tutor de aquél avisándole de las faltas, y excitándolos para que por su parte cooperen a remediarlas.

Observar, con particularidad en la escuela, una conducta irreprochable, midiendo sus acciones y palabras para no dar mal ejemplo a los niños, y sí presentarles un modelo que imitar de moderación y virtud.

Mandarles la limpieza en su cuerpo, vestido, libros, planas y demás cosas que les pertenezcan.

Cuidar practiquen así en la escuela como en la calle las máximas de urbanidad que les enseñen.

Tratar a los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y nunca cuando estén exaltados por la cólera u otra pasión".

En cuanto al método de enseñanza, sólo destacaré las disposiciones que me parecen más características del pensamiento de su autor:

"Artículo 13.—En la primera clase de lectura se enseñará el abecedario mayúsculo y minúsculo: en la segunda sílabas de dos letras; en la tercera de tres; en la cuarta de cuatro; en la quinta vocablos sueltos divididos por sílabas; en la sexta frases o períodos siempre con la división; en la séptima lectura corrida; y en la octava la misma en libros y manuscritos.

Artículo 14.—La octava clase de lectura formará al mismo tiempo la primera de escritura, y en ella aprenderán los niños la formación de los trazos y de las letras; en la segunda a escribir vocablos en pautas de renglones menos anchos; en la tercera escritura corrida en renglones más angostos; en la cuarta a escribir con una sola raya; en la quinta con falsa y a cortar la pluma; y en la sexta de suelto.

Artículo 15.—La enseñanza de la aritmética que corresponde a las escuelas de niños se hará también por clases: en la primera se les darán a conocer las cifras y el sistema de la numeración; en la segunda aprenderán las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética con los números enteros; en la tercera las mismas con los quebrados; en la cuarta con los números denominados; y en la quinta las reglas de proporción y de compañía.

Artículo 17.—Para la enseñanza de la costura habrá seis clases: en la primera aprenderán las niñas el dobladillo; en la segunda a unir los lienzos y respuntear; en la tercera a ojalar, forrar y pegar botones y zurcir; en la cuarta a plegar y guarnecer; en la quinta a cortar, y en la sexta el dechado, bordar, sacar hilos y calar.

pectos de la obra de López Cotilla, juzgándolos con la perspectiva del tiempo y no precisamente con generosidad, nos confirma el interés del Apóstol de la Educación en Jalisco por sentar las bases de la organización escolar acorde con lo que entonces estaba en uso. No olvidemos que era todavía la época en que la regla era precisa: "La letra con sangre entra"; época también de la palmeta y de las orejas de burro. Dice por ejemplo el Reglamento para las Escuelas Municipales que lleva la firma de López Cotilla y que fue puesto en vigor el 27 de noviembre de 1835:

"Artículo 2º—Las Escuelas se abrirán diariamente de las ocho a las once de la mañana, y de las dos a las cinco de la tarde; exceptuándose los días festivos en que no se abrirán y los sábados por la tarde en que se cerrarán a las cuatro.

Artículo 4º—En todas las escuelas municipales se enseñará la doctrina cristiana, a leer, escribir, algunas nociones de ortografía castellana y urbanidad; en las de niños se enseñará además a contar, y en las de niñas a coser.

Artículo 5º—Serán admitidos en ellas todos los que lo soliciten de la edad de cinco años para arriba.

Artículo 8º—Los maestros y maestras de las escuelas municipales situarán su asiento al frente o lado inmediato a la puerta de la entrada.

Entre sus obligaciones figuraban:

"Anotar las faltas de los niños y cerciorarse de los motivos que las hayan ocasionado, valiéndose para esto de algún niño de los más grandes y formales que viva cerca del que hubiere faltado, con el cual mandará recado a los padres o tutor de aquél avisándole de las faltas, y excitándolos para que por su parte cooperen a remediarlas.

Observar, con particularidad en la escuela, una conducta irreprochable, midiendo sus acciones y palabras para no dar mal ejemplo a los niños, y sí presentarles un modelo que imitar de moderación y virtud.

Mandarles la limpieza en su cuerpo, vestido, libros, planas y demás cosas que les pertenezcan.

Cuidar practiquen así en la escuela como en la calle las máximas de urbanidad que les enseñen.

Tratar a los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y nunca cuando estén exaltados por la cólera u otra pasión".

En cuanto al método de enseñanza, sólo destacaré las disposiciones que me parecen más características del pensamiento de su autor:

"Artículo 13.—En la primera clase de lectura se enseñará el abecedario mayúsculo y minúsculo: en la segunda sílabas de dos letras; en la tercera de tres; en la cuarta de cuatro; en la quinta vocablos sueltos divididos por sílabas; en la sexta frases o períodos siempre con la división; en la séptima lectura corrida; y en la octava la misma en libros y manuscritos.

Artículo 14.—La octava clase de lectura formará al mismo tiempo la primera de escritura, y en ella aprenderán los niños la formación de los trazos y de las letras; en la segunda a escribir vocablos en pautas de renglones menos anchos; en la tercera escritura corrida en renglones más angostos; en la cuarta a escribir con una sola raya; en la quinta con falsa y a cortar la pluma; y en la sexta de suelto.

Artículo 15.—La enseñanza de la aritmética que corresponde a las escuelas de niños se hará también por clases: en la primera se les darán a conocer las cifras y el sistema de la numeración; en la segunda aprenderán las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética con los números enteros; en la tercera las mismas con los quebrados; en la cuarta con los números denominados; y en la quinta las reglas de proporción y de compañía.

Artículo 17.—Para la enseñanza de la costura habrá seis clases: en la primera aprenderán las niñas el dobladillo; en la segunda a unir los lienzos y respunpear; en la tercera a ojalar, forrar y pegar botones y zurcir; en la cuarta a plegar y guarnecer; en la quinta a cortar, y en la sexta el dechado, bordar, sacar hilos y calar.

Artículo 19.—Los preceptores se auxiliarán para la enseñanza de todas las clases con los niños más instruidos de las superiores, que se distinguirán con el nombre de directores, y se alternarán por semanas.

Artículo 21.—La lectura se enseñará por medio de carteles pegados sobre tablas que se colocarán en la pared alrededor de la escuela, a cuyo frente se colocarán los niños en semicírculo y en medio su respectivo director, quien leerá en voz proporcionada las letras, sílabas o palabras que contenga el cartel, indicándoles al mismo tiempo con un puntero para que los niños las vean y repitan, empleándose así en continuos repasos el tiempo destinado a la lectura”.

Respecto a premios y castigos el reglamento ideado por López Cotilla, y desde luego sancionado por el Ayuntamiento de Guadalajara, era también minucioso y categórico; por ejemplo:

“Artículo 30.—Los niños y niñas que por su aplicación, juicio y buen comportamiento se distingan en las escuelas serán premiados con los títulos de directores de clase.

Artículo 31.—También se premiarán concediéndoles una mañana o tarde de asueto, que podrá extenderse hasta un día cuando tal merezcan; pero en cualquier caso le avisará previamente el preceptor a los padres o tutor.

Artículo 32.—Las faltas que cometan los niños se castigaran con proporción a su gravedad aplicándoles uno de los castigos siguientes, o algún otro que los preceptores juzguen necesario con acuerdo de la comisión.

1º—Colgándoles al cuello, durante las horas de escuela, un círculo de cartón de una sesma de diámetro en el cual se halle escrito: hablador, desaseado, enredador, mentiroso, pleitista, etc.

2º—Poniéndolos de rodillas.

3º—Haciéndoles sostener en las manos, con los brazos abiertos, algunas libras de peso proporcionado a su edad y fuerzas.

4º—Deteniéndolos y encerrándolos en la escuela después

de las horas de trabajo; mas este castigo no se aplicará sin el conocimiento de los padres.

5º—Expulsándolos de la escuela con anuencia del comisionado, cuya medida se adoptará particularmente con los niños de una conducta moral incorregible.

En su estudio para la creación de la Escuela Normal, entre diversas consideraciones, señala como normas que deben adoptar todos los que aspiren al cargo de preceptores, y a manera de máximas de conducta sumamente concisas, lo que hizo quizás inspirado en el estudio de lo que en otros países se practicaba, las que a continuación cito a manera de ejemplo:

“Se adquiere el conocimiento fundamental de la vocación de institutor:

Meditando largo tiempo sobre los principios y los elementos;

Aprendiendo lo que es necesario y verdaderamente útil a esta vocación;

Habituándose a reflexionar, y a trabajar por sí mismo;

Aplicándose constantemente a las lecciones;

Repitiéndolas y ejerciéndolas sin cesar;

“Las buenas costumbres en la casa y escuela exigen:

La buena distribución del tiempo;

Un orden exterior establecido, aun en lo que parezca más insignificante;

Silencio en las horas de trabajo, y tranquilidad en el porte;

Maneras decentes hacia todos en cualquier parte;

Respeto a toda propiedad;

La mayor prudencia en el empleo del fuego y de la luz;

Limpieza de cuerpo y de vestido;

Simplicidad en el traje y en el modo de vivir”.

Luchó sin desmayo por llevar la escuela a los barrios pobres y a las aldeas alejadas, convencido de que ella es vehículo de redención y de progreso. Quienes hablan de él recordando sus afanes desplegados en favor de la niñez jalisciense; quienes ensalzan su desinterés y su patriotismo, quienes

Artículo 19.—Los preceptores se auxiliarán para la enseñanza de todas las clases con los niños más instruidos de las superiores, que se distinguirán con el nombre de directores, y se alternarán por semanas.

Artículo 21.—La lectura se enseñará por medio de carteles pegados sobre tablas que se colocarán en la pared alrededor de la escuela, a cuyo frente se colocarán los niños en semicírculo y en medio su respectivo director, quien leerá en voz proporcionada las letras, sílabas o palabras que contenga el cartel, indicándoles al mismo tiempo con un puntero para que los niños las vean y repitan, empleándose así en continuos repasos el tiempo destinado a la lectura”.

Respecto a premios y castigos el reglamento ideado por López Cotilla, y desde luego sancionado por el Ayuntamiento de Guadalajara, era también minucioso y categórico; por ejemplo:

“Artículo 30.—Los niños y niñas que por su aplicación, juicio y buen comportamiento se distingan en las escuelas serán premiados con los títulos de directores de clase.

Artículo 31.—También se premiarán concediéndoles una mañana o tarde de asueto, que podrá extenderse hasta un día cuando tal merezcan; pero en cualquier caso le avisará previamente el preceptor a los padres o tutor.

Artículo 32.—Las faltas que cometan los niños se castigaran con proporción a su gravedad aplicándoles uno de los castigos siguientes, o algún otro que los preceptores juzguen necesario con acuerdo de la comisión.

1º—Colgándoles al cuello, durante las horas de escuela, un círculo de cartón de una sesma de diámetro en el cual se halle escrito: hablador, desaseado, enredador, mentiroso, pleitista, etc.

2º—Poniéndolos de rodillas.

3º—Haciéndoles sostener en las manos, con los brazos abiertos, algunas libras de peso proporcionado a su edad y fuerzas.

4º—Deteniéndolos y encerrándolos en la escuela después

de las horas de trabajo; mas este castigo no se aplicará sin el conocimiento de los padres.

5º—Expulsándolos de la escuela con anuencia del comisionado, cuya medida se adoptará particularmente con los niños de una conducta moral incorregible.

En su estudio para la creación de la Escuela Normal, entre diversas consideraciones, señala como normas que deben adoptar todos los que aspiren al cargo de preceptores, y a manera de máximas de conducta sumamente concisas, lo que hizo quizás inspirado en el estudio de lo que en otros países se practicaba, las que a continuación cito a manera de ejemplo:

“Se adquiere el conocimiento fundamental de la vocación de institutor:

Meditando largo tiempo sobre los principios y los elementos;

Aprendiendo lo que es necesario y verdaderamente útil a esta vocación;

Habituándose a reflexionar, y a trabajar por sí mismo;

Aplicándose constantemente a las lecciones;

Repitiéndolas y ejerciéndolas sin cesar;

“Las buenas costumbres en la casa y escuela exigen:

La buena distribución del tiempo;

Un orden exterior establecido, aun en lo que parezca más insignificante;

Silencio en las horas de trabajo, y tranquilidad en el porte;

Maneras decentes hacia todos en cualquier parte;

Respeto a toda propiedad;

La mayor prudencia en el empleo del fuego y de la luz;

Limpieza de cuerpo y de vestido;

Simplicidad en el traje y en el modo de vivir”.

Luchó sin desmayo por llevar la escuela a los barrios pobres y a las aldeas alejadas, convencido de que ella es vehículo de redención y de progreso. Quienes hablan de él recordando sus afanes desplegados en favor de la niñez jalisciense; quienes ensalzan su desinterés y su patriotismo, quienes

lo pintan preocupado por llevar adelante la transformación de las escuelas para lograr que desaparecieran métodos rutinarios, nos presentan, no sólo a un maestro de verdad, sino al apóstol de la cultura de Jalisco en un tiempo en que la dedicación a la docencia era una rara virtud. Recordemos que fue por ese entonces, cuando Melchor Ocampo, el prócer de la Reforma, increpó a sus contemporáneos con estas candentes palabras: ¿Hasta cuándo se honrará más al hombre que enseña, que al hombre que mata?

Murió don Manuel López Cotilla a la edad de 61 años, el 27 de octubre de 1861. El Gobierno del Estado, reconociendo su obra eminente, lo declaró Benemérito y ordenó que se guardaran tres días de luto en las oficinas y en todos los actos públicos. Treinta años después de su deceso el Ayuntamiento de Guadalajara lo reconoció como Fundador de la Instrucción Pública en Jalisco y acordó dedicarle una placa conmemorativa en el lugar de su nacimiento.

Cada año se le rinde público homenaje y el himno que lleva su nombre se escucha en todas las escuelas de su Estado, tal como si con ello se quisiera que las voces infantiles llegaran en alabanza hasta él, cuyo pensamiento preside múltiples esfuerzos por el bienestar de los jaliscienses y en especial de los niños, de los humildes y los desvalidos, que fueron siempre la razón primera de sus preocupaciones y sus desvelos.

Dice el historiador don Alberto Santoscoy que desde que comenzó a declararse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que fue la compañera de su vida, "sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los secretos de su alma, atribuían a un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morbos, a compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse a jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias".

Vencido por la dolencia física que desde su juventud lo torturó implacable, se recluyó el insigne varón en la soledad

de sus habitaciones. Para colmo, se quedó sordo y ya no tuvo siquiera el grato placer de la conversación con alguno que otro amigo que se atrevía a llegar hasta él desafiando el peligro del contagio. Entonces inventaba ocupaciones orientadas a la actividad escolar, para llenar así el tremendo vacío en que se encontraba. Muchas misivas le llegaban de funcionarios que tenían a su cargo los negocios públicos de Jalisco y de otras partes del país, haciéndole consultas y solicitando su consejo. Él contestaba personalmente su correspondencia y junto con su fe en la obra de la escuela, a todos transmitía las ricas experiencias de su vida. Se sabía impotente para actuar, por aquella garra de la tisis que minaba su organismo cada día más frágil, pero su espíritu resplandecía y su corazón seguía latiendo con generoso apego a la niñez, para la cual vivió sus horas más amargas, pero llenas de esperanza, sin poder gozar nunca, en plenitud, horas felices.

Fue tan alta y tan firme la calidad de su vocación para la docencia, que desde su propio lecho de enfermo, cuatro meses antes de que llegara para él la hora de la serenidad, mandó imprimir de su peculio un juego de lotería dedicado a los niños para sus ejercicios aritméticos.

Murió como suele decirse: en absoluto olor de santidad, pobre y alejado del mundo. Ordenó que sus escasos bienes se entregaran a los pobres y todos los papeles de su archivo y los libros de sus anaqueles los quemó, para quemar con ellos el microbio de la tuberculosis.

Su acta de defunción asienta: "En 28 de octubre de mil ochocientos sesenta y uno, a las diez y media de la mañana el ciudadano Victoriano Vázquez dijo que ayer a las seis de la mañana murió de tisis D. Manuel López Cotilla, soltero, de sesenta y un años. Fueron testigos Leónidas Montoya, de treinta y cuatro años, casado, y José Doroteo Flores, de treinta y tres años. Todos de esta vecindad. . ."

La vida de don Manuel López Cotilla es la vida de un hombre lleno de bondad y mansedumbre, ajeno a todo tipo de ambición personal. Voluntariamente y con gran modestia

lo pintan preocupado por llevar adelante la transformación de las escuelas para lograr que desaparecieran métodos rutinarios, nos presentan, no sólo a un maestro de verdad, sino al apóstol de la cultura de Jalisco en un tiempo en que la dedicación a la docencia era una rara virtud. Recordemos que fue por ese entonces, cuando Melchor Ocampo, el prócer de la Reforma, increpó a sus contemporáneos con estas candentes palabras: ¿Hasta cuándo se honrará más al hombre que enseña, que al hombre que mata?

Murió don Manuel López Cotilla a la edad de 61 años, el 27 de octubre de 1861. El Gobierno del Estado, reconociendo su obra eminente, lo declaró Benemérito y ordenó que se guardaran tres días de luto en las oficinas y en todos los actos públicos. Treinta años después de su deceso el Ayuntamiento de Guadalajara lo reconoció como Fundador de la Instrucción Pública en Jalisco y acordó dedicarle una placa conmemorativa en el lugar de su nacimiento.

Cada año se le rinde público homenaje y el himno que lleva su nombre se escucha en todas las escuelas de su Estado, tal como si con ello se quisiera que las voces infantiles llegaran en alabanza hasta él, cuyo pensamiento preside múltiples esfuerzos por el bienestar de los jaliscienses y en especial de los niños, de los humildes y los desvalidos, que fueron siempre la razón primera de sus preocupaciones y sus desvelos.

Dice el historiador don Alberto Santoscoy que desde que comenzó a declararse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que fue la compañera de su vida, "sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los secretos de su alma, atribuían a un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morbooso, a compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse a jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias".

Vencido por la dolencia física que desde su juventud lo torturó implacable, se recluyó el insigne varón en la soledad

de sus habitaciones. Para colmo, se quedó sordo y ya no tuvo siquiera el grato placer de la conversación con alguno que otro amigo que se atrevía a llegar hasta él desafiando el peligro del contagio. Entonces inventaba ocupaciones orientadas a la actividad escolar, para llenar así el tremendo vacío en que se encontraba. Muchas misivas le llegaban de funcionarios que tenían a su cargo los negocios públicos de Jalisco y de otras partes del país, haciéndole consultas y solicitando su consejo. Él contestaba personalmente su correspondencia y junto con su fe en la obra de la escuela, a todos transmitía las ricas experiencias de su vida. Se sabía impotente para actuar, por aquella garra de la tisis que minaba su organismo cada día más frágil, pero su espíritu resplandecía y su corazón seguía latiendo con generoso apego a la niñez, para la cual vivió sus horas más amargas, pero llenas de esperanza, sin poder gozar nunca, en plenitud, horas felices.

Fue tan alta y tan firme la calidad de su vocación para la docencia, que desde su propio lecho de enfermo, cuatro meses antes de que llegara para él la hora de la serenidad, mandó imprimir de su peculio un juego de lotería dedicado a los niños para sus ejercicios aritméticos.

Murió como suele decirse: en absoluto olor de santidad, pobre y alejado del mundo. Ordenó que sus escasos bienes se entregaran a los pobres y todos los papeles de su archivo y los libros de sus anaqueles los quemó, para quemar con ellos el microbio de la tuberculosis.

Su acta de defunción asienta: "En 28 de octubre de mil ochocientos sesenta y uno, a las diez y media de la mañana el ciudadano Victoriano Vázquez dijo que ayer a las seis de la mañana murió de tisis D. Manuel López Cotilla, soltero, de sesenta y un años. Fueron testigos Leónidas Montoya, de treinta y cuatro años, casado, y José Doroteo Flores, de treinta y tres años. Todos de esta vecindad. . ."

La vida de don Manuel López Cotilla es la vida de un hombre lleno de bondad y mansedumbre, ajeno a todo tipo de ambición personal. Voluntariamente y con gran modestia

renunció a muchas satisfacciones, entre ellas a la de ser Gobernador del Estado, cuando la Asamblea Departamental, con fundamento en las Bases Orgánicas de 1843, lo propuso ante el Presidente de la República; lo que dio ocasión al nombramiento de don Antonio Escobedo.

Tenaz resistencia opuso también a que se cumpliera el acuerdo del H. Ayuntamiento de Guadalajara para colocar su retrato en la Escuela Municipal número 1, con una leyenda que expresara al público el justo aprecio y la gratitud de aquella docta corporación "por los relevantes servicios que ha prestado en favor de la juventud".

Otra prueba de su humildad está en las circunstancias que rodearon su muerte, que como hemos dicho, fue quieta y silenciosa. Quemó el maestro sus cosas más íntimas, se preparó luego —a su manera— a bien morir y como última voluntad dispuso que en su tumba se pusiera este epitafio:

"Los restos mortales de un pecador arrepentido esperan aquí la resurrección de la carne".

¿Puede haber mayor expresión de modestia o más resignada actitud que la que supone esa fórmula dé perdón y de sincero arrepentimiento? Nuestra reflexión respecto a las contingencias de su vida y el sereno análisis que hemos hecho de su obra rechazan la postura del arrepentimiento, pues ¿de qué podían acusarlo sus contemporáneos o las generaciones que habían de sucederlo, o qué tenía en verdad que reprochársele de su vida o de su conducta ciudadana, él, que fue modelo de rectitud, hombre de bien, buscador incansable de formas de elevación para sus semejantes? ¿El, que amó a la niñez y quiso para ella abrir amplios caminos, para su mayor cultura y su bienestar?

Pero López Cotilla era así. Figura que se antoja desdibujada, sin oropeles y sin luz que se proyectara a su alrededor. En muchas de sus obras sólo aparecen las iniciales M. L. C. de su nombre; sin embargo, se destinaban al mejor conocimiento de importantes problemas de Jalisco, y eran como el aprecio cívico de un hombre que conocía el Estado y que

anhelaba su engrandecimiento. El no buscaba los aplausos ni aspiraba a la gloria; meditaba y actuaba. Era un maestro de escuela.

En efecto, a lo único que no renunció jamás fue a la satisfacción de impulsar, por todos los medios, la enseñanza pública, verdadera pasión de su vida que lo define como un apóstol de la educación popular y como patriota esclarecido.

Bien puede aplicarse a López Cotilla la estrofa del himno que en las escuelas de América se canta a otro gran educador: don Domingo Faustino Sarmiento, el ilustre escritor y estadista, creador de la Argentina:

"Fue la lucha tu vida y tu elemento;  
la fatiga, tu descanso y calma;  
la niñez, tu ilusión y tu contento:  
la que al darle el saber, le diste el alma".

Por cuanto realizó en bien de la niñez y de su Estado, por sus afanes en favor de la enseñanza, por la donación que hizo de su vida para servir a México, la Academia Mexicana de la Educación se une fervorosamente al homenaje que el Gobierno y los maestros de Jalisco rinden a don Manuel López Cotilla en el primer centenario de su muerte.

renunció a muchas satisfacciones, entre ellas a la de ser Gobernador del Estado, cuando la Asamblea Departamental, con fundamento en las Bases Orgánicas de 1843, lo propuso ante el Presidente de la República; lo que dio ocasión al nombramiento de don Antonio Escobedo.

Tenaz resistencia opuso también a que se cumpliera el acuerdo del H. Ayuntamiento de Guadalajara para colocar su retrato en la Escuela Municipal número 1, con una leyenda que expresara al público el justo aprecio y la gratitud de aquella docta corporación "por los relevantes servicios que ha prestado en favor de la juventud".

Otra prueba de su humildad está en las circunstancias que rodearon su muerte, que como hemos dicho, fue quieta y silenciosa. Quemó el maestro sus cosas más íntimas, se preparó luego —a su manera— a bien morir y como última voluntad dispuso que en su tumba se pusiera este epitafio:

"Los restos mortales de un pecador arrepentido esperan aquí la resurrección de la carne".

¿Puede haber mayor expresión de modestia o más resignada actitud que la que supone esa fórmula dé perdón y de sincero arrepentimiento? Nuestra reflexión respecto a las contingencias de su vida y el sereno análisis que hemos hecho de su obra rechazan la postura del arrepentimiento, pues ¿de qué podían acusarlo sus contemporáneos o las generaciones que habían de sucederlo, o qué tenía en verdad que reprocharse de su vida o de su conducta ciudadana, él, que fue modelo de rectitud, hombre de bien, buscador incansable de formas de elevación para sus semejantes? ¿El, que amó a la niñez y quiso para ella abrir amplios caminos, para su mayor cultura y su bienestar?

Pero López Cotilla era así. Figura que se antoja desdibujada, sin oropeles y sin luz que se proyectara a su alrededor. En muchas de sus obras sólo aparecen las iniciales M. L. C. de su nombre; sin embargo, se destinaban al mejor conocimiento de importantes problemas de Jalisco, y eran como el aprecio cívico de un hombre que conocía el Estado y qué

anhelaba su engrandecimiento. El no buscaba los aplausos ni aspiraba a la gloria; meditaba y actuaba. Era un maestro de escuela.

En efecto, a lo único que no renunció jamás fue a la satisfacción de impulsar, por todos los medios, la enseñanza pública, verdadera pasión de su vida que lo define como un apóstol de la educación popular y como patriota esclarecido.

Bien puede aplicarse a López Cotilla la estrofa del himno que en las escuelas de América se canta a otro gran educador: don Domingo Faustino Sarmiento, el ilustre escritor y estadista, creador de la Argentina:

"Fue la lucha tu vida y tu elemento;  
la fatiga, tu descanso y calma;  
la niñez, tu ilusión y tu contento:  
la que al darle el saber, le diste el alma".

Por cuanto realizó en bien de la niñez y de su Estado, por sus afanes en favor de la enseñanza, por la donación que hizo de su vida para servir a México, la Academia Mexicana de la Educación se une fervorosamente al homenaje que el Gobierno y los maestros de Jalisco rinden a don Manuel López Cotilla en el primer centenario de su muerte.



## BIBLIOGRAFIA

ALATORRE MANUEL R. *Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco y su legislación escolar*, 1810. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado. Guadalajara, 1910.

ALTAMIRANO, IGNACIO M. *Apuntes biográficos de Don Manuel López Cotilla*. Imprenta de León Domínguez. Guadalajara, 1873.

*Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*, por Alberto Leduc, el Dr. Luis Lara Pardo y Carlos Roumagnac. Librería de la Vda. de C. Bouret. México, 1910.

*Educadores Jaliscienses*.—Varios autores.—Cooperación de la Secretaría de Educación Pública a la III FERIA de Jalisco. México, 1958.

GARCIA RUIZ, RAMON.—*Breve Historia de la Educación en Jalisco*.—Cooperación de la Secretaría de Educación Pública a la III FERIA de Jalisco.—México, 1958.

GARCIA RUIZ, RAMON.—*Don Manuel López Cotilla*, publicación de la Delegación de Alfabetización en el Estado de Jalisco, Año de Hidalgo. Guadalajara, 1953.

GARCIA RUIZ, RAMON, y otros. *Jalisco en el proceso de México*.—Guadalajara, 1947.

LOPEZ COTILLA, MANUEL.—*Reglamento para las escuelas municipales*. Imp. de Dionisio Rodríguez, Guadalajara, noviembre 25 de 1835.

*Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco*. Junta de Seguridad Pública. (Imprenta del Gobierno). Guadalajara, 1843.

PEREZ VERDIA, LUIS. *Historia particular del Estado de Jalisco*. 2ª ed., ordenada por el Lic. J. Jesús González Gallo, Gobernador del Estado. Guadalajara, 1951.

RENDU, A. (hijo). *Curso de Pedagogía*. Trad. de M. López Cotilla. Tip. de Rodríguez. Guadalajara, 1859.

ROSA, AGUSTIN DE LA. *La instrucción en México*. Biblioteca Jalisciense. Guadalajara, 1952.

SANTOSCOY, ALBERTO. *Acerca del benemérito don Manuel López Cotilla*. Imp. Litogr. y Encuad. de J. M. Iguiniz, Guadalajara, 1895.

SANTOSCOY, ALBERTO. *Biografía del señor Don Juan Manuel López Cotilla*. Imp. Litogr. y Encuad. de J. M. Iguiniz, Guadalajara, 1895.

## INSTRUCCION PRIMARIA

### INFORME

QUE EL INSPECTOR GENERAL DE  
INSTRUCCION PRIMARIA DEL ESTADO DE  
JALISCO DA A LA JUNTA DIRECTORA DE  
ESTUDIOS DEL MISMO, MANIFESTANDOLES  
LO CONVENIENTE QUE SERA YA EL  
ESTABLECIMIENTO DE UNA  
ESCUELA NORMAL,

*a lo menos, para la formación de Preceptores, exponiéndole aquellas noticias que pueden ser convenientes a la misma Junta para la más acertada verificación del mismo objeto.*

GUADALAJARA 1851

TIPOGRAFÍA DE DIONISIO RODRÍGUEZ

## BIBLIOGRAFIA

- ALATORRE MANUEL R. *Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco y su legislación escolar*, 1810. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado. Guadalajara, 1910.
- ALTAMIRANO, IGNACIO M. *Apuntes biográficos de Don Manuel López Cotilla*. Imprenta de León Domínguez. Guadalajara, 1873.
- Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*, por Alberto Leduc, el Dr. Luis Lara Pardo y Carlos Roumagnac. Librería de la Vda. de C. Bouret. México, 1910.
- Educadores Jaliscienses*.—Varios autores.—Cooperación de la Secretaría de Educación Pública a la III FERIA de Jalisco. México, 1958.
- GARCIA RUIZ, RAMON.—*Breve Historia de la Educación en Jalisco*.—Cooperación de la Secretaría de Educación Pública a la III FERIA de Jalisco.—México, 1958.
- GARCIA RUIZ, RAMON.—*Don Manuel López Cotilla*, publicación de la Delegación de Alfabetización en el Estado de Jalisco, Año de Hidalgo. Guadalajara, 1953.
- GARCIA RUIZ, RAMON, y otros. *Jalisco en el proceso de México*.—Guadalajara, 1947.
- LOPEZ COTILLA, MANUEL.—*Reglamento para las escuelas municipales*. Imp. de Dionisio Rodríguez, Guadalajara, noviembre 25 de 1835.
- Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco*. Junta de Seguridad Pública. (Imprenta del Gobierno). Guadalajara, 1843.
- PEREZ VERDIA, LUIS. *Historia particular del Estado de Jalisco*. 2ª ed., ordenada por el Lic. J. Jesús González Gallo, Gobernador del Estado. Guadalajara, 1951.
- RENDU, A. (hijo). *Curso de Pedagogía*. Trad. de M. López Cotilla. Tip. de Rodríguez. Guadalajara, 1859.
- ROSA, AGUSTIN DE LA. *La instrucción en México*. Biblioteca Jalisciense. Guadalajara, 1952.
- SANTOSCOY, ALBERTO. *Acerca del benemérito don Manuel López Cotilla*. Imp. Litogr. y Encuad. de J. M. Iguiniz, Guadalajara, 1895.
- SANTOSCOY, ALBERTO. *Biografía del señor Don Juan Manuel López Cotilla*. Imp. Litogr. y Encuad. de J. M. Iguiniz, Guadalajara, 1895.

## INSTRUCCION PRIMARIA

### INFORME

QUE EL INSPECTOR GENERAL DE  
INSTRUCCION PRIMARIA DEL ESTADO DE  
JALISCO DA A LA JUNTA DIRECTORA DE  
ESTUDIOS DEL MISMO, MANIFESTANDOLES  
LO CONVENIENTE QUE SERA YA EL  
ESTABLECIMIENTO DE UNA  
ESCUELA NORMAL,

*a lo menos, para la formación de Preceptores, exponiéndole aquellas noticias que pueden ser convenientes a la misma Junta para la más acertada verificación del mismo objeto.*

GUADALAJARA 1851

TIPOGRAFÍA DE DIONISIO RODRÍGUEZ

Nadie niega hoy día la necesidad de la enseñanza pública: toda clase de gobiernos, especialmente los republicanos, la recomiendan, la favorecen, la fomentan por los medios posibles, deseando darle todo el desarrollo de que es capaz; por eso en las naciones más bien organizadas, en aquellas en que se goza de la libertad legal y se instruye al pueblo, es donde las luces han llegado al más alto grado de perfección. Esto es muy sabido, y en su apoyo podemos citar las mismas palabras de un célebre escritor que en estos días ha tratado la cuestión con una maestría y claridad que le ha merecido un premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París.

“El advenimiento de las clases inferiores a la libertad social, dice Mr. Dumont, es el mayor hecho histórico de los tiempos modernos”.

“Hemos visto cómo este hecho, que es una consecuencia de la educación general dada al género humano por el cristianismo, debe tener aun la educación por complemento. La instrucción primaria se presenta a nosotros como una señal de la libertad de las clases inferiores, y como una tentativa del principio de la educación, para arreglar esta libertad. Prestamos, pues, alguna atención a la instrucción primaria, y al determinar de dónde viene y cuál es el punto a que se dirige, investiguemos la influencia que puede ejercer sobre el destino de la sociedad”.

“Todas las naciones han reconocido este hecho; de manera que actualmente la mayor parte de los Estados europeos y americanos, han abrazado el movimiento intelectual que se

Nadie niega hoy día la necesidad de la enseñanza pública: toda clase de gobiernos, especialmente los republicanos, la recomiendan, la favorecen, la fomentan por los medios posibles, deseando darle todo el desarrollo de que es capaz; por eso en las naciones más bien organizadas, en aquellas en que se goza de la libertad legal y se instruye al pueblo, es donde las luces han llegado al más alto grado de perfección. Esto es muy sabido, y en su apoyo podemos citar las mismas palabras de un célebre escritor que en estos días ha tratado la cuestión con una maestría y claridad que le ha merecido un premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París.

“El advenimiento de las clases inferiores a la libertad social, dice Mr. Dumont, es el mayor hecho histórico de los tiempos modernos”.

“Hemos visto cómo este hecho, que es una consecuencia de la educación general dada al género humano por el cristianismo, debe tener aun la educación por complemento. La instrucción primaria se presenta a nosotros como una señal de la libertad de las clases inferiores, y como una tentativa del principio de la educación, para arreglar esta libertad. Prestamos, pues, alguna atención a la instrucción primaria, y al determinar de dónde viene y cuál es el punto a que se dirige, investiguemos la influencia que puede ejercer sobre el destino de la sociedad”.

“Todas las naciones han reconocido este hecho; de manera que actualmente la mayor parte de los Estados europeos y americanos, han abrazado el movimiento intelectual que se

producía en otros, obrando por la inspiración de sentimientos que indudablemente se hallan bajo la influencia de su deber”.

“Puede ser que algunos gobiernos al obrar así, no lo hayan hecho por un motivo de interés, sino al contrario: tal vez algunos entreverán embarazos para lo futuro, y un auxilio poderoso a las pretensiones que después no se podrían dominar; pero la instrucción primaria les ha parecido que contribuiría al progreso general de las luces, al aumento de todos los esfuerzos individuales para promover el bien general, y la han favorecido por consideraciones que no era dado comprender a los gobiernos antiguos. Sin embargo, después de este primer momento acordado a un impulso generoso, ha venido la reflexión: se ha comprendido que la bondad a los inconvenientes de la instrucción, dependían de la dirección que se le diese, y de su armonía con las necesidades de las clases a que se dirigiera: se ha conocido que si el desarrollo de las inteligencias es un hecho legítimo, era con todo necesario arreglarlo, de tal suerte que mantenga el orden y redunde en provecho real de las naciones”.

“La instrucción primaria tiende a aumentar, en una relación prodigiosa, la potencia intelectual y el deseo de progreso material entre los individuos que saca de la ignorancia; les coloca al frente de los goces de la sociedad, con las facultades más despejadas y también más fuertes para apoderarse de ellos, dirigiéndose así a aumentar también el desarrollo inmenso de la actividad material. Los gobiernos modernos deben, por lo mismo, conforme a su objeto, aplicarse sobre todo a inculcarles un principio moderador, para que el movimiento intelectual, ocasionado por la instrucción primaria, no tome una mala dirección, pues de ella depende la seguridad interior de las naciones”.

“Pero la dirección de la instrucción primaria puede decirse que es la acción que ejerce la autoridad social sobre el espíritu de los institutores. He aquí por qué la cuestión de la organización de las escuelas primarias contiene casi completamente la grave cuestión de la instrucción del pueblo”.

Estas verdades tomadas del autor que dejo citado, me parecen tan importantes que no puedo menos que colocarlas como introducción a mis opiniones sobre el adelanto y mejora de la instrucción pública de nuestro país.

Para poder dirigir los adelantos de un pueblo en las ciencias, o en las artes, es importante compararlo con otros pueblos; o al menos dar una ojeada sobre lo que existe en otras naciones: tal es el motivo por que juzgo necesario detenerme un poco, antes de hablar de las mejoras que puede recibir la instrucción primaria en Jalisco, pasando una revista del estado de la educación popular en Prusia, en Francia, en España y en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Prusia es la primera de las naciones que arregló su instrucción pública de una manera sólida y fundamental: es la que percibiendo la base de que debía partirse, con la formación de buenos maestros, ha comenzado por llenar este punto de trascendentales consecuencias, erigiendo las escuelas normales primarias que después se han imitado por todas las naciones civilizadas; y poniendo especial cuidado en la realización de tal objeto.

“Para que un preceptor de escuela llene bien sus deberes, dice la ley prusiana en su artículo 6º, debe ser piadoso, ilustrado y estar penetrado del sentimiento de su alta y santa vocación.

Debe conocer perfectamente los deberes que esta vocación le impone, según el grado de instrucción primaria de que quiere ocuparse; debe poseer el arte de enseñar y de conducir a la juventud; ser firme en su fidelidad hacia el estado exacto en los deberes de su empleo, amigable y sensato en sus relaciones con los padres de sus discípulos, o con sus conciudadanos en general; en fin, debe esforzarse a inspirarles un vivo interés por la escuela y a serles favorable en sus necesidades”.

El gobierno prusiano, como he dicho, ha conocido la necesidad de los buenos preceptores, y en todas sus leyes de instrucción primaria, especialmente en los que se trata de las escuelas normales, les da la mayor importancia, a la vez que

producía en otros, obrando por la inspiración de sentimientos que indudablemente se hallan bajo la influencia de su deber”.

“Puede ser que algunos gobiernos al obrar así, no lo hayan hecho por un motivo de interés, sino al contrario: tal vez algunos entreverán embarazos para lo futuro, y un auxilio poderoso a las pretensiones que después no se podrían dominar; pero la instrucción primaria les ha parecido que contribuiría al progreso general de las luces, al aumento de todos los esfuerzos individuales para promover el bien general, y la han favorecido por consideraciones que no era dado comprender a los gobiernos antiguos. Sin embargo, después de este primer momento acordado a un impulso generoso, ha venido la reflexión: se ha comprendido que la bondad a los inconvenientes de la instrucción, dependían de la dirección que se le diese, y de su armonía con las necesidades de las clases a que se dirigiera: se ha conocido que si el desarrollo de las inteligencias es un hecho legítimo, era con todo necesario arreglarlo, de tal suerte que mantenga el orden y redunde en provecho real de las naciones”.

“La instrucción primaria tiende a aumentar, en una relación prodigiosa, la potencia intelectual y el deseo de progreso material entre los individuos que saca de la ignorancia; les coloca al frente de los gozos de la sociedad, con las facultades más despejadas y también más fuertes para apoderarse de ellos, dirigiéndose así a aumentar también el desarrollo inmenso de la actividad material. Los gobiernos modernos deben, por lo mismo, conforme a su objeto, aplicarse sobre todo a inculcarles un principio moderador, para que el movimiento intelectual, ocasionado por la instrucción primaria, no tome una mala dirección, pues de ella depende la seguridad interior de las naciones”.

“Pero la dirección de la instrucción primaria puede decirse que es la acción que ejerce la autoridad social sobre el espíritu de los institutores. He aquí por qué la cuestión de la organización de las escuelas primarias contiene casi completamente la grave cuestión de la instrucción del pueblo”.

Estas verdades tomadas del autor que dejo citado, me parecen tan importantes que no puedo menos que colocarlas como introducción a mis opiniones sobre el adelanto y mejora de la instrucción pública de nuestro país.

Para poder dirigir los adelantos de un pueblo en las ciencias, o en las artes, es importante compararlo con otros pueblos; o al menos dar una ojeada sobre lo que existe en otras naciones: tal es el motivo por que juzgo necesario detenerme un poco, antes de hablar de las mejoras que puede recibir la instrucción primaria en Jalisco, pasando una revista del estado de la educación popular en Prusia, en Francia, en España y en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Prusia es la primera de las naciones que arregló su instrucción pública de una manera sólida y fundamental: es la que percibiendo la base de que debía partirse, con la formación de buenos maestros, ha comenzado por llenar este punto de trascendentales consecuencias, erigiendo las escuelas normales primarias que después se han imitado por todas las naciones civilizadas; y poniendo especial cuidado en la realización de tal objeto.

“Para que un preceptor de escuela llene bien sus deberes, dice la ley prusiana en su artículo 6º, debe ser piadoso, ilustrado y estar penetrado del sentimiento de su alta y santa vocación.

Debe conocer perfectamente los deberes que esta vocación le impone, según el grado de instrucción primaria de que quiere ocuparse; debe poseer el arte de enseñar y de conducir a la juventud; ser firme en su fidelidad hacia el estado exacto en los deberes de su empleo, amigable y sensato en sus relaciones con los padres de sus discípulos, o con sus conciudadanos en general; en fin, debe esforzarse a inspirarles un vivo interés por la escuela y a serles favorable en sus necesidades”.

El gobierno prusiano, como he dicho, ha conocido la necesidad de los buenos preceptores, y en todas sus leyes de instrucción primaria, especialmente en los que se trata de las escuelas normales, les da la mayor importancia, a la vez que

establece el modo de conseguirlos; de manera que, dice Mr. Cousin, "no hay en la monarquía prusiana una sola provincia en que cada departamento no tenga su escuela normal primaria".

Además de las escuelas normales principales hay otras que se llaman pequeñas escuelas normales primarias, y cuyos reglamentos son tan notables, que creo me dispensará esa R. Junta el extracto que del de ellas le presento. De la de Pyritz en Pomerania.

"La piedad se reconoce en la pureza de las costumbres;

En la sinceridad de las palabras y obras;

En el amor de Dios y de su palabra;

En el amor al prójimo;

En la obediencia voluntaria hacia los superiores y los maestros;

En la concordia fraternal entre los discípulos;

En la cooperación activa en los ejercicios piadosos de la casa y del culto público;

En el respeto al soberano;

En la fidelidad invariable hacia la patria; en la pureza del espíritu y de la conducta".

"Se adquiere el conocimiento fundamental de la vocación de institutos:

Meditando largo tiempo sobre los principios y los elementos;

Aprendiendo lo que es necesario y verdaderamente útil a esta vocación;

Habituándose a reflexiones y a trabajar por sí mismo;

Aplicándose constantemente a las lecciones;

Repitiéndolas y ejerciéndolas sin cesar;

Teniendo una aplicación constante y una actividad ordenada, según esta máxima: *Orad y trabajad*".

"Las buenas costumbres en la casa y escuela exigen:

La buena distribución del tiempo;

Un orden exterior establecido, aun en lo que parezca más insignificante;

Silencio en las horas de trabajo y tranquilidad en el porte;

Maneras decentes hacia todos en cualquier parte;

Respeto a toda propiedad;

La mayor prudencia en el empleo del fuego y de la luz;

Limpieza de cuerpo y de vestido;

Simplicidad en el traje y en el modo de vivir. Ser político con todo el mundo.

"Todos los discípulos habitan la misma casa y el mismo departamento, porque deben estar reunidos y formar una misma familia de hermanos que se estiman.

"Todo el orden de la casa reposa sobre el maestro de la escuela, que vive con los discípulos y tiene una supervigilancia inmediata sobre ellos, su conducta y sus labores; y debe ser para los obedientes, lo que un padre de familia cristiano es en su casa.

"Está encargado de la contabilidad, de la formación de los registros, del libro mayor y de la censura trimestre. Tiene la supervigilancia especial de los alimentos, de las piezas de habitación y del estudio, de la biblioteca, de los muebles, y es responsable del orden general de la administración.

"El discípulo de más edad o instrucción acompaña al maestro, y por eso se le llama ayudante del maestro. Debe velar:

Para que en el departamento que se le confía, cada uno se levante y se recoja al momento indicado;

Para que nadie, sin permiso del maestro, salga de la casa, fume tabaco, o lleve la luz al vestíbulo o almacén;

Para que nadie perjudique voluntariamente las ventanas, las paredes o los muebles, no derrame o tire cosa alguna por la ventana;

Para que se conserve la mayor limpieza en el departamento, el vestíbulo o el dormitorio;

Para que los vestidos, la ropa, los libros, se hallen en su lugar;

establéce el modo de conseguirlos; de manera que, dice Mr. Cousin, "no hay en la monarquía prusiana una sola provincia en que cada departamento no tenga su escuela normal primaria".

Además de las escuelas normales principales hay otras que se llaman pequeñas escuelas normales primarias, y cuyos reglamentos son tan notables, que creo me dispensará esa R. Junta el extracto que del de ellas le presento. De la de Pyritz en Pomerania.

"La piedad se reconoce en la pureza de las costumbres;

En la sinceridad de las palabras y obras;

En el amor de Dios y de su palabra;

En el amor al prójimo;

En la obediencia voluntaria hacia los superiores y los maestros;

En la concordia fraternal entre los discípulos;

En la cooperación activa en los ejercicios piadosos de la casa y del culto público;

En el respeto al soberano;

En la fidelidad invariable hacia la patria; en la pureza del espíritu y de la conducta".

"Se adquiere el conocimiento fundamental de la vocación de institutos:

Meditando largo tiempo sobre los principios y los elementos;

Aprendiendo lo que es necesario y verdaderamente útil a esta vocación;

Habituándose a reflexiones y a trabajar por sí mismo;

Aplicándose constantemente a las lecciones;

Repitiéndolas y ejerciéndolas sin cesar;

Teniendo una aplicación constante y una actividad ordenada, según esta máxima: *Orad y trabajad*".

"Las buenas costumbres en la casa y escuela exigen:

La buena distribución del tiempo;

Un orden exterior establecido, aun en lo que parezca más insignificante;

Silencio en las horas de trabajo y tranquilidad en el porte;

Maneras decentes hacia todos en cualquier parte;

Respeto a toda propiedad;

La mayor prudencia en el empleo del fuego y de la luz;

Limpieza de cuerpo y de vestido;

Simplicidad en el traje y en el modo de vivir. Ser político con todo el mundo.

"Todos los discípulos habitan la misma casa y el mismo departamento, porque deben estar reunidos y formar una misma familia de hermanos que se estiman.

"Todo el orden de la casa reposa sobre el maestro de la escuela, que vive con los discípulos y tiene una sobrevigilancia inmediata sobre ellos, su conducta y sus labores; y debe ser para los obedientes, lo que un padre de familia cristiano es en su casa.

"Está encargado de la contabilidad, de la formación de los registros, del libro mayor y de la censura trimestre. Tiene la sobrevigilancia especial de los alimentos, de las piezas de habitación y del estudio, de la biblioteca, de los muebles, y es responsable del orden general de la administración.

"El discípulo de más edad o instrucción acompaña al maestro, y por eso se le llama ayudante del maestro. Debe velar:

Para que en el departamento que se le confía, cada uno se levante y se recoja al momento indicado;

Para que nadie, sin permiso del maestro, salga de la casa, fume tabaco, o lleve la luz al vestíbulo o almacén;

Para que nadie perjudique voluntariamente las ventanas, las paredes o los muebles, no derrame o tire cosa alguna por la ventana;

Para que se conserve la mayor limpieza en el departamento, el vestíbulo o el dormitorio;

Para que los vestidos, la ropa, los libros, se hallen en su lugar;



Para que al subir o bajar, no se haga bulla como quien va a la escuela de niño.

Está, además, encargado de ayudar a sus compañeros a preparar sus lecciones, a repetir con ellos, a disponer las labores para el maestro, y ayudarle, según sus fuerzas, en sus negocios particulares; debe ser con sus condiscípulos, lo que en una familia honrada es el hermano mayor con sus hermanos y hermanas menores.

Es elegido, a propuesta del maestro, por la administración.

Las pequeñas labores de la casa, como arreglar y asear los departamentos, el vestíbulo y almacén, quitar el polvo de las mesas, bancos y armarios, están a cargo de los discípulos que hacen el servicio por semana, según la orden del maestro; prolongándose el tiempo de servicio para el discípulo negligente.

El orden de la distribución es como sigue:

En invierno a las cinco y en estío a las cuatro y media, todos los discípulos, a una señal convenida, están obligados a levantarse, vestirse y componer sus camas.

Media hora después, es decir, a las cinco y media en invierno y a las cinco en estío, todos los discípulos deben reunirse en la sala. El ayudante dice la oración de la mañana, y cada uno se ocupa en seguida tranquilamente hasta las seis. Si quedan todavía repeticiones que hacer, se ocupan de ellas y a continuación se almuerza.

En invierno y en estío, las lecciones comienzan a las seis y duran hasta las siete y tres cuartos; entonces los discípulos van con el maestro a la escuela de los niños, anexa a la escuela normal, donde permanecen hasta las diez, sea para escuchar o para ayudar a enseñar en algunas pequeñas divisiones, o bien se ocupan en sus quehaceres en la casa.

A estas ocupaciones sigue una hora de recreación, y después otra de lección en el establecimiento.

A medio día los discípulos se dirigen al departamento del

maestro, donde encuentran un alimento sano compuesto de legumbres, cocido y pescado.

El tiempo que les queda hasta la una puede emplearse en ejercicio de música, de jardinería o en paseo. De la una a las tres, mientras que el maestro enseña en la escuela de la ciudad, los discípulos le acompañan, ocupándose como en la mañana. De tres a cinco se dan todavía lecciones.

Las horas que siguen, de cinco a siete, se emplean según las estaciones, o en ejercicios corporales, o en la sala de trabajos tranquilos. A las siete, cada uno hace una comida simple y fría.

De siete a ocho, tienen lugar los ejercicios de canto y de música; después se hacen las repeticiones, o los trabajos silenciosos, hasta las diez, momento en que todos deben recogerse.

Cada semana se destinan dos horas, después de medio día, a largos paseos. Las horas de cuatro a seis, o de cinco a siete, están destinadas a ejercicios de música.

En los domingos, o días de fiesta, todos los discípulos deben asistir a la misa de la iglesia de la ciudad y ayudar a los cantores; el resto del día cada uno puede emplearlo a su modo. Sin embargo, es necesario que los discípulos escriban en la misma mañana los principales puntos del sermón (al texto, la sustancia, la división), y que indiquen en la tarde cómo han pasado el día.

En todas las tardes, así como en las mañanas de los domingos y días de fiesta, se debe hacer una meditación en comunidad.

Algunos domingos, después del principio del invierno y del día de San Juan, los discípulos recibirán, en unión del maestro, la sagrada comunión.

Cada uno, desde su admisión, debe ocuparse en seguir la regla de la casa, comprendida en las tres máximas que siguen, en señal de lo cual deberán apretar la mano del maestro y poner su nombre.

1º "Que el alma de la comunidad sea la piedad y el temor

Para que al subir o bajar, no se haga bulla como quien va a la escuela de niño.

Está, además, encargado de ayudar a sus compañeros a preparar sus lecciones, a repetir con ellos, a disponer las labores para el maestro, y ayudarle, según sus fuerzas, en sus negocios particulares; debe ser con sus condiscípulos, lo que en una familia honrada es el hermano mayor con sus hermanos y hermanas menores.

Es elegido, a propuesta del maestro, por la administración.

Las pequeñas labores de la casa, como arreglar y asear los departamentos, el vestíbulo y almacén, quitar el polvo de las mesas, bancos y armarios, están a cargo de los discípulos que hacen el servicio por semana, según la orden del maestro; prolongándose el tiempo de servicio para el discípulo negligente.

El orden de la distribución es como sigue:

En invierno a las cinco y en estío a las cuatro y media, todos los discípulos, a una seña convenida, están obligados a levantarse, vestirse y componer sus camas.

Media hora después, es decir, a las cinco y media en invierno y a las cinco en estío, todos los discípulos deben reunirse en la sala. El ayudante dice la oración de la mañana, y cada uno se ocupa en seguida tranquilamente hasta las seis. Si quedan todavía repeticiones que hacer, se ocupan de ellas y a continuación se almuerza.

En invierno y en estío, las lecciones comienzan a las seis y duran hasta las siete y tres cuartos; entonces los discípulos van con el maestro a la escuela de los niños, anexa a la escuela normal, donde permanecen hasta las diez, sea para escuchar o para ayudar a enseñar en algunas pequeñas divisiones, o bien se ocupan en sus quehaceres en la casa.

A estas ocupaciones sigue una hora de recreación, y después otra de lección en el establecimiento.

A medio día los discípulos se dirigen al departamento del

maestro, donde encuentran un alimento sano compuesto de legumbres, cocido y pescado.

El tiempo que les queda hasta la una puede emplearse en ejercicio de música, de jardinería o en paseo. De la una a las tres, mientras que el maestro enseña en la escuela de la ciudad, los discípulos le acompañan, ocupándose como en la mañana. De tres a cinco se dan todavía lecciones.

Las horas que siguen, de cinco a siete, se emplean según las estaciones, o en ejercicios corporales, o en la sala de trabajos tranquilos. A las siete, cada uno hace una comida simple y fría.

De siete a ocho, tienen lugar los ejercicios de canto y de música; después se hacen las repeticiones, o los trabajos silenciosos, hasta las diez, momento en que todos deben recogerse.

Cada semana se destinan dos horas, después de medio día, a largos paseos. Las horas de cuatro a seis, o de cinco a siete, están destinadas a ejercicios de música.

En los domingos, o días de fiesta, todos los discípulos deben asistir a la misa de la iglesia de la ciudad y ayudar a los cantores; el resto del día cada uno puede emplearlo a su modo. Sin embargo, es necesario que los discípulos escriban en la misma mañana los principales puntos del sermón (al texto, la sustancia, la división), y que indiquen en la tarde cómo han pasado el día.

En todas las tardes, así como en las mañanas de los domingos y días de fiesta, se debe hacer una meditación en comunidad.

Algunos domingos, después del principio del invierno y del día de San Juan, los discípulos recibirán, en unión del maestro, la sagrada comunión.

Cada uno, desde su admisión, debe ocuparse en seguir la regla de la casa, comprendida en las tres máximas que siguen, en señal de lo cual deberán apretar la mano del maestro y poner su nombre.

1º "Que el alma de la comunidad sea la piedad y el temor

de Dios; pero una verdadera piedad cristiana, un temor de Dios que repose sobre su claro conocimiento, a fin de que los discípulos honren a Dios en todo, y tengan una vida tranquila, resignada y contenta en las penalidades y en el trabajo según la exhortación del apóstol, que dice:

“Haced mi alegría perfecta, permaneciendo unidos bajo un mismo amor y los mismos sentimientos, a fin de que no hagáis nada por espíritu de ostentación o de vana gloria; sino que cada uno por humildad repunte a los demás superiores a sí mismo”. (Filip. II, 3.)

“Yo deseo la paz y la misericordia para todos aquellos que se conduzcan según esta regla”. (Gal. VI, 16.)

2º “Orden en la conducta y trabajo, y la mayor sencillez en todo, a fin de que los discípulos pobres, destinados a ser institutores de pobres, y vivan conformes en este estado, y no aprendan a conocer necesidades que no podrán, ni deberán satisfacer. Por esto deben servirse solos o a sí mismos”.

3º “Que en cuanto a la enseñanza en la escuela, los discípulos más aventajados hagan la repetición de ella; y también que, en lo posible, unos discípulos enseñen a otros lo que hayan aprendido, para que se perfeccionen enseñando”.

No sabré recomendar suficientemente esta escuela de Pyritz, a los que se ocupan de la organización de las escuelas normales. Se cree encontrar en ella algo de aquellas comunidades de los primeros siglos formadas por los cristianos, donde el hombre se entregaba a Dios, a los deberes austeros de la vida y a la resignación pasiva. El corazón se enternece por este carácter profundamente moral; y parece que, delante de tal modelo, debía detenerse toda investigación, no ocupándose ya en buscar nada en otra parte.

1º El cristianismo no está en oposición con el principio de actividad de las sociedades modernas, sino que no ha penetrado suficientemente en ellas; y he aquí la gran empresa moral, reservada tal vez al siglo en que vivimos.

2º El espíritu cristiano que se hace humilde, oscuro y mendicante, bajo la forma del monje trapense, no fue incom-

patible con las glorias del reinado de S. Luis, ni con el espíritu de energía y dominación de Gregorio VII.

Las grandes escuelas normales de Prusia han producido resultados muy remarcables; pero la diferencia de religión en algunas hace que esos mismos resultados sean de diversa naturaleza. Por ejemplo, en la escuela normal de Bruhl se profesa el catolicismo, y el protestantismo en la de Potsdam.

En la primera, la educación moral consiste en el rezo del oficio divino y en la frecuencia de los sacramentos, añadiendo algunas oraciones, la lectura de libros santos y las homilias que hace cada domingo el director; de manera que allí el hombre se sobrepone a las debilidades de la humanidad; se engrandece bastante para unirse a Dios, y se halla deseoso de merecer las gracias divinas por otras tantas obras de caridad que su corazón ardiente desea ejecutar. Así es como el catolicismo ha hecho tan grandes e inapreciables servicios a la sociedad, especialmente en el intervalo histórico que se puede designar bajo el nombre de siglos de la fe.

La organización de las escuelas normales en otras naciones, especialmente en Alemania, sigue el ejemplo de las de Prusia; así es que en Holanda han dado excelentes resultados, lo mismo en Suiza e igualmente en Francia. La ley de 10 de mayo de 1806 estableció en esta nación, con el nombre de Universidad, un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza y de la educación pública en toda ella. En el año de 1816 y en el de 1820 se dieron ordenanzas especiales para la instrucción primaria, las que fueron revisadas y modificadas en 1828 y en 1833.

La formación de preceptores es uno de los puntos que se han considerado como fundamentales en Francia, de suerte que para ser admitido en esta clase se necesita:

1º Que el candidato tenga cuando menos 16 años de edad.

2º Que presente certificados que acrediten su buena conducta, en la forma que la ley lo ordena.

3º Que presente otro certificado de médico, que haga ver que el sujeto no padece ninguna enfermedad incompati-

de Dios; pero una verdadera piedad cristiana, un temor de Dios que repose sobre su claro conocimiento, a fin de que los discípulos honren a Dios en todo, y tengan una vida tranquila, resignada y contenta en las penalidades y en el trabajo según la exhortación del apóstol, que dice:

“Haced mi alegría perfecta, permaneciendo unidos bajo un mismo amor y los mismos sentimientos, a fin de que no hagáis nada por espíritu de ostentación o de vana gloria; sino que cada uno por humildad repunte a los demás superiores a sí mismo”. (Filip. II, 3.)

“Yo deseo la paz y la misericordia para todos aquellos que se conduzcan según esta regla”. (Gal. VI, 16.)

2º “Orden en la conducta y trabajo, y la mayor sencillez en todo, a fin de que los discípulos pobres, destinados a ser institutores de pobres, y vivan conformes en este estado, y no aprendan a conocer necesidades que no podrán, ni deberán satisfacer. Por esto deben servirse solos o a sí mismos”.

3º “Que en cuanto a la enseñanza en la escuela, los discípulos más aventajados hagan la repetición de ella; y también que, en lo posible, unos discípulos enseñen a otros lo que hayan aprendido, para que se perfeccionen enseñando”.

No sabré recomendar suficientemente esta escuela de Pyritz, a los que se ocupan de la organización de las escuelas normales. Se cree encontrar en ella algo de aquellas comunidades de los primeros siglos formadas por los cristianos, donde el hombre se entregaba a Dios, a los deberes austeros de la vida y a la resignación pasiva. El corazón se enternece por este carácter profundamente moral; y parece que, delante de tal modelo, debía detenerse toda investigación, no ocupándose ya en buscar nada en otra parte.

1º El cristianismo no está en oposición con el principio de actividad de las sociedades modernas, sino que no ha penetrado suficientemente en ellas; y he aquí la gran empresa moral, reservada tal vez al siglo en que vivimos.

2º El espíritu cristiano que se hace humilde, oscuro y mendicante, bajo la forma del monje trapense, no fue incom-

patible con las glorias del reinado de S. Luis, ni con el espíritu de energía y dominación de Gregorio VII.

Las grandes escuelas normales de Prusia han producido resultados muy remarcables; pero la diferencia de religión en algunas hace que esos mismos resultados sean de diversa naturaleza. Por ejemplo, en la escuela normal de Bruhl se profesa el catolicismo, y el protestantismo en la de Potsdam.

En la primera, la educación moral consiste en el rezo del oficio divino y en la frecuencia de los sacramentos, añadiendo algunas oraciones, la lectura de libros santos y las homilias que hace cada domingo el director; de manera que allí el hombre se sobrepone a las debilidades de la humanidad; se engrandece bastante para unirse a Dios, y se halla deseoso de merecer las gracias divinas por otras tantas obras de caridad que su corazón ardiente desea ejecutar. Así es como el catolicismo ha hecho tan grandes e inapreciables servicios a la sociedad, especialmente en el intervalo histórico que se puede designar bajo el nombre de siglos de la fe.

La organización de las escuelas normales en otras naciones, especialmente en Alemania, sigue el ejemplo de las de Prusia; así es que en Holanda han dado excelentes resultados, lo mismo en Suiza e igualmente en Francia. La ley de 10 de mayo de 1806 estableció en esta nación, con el nombre de Universidad, un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza y de la educación pública en toda ella. En el año de 1816 y en el de 1820 se dieron ordenanzas especiales para la instrucción primaria, las que fueron revisadas y modificadas en 1828 y en 1833.

La formación de preceptores es uno de los puntos que se han considerado como fundamentales en Francia, de suerte que para ser admitido en esta clase se necesita:

1º Que el candidato tenga cuando menos 16 años de edad.

2º Que presente certificados que acrediten su buena conducta, en la forma que la ley lo ordena.

3º Que presente otro certificado de médico, que haga ver que el sujeto no padece ninguna enfermedad incompati-

ble con las funciones de institutor, y que haya sido vacunado o pasado la enfermedad de las viruelas.

Cumplidas estas condiciones, los candidatos deben acreditar en el examen que saben leer y escribir correctamente; que poseen las nociones principales de la gramática y del cálculo, y que tienen suficiente conocimiento de la religión que profesan.

Finalmente, el reglamento encarga que no se limite el examen a sólo lo dicho, sino que se observe a los individuos para conocer sus disposiciones, su carácter, su grado de inteligencia y de aptitud.

Cada una de las escuelas normales primarias (cuyo núm. en 1840 llegaba a 79), se halla colocada bajo una triple vigilancia que ofrece todas las garantías deseables.

La primera de estas sobrevigilancias, la inmediata, diaria o indispensable es la del Director. Este primer funcionario se nombra por el Ministerio de instrucción pública, a propuesta del Prefecto del Departamento y del Rector de la Academia, después de un informe hecho al Consejo por uno de sus vocales encargado de todo lo relativo a la instrucción primaria. Los candidatos naturales y ordinarios para estas plazas importantes, que suponen una doble capacidad de administración de la enseñanza, son los principales o regentes de los colegios municipales, los preceptores ayudantes que han ejercitado los trabajos de la instrucción y de la disciplina en el seno de una escuela normal, o bien los institutores distinguidos que han dirigido con buen suceso las grandes escuelas primarias y algunas veces casas de educación.

Una sobrevigilancia menos continua que la primera; pero sin embargo frecuente, que puede aparecer en la primera señal, tiene en sobresalto el celo del Director, le da al mismo tiempo la certidumbre de que sus esfuerzos no serán desconocidos y que sus servicios se recomendarán a la justicia y a la autoridad superior. Una comisión, compuesta de las notabilidades más honorables, se halla establecida para cada escuela normal, y se ocupa de todo lo que interesa a la administra-

ción, a la enseñanza y a la disciplina de la escuela; es nombrada bajo las mismas reglas y los propios trámites con que se nombra al Director.

En fin, los directores de las escuelas normales y las comisiones de que se ha hablado, podrían no dar entero cumplimiento al servicio; por tal razón la Universidad tiene los medios de prevenir estos males, encargando a los inspectores especiales de la instrucción primaria de cada departamento, visiten los establecimientos, observen si los alumnos siguen con regularidad el estudio, si adelantan y se cumple con lo que las leyes han dispuesto sobre el particular.

Debe suponerse que si las escuelas normales se hallan tan atendidas en Francia, no lo están menos las primarias comunes; en apoyo de esta verdad citaré algunas de las disposiciones particulares que se han dado con relación a este importante ramo, y que acaso podría adoptar la Junta a sus escuelas.

Los preceptores tienen la obligación de preparar para la primera comunión a los niños que han llegado a la edad en que los obliga hacerla. Les está prohibido asistir a las fondas, cafés, billares y a otras casas como éstas en que no hay seguridad de que concurra una sociedad escogida. No deben tener en su casa animales que puedan causar, física o moralmente, algún daño a los niños. No deben fumar en el establecimiento, presentarse a medio vestir, sucios o desgarrados, ni dejar sustitutos en la escuela durante las horas de enseñanza.

Merece también citarse otra disposición, muy económica y favorable para las municipalidades muy escasas de fondos y que comprenden algunos pueblos cuya distancia sea corta, y es el establecimiento de preceptores ambulantes. Uno de estos, distribuyendo los días de la semana en esas poblaciones, les proporciona a todos el beneficio de la enseñanza, sin más gravamen para la municipalidad que un solo sueldo.

El arreglo de la instrucción primaria en España, data de la ley de 21 de julio de 1838, en que se autorizó al gobierno para plantear provisionalmente el plan de ella.

Todo pueblo que llega a cien vecinos está obligado a sostener una escuela primaria elemental.

Toda ciudad o villa, cuyo número de vecinos llega a mil doscientos, está obligada, además, a sostener una escuela primaria superior.

La edad que se fija a los preceptores para desempeñar este encargo, es la de veinte años; y todos deben ser auxiliados: 1º Con casa o habitación suficiente para sí y su familia. 2º Sala o pieza a propósito para la escuela, con el preciso menaje para la enseñanza. 3º Un sueldo fijo, que no puede ser menos de 1,100 reales anuales, para una escuela primaria elemental, y de 2,500 para una escuela superior; sin tomar en cuenta para estos sueldos mínimos las retribuciones de los niños.

El sueldo puede ser en metálico, en granos u otra cosa equivalente, según convenio entre el interesado y el ayudante.

Los pueblos deben aumentar el sueldo fijo según sus recursos, para proporcionarse maestros más instruidos.

Los fondos destinados para proveer estos gastos son: 1º Las fundaciones, donaciones y legados de toda especie, destinados a este objeto, o que se destinaren en lo sucesivo. 2º Las consignaciones hechas con destino a instrucción primaria en los presupuestos municipales. 3º Una retribución semanal, mensual o anual de los niños que no sean verdaderamente pobres.

Además de lo expuesto, presentaré en extracto el reglamento de exámenes que creo de toda necesidad en el Estado, luego que se establezca la escuela normal, para que la Junta Directora pueda tomar de él, en su caso, lo que crea conveniente.

Los títulos que se expiden a los preceptores son de dos clases: unos para servir *escuela elemental*, y otros para desempeñar *escuela superior*. Estos títulos los da la Dirección General de Estudios, procediendo un examen que hace en cada provincia una comisión especial, compuesta de cinco

individuos que se renuevan cada tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Las comisiones de exámenes se reúnen de seis en seis meses, anunciándolo al público por edictos y por medio de los periódicos oficiales con un mes de anticipación, y permanecen reunidas quince días.

Los que solicitan títulos de maestros de escuela elemental primaria, son examinados en las materias siguientes: 1º Principios de religión y moral, doctrina cristiana por el catecismo ordinario de la diócesis, por el catecismo histórico de Fleury, y Compendio de la religión de Pinton; exigiendo también otros conocimientos de historia sagrada y deberes religiosos y morales. 2º Lectura en libros impresos y en manuscrito moderno y antiguo. 3º Escritura en letras mayúsculas y minúsculas y en la letra usual de cada aspirante. 4º Principios de aritmética; teórica y práctica de la numeración; adición, sustracción, multiplicación y división con números enteros y denominados; fracciones comunes y decimales. 5º Elementos de gramática castellana; conocimiento de las partes de la oración, análisis gramatical y ortografía teórica y práctica. 6º Sistemas para la dirección, gobierno y enseñanza de las escuelas, y métodos especiales de enseñanza de lectura y escritura.

El examen se ejecuta de la manera que se expresa a continuación:

Reunidos, todos los que han de ser examinados, en el local destinado para los exámenes, y colocados de manera que puedan escribir con comodidad, sin copiar unos lo que escriban los otros, y sin auxiliarse mutuamente, escriben a un mismo tiempo un alfabeto de letras mayúsculas del tamaño que señala uno de los examinadores.

Después, escriben una máxima o sentencia corta, dictada por un examinador, en letra gruesa de tamaño determinado; y por último escriban otra máxima o sentencia en letra pequeña usual.

En seguida se procede por los examinadores a dictarles una cuenta de cada una de las cuatro reglas elementales de

Todo pueblo que llega a cien vecinos está obligado a sostener una escuela primaria elemental.

Toda ciudad o villa, cuyo número de vecinos llega a mil doscientos, está obligada, además, a sostener una escuela primaria superior.

La edad que se fija a los preceptores para desempeñar este encargo, es la de veinte años; y todos deben ser auxiliados: 1º Con casa o habitación suficiente para sí y su familia. 2º Sala o pieza a propósito para la escuela, con el preciso menaje para la enseñanza. 3º Un sueldo fijo, que no puede ser menos de 1,100 reales anuales, para una escuela primaria elemental, y de 2,500 para una escuela superior; sin tomar en cuenta para estos sueldos mínimos las retribuciones de los niños.

El sueldo puede ser en metálico, en granos u otra cosa equivalente, según convenio entre el interesado y el ayudante.

Los pueblos deben aumentar el sueldo fijo según sus recursos, para proporcionarse maestros más instruidos.

Los fondos destinados para proveer estos gastos son: 1º Las fundaciones, donaciones y legados de toda especie, destinados a este objeto, o que se destinaren en lo sucesivo. 2º Las consignaciones hechas con destino a instrucción primaria en los presupuestos municipales. 3º Una retribución semanal, mensual o anual de los niños que no sean verdaderamente pobres.

Además de lo expuesto, presentaré en extracto el reglamento de exámenes que creo de toda necesidad en el Estado, luego que se establezca la escuela normal, para que la Junta Directora pueda tomar de él, en su caso, lo que crea conveniente.

Los títulos que se expiden a los preceptores son de dos clases; unos para servir *escuela elemental*, y otros para desempeñar *escuela superior*. Estos títulos los da la Dirección General de Estudios, procediendo un examen que hace en cada provincia una comisión especial, compuesta de cinco

individuos que se renuevan cada tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Las comisiones de exámenes se reúnen de seis en seis meses, anunciándolo al público por edictos y por medio de los periódicos oficiales con un mes de anticipación, y permanecen reunidas quince días.

Los que solicitan títulos de maestros de escuela elemental primaria, son examinados en las materias siguientes: 1º Principios de religión y moral, doctrina cristiana por el catecismo ordinario de la diócesis, por el catecismo histórico de Fleury, y Compendio de la religión de Pinton; exigiendo también otros conocimientos de historia sagrada y deberes religiosos y morales. 2º Lectura en libros impresos y en manuscrito moderno y antiguo. 3º Escritura en letras mayúsculas y minúsculas y en la letra usual de cada aspirante. 4º Principios de aritmética; teórica y práctica de la numeración; adición, sustracción, multiplicación y división con números enteros y denominados; fracciones comunes y decimales. 5º Elementos de gramática castellana; conocimiento de las partes de la oración, análisis gramatical y ortografía teórica y práctica. 6º Sistemas para la dirección, gobierno y enseñanza de las escuelas, y métodos especiales de enseñanza de lectura y escritura.

El examen se ejecuta de la manera que se expresa a continuación:

Reunidos, todos los que han de ser examinados, en el local destinado para los exámenes, y colocados de manera que puedan escribir con comodidad, sin copiar unos lo que escriban los otros, y sin auxiliarse mutuamente, escriben a un mismo tiempo un alfabeto de letras mayúsculas del tamaño que señala uno de los examinadores.

Después, escriben una máxima o sentencia corta, dictada por un examinador, en letra gruesa de tamaño determinado; y por último escriban otra máxima o sentencia en letra pequeña usual.

En seguida se procede por los examinadores a dictarles una cuenta de cada una de las cuatro reglas elementales de

la aritmética, por números enteros, una de denominados, otra de quebrados y otra de decimales, las que sacan allí mismo.

En el examen de este ramo y en el del anterior, pueden emplear hasta una hora.

A continuación se pasa al examen por preguntas que se tienen preparadas y numeradas en número de 50 a 60, y que versan sobre las materias del examen. Se da principio por las de religión y moral, poniendo en una ánfora un número de bolas igual al de las preguntas, y con la misma numeración. Se saca luego una bola por uno de los examinadores, se lee en alta voz el número con que está marcada, y acto continuo lee un examinador la pregunta correspondiente a este número para que la escriban todos los examinados.

Esta operación se repite tres veces en cada una de las materias del examen. Los examinados contestan por escrito, a lo menos una de las tres preguntas que sobre cada materia les haya tocado en suerte. Incluyen la contestación en un pliego cerrado sobre el que ponen alguna seña particular, y en otro pliego, también cerrado, que lleva por fuera la misma seña, ponen su nombre, apellido y rúbrica y los entregan al secretario.

Al día siguiente reconocen los examinadores los pliegos que contienen las respuestas dadas por los examinados, y graduando escrupulosamente el mérito de cada una, anotan su censura en el mismo papel. Los examinadores establecen de antemano una censura graduada por puntos, en la que fijan el número menor indispensable para la aprobación, otro para la calificación de superior y otro para la de sobresaliente. La menor censura se designa con el número 1º, la segunda con el doble y la tercera con el triple. Regularmente establecen 18 puntos, calculando 6 para la aprobación de suficiente, 12 para la de superior y 18 para la de sobresaliente; sin dejar por esto de anotar los puntos intermedios a que hubiere llegado cada uno.

Acto continuo abren los pliegos que contienen los nombres y se agrega cada uno al expediente que corresponde.

Verificado esto, se pasa al examen individual y de palabra que dura una hora. El vocal eclesiástico de la comisión comienza haciendo explicar al pretendiente el punto o pregunta del catecismo que tiene por conveniente. Después se le da un libro impreso, para que lea en voz alta un párrafo de prosa y otro de verso, y luego lee en algún manuscrito. Hace el análisis gramatical de la frase o frases que se le dicten o señalen entre las que hubiere leído, y responde a lo que se le pregunte sobre la teórica y práctica de la ortografía. El tiempo restante se emplea en hacerle preguntas sobre las varias materias de la enseñanza, concluyendo los examinadores con anotar en su expediente la censura que, en su concepto, merezca el candidato; y con vista de todo el expediente fijan en calificación con la nota de *aprobado*, núm. 1º; de *superior*, núm. 2º, o *sobresaliente*, núm. 3º. Se levanta una acta de lo hecho, que firman el presidente de la comisión y el secretario, y que dirigen a la Dirección General de Estudios.

Las comisiones de exámenes se distribuyen con arreglo a un arancel, lo que pagan los aspirantes por el título, certificado de examen y aprobación;<sup>1</sup> exceptuando una parte que se aplica al presupuesto de instrucción pública.

Los exámenes de los preceptores de las escuelas normales se extienden además a lo siguiente:

- 1º Conocimiento de las proporciones, regla de tres y de compañía.
- 2º Nociones de geometría.
- 3º Dibujo lineal.
- 4º Nociones generales de física e historia natural, aplicables a los usos comunes de la vida.

<sup>1</sup> No me parece que se imponga a los preceptores este gravamen, antes bien, estoy muy conforme con la gracia que les concedió la Junta Departamental para que la información jurídica de buenas costumbres que se les exige, se les expidiera sin más costo que los del papel. Los trabajos de la Comisión examinadora se podían retribuir por el fondo de instrucción primaria.



la aritmética, por números enteros, una de denominados, otra de quebrados y otra de decimales, las que sacan allí mismo.

En el examen de este ramo y en el del anterior, pueden emplear hasta una hora.

A continuación se pasa al examen por preguntas que se tienen preparadas y numeradas en número de 50 a 60, y que versan sobre las materias del examen. Se da principio por las de religión y moral, poniendo en una ánfora un número de bolas igual al de las preguntas, y con la misma numeración. Se saca luego una bola por uno de los examinadores, se lee en alta voz el número con que está marcada, y acto continuo lee un examinador la pregunta correspondiente a este número para que la escriban todos los examinados.

Esta operación se repite tres veces en cada una de las materias del examen. Los examinados contestan por escrito, a lo menos una de las tres preguntas que sobre cada materia les haya tocado en suerte. Incluyen la contestación en un pliego cerrado sobre el que ponen alguna seña particular, y en otro pliego, también cerrado, que lleva por fuera la misma seña, ponen su nombre, apellido y rúbrica y los entregan al secretario.

Al día siguiente reconocen los examinadores los pliegos que contienen las respuestas dadas por los examinados, y graduando escrupulosamente el mérito de cada una, anotan su censura en el mismo papel. Los examinadores establecen de antemano una censura graduada por puntos, en la que fijan el número menor indispensable para la aprobación, otro para la calificación de superior y otro para la de sobresaliente. La menor censura se designa con el número 1º, la segunda con el doble y la tercera con el triple. Regularmente establecen 18 puntos, calculando 6 para la aprobación de suficiente, 12 para la de superior y 18 para la de sobresaliente; sin dejar por esto de anotar los puntos intermedios a que hubiere llegado cada uno.

Acto continuo abren los pliegos que contienen los nombres y se agrega cada uno al expediente que corresponde.

Verificado esto, se pasa al examen individual y de palabra que dura una hora. El vocal eclesiástico de la comisión comienza haciendo explicar al pretendiente el punto o pregunta del catecismo que tiene por conveniente. Después se le da un libro impreso, para que lea en voz alta un párrafo de prosa y otro de verso, y luego lee en algún manuscrito. Hace el análisis gramatical de la frase o frases que se le dicten o señalen entre las que hubiere leído, y responde a lo que se le pregunte sobre la teórica y práctica de la ortografía. El tiempo restante se emplea en hacerle preguntas sobre las varias materias de la enseñanza, concluyendo los examinadores con anotar en su expediente la censura que, en su concepto, merezca el candidato; y con vista de todo el expediente fijan en calificación con la nota de *aprobado*, núm. 1º; de *superior*, núm. 2º, o *sobresaliente*, núm. 3º. Se levanta una acta de lo hecho, que firman el presidente de la comisión y el secretario, y que dirigen a la Dirección General de Estudios.

Las comisiones de exámenes se distribuyen con arreglo a un arancel, lo que pagan los aspirantes por el título, certificado de examen y aprobación;<sup>1</sup> exceptuando una parte que se aplica al presupuesto de instrucción pública.

Los exámenes de los preceptores de las escuelas normales se extienden además a lo siguiente:

1º Conocimiento de las proporciones, regla de tres y de compañía.

2º Nociones de geometría.

3º Dibujo lineal.

4º Nociones generales de física e historia natural, aplicables a los usos comunes de la vida.

<sup>1</sup> No me parece que se imponga a los preceptores este gravamen, antes bien, estoy muy conforme con la gracia que les concedió la Junta Departamental para que la información jurídica de buenas costumbres que se les exige, se les expidiera sin más costo que los del papel. Los trabajos de la Comisión examinadora se podían retribuir por el fondo de instrucción primaria.

5º Elementos de geografía e historia, particularmente respecto de España, con algunas nociones sobre la esfera terrestre y la armilar.

Respecto del examen de estos preceptores sólo hay la diferencia de que los primeros actos duran tres horas y el examen verbal dos horas, para cada uno de los aspirantes.<sup>2</sup>

No sólo en Europa se goza de los resultados de una buena organización en la instrucción pública. En América hay potencias que ha llegado a comprender la importancia de la educación del pueblo, y fomentándola han cosechado excelentes frutos; pero entre todas las naciones americanas, ninguna como los Estados Unidos del Norte ha hecho tan prodigiosos adelantos: allí se ha llegado a comprender que para mantener la igualdad entre los hombres, era indispensable que la igualdad se extendiese, en lo posible, en sus inteligencias, poniendo a su disposición medios iguales.

Desde las primeras sociedades del Norte de América, es decir, desde que al Nuevo Mundo llegaron los hijos de Inglaterra, se buscaron los medios de asegurar a la nueva patria una población sana de espíritu, capaz de comprender y apreciar los beneficios de la libertad.

Bajo tales auspicios se ha desarrollado la instrucción en los Estados Unidos del Norte; de manera que no debe sorprendernos haya llegado al brillante estado en que se encuentra.

Parece que en los Estados se disputan la preeminencia en este ramo, pues día a día se plantean nuevos establecimientos, sin dejar de fomentar los antiguos.

Por esta razón se ven en el Estado de Massachusetts 185,058 alumnos dirigidos por 6,782 preceptores, de los que 4,282 son mujeres. En los Estados de Ohio, Indiana, Michigan, Illinois y Missouri, donde se establecieron en gran número los emigrados de la nueva Inglaterra, es donde la ins-

<sup>2</sup> Colección de decretos, órdenes y reglamentos relativos a la instrucción primaria de España.

trucción primaria ha penetrado con esta raza de hombres y extiende hoy sus beneficios a cada ciudadano. Allí las escuelas municipales se hallan fundadas sobre bases muy sólidas; ocupándose el Estado de proveer lo necesario para establecer escuelas superiores y universidades; de manera que ha podido crearse con tal sistema, en el Estado de Ohio, seis grandes colegios, donde se estudian facultades mayores, un gran número de escuelas secundarias, y en cada aldea una escuela primaria. En el Estado de Nueva York es mayor todavía la abundancia de establecimientos, bien que tiene más población. En 1841 existían 10,769 Distritos de escuelas que recibían, sin contar la capital, el sorprendente número de 592,564 discípulos y contaban con un fondo de seis millones de pesos.

Hay, en resumen, en todos los Estados Unidos del Norte, 50,000 escuelas primarias con 2,000 000 de alumnos; existen 6,000 establecimientos secundarios con 250,000 alumnos; y además 178 universidades o colegios donde se estudian facultades mayores con 20,000 discípulos; siendo de notar que en toda la Europa apenas se cuentan 117 con 94,000 alumnos.<sup>3</sup>

Después de presentar reunidos los datos más interesantes que he tomado de los países extranjeros, y que deben facilitar y asegurar las disposiciones de esa R. Junta acerca del objeto a que se contrae este informe, creo indispensable presentar también, en resumen, todo lo que se ha hecho en Jalisco en favor de la instrucción primaria.

El decreto núm. 449 de la H. Legislatura del Estado proporcionó a esta capital un fondo suficiente para proteger y aumentar sus escuelas primarias. Este fondo, sin embargo, ingresó algún tiempo a la tesorería municipal, sin llenar su objeto; pues mezclándose con los demás de esta oficina, se invertía indistintamente en los varios objetos que se sostienen con sus fondos. El Ayuntamiento de esta capital notó la falta el año de 1835: estableció tres escuelas para niños y cinco para

<sup>3</sup> Mr. Poussin. Poder de los Estados-Unidos.

5º Elementos de geografía e historia, particularmente respecto de España, con algunas nociones sobre la esfera terrestre y la armilar.

Respecto del examen de estos preceptores sólo hay la diferencia de que los primeros actos duran tres horas y el examen verbal dos horas, para cada uno de los aspirantes.<sup>2</sup>

No sólo en Europa se goza de los resultados de una buena organización en la instrucción pública. En América hay potencias que ha llegado a comprender la importancia de la educación del pueblo, y fomentándola han cosechado excelentes frutos; pero entre todas las naciones americanas, ninguna como los Estados Unidos del Norte ha hecho tan prodigiosos adelantos: allí se ha llegado a comprender que para mantener la igualdad entre los hombres, era indispensable que la igualdad se extendiese, en lo posible, en sus inteligencias, poniendo a su disposición medios iguales.

Desde las primeras sociedades del Norte de América, es decir, desde que al Nuevo Mundo llegaron los hijos de Inglaterra, se buscaron los medios de asegurar a la nueva patria una población sana de espíritu, capaz de comprender y apreciar los beneficios de la libertad.

Bajo tales auspicios se ha desarrollado la instrucción en los Estados Unidos del Norte; de manera que no debe sorprendernos haya llegado al brillante estado en que se encuentra.

Parece que en los Estados se disputan la preeminencia en este ramo, pues día a día se plantean nuevos establecimientos, sin dejar de fomentar los antiguos.

Por esta razón se ven en el Estado de Massachusetts 185,058 alumnos dirigidos por 6,782 preceptores, de los que 4,282 son mujeres. En los Estados de Ohio, Indiana, Michigan, Illinois y Missouri, donde se establecieron en gran número los emigrados de la nueva Inglaterra, es donde la ins-

<sup>2</sup> Colección de decretos, órdenes y reglamentos relativos a la instrucción primaria de España.

trucción primaria ha penetrado con esta raza de hombres y extiende hoy sus beneficios a cada ciudadano. Allí las escuelas municipales se hallan fundadas sobre bases muy sólidas; ocupándose el Estado de proveer lo necesario para establecer escuelas superiores y universidades; de manera que ha podido crearse con tal sistema, en el Estado de Ohio, seis grandes colegios, donde se estudian facultades mayores, un gran número de escuelas secundarias, y en cada aldea una escuela primaria. En el Estado de Nueva York es mayor todavía la abundancia de establecimientos, bien que tiene más población. En 1841 existían 10,769 Distritos de escuelas que recibían, sin contar la capital, el sorprendente número de 592,564 discípulos y contaban con un fondo de seis millones de pesos.

Hay, en resumen, en todos los Estados Unidos del Norte, 50,000 escuelas primarias con 2,000 000 de alumnos; existen 6,000 establecimientos secundarios con 250,000 alumnos; y además 178 universidades o colegios donde se estudian facultades mayores con 20,000 discípulos; siendo de notar que en toda la Europa apenas se cuentan 117 con 94,000 alumnos.<sup>3</sup>

Después de presentar reunidos los datos más interesantes que he tomado de los países extranjeros, y que deben facilitar y asegurar las disposiciones de esa R. Junta acerca del objeto a que se contrae este informe, creo indispensable presentar también, en resumen, todo lo que se ha hecho en Jalisco en favor de la instrucción primaria.

El decreto núm. 449 de la H. Legislatura del Estado proporcionó a esta capital un fondo suficiente para proteger y aumentar sus escuelas primarias. Este fondo, sin embargo, ingresó algún tiempo a la tesorería municipal, sin llenar su objeto; pues mezclándose con los demás de esta oficina, se invertía indistintamente en los varios objetos que se sostienen con sus fondos. El Ayuntamiento de esta capital notó la falta el año de 1835: estableció tres escuelas para niños y cinco para

<sup>3</sup> Mr. Poussin. Poder de los Estados-Unidos.

niñas, proveyéndolas de todo lo necesario; haciendo lo mismo con las tres únicas escuelas para niños que había desatendidas y olvidadas. En el mismo año estableció también escuelas en las poblaciones suburbanas, y les dio a todas un reglamento que fue el origen de sus buenos resultados, los cuales en el año de 1838 movieron a la Junta Departamental, investida a la vez con facultades para establecer, dotar y arreglar los establecimientos de instrucción pública, a decretar el plan de arreglo de la enseñanza primaria en Jalisco, publicado el 18 de agosto del citado año.

En aquel plan se dispuso que todas las poblaciones del Departamento tuvieran por lo menos una escuela para los niños de cada sexo; se les señalaron por fondos las asignaciones que los ayuntamientos hacen a las escuelas, las moderadas pensiones que debían pagar los padres de familia que disfrutaran alguna comodidad y mandarían sus hijos a los expresados establecimientos; y, por último, las pequeñas contribuciones que deberían exigirse a todos los padres de familia en donde no bastaran los recursos anteriores. En este plan se clasificaron las escuelas y los preceptores en cuanto a órdenes; se exigió que éstos fueran examinados; se creó el empleo de Inspector General y se dispuso la formación del depósito y distribución de libros para las escuelas.

En enero de 1839 publicó, la misma Junta, el reglamento particular de los establecimientos de esta clase, cuyo reglamento, en su mayor parte, fue tomado del que ya existía y se había experimentado con éxito en esta capital. Finalmente, después de haber acordado muchas disposiciones reglamentarias, relativas al objeto, y a cuyo fin había destinado una sesión particular en cada semana, fijó, en 1º de junio de 1839, los requisitos indispensables para obtener el título de maestro, cuya expedición se reservó.

La Junta Departamental cesó en sus tareas, porque estando centralizada la República, el gobierno de México, por el decreto de 26 de octubre de 1842, creó en aquella capital una Dirección de Instrucción primaria y subdirecciones en las de

los Departamentos. La Dirección la encomendó a la compañía Lancasteriana que ya había en México, y para las subdirecciones mandó establecer compañías Lancasterianas en las capitales de aquéllos. Ordenó, igualmente, el establecimiento de una escuela normal de profesores; impuso en los Departamentos escasos de fondos, la pensión de un real mensual a todos los cabezas de familia, con hijos o sin hijos, exceptuando sólo los notoriamente pobres, y la obligación de mandar los niños a las escuelas, bajo el castigo, para los infractores, de una multa que podía llegar hasta cinco pesos, u ocho días de reclusión. A continuación de este decreto se publicó otro en 7 de diciembre del mismo año, disponiendo, entre otras cosas, que la plaza de profesor de la escuela normal se diera por oposición, cuyas materias debían ser: "*La gramática castellana en todas sus partes: la caligrafía* y el sistema de escritura bastardo español; la *aritmética elemental*; la *doctrina cristiana* y la *social*; además, el reconocimiento de algunos de los principales métodos adoptados en Europa y América para la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética. Elementos de *lógica* o *ideología*: los catecismos más acreditados de doctrina cristiana y de *Historia sagrada*: nociones generales de *retórica*, de *urbanidad*, de *geometría* hasta secciones cónicas y de *dibujo lineal*". Las subdirecciones debían mandar a la escuela normal alumnos expensados por ellas, y bajo la condición de que supiesen leer, escribir las cuatro reglas de aritmética y la doctrina cristiana; de que fuesen de buenas costumbres y no padecieran alguna enfermedad que les impidiera el ejercicio de su profesión.

De vuelta de nuevo a los Departamentos la enseñanza primaria por otra ley general, la Asamblea de éste, por un decreto publicado a 1º de enero de 1846, encomendó la dirección general del ramo a una Junta compuesta de nueve vocales perpetuos, la que era auxiliada en cada Distrito por otra junta que formaba el prefecto, un individuo del Ayuntamiento, el párroco y dos vecinos, además del auxilio que le daban las juntas locales, formadas por el Juez de Paz, el pá-

rroco o su vicario y un vecino, habiendo quedado vigentes las disposiciones anteriores relativas a la instrucción primaria.

Después de estas disposiciones, el H. Congreso del Estado expidió el decreto núm. 66, publicado a 8 de octubre de 1847 y que rige hasta la fecha. En este decreto se encuentran reunidas o modificadas muchas de las disposiciones anteriores como el arreglo de las jubilaciones que concede a los preceptores, ya por el número de años de buen servicio que hayan tenido en las escuelas, o ya por haberse inutilizado en él. Ni en Francia ni en España se sabe que se haya concedido igual auxilio y estímulo a estos recomendables empleados, pues lo que se hace en Francia en lugar de esto, está reducido al establecimiento de cajas de ahorro, en que se va depositando la vigésima parte del sueldo que disfrutaban los preceptores, y que al efecto se les rebaja para que con sus réditos, que se capitalizan cada seis meses, se socorran dichos empleados o sus familias en caso necesario; y lo que se ha añadido en España es, que estos socorros sean mutuos, lo cual aunque produce más favorables resultados para los necesitados, son debidos a las cantidades de que se han privado los otros. La preceptora que fue de la escuela núm. 3 de esta capital, inutilizada a los quince años de servicio, y jubilada por la actual Junta Directora, no debe la renta que disfrutaba a las privaciones de sus compañeras, sino al beneficio que concede a todas, en su caso, el decreto núm. 66.

La impresión de los carteles y cuadernos del uso de las escuelas, su depósito y su distribución a las municipalidades dos veces al año, es otro de los auxilios muy importantes que ha venido a facilitar el citado decreto, destinando para las impresiones un fondo separado, pues aunque el plan que había decretado la Junta Departamental contenía la misma disposición, como los gastos se pagaban a prorrata por los fondos municipales, escasos e insuficientes en general para cubrir sus demás atenciones, a más de dificultarse las impresiones, éstos no se disfrutaban sino por las municipalidades que habían contribuido. En consecuencia del nuevo arreglo, se dieron, en

el año próximo pasado, a las escuelas de 43 Ayuntamientos que hicieron pedidos, 63 juegos de carteles del Silabario de Roussy, 66 del de Ejercicios de Lectura Corrida, 53 del Catecismo de Ripalda y 53 de la Ortografía. Se distribuyeron en cuadernos 1,133 Catecismos de Ripalda, 1,083 de Fleury, 1,129 de Máximas de urbanidad, 897 de Aritmética (primer cuaderno), 1,326 de Ortografía y Acentuación, 266 de Analogía y sintáxis y 211 de los Principios de Geometría Práctica y dibujo lineal, únicamente a las escuelas de niños de esta ciudad. La existencia del depósito a fin de año era de 299 juegos de carteles del Silabario de Roussy, un gran número del de Ejercicios de Lectura Corrida, 348 del Catecismo de Ripalda, 253 de la Ortografía, 1,451 Catecismos de Ripalda en cuadernos, 291 del de Fleury, 1,810 del de Máximas de urbanidad, 1,457 del de Aritmética (primer cuaderno), 2,525 de la de Ortografía y acentuación, 1,789 de Geometría práctica y dibujo lineal, y quedaron en la prensa 2,000 ejemplares del Cuaderno de Aritmética para las escuelas de niños de 1er. orden y 3,000 para las de 2o. orden.

No olvidó, el mencionado decreto, el establecimiento de una escuela normal para formar preceptores y de otra para preceptoras. La falta de ésta se ha suplido con las mismas escuelas de la capital, y principalmente con la de adultos, que está en ejercicio dos horas todas las noches, con excepción de los días feriados. Por medio de estos establecimientos se han puesto en estado de examen y han sido aprobados en el año anterior 5 preceptores de 1er. orden, 8 de 2o., 2 del 3o. y 5 del 4o. Existen en el catálogo respectivo, 34 preceptores de primer orden, 66 del 2o., 23 del 3o. y 18 del 4o. con 15 preceptores de primer orden, 7 del 2o. y 1 del 3o.; aunque no se puede contar con todos para el servicio de las escuelas.

Sin embargo, la preparación e instrucción de estos preceptores, nunca puede ser igual a la que adquirirían en las escuelas normales, cuya erección no se había promovido hasta ahora por temor de que faltara el fondo necesario para sostenerlas; pues aunque tienen consignado uno que debía bas-

tarles, se sabía por experiencia que ni producía lo que se había calculado ni se ingresaba a la Tesorería de la Junta todo el valor de estos productos rebajados; pero unas esperanzas más favorables para lo sucesivo, y el interés que la existencia de las citadas escuelas normales debe suscitar en su favor por la importancia de sus resultados, que con y al fin he procurado manifestar, me hacen pedir más, sin vacilar, a esa R. Junta se ocupe de plantear por lo menos la de preceptores; darle su reglamento particular, determinar las cualidades y conocimientos que debe poseer el director y reglamentar asimismo, aunque un poco más tarde, los exámenes para la aprobación de los preceptores que se formen en ella.

La dirección y enseñanza de la escuela normal se encarga por el decreto a un solo individuo que, tanto en el desempeño de sus funciones como en el tiempo que por enfermedades o licencia falte a la escuela, debe suponerse que sea reemplazado por el alumno que hubiere de más edad, capacidad e instrucción; por consiguiente, la instrucción moral y religiosa está encargada también al expresado director, lo que ciertamente no puede dar aquellos resultados que son tan importantes en tan delicada materia, base y fundamento de toda instrucción. En Prusia, en Francia y en España, la instrucción moral y religiosa se da en las escuelas por un eclesiástico escogido y dotado de ciencia, celo, unción, y patriotismo, y esto mismo convendría que se hiciera en nuestra escuela normal, aumentando a sus gastos el de una dotación decente para pagar a este director.

En cuanto a que los aspirantes a maestros formen un colegio, nada indica el decreto; pero por lo mismo tampoco será contrario a él; y si a lo pronto no será posible que la escuela normal comience bajo este pie, siempre convendría prepararlo para más adelante, pues son palpables las ventajas que de esto resultaría por los hábitos de orden, de la misma distribución del tiempo y del trabajo a que se acostumbrarían los aspirantes.

Mas ¿de qué aprovechará el establecimiento de una es-

cuela normal, con todas las ventajas que pueden sacarse de la relación anterior, si la subsistencia de la falta de fondos retrae de esta profesión a los pocos que tienen inclinación a ella? Cualquiera persona al elegir una carrera se supone asegurar con ella su subsistencia, y esta profesión tan justa no se encuentra todavía satisfecha en la del magisterio de primeras letras. El número de escuelas primarias es aún muy escaso en el Estado; muchas de las que existen tienen una dotación inferior a la que les corresponde, y en otras los sueldos se pagan con trabajo, o se quedan a deber. Todo esto proviene de que los fondos destinados hasta ahora a la instrucción primaria no son bastantes. Ellos consisten: 1º En las asignaciones que cada Ayuntamiento tiene aplicadas a este objeto por disposiciones vigentes. 2º En las fundaciones y donaciones particulares. 3º En el producto del 1 por ciento que se cobra en cada municipalidad sobre los consumos de efectos extranjeros; y 4º En la pensión impuesta a los bailes. Para calcular lo que podrán valer las asignaciones de los Ayuntamientos en un gran número de poblaciones, basta examinar el estado de sus fondos municipales. La mayor parte de los Ayuntamientos no pueden dar cumplimiento a todas sus atribuciones, ni sostener en buen pie aquellas de que no pueden prescindir, por falta de recursos. ¿Cómo, pues, podrán contribuir para sostén de la escuela, cuyo pago por desgracia, y también por necesidad, lo posponen a otras que califican, y son verdaderamente más urgentes?

Las fundaciones y donaciones particulares, que es otro ramo, son raras; como debe suponerse, pues sólo la villa de Teocaltiche disfruta de una competente, legada por su gran bienhechor D. Manuel Mazuca. En otras contadas poblaciones auxilian estos fondos, pero no bastan. El producto del uno por ciento que se cobra sobre los consumos de efectos extranjeros, sólo es bastante, cuando no se distrae de su objeto, en esta capital, cuya gran población y regular comercio lo hacen cuantioso. Sin el auxilio de otro fondo alguno, ha sostenido, desde su creación, las gastos del ramo;<sup>4</sup> porque las funda-

ciones que hay se encuentran bajo el patronato del gobierno eclesiástico, y no se aplican a las escuelas municipales, sino a cuatro de niños y cuatro de niñas que también existen; porque el fondo municipal con nada contribuye, y porque la pensión impuesta a los bailes está destinada a la escuela de artes. En las poblaciones foráneas sus productos siguen la proporción de su corto vecindario y escaso comercio, siendo en consecuencia, nulos del todo en las poblaciones pequeñas que tanto abundan.

El cuarto ramo, formado por la pensión impuesta a los bailes, ni es capaz de producir alguna cosa que merezca el nombre de auxilio, ni se cobra con exactitud.

De lo expuesto se deduce la necesidad que hay de ocuparse de toda preferencia en renovar un obstáculo que tanto debe influir en los resultados de la escuela normal, y de que la Junta Directiva, a más de acordar lo conveniente para el planteo y arreglo del establecimiento, se dirija luego al Su-

\* Estos gastos en el año pasado, fueron los siguientes:

	Ps.	Ps.
Por sueldos de preceptores y preceptoras .....	7.425	45/8
Por arrendamiento de locales, y de casas para id. id. ....	2.321	21/4
En reparaciones .....	146	61/2
En premios distribuidos a los niños y niñas, a consecuencia de los exámenes, y sin incluir otras cantidades con que auxilió la Junta directiva para el mismo objeto por haberse hallado escaso este fondo en las épocas citadas .....	032	0 0
Por parte del costo que tuvo la impresión de los principios de Geometría y dibujo lineal que se enseñan en las escuelas de niños de esta capital .....	232	43/4
Por premio del Tesorero .....	535	07/8
<b>Total .....</b>	<b>10.693</b>	<b>3 0</b>

Las escuelas existentes en que se invirtió la cantidad expresada son, en esta ciudad, siete para niños con 955 alumnos y siete para niñas con 932 discípulas: dos en el pueblo suburbio de Mesquitán con 40 niños una y otra con 60 niñas.

premo Gobierno del Estado, con el fin de que la H. Legislatura establezca cuanto antes alguna contribución, cuyo cobro sea seguro y bastante, aun en los pueblos pequeños, para sostener a lo menos una escuela del último orden.

Conseguido el aumento de las escuelas, su puntualidad y el pago exacto de los sueldos, con la existencia de un buen fondo, deben todavía ponerse en acción otros estímulos que alimenten y sostengan a los preceptores en su asidua tarea. Las leyes pueden concederles algunas excepciones favorables. En Francia, los preceptores están exentos del servicio militar, que compensan con el de las escuelas, y en España lo están del pago del subsidio industrial. Así en el Estado se podían exceptuar de la contribución de milicia nacional y de la de sueldos, declarando, además, vigente el art. 6o. del decreto ya citado, de la Junta Departamental, publicado a 1º de junio de 1839, que declaró a los preceptores exentos de levas, sorteos, alojamientos de tropa, tutelas, curadurías y demás cargas consejiles y oficios públicos. Los estímulos de honor darían igualmente buenos resultados. La Universidad de París concede algunas medallas a los preceptores en que nota servicios sobresalientes; y la dirección anterior que hubo en el Estado, sin saber esta costumbre, la puso en práctica condecorando una vez con una medalla de oro a D. Faustino C. Cevallos, por sus brillantes servicios en la escuela No. 1 de niños, que tuvo a su cargo por 13 años, y en otra con una de plata a D. Jesús Martínez de Castro, por un curso de paleografía que escribió. Finalmente, así como en Francia el 1.000 000 de francos (20,000 pesos) que se aplican anualmente del tesoro público a la protección de las escuelas primarias, se destinan en parte<sup>5</sup> para premiar los servicios dis-

<sup>5</sup> No son menos importantes las otras aplicaciones que se hacen en Francia de la cantidad citada; ya pagando la formación de obras elementales para el uso de las escuelas; ya costeando la impresión de estas y de otras adoptadas por la Universidad, o ya estableciendo temporariamente escuelas modernas en aquellas comarcas en que son todavía desconocidos los nuevos métodos de enseñanza.

tinguidos de algunos preceptores; así también convendría se aplicara en Jalisco, al mismo objeto, una cantidad de los mismos fondos del ramo para presentarles otro estímulo interesante.

Arreglado esto así, a las autoridades y comisiones locales, encargadas de la inspección inmediata de las establecidas, les toca dar el último paso. El decreto núm. 66, el reglamento de las escuelas y las disposiciones de la Junta Directora deberán normar su inspección; así como la imparcialidad y la prudencia, los fallos que pronuncien calificando la conducta y el trabajo del maestro. Al oír una queja sobre los pocos adelantos de un niño; al escuchar a un padre irritado por algún castigo permitido, que el preceptor no ha podido menos que aplicarle, es de esperarse se informen también de la capacidad, aplicación y asistencia de aquél, y que no olviden que el amor paternal, que es tan grande, rara vez niega al hijo la razón y conoce la gravedad de sus faltas, particularmente cuando éstas no han sido respecto del padre. En una palabra, yo quisiera que las consideraciones que se les dispensaran a esta clase de empleados, correspondieran a la recomendación que ha hecho de ellos un célebre político y escritor de Francia:

“La sociedad, dice Mr. Guizot, no sabrá corresponder a aquellos que se le consagran y que hacen todo por ella. No tienen fortuna que esperar ni fama que adquirir en las obligaciones penosas que desempeñan. Destinados a consumir su vida en un trabajo monótono, y algunas veces a ver a su derredor la injusticia o la ingratitud de la ignorancia, se abatirían a casa paso, y sucumbirían tal vez, si no se opusieran su fuerza y su valor más que en la perspectiva de un interés inmediato y puramente personal. Es necesario que un sentimiento profundo de la importancia moral de sus trabajos les sostenga y les anime; y que el austero placer de haber servido a los hombres y contribuido secretamente al bien público, venga a ser la sola aspiración de su conciencia. Su gloria está en no pretender nada más allá de su obscura y laboriosa

condición, de agotarse, por decirlo así, en sacrificios apenas percibidos o enumerados por los que se aprovechan de ellos, de trabajar, en fin, para los hombres y de no esperar su recompensa, sino de Dios”.

*Guadalajara, enero 10 de 1851.*

MANUEL LÓPEZ COTILLA.



# HISTORIA

DE LA

INTRODUCCION DE AGUA EN GUADALAJARA,  
DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA, EN  
LA CUAL SE HAN REFUNDIDO TODAS LAS NO-  
TICIAS IMPORTANTES QUE EXISTEN EN LA SE-  
CRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS QUE  
SE HAN ADQUIRIDO EN LO PARTICULAR

GUADALAJARA, 1842.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

# HISTORIA

DE LA

INTRODUCCION DE AGUA EN GUADALAJARA,  
DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA, EN  
LA CUAL SE HAN REFUNDIDO TODAS LAS NO-  
TICIAS IMPORTANTES QUE EXISTEN EN LA SE-  
CRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS QUE  
SE HAN ADQUIRIDO EN LO PARTICULAR

GUADALAJARA, 1842.

IMPRESA DEL GOBIERNO.

Quando se fundó esta ciudad en la orilla derecha del riachuelo que nace al sur, se creyó que sus aguas serían suficientes para abastecer la población; mas habiéndose extendido después hacia la parte de la izquierda sobre un terreno alto y arenoso, quedó reducido el uso de aquéllas para las bestias, y para baño y lavaderos de la clase pobre. Entonces se ocurrió por primera vez al Rey exponiendo la necesidad que había de introducir agua al centro de la población y de construir una fuente; y el Rey, después de haber visto el informe que pidió a la Audiencia acerca de la obra, su costo, los arbitrios que fueran adaptables y el agua que podría introducirse, accedió a la solicitud, mandando en cédula del año de 1597 que se erogasen los gastos de la Real hacienda. En consecuencia el año de 1600, el Presidente D. Santiago de Vera trató de introducir el agua llamada de los Colomos e hizo nivelar su altura al maestro Martín Casillas, quien opinó entraría a la plaza mayor una vara y cinco dedos más baja de su piso. Sin embargo, se emprendió la introducción y se trajo el agua bordeando por junto al pueblo de Mezquitán hasta la espalda del convento de Santo Domingo, permaneciendo los vestigios de un tanque en dicho punto por el año de 1740, según lo declara Blas de Silva, Escribano Real y Notario mayor de la Curia eclesiástica, en certificación de veinte de agosto de 1739, que se encuentra en uno de los expedientes formados por el Fiscal de lo Civil D. Ambrosio de Zagarzurrieta, siendo comisionado de la obra del agua.

En 1640 el Ayuntamiento volvió a manifestar al Rey la necesidad de introducir agua al centro de la ciudad y a otros puntos de ella en atención al aumento de su población; pro-

Cuando se fundó esta ciudad en la orilla derecha del riachuelo que nace al sur, se creyó que sus aguas serían suficientes para abastecer la población; mas habiéndose extendido después hacia la parte de la izquierda sobre un terreno alto y arenoso, quedó reducido el uso de aquéllas para las bestias, y para baño y lavaderos de la clase pobre. Entonces se ocurrió por primera vez al Rey exponiendo la necesidad que había de introducir agua al centro de la población y de construir una fuente; y el Rey, después de haber visto el informe que pidió a la Audiencia acerca de la obra, su costo, los arbitrios que fueran adaptables y el agua que podría introducirse, accedió a la solicitud, mandando en cédula del año de 1597 que se erogasen los gastos de la Real hacienda. En consecuencia el año de 1600, el Presidente D. Santiago de Vera trató de introducir el agua llamada de los Colomos e hizo nivelar su altura al maestro Martín Casillas, quien opinó entraría a la plaza mayor una vara y cinco dedos más baja de su piso. Sin embargo, se emprendió la introducción y se trajo el agua bordeando por junto al pueblo de Mezquitán hasta la espalda del convento de Santo Domingo, permaneciendo los vestigios de un tanque en dicho punto por el año de 1740, según lo declara Blas de Silva, Escribano Real y Notario mayor de la Curia eclesiástica, en certificación de veinte de agosto de 1739, que se encuentra en uno de los expedientes formados por el Fiscal de lo Civil D. Ambrosio de Zagarzurrieta, siendo comisionado de la obra del agua.

En 1640 el Ayuntamiento volvió a manifestar al Rey la necesidad de introducir agua al centro de la ciudad y a otros puntos de ella en atención al aumento de su población; pro-

puso la introducción del agua que nace en el Rancho del Alamo, y añadió, que habiéndose calculado el costo de la obra en diez y seis mil pesos, se podían prorratear entre los vecinos de mayores proporciones. El Rey convino en ello en cédula de 25 de marzo de 1641, encargando su ejecución a la Audiencia que no la verificó por haberse retirado de la ciudad el maestro Custodio de Higuera, quien había hecho la regulación del costo y la demarcación del acueducto.

En 11 de abril de 1672 representó al Rey el Presidente D. Francisco Calderón, a pedimento del fiscal, con aprobación de la Audiencia, del obispo y vecindario; exponiéndole que por la gravísima urgencia del agua en la ciudad había permitido el uso del vino de coco y de mezcal que había estancado y arrendado por cuatro años, aplicando sus productos para la introducción del agua; cuya medida fue aprobada por el Rey, prolongando el arrendamiento hasta diez años con la misma aplicación.

D. Juan Miguel de Agurto, sucesor de Calderón, emprendió la introducción del río de la orilla, en cuya obra gastó 779 pesos; mas se abandonó la empresa por haber manifestado el maestro Francisco Echeverría que esta agua no podía introducirse si no es que se eligiera un punto más alto, como lo es el del Alamo, y que en su opinión era más cómoda y fácil la introducción de la que nace en el cerro de Toluquilla, situado al sur de la ciudad.

Por abril de 1692 el Lic. D. Alonso de León, a quien se hizo venir de Zacatecas, ofreció al Presidente D. Alonso Cervillos meter a poca costa la expresada agua del cerro de Toluquilla, tomándola de un manantial que tiene en su falda por la parte que mira a la capital;<sup>1</sup> y en efecto la introdujo por una zanja hasta la esquina del convento de Santa Teresa; pero tan baja que se tuvo por inútil. Este defecto se atribuyó a que se le dio más descenso del necesario, perdiéndose su altura, y se comprueba por haberse hecho después al gobierno varias propuestas comprometiéndose a verificar mejor la introducción.

En 1703 vino a solicitud de la Audiencia gobernadora el belemita fray Sebastián de S. Felipe, y habiendo reconocido todas las aguas del contorno fue de opinión, que la de Zapopan estaba diez y seis varas más baja que el plano de la ciudad; por cuyo motivo prescindiendo de la falsedad de los terrenos por donde debía conducirse, no era posible su introducción: que otros manantiales intermedios, aunque se hallaban iguales a dicho piso, tampoco podrían introducirse por la misma falsedad del terreno; que el agua de Tesistán podría traerse, pero con mucho costo; que la de Cuyutlán se hallaba a diez u oncé leguas de distancia; que la de S. Agustín tenía muchas lomas en su intermedio; y finalmente que para introducir con utilidad la de Toluquilla, era indispensable dar barrenos en el cerro para tomar el agua en mayor cantidad.<sup>2</sup>

Fray Pedro de San José, otro belemita que se trajo también con el propio objeto, fue de parecer que se podía introducir el agua de S. Andrés por hallarse diez y seis varas más elevada que la ciudad, y proporcionar una cantidad hasta surco y medio; sin embargo de que el agua era de mala calidad y el derrotero largo y poco firme.<sup>3</sup>

Por cédula de 16 de marzo de 1731 facultó el Rey al Oidor D. Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, para que tomara las providencias que creyere necesarias con el fin de darle a la ciudad el agua suficiente y acudir a los repetidos clamores de su vecindario; y le ordenó que hiciera el prorrateo entre el mismo de los 16,000 pesos de que antes se ha hablado, de cuyo arbitrio no hizo uso, reduciéndose a la aplicación por 12 años de los productos del estanco del vino de mezcal. Con este fondo, e informado de los conocimientos hidráulicos de fray Pedro Buzeta que acababa de verificar una introducción de agua en la ciudad de Veracruz el año de 1723, lo solicitó para que viniera a ésta y se encargara de la introducción del agua. Habiendo venido fray Pedro, se impuso de los trabajos y proyectos hechos hasta aquella fecha con el citado fin, recorrió y niveló en compañía del maestro mayor Matías de Avila todas las aguas que nacen en la cir-

puso la introducción del agua que nace en el Rancho del Alamo, y añadió, que habiéndose calculado el costo de la obra en diez y seis mil pesos, se podían prorratear entre los vecinos de mayores proporciones. El Rey convino en ello en cédula de 25 de marzo de 1641, encargando su ejecución a la Audiencia que no la verificó por haberse retirado de la ciudad el maestro Custodio de Higuera, quien había hecho la regulación del costo y la demarcación del acueducto.

En 11 de abril de 1672 representó al Rey el Presidente D. Francisco Calderón, a pedimento del fiscal, con aprobación de la Audiencia, del obispo y vecindario; exponiéndole que por la gravísima urgencia del agua en la ciudad había permitido el uso del vino de coco y de mezcal que había estancado y arrendado por cuatro años, aplicando sus productos para la introducción del agua; cuya medida fue aprobada por el Rey, prolongando el arrendamiento hasta diez años con la misma aplicación.

D. Juan Miguel de Agurto, sucesor de Calderón, emprendió la introducción del río de la orilla, en cuya obra gastó 779 pesos; mas se abandonó la empresa por haber manifestado el maestro Francisco Echeverría que esta agua no podía introducirse si no es que se eligiera un punto más alto, como lo es el del Alamo, y que en su opinión era más cómoda y fácil la introducción de la que nace en el cerro de Toluquilla, situado al sur de la ciudad.

Por abril de 1692 el Lic. D. Alonso de León, a quien se hizo venir de Zacatecas, ofreció al Presidente D. Alonso Cervillos meter a poca costa la expresada agua del cerro de Toluquilla, tomándola de un manantial que tiene en su falda por la parte que mira a la capital;<sup>1</sup> y en efecto la introdujo por una zanja hasta la esquina del convento de Santa Teresa; pero tan baja que se tuvo por inútil. Este defecto se atribuyó a que se le dio más descenso del necesario, perdiéndose su altura, y se comprueba por haberse hecho después al gobierno varias propuestas comprometiéndose a verificar mejor la introducción.

En 1703 vino a solicitud de la Audiencia gobernadora el belemita fray Sebastián de S. Felipe, y habiendo reconocido todas las aguas del contorno fue de opinión, que la de Zapopan estaba diez y seis varas más baja que el plano de la ciudad; por cuyo motivo prescindiendo de la falsedad de los terrenos por donde debía conducirse, no era posible su introducción: que otros manantiales intermedios, aunque se hallaban iguales a dicho piso, tampoco podrían introducirse por la misma falsedad del terreno; que el agua de Tesistán podría traerse, pero con mucho costo; que la de Cuyutlán se hallaba a diez u once leguas de distancia; que la de S. Agustín tenía muchas lomas en su intermedio; y finalmente que para introducir con utilidad la de Toluquilla, era indispensable dar barrenos en el cerro para tomar el agua en mayor cantidad.<sup>2</sup>

Fray Pedro de San José, otro belemita que se trajo también con el propio objeto, fue de parecer que se podía introducir el agua de S. Andrés por hallarse diez y seis varas más elevada que la ciudad, y proporcionar una cantidad hasta surco y medio; sin embargo de que el agua era de mala calidad y el derrotero largo y poco firme.<sup>3</sup>

Por cédula de 16 de marzo de 1731 facultó el Rey al Oidor D. Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, para que tomara las providencias que creyere necesarias con el fin de darle a la ciudad el agua suficiente y acudir a los repetidos clamores de su vecindario; y le ordenó que hiciera el prorrateo entre el mismo de los 16,000 pesos de que antes se ha hablado, de cuyo arbitrio no hizo uso, reduciéndose a la aplicación por 12 años de los productos del estanco del vino de mezcal. Con este fondo, e informado de los conocimientos hidráulicos de fray Pedro Buzeta que acababa de verificar una introducción de agua en la ciudad de Veracruz el año de 1723, lo solicitó para que viniera a ésta y se encargara de la introducción del agua. Habiendo venido fray Pedro, se impuso de los trabajos y proyectos hechos hasta aquella fecha con el citado fin, recorrió y niveló en compañía del maestro mayor Matías de Avila todas las aguas que nacen en la cir-

cunferencia de la ciudad; y no habiéndose decidido por la introducción de ninguna, adoptó la ingeniosa ideal del actual acueducto.

Consiste en tres líneas de pozos, que comenzando en un punto se abren en dos ángulos muy prolongados que se extienden por el declive de una loma árida y sin ninguna agua en su superficie, pero que la tiene a una profundidad dominante todavía respecto de la población. Estos pozos se comunican por cañones subterráneos que facilitan el curso del agua de unos a otros, la cual aumentándose así progresivamente, se conduce después hasta las cajas o receptáculos de donde se reparten las cañerías por una sola línea o atarjea cubierta y subterránea que tiene abiertos de trecho en trecho varios registros para proporcionar su reparación cuando es necesario. Uno de éstos, conocido con el nombre de Caracol, por la figura que tiene la escalera por donde se baja, se halla colocado a bastante distancia aun de las cajas, y tiene dos destinos muy importantes; pues el receptáculo también circular que hay en su fondo y más abajo que la atarjea que conduce el agua, es un espurgador en que quedan asentadas o contenidas la tierra, arenas u otras cosas que arrastra el agua y un medio seguro de regular su abundancia o escasez, por el tiempo que ésta tarda en llenar la cavidad del receptáculo.<sup>4</sup>

En dos años dieron buenos resultados los primeros trabajos de Buzeta; mas observándose después que el agua no era ya suficiente, se ocurrió al mismo para que la aumentase, lo que aseguró con la condición de que se le habían de dar 6,000 pesos si conseguía duplicar su cantidad y quinientos más por cada porción que fuera aumentado, igual a la primera. La esperanza fue cumplida; pero siendo indispensable dar a la parte nueva de la obra la consistencia y solidez propia para su duración, se presentó el inconveniente de no haber disponible el dinero necesario, y se ocurrió a los diputados del comercio de la capital, que prestaron 9,000 pesos a nombre de aquél, cediéndoseles hasta su pago los productos de los ramos destinados a cubrir el costo de la introducción del agua. En tales

circunstancias fue promovido a la Audiencia de México el Marqués de Altamira, y reemplazado en la comisión para introducir el agua, por el Marqués del Castillo de Ayza, Gobernador y Capitán General de la N. Galicia y Presidente de su Audiencia, el cual ocurriendo de nuevo al comercio para cubrir los gastos de su comisión, recibió de él 17,000 pesos que invirtió en pagar los aumentos del agua y en la construcción de una fuente en la plaza mayor, que comenzó a correr el 13 de junio de 1740. Como el nuevo comisionado no perdonaba diligencia para proveer de agua a toda la ciudad, adoptó entre otros arbitrios el de ofrecer mercedes a las casas de comunidad y de particulares asignándoles 500 pesos por cada paja de agua y logró con ellos dar a la población veintiséis fuentes, incluyendo en este número las particulares. Tales resultados se atribuyen a la actividad de los dos comisionados; pero más todavía a la inteligencia de Buzeta que prometió aun triplicar la cantidad de agua por la de 4,000 pesos prolongando una línea de pozos con dirección al manantial de los Colomos, el cual según su opinión, podía traerse por este medio a la caja con menos costo que otro, lo que se hizo constar para que sirviese de gobierno en todo tiempo. La obra de Buzeta se comenzó en 19 de noviembre de 1731; se suspendió desde 17 de abril de 1734 hasta el mismo mes de 1737, y se terminó en junio de 1740; tuvo de costo 75,269 pesos, de los cuales 64,669 se gastaron en tiempo del Marqués de Altamira, y los 20,600 restantes en el del Marqués del Castillo de Ayza.

La escasez de agua que se experimentó algunos años después, y que se atribuyó a unos fuertes temblores, movió a la Audiencia a solicitar al P. M. Diego Marín de Moya, Prefecto de S. Camilo de México, que era reputado por hombre de instrucción en las obras hidráulicas. Este padre midió la altura de las aguas del río Grande, la Laguna de Chapala, de la de Cajititlán, del manantial de los Colomos y del de Toluquilla, dando sus trabajos por resultado que sólo la última tenía altura competente;<sup>5</sup> mas considerando grandes los costos de su introducción, y notando que había aumentado la

cunferencia de la ciudad; y no habiéndose decidido por la introducción de ninguna, adoptó la ingeniosa ideal del actual acueducto.

Consiste en tres líneas de pozos, que comenzando en un punto se abren en dos ángulos muy prolongados que se extienden por el declive de una loma árida y sin ninguna agua en su superficie, pero que la tiene a una profundidad dominante todavía respecto de la población. Estos pozos se comunican por cañones subterráneos que facilitan el curso del agua de unos a otros, la cual aumentándose así progresivamente, se conduce después hasta las cajas o receptáculos de donde se reparten las cañerías por una sola línea o atarjea cubierta y subterránea que tiene abiertos de trecho en trecho varios registros para proporcionar su reparación cuando es necesario. Uno de éstos, conocido con el nombre de Caracol, por la figura que tiene la escalera por donde se baja, se halla colocado a bastante distancia aun de las cajas, y tiene dos destinos muy importantes; pues el receptáculo también circular que hay en su fondo y más abajo que la atarjea que conduce el agua, es un espurgador en que quedan asentadas o contenidas la tierra, arenas u otras cosas que arrastra el agua y un medio seguro de regular su abundancia ó escasez, por el tiempo que ésta tarda en llenar la cavidad del receptáculo.<sup>4</sup>

En dos años dieron buenos resultados los primeros trabajos de Buzeta; mas observándose después que el agua no era ya suficiente, se ocurrió al mismo para que la aumentase, lo que aseguró con la condición de que se le habían de dar 6,000 pesos si conseguía duplicar su cantidad y quinientos más por cada porción que fuera aumentado, igual a la primera. La esperanza fue cumplida; pero siendo indispensable dar a la parte nueva de la obra la consistencia y solidez propia para su duración, se presentó el inconveniente de no haber disponible el dinero necesario, y se ocurrió a los diputados del comercio de la capital, que prestaron 9,000 pesos a nombre de aquél, cediéndoles hasta su pago los productos de los ramos destinados a cubrir el costo de la introducción del agua. En tales

circunstancias fue promovido a la Audiencia de México el Marqués de Altamira, y reemplazado en la comisión para introducir el agua, por el Marqués del Castillo de Ayza, Gobernador y Capitán General de la N. Galicia y Presidente de su Audiencia, el cual ocurriendo de nuevo al comercio para cubrir los gastos de su comisión, recibió de él 17,000 pesos que invirtió en pagar los aumentos del agua y en la construcción de una fuente en la plaza mayor, que comenzó a correr el 13 de junio de 1740. Como el nuevo comisionado no perdonaba diligencia para proveer de agua a toda la ciudad, adoptó entre otros arbitrios el de ofrecer mercedes a las casas de comunidad y de particulares asignándoles 500 pesos por cada paja de agua y logró con ellos dar a la población veintiséis fuentes, incluyendo en este número las particulares. Tales resultados se atribuyen a la actividad de los dos comisionados; pero más todavía a la inteligencia de Buzeta que prometió aun triplicar la cantidad de agua por la de 4,000 pesos prolongando una línea de pozos con dirección al manantial de los Colomos, el cual según su opinión, podía traerse por este medio a la caja con menos costo que otro, lo que se hizo constar para que sirviese de gobierno en todo tiempo. La obra de Buzeta se comenzó en 19 de noviembre de 1731; se suspendió desde 17 de abril de 1734 hasta el mismo mes de 1737, y se terminó en junio de 1740; tuvo de costo 75,269 pesos, de los cuales 64,669 se gastaron en tiempo del Marqués de Altamira, y los 20,600 restantes en el del Marqués del Castillo de Ayza.

La escasez de agua que se experimentó algunos años después, y que se atribuyó a unos fuertes temblores, movió a la Audiencia a solicitar al P. M. Diego Marín de Moya, Prefecto de S. Camilo de México, que era reputado por hombre de instrucción en las obras hidráulicas. Este padre midió la altura de las aguas del río Grande, la Laguna de Chapala, de la de Cajititlán, del manantial de los Colomos y del de Toluquilla, dando sus trabajos por resultado que sólo la última tenía altura competente;<sup>5</sup> mas considerando grandes los costos de su introducción, y notando que había aumentado la



cantidad de agua que venía de la obra de Buzeta en la que se perdía mucha por hallarse rotas y obstruidas las cañerías; concluyó con proponer que se reparasen éstas, conforme la instrucción que dejó por escrito en 18 de enero de 1757.

Siendo grandes los clamores del público por la falta de agua que experimentó la ciudad el año de 1777, pidió un informe al regente D. Eusebio Sánchez Pareja a D. Juan Antonio Mor; comisionado de la obra del agua<sup>6</sup> y habiéndolo dado en 3 de enero de 1778, fue de opinión que se abandonara la obra de Buzeta por costosa y poco segura, y que se verificara la introducción del agua de los Colomos. A continuación se hizo reconocer ésta por el fontanero D. Manuel Cónique, quien aseguró tenía altura suficiente; pero que debiendo ser su introducción muy costosa y dilatada, consideraba por más acertado limpiar y renovar las cañerías de la obra existente; cuyo dictamen fue aprobado por los dos fiscales, así como también el que se pidiera al Virrey de México un maestro hábil que viniese a examinar los proyectos de la introducción del agua de los Colomos, o de Toluquilla, Río Grande, Lago de Chapala y Pueblo de S. Pedro, lo que no se verificó.

Por la escasez de agua que hubo en 1790 representó el Ayuntamiento al Gobierno manifestándole su inclinación porque se verificara la introducción del agua de los Colomos, o la del tanque que existe dentro de la misma población por el barrio de Mexicalcingo. El oidor Zagarzurieta, comisionado de la obra del agua, reconoció una y otra en compañía del fontanero Cónique y de Saturnino Amézquita, y concluyeron con opinar que la primera no tenía altura suficiente, y que la otra sólo podía servir a una parte de la ciudad. Después reconocieron las aguas del Astillero que se hicieron examinar en cuanto a su calidad por D. Martín Sesé, director del Jardín Botánico de México, y aunque de su análisis resultó que eran muy buenas, el oidor Zagarzurieta fue de opinión que no debía pensarse en ellas por los inmensos gastos que costaría su introducción.

El ingeniero D. Narciso Codina a quien hizo venir el Presidente D. Jacobo Ugarte y Loyola, propuso la introducción del agua del Alamo que nace al S.E. de la ciudad y a pesar de los esfuerzos del Presidente y de que también estuvo por el proyecto el ingeniero D. Juan Pagaza Urtundiza; no se adoptó el pensamiento porque se hizo valer la insubsistencia y cortedad del agua.

El expresado Zagarzurieta, extendió un difuso informe sobre su comisión, que se remitió al Virrey en 30 de agosto de 1793, en el cual manifestó que nada encontraba por más acertado que conservar la obra de Buzeta, y que en el caso de solicitarse otra agua se podrían reunir en un receptáculo común las que nacen en el Tanque y barrio de Mexicalcingo, elevándolas después por medio de norias u otra máquina hidráulica. Este informe pasó primero al voto consultivo de la Audiencia, al que acompañó el suyo el Presidente Loyola con una información recibida de su orden sobre el agua del Alamo, por D. Eugenio Moreno de Tejada, alcalde ordinario de primer voto. El Virrey pasó el expediente al coronel de ingenieros D. Miguel Constanzo, quien en 16 de febrero de 1794, manifestó las nulidades de los reconocimientos y cálculos de Codina y Pagaza, y pidió se hicieran algunas operaciones para saber por ellas la cantidad de agua de los manantiales del Alamo y sus anexos, la calidad del terreno por donde se había de conducir y el presupuesto de su costo. Pidió también que se examinara por un ingeniero la altura a que podían elevarse las aguas del Tanque y de Mexicalcingo; que se dijera la máquina que se pensaba emplear; la cantidad de agua que se obtendría por este medio y el cálculo de sus costos. En la fecha expresada se devolvió el expediente al Sr. Loyola para que se evacuaran las diligencias pedidas por Constanzo, y para que se examinara un proyecto que había ocurrido a D. Manuel Pelayo de Villegas y que había propuesto el Sr. Aguirre; el cual era de cortar las aguas de Mexicalcingo antes de su origen que se suponía elevado, con el objeto de introducir las a los pozos del Padre Buzeta.

cantidad de agua que venía de la obra de Buzeta en la que se perdía mucha por hallarse rotas y obstruidas las cañerías; concluyó con proponer que se reparasen éstas, conforme la instrucción que dejó por escrito en 18 de enero de 1757.

Siendo grandes los clamores del público por la falta de agua que experimentó la ciudad el año de 1777, pidió un informe al regente D. Eusebio Sánchez Pareja a D. Juan Antonio Mor; comisionado de la obra del agua<sup>6</sup> y habiéndolo dado en 3 de enero de 1778, fue de opinión que se abandonara la obra de Buzeta por costosa y poco segura, y que se verificara la introducción del agua de los Colomos. A continuación se hizo reconocer ésta por el fontanero D. Manuel Cónique, quien aseguró tenía altura suficiente; pero que debiendo ser su introducción muy costosa y dilatada, consideraba por más acertado limpiar y renovar las cañerías de la obra existente; cuyo dictamen fue aprobado por los dos fiscales, así como también el que se pidiera al Virrey de México un maestro hábil que viniese a examinar los proyectos de la introducción del agua de los Colomos, o de Toluquilla, Río Grande, Lago de Chapala y Pueblo de S. Pedro, lo que no se verificó.

Por la escasez de agua que hubo en 1790 representó el Ayuntamiento al Gobierno manifestándole su inclinación por que se verificara la introducción del agua de los Colomos, o la del tanque que existe dentro de la misma población por el barrio de Mexicalcingo. El oidor Zagarzurieta, comisionado de la obra del agua, reconoció una y otra en compañía del fontanero Cónique y de Saturnino Amézquita, y concluyeron con opinar que la primera no tenía altura suficiente, y que la otra sólo podía servir a una parte de la ciudad. Después reconocieron las aguas del Astillero que se hicieron examinar en cuanto a su calidad por D. Martín Sesé, director del Jardín Botánico de México, y aunque de su análisis resultó que eran muy buenas, el oidor Zagarzurieta fue de opinión que no debía pensarse en ellas por los inmensos gastos que costaría su introducción.

El ingeniero D. Narciso Codina a quien hizo venir el Presidente D. Jacobo Ugarte y Loyola, propuso la introducción del agua del Alamo que nace al S.E. de la ciudad y a pesar de los esfuerzos del Presidente y de que también estuvo por el proyecto el ingeniero D. Juan Pagaza Urtundiza; no se adoptó el pensamiento porque se hizo valer la insubsistencia y cortedad del agua.

El expresado Zagarzurieta, extendió un difuso informe sobre su comisión, que se remitió al Virrey en 30 de agosto de 1793, en el cual manifestó que nada encontraba por más acertado que conservar la obra de Buzeta, y que en el caso de solicitarse otra agua se podrían reunir en un receptáculo común las que nacen en el Tanque y barrio de Mexicalcingo, elevándolas después por medio de norias u otra máquina hidráulica. Este informe pasó primero al voto consultivo de la Audiencia, al que acompañó el suyo el Presidente Loyola con una información recibida de su orden sobre el agua del Alamo, por D. Eugenio Moreno de Tejada, alcalde ordinario de primer voto. El Virrey pasó el expediente al coronel de ingenieros D. Miguel Constanzo, quien en 16 de febrero de 1794, manifestó las nulidades de los reconocimientos y cálculos de Codina y Pagaza, y pidió se hicieran algunas operaciones para saber por ellas la cantidad de agua de los manantiales del Alamo y sus anexos, la calidad del terreno por donde se había de conducir y el presupuesto de su costo. Pidió también que se examinara por un ingeniero la altura a que podían elevarse las aguas del Tanque y de Mexicalcingo; que se dijera la máquina que se pensaba emplear; la cantidad de agua que se obtendría por este medio y el cálculo de sus costos. En la fecha expresada se devolvió el expediente al Sr. Loyola para que se evacuaran las diligencias pedidas por Constanzo, y para que se examinara un proyecto que había ocurrido a D. Manuel Pelayo de Villegas y que había propuesto el Sr. Aguirre; el cual era de cortar las aguas de Mexicalcingo antes de su origen que se suponía elevado, con el objeto de introducir las a los pozos del Padre Buzeta.

Después de varios embarazos que impidieron evacuar las diligencias pedidas por Constanzo, con fecha 28 de marzo de 1797 el oidor D. Francisco Camacho sucesor en la comisión de agua de Zagazurrieta, hizo un largo informe al Presidente en que manifestaba los trabajos que había emprendido para el buen éxito de su comisión en la reparación general de la obra de Buzeta, asegurando que por este medio había logrado que llegase el agua libremente al receptáculo llamado Caracol, y de allí a la caja principal que dista del primero, mil trescientas cuarenta y cinco dos tercias varas; pero que observando que aun con esto no venía el agua a la ciudad, había mandado construir otra atarjea al lado de la antigua que también reparó: había renovado la caja que ya existía y fabricado otra nueva contigua a ella, haciendo además en frente de ambas un registro para el repartimiento general del agua; concluyendo con decir que por tales medios entraba a la vez a la ciudad una cantidad de agua más que doble de la que podía consumir. En consecuencia el Presidente pidió a México que se omitiera la remisión del perito que se había pedido con el objeto de emprender una nueva obra para introducir agua.

El oidor Camacho dio tanta importancia a sus trabajos, que en 1798 mandó levantar un plano del acueducto en el estado en que lo había puesto, a D. Juan Blanes, agrimensor y director de la Academia de Aritmética y Algebra de esta ciudad, y lo presentó al Presidente Loyola. El plano se hizo grabar, y las planchas existen ya sin aprecio en el archivo de la secretaría del Ayuntamiento. De las tres líneas de pozos que en él aparecen la que se nombra del Norte o los Colomos, por dirigirse hacia estos manantiales, es la más corta, pues sólo tiene diez y siete pozos y mil seiscientas varas; la del centro o del camino real, es un poco mayor y tiene diez y nueve pozos y dos mil varas; y la de Santa Ana, llamada así por dirigirse hacia dicho pueblo, tiene en línea recta veintiséis pozos y cinco mil cuatrocientas varas. Se ve, pues, que en esta obra no se siguió el parecer de Buzeta de prolongar la

línea de los Colomos, por cuyo medio esperaba pudieran encontrarse aquellos manantiales; sino que se prolongó la de Santa Ana seguramente con la otra mira de lograr cortar los que nacen en Mexicalcingo.

Las ilusiones del Sr. Camacho fueron no obstante desvanecidas por la experiencia, pues en 1801 se experimentó una escasez de agua tan grande que en una información de todas las corporaciones que mandó recibir el Presidente D. José Fernando Abascal con el objeto de destruir aquellos asertos, se justificó que la escasez nunca se había experimentado mayor. El Presidente Abascal continuó como sus antecesores probando otros proyectos, y encomendó al maestro Pedro José Ciprés el de cortar los veneros del manantial de los Colomos, en una altura mayor que aquella en que se les ve brotar; con cuyo fin se hizo un tajo de más de mil varas, cerca de los pueblos de los Cedazos, que no dio resultados.

La escasez de agua experimentada desde el año de 1808 a 1811, movió a D. José de la Cruz, Presidente y Comandante General de la N. Galicia, desde el último año, a emprender la costosa obra de la toma de agua de Mexicalcingo. Este jefe, nuevo en el mando y con deseos de aventajar a sus antecesores, favorecido por las circunstancias que le presentaba la revolución para obrar con más libertad, hizo una Junta de los Tribunales y Cabildos a quienes manifestó su intención: mandó nivelar y medir la distancia en que se colocó el edificio, y acordó por último su erección en 18 de noviembre del año citado. La obra se construyó con la prontitud propia de su carácter. Pidió cuadrillas de indios a los pueblos de Tonalá, S. Martín, S. Gaspar, Tetán, Zalatlán, S. Pedro, S. Andrés, Huentitán, Mezquitán, Cuyutlán, Analco y Mexicalcingo; reunió a éstos los presos de la cárcel, entre los que se hallaban los prisioneros de la Batalla de Calderón, y la tropa competente para su resguardo y para hacerles fuerza al trabajo. No omitió sacrificio para la fortaleza y perpetuidad de una obra que creyó capaz de llenar su objeto, y de terminar los esfuerzos y gastos hechos en más de doscientos años para

Después de varios embarazos que impidieron evacuar las diligencias pedidas por Constanzo, con fecha 28 de marzo de 1797 el oidor D. Francisco Camacho sucesor en la comisión de agua de Zagarzurieta, hizo un largo informe al Presidente en que manifestaba los trabajos que había emprendido para el buen éxito de su comisión en la reparación general de la obra de Buzeta, asegurando que por este medio había logrado que llegase el agua libremente al receptáculo llamado Caracol, y de allí a la caja principal que dista del primero, mil trescientas cuarenta y cinco dos tercias varas; pero que observando que aun con esto no venía el agua a la ciudad, había mandado construir otra atarjea al lado de la antigua que también reparó: había renovado la caja que ya existía y fabricado otra nueva contigua a ella, haciendo además en frente de ambas un registro para el repartimiento general del agua; concluyendo con decir que por tales medios entraba a la vez a la ciudad una cantidad de agua más que doble de la que podía consumir. En consecuencia el Presidente pidió a México que se omitiera la remisión del perito que se había pedido con el objeto de emprender una nueva obra para introducir agua.

El oidor Camacho dio tanta importancia a sus trabajos, que en 1798 mandó levantar un plano del acueducto en el estado en que lo había puesto, a D. Juan Blanes, agrimensor y director de la Academia de Aritmética y Algebra de esta ciudad, y lo presentó al Presidente Loyola. El plano se hizo grabar, y las planchas existen ya sin aprecio en el archivo de la secretaría del Ayuntamiento. De las tres líneas de pozos que en él aparecen la que se nombra del Norte o los Colomos, por dirigirse hacia estos manantiales, es la más corta, pues sólo tiene diez y siete pozos y mil seiscientas varas; la del centro o del camino real, es un poco mayor y tiene diez y nueve pozos y dos mil varas; y la de Santa Ana, llamada así por dirigirse hacia dicho pueblo, tiene en línea recta veintiséis pozos y cinco mil cuatrocientas varas. Se ve, pues, que en esta obra no se siguió el parecer de Buzeta de prolongar la

línea de los Colomos, por cuyo medio esperaba pudieran encontrarse aquellos manantiales; sino que se prolongó la de Santa Ana seguramente con la otra mira de lograr cortar los que nacen en Mexicalcingo.

Las ilusiones del Sr. Camacho fueron no obstante desvanecidas por la experiencia, pues en 1801 se experimentó una escasez de agua tan grande que en una información de todas las corporaciones que mandó recibir el Presidente D. José Fernando Abascal con el objeto de destruir aquellos asertos, se justificó que la escasez nunca se había experimentado mayor. El Presidente Abascal continuó como sus antecesores probando otros proyectos, y encomendó al maestro Pedro José Ciprés el de cortar los veneros del manantial de los Colomos, en una altura mayor que aquella en que se les ve brotar; con cuyo fin se hizo un tajo de más de mil varas, cerca de los pueblos de los Cedazos, que no dio resultados.

La escasez de agua experimentada desde el año de 1808 a 1811, movió a D. José de la Cruz, Presidente y Comandante General de la N. Galicia, desde el último año, a emprender la costosa obra de la toma de agua de Mexicalcingo. Este jefe, nuevo en el mando y con deseos de aventajar a sus antecesores, favorecido por las circunstancias que le presentaba la revolución para obrar con más libertad, hizo una Junta de los Tribunales y Cabildos a quienes manifestó su intención: mandó nivelar y medir la distancia en que se colocó el edificio, y acordó por último su erección en 18 de noviembre del año citado. La obra se construyó con la prontitud propia de su carácter. Pidió cuadrillas de indios a los pueblos de Tonalá, S. Martín, S. Gaspar, Tetán, Zalatlán, S. Pedro, S. Andrés, Huentitán, Mezquitán, Cuyutlán, Analco y Mexicalcingo; reunió a éstos los presos de la cárcel, entre los que se hallaban los prisioneros de la Batalla de Calderón, y la tropa competente para su resguardo y para hacerles fuerza al trabajo. No omitió sacrificio para la fortaleza y perpetuidad de una obra que creyó capaz de llenar su objeto, y de terminar los esfuerzos y gastos hechos en más de doscientos años para

proporcionar a la ciudad agua suficiente; pero todo fue en vano, y él mismo conoció sus defectos y el subido y constante gasto que demandaba, pues que la dejó sin bóveda superior, y permitió su abandono. La figura del edificio y la altura que le dio, manifiestan que el General Cruz quiso tener en él a la vez una toma de agua y una fortaleza o baluarte, cuya circunstancia perjudicó bastante la consecución de la primera idea. Además de haberse servido de norias para subir el agua, se continuó su elevación en las alcantarillas en doble altura que la que se necesitaba, y se emplearon cañerías de barro a que también se dio un diámetro de más de naranja; así que no pudiendo resistir los caños la presión de una columna de agua de tanto grueso y altura, se repetían las roturas sin cesar. Si no hubiera en la ciudad alguna prevención en contra de esta agua, porque no es de tan buena calidad como la que entra por la obra antigua, podría aun llenar su objeto dicha toma de Mexicalcingo, colocando en ellas bomba en lugar de norias, disminuyendo la altura de las alcantarillas y el calibre de los caños.

Como hasta fines del año de 1811 estuvo estancado en toda la provincia el vino de mezcal, y destinado sus productos exclusivamente para la introducción de agua, recomposición de fuentes y del palacio; habiendo sido dichos gastos inferiores a los productos en los años anteriores, llegó a reunirse con ellos una cantidad de consideración de que dispuso D. José de la Cruz para la construcción de la obra de Mexicalcingo. La venta del vino de mezcal se puso en libertad por una disposición del Virrey de México publicada en 4 de septiembre del año expresado, quedando sujeto al pago de la alcabala y al derecho que se llamó de permiso, y consistía en medio real por cada peso del valor que tuviera o a que se vendiera en la fábrica. De este derecho sólo se asignó una parte, por orden del mismo gobierno, para los gastos a que estaba destinado el producto del estanco, ingresándose la otra a la hacienda pública, hasta que quedó suprimido por el bando de 30 de junio de 1821, acordado en Querétaro por D. Agustín

de Iturbide, y mandado observar después por la Regencia del Imperio con fecha 5 de octubre del propio año.

En principios de 1830, acordó el M. I. Ayuntamiento poner de nuevo en uso la toma de agua de Mexicalcingo, sobre cuya disposición obtuvo la correspondiente aprobación de la Junta de policía del cantón para hacer de sus fondos los gastos necesarios; mas no llegó a realizarse por la demora que se creyó debería tener esto, admitiéndose el parecer del fontanero que propuso se abrieran 30 pozos en las líneas de la obra antigua.

En fines del mismo año dispuso la legislatura del Estado que se gastaran 10,000 pesos del fondo municipal, y en su defecto, de la tesorería del Estado, para que se proporcionara a la capital una nueva proveeduría de agua. Por abril de 1831 acordó el Ayuntamiento algunas medidas a consecuencia de aquella concesión; y a mediados del año siguiente pidió al gobierno la expresada suma por no ser posible tomarla de sus fondos que sólo cubrían sus gastos ordinarios. El gobierno contestó que tenía pendiente una contrata a este fin con Mr. Samuel L. Trant.

Dos años después verificó el citado Trant, por orden del Gobierno la nivelación de las aguas del Río Grande, con el fin de formar un canal que facilitase la navegación desde esta capital hasta el Lago de Chapala, aprovechando en lo posible el cauce del mismo río. El canal se trazó tocando con el Río Grande al frente del pueblo de Ponsitlán desde donde se dirigía por la hacienda de los Gachos, pueblo de S. Miguel, haciendas de S. Jacinto, Atiquiza y del Castillo; pasaba después por terrenos de la del Cuatro y del Rosario hasta llegar a la capital por la presa que tiene al sur, tomando el mismo curso del riachuelo que nace de ella, y que precipitándose en la barranca a poca distancia de Guadalajara se va a unir al mismo Río Grande que corre por su plan.

Prescindiendo de la grandeza de esta obra, sólo propia de un país que goza de tranquilidad y que tiene su hacienda pública bien sistemada, resultaba además con el defecto de

proporcionar a la ciudad agua suficiente; pero todo fue en vano, y él mismo conoció sus defectos y el subido y constante gasto que demandaba, pues que la dejó sin bóveda superior, y permitió su abandono. La figura del edificio y la altura que le dio, manifiestan que el General Cruz quiso tener en él a la vez una toma de agua y una fortaleza o baluarte, cuya circunstancia perjudicó bastante la consecución de la primera idea. Además de haberse servido de norias para subir el agua, se continuó su elevación en las alcantarillas en doble altura que la que se necesitaba, y se emplearon cañerías de barro a que también se dio un diámetro de más de naranja; así que no pudiendo resistir los caños la presión de una columna de agua de tanto grueso y altura, se repetían las roturas sin cesar. Si no hubiera en la ciudad alguna prevención en contra de esta agua, porque no es de tan buena calidad como la que entra por la obra antigua, podría aun llenar su objeto dicha toma de Mexicalcingo, colocando en ellas bomba en lugar de norias, disminuyendo la altura de las alcantarillas y el calibre de los caños.

Como hasta fines del año de 1811 estuvo estancado en toda la provincia el vino de mezcal, y destinado sus productos exclusivamente para la introducción de agua, recomposición de fuentes y del palacio; habiendo sido dichos gastos inferiores a los productos en los años anteriores, llegó a reunirse con ellos una cantidad de consideración de que dispuso D. José de la Cruz para la construcción de la obra de Mexicalcingo. La venta del vino de mezcal se puso en libertad por una disposición del Virrey de México publicada en 4 de septiembre del año expresado, quedando sujeto al pago de la alcabala y al derecho que se llamó de permiso, y consistía en medio real por cada peso del valor que tuviera o a que se vendiera en la fábrica. De este derecho sólo se asignó una parte, por orden del mismo gobierno, para los gastos a que estaba destinado el producto del estanco, ingresándose la otra a la hacienda pública, hasta que quedó suprimido por el bando de 30 de junio de 1821, acordado en Querétaro por D. Agustín

de Iturbide, y mandado observar después por la Regencia del Imperio con fecha 5 de octubre del propio año.

En principios de 1830, acordó el M. I. Ayuntamiento poner de nuevo en uso la toma de agua de Mexicalcingo, sobre cuya disposición obtuvo la correspondiente aprobación de la Junta de policía del cantón para hacer de sus fondos los gastos necesarios; mas no llegó a realizarse por la demora que se creyó debería tener esto, admitiéndose el parecer del fontanero que propuso se abrieran 30 pozos en las líneas de la obra antigua.

En fines del mismo año dispuso la legislatura del Estado que se gastaran 10,000 pesos del fondo municipal, y en su defecto, de la tesorería del Estado, para que se proporcionara a la capital una nueva proveeduría de agua. Por abril de 1831 acordó el Ayuntamiento algunas medidas a consecuencia de aquella concesión; y a mediados del año siguiente pidió al gobierno la expresada suma por no serle posible tomarla de sus fondos que sólo cubrían sus gastos ordinarios. El gobierno contestó que tenía pendiente una contrata a este fin con Mr. Samuel L. Trant.

Dos años después verificó el citado Trant, por orden del Gobierno la nivelación de las aguas del Río Grande, con el fin de formar un canal que facilitase la navegación desde esta capital hasta el Lago de Chapala; aprovechando en lo posible el cauce del mismo río. El canal se trazó tocando con el Río Grande al frente del pueblo de Ponsitlán desde donde se dirigía por la hacienda de los Gachos, pueblo de S. Miguel, haciendas de S. Jacinto, Atiquiza y del Castillo; pasaba después por terrenos de la del Cuatro y del Rosario hasta llegar a la capital por la presa que tiene al sur, tomando el mismo curso del riachuelo que nace de ella, y que precipitándose en la barranca a poca distancia de Guadalajara se va a unir al mismo Río Grande que corre por su plan.

Prescindiendo de la grandeza de esta obra, sólo propia de un país que goza de tranquilidad y que tiene su hacienda pública bien sistemada, resultaba además con el defecto de

que el canal atravesaba la ciudad en una profundidad desde doce hasta veinte varas, por exigirlo así la altura de su terreno respecto del curso del Río Grande, aun en el punto favorable desde donde se marcó el principio del canal. No dio, pues, resultado este trabajo, y el plano que de él se levantó, paraba ya desde el año de 1835 en poder de un particular en cuya almoneda se veía a su muerte, por cuya causa el Lic. D. Mariano Otero temiendo su extravío, sacó de él una copia que conserva.<sup>7</sup>

Por el año de 1833 ofreció D. Ramón García al Ayuntamiento introducir al barrio de San Juan de Dios el agua de la presa de San Ramón para que se colocasen en él algunas fuentes públicas de que absolutamente carece. La oferta fue admitida, y el agua se introdujo hasta la espalda del edificio del hospicio por una zanja abierta sencillamente en la tierra; la que fue borrada y destruida por las primeras lluvias. Como el Ayuntamiento esperaba que la obra se hiciera con una firmeza propia para conseguir su permanencia, contrató y expensó los gastos; mas todo quedó reducido a hacer ver la posibilidad de la introducción.

Precisado el Ayuntamiento en 1834 a tomar providencias eficaces para remediar la escasez de agua que se experimentaba, se ocupó seriamente de verificar la del agua de los Colomos, cuya nivelación, dirección del acueducto y presupuesto de sus costos encomendó a M. Trant. De sus trabajos resultó, que la altura del agua en su nacimiento principal, sólo es cerca de cincuenta pulgadas mayor que la de la ciudad por la orilla del Santuario de Guadalupe; cuya circunstancia precisó al mismo Trant a señalar para la colocación de la primera caja o recipiente, un punto más distante que el expresado, y que tiene sobre él una elevación de once pies dos pulgadas, aunque allí la cantidad de agua es todavía muy escasa.

El acueducto aparece en el plano con una dirección muy tortuosa que lo lleva hasta las cercanías del pueblo de Mezquitán pasando al frente de la garita de este nombre, desde

donde se conduce a la caja que está marcada en la orilla del barrio del Santuario. Es necesario construir catorce arquerías para pasar el agua por los muchos barrancos que cortan el terreno, bien que la última que aparece marcada junto a la garita de Mezquitán no tendría ya que hacerse, por corresponder al mismo lugar en que se acaba de construir en aquella barranca un paso alto y cómodo. Puesta el agua como hemos dicho en los suburbios de Guadalajara por el rumbo del Santuario de Guadalupe, aparece trazada la cañería por toda la calle que pasa entre el Oratorio de S. Felipe y el convento de Santa Mónica, cuya parte de la ciudad tomada desde esta línea hacia el poniente resulta más elevada que la cañería y de consiguiente sin poderse abastecer con ella. El presupuesto que presentó primero Mr. Trant, importaba 36,067 pesos; pero habiéndosele exigido su ratificación, subió su valor hasta la cantidad de 60,000 pesos.

En tal estado se hallaba el asunto, cuando habiéndose tenido noticia por algunos miembros del Ayuntamiento de que ya se había hecho antiguamente la nivelación del agua de los Colomos, y que se había asegurado no tenía altura suficiente para ser introducida a la ciudad; se creyó conveniente, antes de pasar adelante, que se ratificase la nivelación de Mr. Trant por otro facultativo, lo que en efecto se hizo, comisionando a D. José María Narváez, quien levantó un plano semejante al de Mr. Trant y en cuanto a la nivelación obtuvo un resultado casi igual al del expresado.

Como en el Ayuntamiento ya se había formado una idea más aproximada del grande costo de dicha introducción, no se pensó más en ella; y para remediar la escasez de agua experimentada en el verano del año de 1835, se mandó restablecer la toma de Mexicalcingo, en la que se gastaron más de dos mil pesos sin haberse conseguido mayores resultados; pues por los defectos que se ha dicho tiene este acueducto, se invierte tanto o más tiempo en composturas de él, que el que permanece el agua en corriente.

El gobierno actual se ocupa asimismo del importante ob-

que el canal atravesaba la ciudad en una profundidad desde doce hasta veinte varas, por exigirlo así la altura de su terreno respecto del curso del Río Grande, aun en el punto favorable desde donde se marcó el principio del canal. No dio, pues, resultado este trabajo, y el plano que de él se levantó, paraba ya desde el año de 1835 en poder de un particular en cuya almoneda se veía a su muerte, por cuya causa el Lic. D. Mariano Otero temiendo su extravío, sacó de él una copia que conserva.<sup>7</sup>

Por el año de 1833 ofreció D. Ramón García al Ayuntamiento introducir al barrio de San Juan de Dios el agua de la presa de San Ramón para que se colocasen en él algunas fuentes públicas de que absolutamente carece. La oferta fue admitida, y el agua se introdujo hasta la espalda del edificio del hospicio por una zanja abierta sencillamente en la tierra; la que fue borrada y destruida por las primeras lluvias. Como el Ayuntamiento esperaba que la obra se hiciera con una firmeza propia para conseguir su permanencia, contrató y expensó los gastos; mas todo quedó reducido a hacer ver la posibilidad de la introducción.

Precisado el Ayuntamiento en 1834 a tomar providencias eficaces para remediar la escasez de agua que se experimentaba, se ocupó seriamente de verificar la del agua de los Colomos, cuya nivelación, dirección del acueducto y presupuesto de sus costos encomendó a M. Trant. De sus trabajos resultó, que la altura del agua en su nacimiento principal, sólo es cerca de cincuenta pulgadas mayor que la de la ciudad por la orilla del Santuario de Guadalupe; cuya circunstancia precisó al mismo Trant a señalar para la colocación de la primera caja o recipiente, un punto más distante que el expresado, y que tiene sobre él una elevación de once pies dos pulgadas, aunque allí la cantidad de agua es todavía muy escasa.

El acueducto aparece en el plano con una dirección muy tortuosa que lo lleva hasta las cercanías del pueblo de Mezquitán pasando al frente de la garita de este nombre, desde

donde se conduce a la caja que está marcada en la orilla del barrio del Santuario. Es necesario construir catorce arquerías para pasar el agua por los muchos barrancos que cortan el terreno, bien que la última que aparece marcada junto a la garita de Mezquitán no tendría ya que hacerse, por corresponder al mismo lugar en que se acaba de construir en aquella barranca un paso alto y cómodo. Puesta el agua como hemos dicho en los suburbios de Guadalajara por el rumbo del Santuario de Guadalupe, aparece trazada la cañería por toda la calle que pasa entre el Oratorio de S. Felipe y el convento de Santa Mónica, cuya parte de la ciudad tomada desde esta línea hacia el poniente resulta más elevada que la cañería y de consiguiente sin poderse abastecer con ella. El presupuesto que presentó primero Mr. Trant, importaba 36,067 pesos; pero habiéndosele exigido su ratificación, subió su valor hasta la cantidad de 60,000 pesos.

En tal estado se hallaba el asunto, cuando habiéndose tenido noticia por algunos miembros del Ayuntamiento de que ya se había hecho antiguamente la nivelación del agua de los Colomos, y que se había asegurado no tenía altura suficiente para ser introducida a la ciudad; se creyó conveniente, antes de pasar adelante, que se ratificase la nivelación de Mr. Trant por otro facultativo, lo que en efecto se hizo, comisionando a D. José María Narváez, quien levantó un plano semejante al de Mr. Trant y en cuanto a la nivelación obtuvo un resultado casi igual al del expresado.

Como en el Ayuntamiento ya se había formado una idea más aproximada del grande costo de dicha introducción, no se pensó más en ella; y para remediar la escasez de agua experimentada en el verano del año de 1835, se mandó restablecer la toma de Mexicalcingo, en la que se gastaron más de dos mil pesos sin haberse conseguido mayores resultados; pues por los defectos que se ha dicho tiene este acueducto, se invierte tanto o más tiempo en composturas de él, que el que permanece el agua en corriente.

El gobierno actual se ocupa asimismo del importante ob-



jeto de abastecer de agua a la ciudad, con cuyo fin ha dictado algunas providencias. En marzo de este año Mr. Tarsit ha nivelado por su orden el agua de la presa de San Ramón, cuya altura hasta la esquina de la casa que ocupa la Administración de Tabacos, ha encontrado ser de dos varas diez y seis pulgadas. Acaso le está reservando conseguir lo que en vano se ha intentado en más de dos siglos; porque en efecto, cuando se ven nacer tantos manantiales alrededor de la ciudad, y se consideran los adelantos de las ciencias y de las artes, no se puede perder la esperanza de que sus habitantes lógren alguna vez de aquel beneficio.

Guadalajara, mayo 6 de 1842.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este manantial es muy escaso, y por sí solo no puede ser objeto de una introducción.

<sup>2</sup> Se ven, en efecto, abiertos en la falda del cerro de Toluquilla dos cañones de poca longitud de los cuales uno produce agua, sin saberse la causa por qué se abandonó este proyecto, que seguramente sería la falta de fondos, verdadero obstáculo que aun hoy existe.

<sup>3</sup> Hace poco tiempo que abriéndose un vallado para cercar un pequeño terreno situado al S. E. del pueblo de S. Andrés y casi en sus suburbios, resultó en toda su extensión una cantidad de agua muy considerable que ha permanecido, y que es suficiente para proveer con abundancia a la ciudad. Esta agua no es por lo mismo, la que vio el belemita Fr. José. Resta pues, que se examine su calidad, y si es buena, el problema está resuelto.

<sup>4</sup> En 31 de marzo de 1835 que había grande escasez de agua, dilató ésta 8 minutos y 15 segundos en subir a 9 pulgadas y 1 y media líneas españolas sobre el fondo del receptáculo. En 25 de abril tardó el mismo tiempo en subir a 9 pulgadas, y el agua de las fuentes se mantenía agotada por el público, valiéndose algunos de cañas huecas para llevársela directamente de los pitones que la arrojan a sus cántaros o vasijas. Finalmente en 30 de dicho mes que dilató el agua 10 minutos en llegar a la misma altura, su escasez era tal, que el Prefecto y el Ayuntamiento se vieron precisados a tomar para el público las mercedes de agua que disfrutaban algunos establecimientos y casas particulares.

<sup>5</sup> Según las nivelaciones de que se hablará después, hechas con excelentes instrumentos y por personas de cuyos conocimientos no puede dudarse, resultan muy equívocas las que ejecutó el Padre Moya y sus antecesores. Seguramente, o les faltaba la práctica en esta clase de operaciones o los instrumentos de que se valieron eran muy imperfectos, lo que nada tenía de extraño en aquella época.

<sup>6</sup> La comisión de fuentes y acueductos se desempeñaba en tiempo del Gobierno español por un Oidor.

<sup>7</sup> Posteriormente hemos visto ya el plano original en poder del gobierno.

jeto de abastecer de agua a la ciudad, con cuyo fin ha dictado algunas providencias. En marzo de este año Mr. Tarsit ha nivelado por su orden el agua de la presa de San Ramón, cuya altura hasta la esquina de la casa que ocupa la Administración de Tabacos, ha encontrado ser de dos varas diez y seis pulgadas. Acaso le está reservando conseguir lo que en vano se ha intentado en más de dos siglos; porque en efecto, cuando se ven nacer tantos manantiales alrededor de la ciudad, y se consideran los adelantos de las ciencias y de las artes, no se puede perder la esperanza de que sus habitantes logren alguna vez de aquel beneficio.

Guadalajara, mayo 6 de 1842.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este manantial es muy escaso, y por sí solo no puede ser objeto de una introducción.

<sup>2</sup> Se ven, en efecto, abiertos en la falda del cerro de Toluquilla dos cañones de poca longitud de los cuales uno produce agua, sin saberse la causa por qué se abandonó este proyecto, que seguramente sería la falta de fondos, verdadero obstáculo que aun hoy existe.

<sup>3</sup> Hace poco tiempo que abriéndose un vallado para cercar un pequeño terreno situado al S. E. del pueblo de S. Andrés y casi en sus suburbios, resultó en toda su extensión una cantidad de agua muy considerable que ha permanecido, y que es suficiente para proveer con abundancia a la ciudad. Esta agua no es por lo mismo, la que vio el belemita Fr. José. Resta pues, que se examine su calidad, y si es buena, el problema está resuelto.

<sup>4</sup> En 31 de marzo de 1835 que había grande escasez de agua, dilató ésta 8 minutos y 15 segundos en subir a 9 pulgadas y 1 y media líneas españolas sobre el fondo del receptáculo. En 25 de abril tardó el mismo tiempo en subir a 9 pulgadas, y el agua de las fuentes se mantenía agotada por el público, valiéndose algunos de cañas huecas para llevársela directamente de los pitones que la arrojan a sus cántaros o vasijas. Finalmente en 30 de dicho mes que dilató el agua 10 minutos en llegar a la misma altura, su escasez era tal, que el Prefecto y el Ayuntamiento se vieron precisados a tomar para el público las mercedes de agua que disfrutaban algunos establecimientos y casas particulares.

<sup>5</sup> Según las nivelaciones de que se hablará después, hechas con excelentes instrumentos y por personas de cuyos conocimientos no puede dudarse, resultan muy equívocas las que ejecutó el Padre Moya y sus antecesores. Seguramente, o les faltaba la práctica en esta clase de operaciones o los instrumentos de que se valieron eran muy imperfectos, lo que nada tenía de extraño en aquella época.

<sup>6</sup> La comisión de fuentes y acueductos se desempeñaba en tiempo del Gobierno español por un Oidor.

<sup>7</sup> Posteriormente hemos visto ya el plano original en poder del gobierno.

## ADVERTENCIA

Formado este cuaderno por una persona, que con motivo de la actual escasez de agua en la ciudad, tuvo necesidad de imponerse de los expedientes análogos que existen en la Secretaría del M. I. Ayuntamiento, creyó sería más útil entregarlo a dicha oficina para que se reuniera a los demás de su clase y facilitara alguna vez el trabajo a los miembros del Ayuntamiento que desempeñarán en lo sucesivo la comisión de fuentes y acueductos, que conservarlo entre sus papeles en donde a nadie serviría. Con tal objeto lo puso en manos del Sr. Secretario del M. I. Ayuntamiento, quien antes de archivarlo se lo manifestó a la expresada corporación; mas las circunstancias de la gran escasez de agua que se experimenta y los deseos vehementes de aquélla por que alguna vez se aplique un remedio radical a este mal, la condujeron a disponer su impresión y a darle una publicidad para la que ciertamente no estaba preparado.

## INDICE

	<i>Pág.</i>
Presentación.— <i>Profr. Ramón García Ruiz</i> .....	5
Necrología .....	11
Corona fúnebre en honor del Sr. Manuel L. Cotilla .....	11
Breve noticia del segundo aniversario de la inhumación del Sr. Don Manuel López Cotilla. Discursos varios. ...	41
Biografía del Sr. Don Manuel López Cotilla. Por <i>Alberio Santoscoy</i> . .....	57
Acerca del Benemérito Don Manuel López Cotilla. <i>Al- berto Santoscoy</i> . .....	135
Apuntes Biográficos de Manuel López Cotilla. <i>Ignacio M. Almirano</i> . .....	149
Manuel López Cotilla, Apóstol de la Educación en Ja- lisco. <i>Porfr. Ramón García Ruiz</i> . .....	161
Informe del Inspector General de Instrucción Primaria en el Estado de Jalisco, manifestando la convenien- cia de establecer una Escuela Normal. <i>Manuel López Cotilla</i> . .....	187
Historia de la introducción del agua desde su fundación hasta la fecha. <i>Manuel López Cotilla</i> . .....	217

Se acabó de imprimir este libro el día 25 de octubre de 1961, en los talleres de Impresora Galve, S. A., Callejón de San Antonio Abad 39, de la ciudad de México.—La edición, hecha por cuenta del Gobierno del Estado de Jalisco, estuvo al cuidado del Profr. Abraham Cárdenas y constó de 5,000 ejemplares

Se acabó de imprimir este libro el día 25 de octubre de 1961, en los talleres de Impresora Galve, S. A., Callejón de San Antonio Abad 39, de la ciudad de México.—La edición, hecha por cuenta del Gobierno del Estado de Jalisco, estuvo al cuidado del Profr, Abraham Cárdenas y constó de 5,000 ejemplares